

ANTONIO DE PILDAIN Y ZAPIAIN
Obispo de Canarias

PASTORALES
SOCIALES

SEGUNDA EDICION



Las Palmas de Gran Canaria

ANTONIO DE PILDAIN ZAPIAIN

Obispo de Canarias

PASTORALES SOCIALES

SEGUNDA EDICIÓN



Las Palmas de Gran Canaria

**DOS GRAVES Y URGENTES PROBLEMAS
DE JUSTICIA**

**Los obreros sin trabajo
y los salarios insuficientes**

UN LLAMAMIENTO

La persistencia, en ocasiones, angustiosamente agravada, del trágico problema del paro obrero, sobre todo, nos impele a la publicación de la presente Carta Pastoral, escrita el año pasado, y reproducción a su vez, en gran parte, de las conferencias que, primero en nuestra Santa Iglesia Catedral y más tarde en el Puerto de la Luz, vinimos dando.

Es demasiado desgarrador el incesante desfile de diocesanos nuestros que son víctimas de una de las más injustas, inhumanas y desesperantes miserias que pueden caer sobre seres humanos, para que un obispo pueda dejar de apelar a todos los medios a su alcance, a fin de conseguir que procuren el necesario remedio cuantos tienen el inaplazable deber de aportarlo.

Como acaba de decir la acreditada revista RAZON Y FE: "cuando por fas o por nefas se ve una nación metida en guerra, no se cuentan los millones. Pues, ¿por qué para obras de paz y elevación social no nos haremos la misma cuenta", cuando, como ahora, se trata de obras de gravísima y, en extremo, apremiante necesidad? Porque también "es la guerra". "Pero la guerra pacífica contra la miseria".

Las Palmas de Gran Canaria, a 15 de Mayo de 1944.

+ Antonio, Obispo
de Canarias

CARTA PASTORAL

DOS GRAVES Y URGENTES PROBLEMAS
DE JUSTICIA

LOS OBREROS SIN TRABAJO
Y
LOS JORNALES INSUFICIENTES

VENERABLES HERMANOS Y AMADISIMOS HIJOS MIOS:

LA GRACIA Y LA PAZ DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO SEAN CON VOSOTROS: Ya no podemos más. Ni nuestro corazón de Obispo, ni la enorme responsabilidad de nuestro cargo nos permiten continuar por más tiempo, no diré callados—que, gracias a Dios, no lo hemos estado hasta ahora—, pero ni siquiera el proseguir sin afrontar por escrito y con toda nuestra autoridad episcopal los gravísimos problemas sociales, que traen sumidos en espantosas tragedias a millares de hijos nuestros.

Problemas de desnudez, de enfermedad, de hambre, de ignorancia, de inmoralidad: problemas todos ellos que, muchas veces, tienen por lúgubre fondo común los dos angustiosos problemas de los que, con la gracia de Dios, vamos a tratar en esta Carta Pastoral, que, en gran parte, no va a ser sino el eco gráfico de las Conferencias sobre Doctrina social católica que dimos el año pasado en Nuestra Santa Iglesia Catedral y de las que hemos dado, este mismo año, en el Puerto de la Luz: el problema del paro obrero y el de los jornales insuficientes.



Necesidad de abordar estos problemas

Existen, hoy día, en esta Nuestra Diócesis, parroquias en las que hay más de cincuenta, y más de ochenta y más de cien obreros en paro total.

Y, al mismo tiempo, y en proporciones bien lamentables en algunas de ellas, obreros en paro forzoso parcial.

Y si de jornales hablamos... Jornales se dan todavía, en muchísimos casos, que están muy lejos de ser el salario que la justicia y la Iglesia de consumo reclaman: el "salario que asegure la existencia de la familia y sea tal que haga posible a los padres el cumplimiento de su deber natural de criar una prole sanamente alimentada y vestida"; que, como uno de los postulados o exigencias fundamentales de la concordia social, acaba de proclamar una vez más Su Santidad el Papa en su discurso del último día de Pentecostés.

* * *

Precisamente y a propósito del plausible rasgo del Excmo. Señor Gobernador Civil de esta Provincia, que acordó sufragar los gastos de desempeño de papeletas del Monte de Piedad, correspondientes a efectos de uso personal empeñados, y comprendidos entre dos y quince pesetas, hablaba un periódico de esta Capital de las "numerosas familias que necesitan semanalmente completar con empeños de objetos de uso

personal el déficit que arrastran sus presupuestos familiares. Nada más angustioso—añadía—que esas colas de empeñadoras, que se pueden contemplar las vísperas de mercado, para dejar pignoradas sábanas, toallas, trajes y otras prendas necesarias para el más decente transcurrir de la existencia y de las que tienen que desprenderse para espumar un cocido o improvisar un potaje”.

Entre las mujeres que forman en esas angustiosas filas, ¡cuantísimas que son precisamente esposas de obreros víctimas de jornales insuficientes o del paro forzoso!

Problemas entrambos—el de los jornales insuficientes y el del paro obrero—que tienen un exponente común, de los más dolorosos para un corazón episcopal.

Y es él que se ve obligado a contemplar cada vez que sale a la calle, cuando entre los niños que a bandadas afluyen a besarle el anillo, observa a no pocos que traen impresas, en sus caritas lánguidas y sus ojos tristes, las huellas del hambre.

Comprenderéis que, ante problemas de esta monta, el Obispo no puede menos de levantar su voz de Padre.

Y no con ánimo de exasperarlos ni de acibararlos, ciertamente.

PRECAUCIONES INDISPENSABLES

Y es doloroso que los Obispos, cuando abordamos estos problemas, nos veamos obligados a adoptar y a consignar precauciones de esta índole.

Y sin embargo es ello indispensable.

Porque nunca faltan quienes se figuran ver en este género de enseñanzas episcopales, excitaciones de las masas o exacerbación del

odio de clases, cuando son cabalmente lo contrario, cumplimiento de su misión divina por parte de quienes tienen "ante los ojos de la inteligencia y ante el impulso del corazón la doctrina de justicia, equidad, amor, recíproca consideración y convivencia inculcadas por la ley de Dios y por la voz de la Iglesia", enfocadas y proyectadas sobre esos problemas cuya solución es necesaria, "si se quiere que la sociedad no se vea sacudida de tiempo en tiempo por turbios fermentos y convulsiones peligrosas, sino que se apacigüe y progrese en la armonía, en la paz y en el mutuo amor", en frases del mismo Papa.

Con lo que dicho se está que nada tan lejos de nuestro ánimo como el afrontar estos temas con intenciones de hacer una labor meramente negativa, y mucho menos, demoleadora o demagógica. Al contrario.

NO POR AFAN DE CRITICA, SINO DE COLABORACION

Somos los primeros en asentir a las aseveraciones perfectamente aplicables a España, de uno de los más cultos y eminentes políticos extranjeros contemporáneos, cuando en uno de sus últimos discursos habla de las dificultades enormes con que tienen que habérselas los gobernantes en estos momentos; los obstáculos políticos y económicos que a cada instante tienen que vencerse; los disgustos, las discusiones, los riesgos que corre todo en esta hora en que todo parece haber sido sometido a revisión—promesas y tratados, intereses y amistades, fronteras y soberanías—; en esta hora en que la angustia de la humanidad, que no puede vivir sin sólidos puntales de certidumbre moral, se ha unido por doquier a las insuficiencias económicas, hijas de la guerra o de su recelo.

Somos los primeros, sobre todo, en tributar nuestro elogio, como lo hace el Papa y sirviéndonos de sus mismas augustas palabras, "a esa pacífica concordia de ánimos, e invitamos y exhortamos paternalmen-

te a perseverar en ella con firmeza y dignidad" "a los trabajadores y trabajadoras, que conscientes de su gran responsabilidad en el bien común, sienten y ponderan el deber de no agravar el peso de las extraordinarias dificultades que oprimen a los pueblos presentando clamorosamente y con movimientos desconsiderados sus reivindicaciones en estos momentos de universales e imperiosas necesidades, sino que persisten en el trabajo y perseveran en él con disciplina y calma, procurando un apoyo inestimable a la tranquilidad y al provecho de todos en la convivencia social".

* * *

Nada por tanto más ajeno a Nuestro ánimo que el afán de someter al escarpelo de una crítica morbosa la labor del Estado o de sus gobernantes, en éstos tan difíciles momentos.

No. Nuestro afán es cabalmente el opuesto. Es el anhelo de aportar nuestra, desde luego modestísima, cooperación a la labor social que en pro de las clases trabajadoras está desarrollando el Estado Español.

Anhelo que responde a la convicción arraigadísima de que todas esas medidas sociales en pro de las clases proletarias fructificarán espléndidas y ubérrimas, si empieza por darse la solución que la justicia reclama a los dos gravísimos problemas que esta Carta Pastoral enfoca, así como habrán de resultar a todas luces insuficientes, cuando no absolutamente ineficaces, si todos los hombres de buena voluntad no conjugamos nuestros esfuerzos para empezar por dar a aquellos problemas su justa e inaplazable solución.

Porque ¿que ventaja puede reportar el subsidio familiar—pongámoslo por ejemplo—a un obrero recién casado que sea esclavo de uno de esos justamente denominados "jornales de hambre", o a un obrero cargado de hijos menores, pero víctima del paro obrero?

En cambio, dóteseles a todos de trabajo, y désele a cada cual el salario que la justicia y la Iglesia reclaman de acuerdo y no sólo realizarán toda su razón de ser los subsidios, sino que, a mayor bienestar y abundancia de cada obrero, serán menos necesarios y menos costosos los que hoy día se ve obligado a aportar la sociedad con tan laudable como tantas veces poco agradecido esfuerzo.

DIVERSAS ACTUACIONES ESTATALES

Porque, en esto de las actuaciones estatales en el campo social, sucede que, a veces, los Estados se extralimitan, como cuando, en vez de proteger las asociaciones profesionales que, en uso de su derecho, forman los ciudadanos”, las absorben y destruyen, en cuyo caso, justo es oponerse y resistir a tales actuaciones, por la sencilla razón de que “es injusto y al mismo tiempo de grande perjuicio y perturbación del recto orden social, avocar a una sociedad mayor y más elevada lo que pueden hacer y procurar comunidades menores e inferiores”. (Pío XI).

Pero existen en cambio otras actuaciones estatales en las que los Estados se preocupan de adoptar su legislación a los sanos principios de la justicia social en materia de tanta importancia, llegando a formular toda una magnífica serie de leyes y decretos que luego no surten efecto por la resistencia, más o menos consciente, más o menos activa, pero desde luego, innegablemente injusta, que encuentra en los súbditos, que se niegan a secundarlas y las esquivan despreocupadamente, creyendo que nada atañen a su conciencia y que pueden hacerlo sin responsabilidad alguna ante la Moral.

* * *

Por ello hemos creído necesario recapitular también los principios que, en este orden, han de regular la actuación de los Estados según la doctrina católica, creyendo con ello, no solamente cumplir un gravísimo deber de nuestro magisterio episcopal, sino contribuir, en cuanto

esté de nuestra parte, a que la legislación, tantas veces ejemplar de nuestro Estado Español en materia social, no quede reducida a letra muerta, o médio asfixiada en un ambiente impreparado o pasivo cuando no hostil, y no ciertamente por culpa de la Iglesia.

Porque “la Iglesia, por lo que a ella toca, os diremos con León XIII, en ningún tiempo y en ninguna manera consentirá que se eche de menos su acción, y será la ayuda que preste tanto mayor cuanto mayor sea la libertad de acción que se le deje, y esto, enténdanlo particularmente aquéllos cuyo deber es mirar por el bien público. Apliquen pues todas las fuerzas de su ánimo y toda su industria los sagrados ministros, y precediéndolos vosotros, Venerables Hermanos,—dice dirigiéndose a los Obispos—no cesen de inculcar a los hombres de todas clases las enseñanzas de vida tomadas del Evangelio”.

Es lo que, por nuestra parte, intentamos en estas páginas.



II

El derecho de la Iglesia a intervenir en estas cuestiones

Pero, ante todo, creemos que no será inútil salir al paso de una objeción que pudiera formularse. La objeción es la siguiente. Expongámosla en toda su crudeza.

“Y ¿quién es el Obispo para meterse en estas cosas? Los problemas apuntados lo son de índole económico social que atañen al Estado. ¿A título de qué van a inmiscuirse en ellos la Iglesia o el Obispo?”

Que ¿a título de qué?

Pues a título precisamente de Iglesia y de Obispo.

Porque la Iglesia—y vamos a decirlo con palabras del Asesor Nacional de Cuestiones Morales de Auxilio Social—“la Iglesia, como depositaria e intérprete de la Ley Moral, tiene el derecho y el deber de urgir a los Estados y a las conciencias de los individuos la virtud moral de la justicia en todas las relaciones humanas. Por esta razón, cae dentro de la órbita de su competencia el juzgar y urgir oportuna e inoportunamente el cumplimiento de la Ley Moral, lo mismo en el campo individual que en el orden social.

EL DERECHO DE LA IGLESIA, A
INTERVENIR EN ESTAS CUESTIO-
NES, EN FRASES DE LEON XIII.

“Animosos y con derecho plenamente Nuestro—escribía el Pontífice de la “*Rerum Novarum*”—entramos a tratar de esta materia, por-

que cuestión es ésta a la cual no se hallará solución ninguna aceptable si no se acude a la Religión y a la Iglesia.

Y como la guarda de la Religión y la administración de la potestad de la Iglesia a Nos principalísimamente incumbe, con razón, si calláramos se juzgaría que faltábamos a nuestro deber.

Verdad es que cuestión tan grave demanda la cooperación y esfuerzos de otros, es a saber, de los príncipes y cabezas de los Estados, de los amos y de los ricos, y hasta de los mismos proletarios, de cuya suerte se trata; pero, sin duda alguna, afirmamos que serán vanos cuantos esfuerzos hagan los hombres si desatienden a la Iglesia.

Porque la Iglesia es la que del Evangelio saca doctrinas tales, que bastan a dimitir completamente esta contienda; o por lo menos, a quitarle toda aspereza y hacerla así más suave; ella es la que trabaja, no sólo en instruir el entendimiento, sino en regir con sus preceptos la vida y las costumbres de todos y cada uno de los hombres; ella, la que con muchas utilísimas instituciones promueve el mejoramiento de la situación de los proletarios; ella, la que quiere y pide que se aúnen los pensamientos y las fuerzas de todas las clases, para poner remedio, el mejor que sea posible, a las necesidades de los obreros; y para conseguirlo, creo que se deben emplear, aunque con peso y medida, las leyes mismas y la autoridad del Estado”.

EL DERECHO DE LA IGLESIA A INTERVENIR EN ESTAS CUESTIO- NES; EN FRASES DE PÍO XI.

Por eso Pío XI, siguiendo los pasos de León XIII, afirma en la segunda parte de su Encíclica, “Quadragesimo Anno” “el derecho y deber que Nos incumbe de juzgar con autoridad suprema estas cuestiones sociales y económicas. Es cierto que a la Iglesia no se le encomendó el oficio de encaminar a los hombres a una felicidad solamente ca-

duca y precedera, sino a la eterna; más aún: la Iglesia juzga que no le es permitido sin razón suficiente mezclarse en esos negocios temporales.

“Mas renunciar al derecho dado por Dios de intervenir con su autoridad no en las cosas técnicas, para las que no tiene medios proporcionados ni misión alguna, sino en todo aquello que toca a la moral, de ningún modo lo puede hacer. En lo que a esto se refiere, tanto el orden social cuanto el orden económico están sometidos a Nuestro supremo juicio, pues Dios Nos confió el depósito de la verdad y el gravísimo encargo de publicar toda la Ley Moral e interpretarla y aun urgirla oportuna e inoportunamente”.

* * *

“Añádase, con el Asesor citado, que en los tiempos modernos se ha lanzado contra la Iglesia de Cristo la acusación calumniosa de que está inclinada de parte del capital y de los capitalistas, en contra de los derechos del trabajo y de las masas trabajadoras. No ha bastado la misma historia de la Iglesia a través de estos veinte siglos—historia llena de conquistas sociales ganadas por Ella en favor de los humildes—, ni las Encíclicas sociales publicadas por los últimos Romanos Pontífices, para arrancar del corazón de las masas la sombra perniciosa de esta acusación. Y la explicación está en que la Iglesia ordena y urge el cumplimiento de los postulados de la justicia social, pero ha habido, y aún hay, algunos hombres de apellido católico y de corazón pagano que, consciente o inconscientemente, se hacen sordos ante las enseñanzas y normas sociales de la Iglesia católica. Enérgica y claramente denuncia Pío XI esta realidad lamentable y da esta explicación cuando dice en su “Cuadragesimo Anno”; “Hay, además, quienes abusan de la religión y se cubren con su nombre en sus exacciones injustas para defenderse de las reclamaciones completamente justas de los obreros. No cesaremos nunca de condenar semejante conducta; esos hombres son la causa de que la Iglesia, inmerecidamente, haya podido te-

ner la apariencia y ser acusada de inclinarse de parte de los ricos, sin comoverse ante las necesidades y estracheces de quienes se encontraban como desheredados de su parte de bienestar en esta vida”.

“La fuerza de estos argumentos—concluye con razón el Asesor Nacional de Auxilio Social a quien citamos—prueba nítidamente el derecho y el deber que asisten a la Iglesia para intervenir con plena autoridad en que se hagan ejecutivos los derechos y deberes de la justicia social”

EL DERECHO DE LA IGLESIA A INTERVENIR EN ESTAS CUESTIONES, EN FRASES DE PIO XII.

Es lo que, resumiendo en síntesis magistral la doctrina de sus augustos predecesores, exponía el Pontífice reinante, en su Discurso conmemorativo de la gran Encíclica Social de León XIII:

“Móvido—decía Pío XII—por la convicción profunda de que la Iglesia tiene no sólo el derecho, sino el deber, de pronunciar su autorizada palabra en las cuestiones sociales, dirigió León XIII al mundo su mensaje. No es que pretendiese él establecer normas de carácter puramente práctico, casi diríamos técnico, de la constitución social; porque sabía bien y era para él evidente—y nuestro predecesor, de santa memoria Pío XI, lo declaró hace un decenio en su Encíclica conmemorativa “Quadragesimo Anno”—que la Iglesia no se atribuye tal misión.

“Es, en cambio, a no dudarlo, competencia de la Iglesia, allí donde el orden social se aproxima y llega a tocar el campo moral, juzgar si las bases de un orden social existente están de acuerdo con el orden inmutable que Dios, Creador y Redentor, ha promulgado por medio del derecho natural y de la revelación: doble manifestación a que se refiere León XIII en su encíclica. Y con razón.

“Porque los dictámenes del derecho natural y las verdades de la revelación nacen por diversa vía, como dos arroyos de agua no contrarios, sino concordes, de la misma fuente divina; y porque la Iglesia,

guardiana del orden sobrenatural cristiano, al que convergen naturaleza y gracia, tiene que formar las conciencias, aun las de aquéllos que están llamados a buscar soluciones para los problemas y deberes impuestos por la vida social.

“De la forma dada a la sociedad, conforme o no a las leyes divinas, depende y se insinúa también el bien o el mal en las almas, es decir, el que los hombres, llamados todos a ser vivificados por la gracia de Jesucristo, en los trances del curso de la vida terrena respiren el sano y vital aliento de la verdad y de la virtud, o el baclo morboso muchas veces mortal del error y de la depravación. Ante tales consideraciones y previsiones, ¿cómo podría ser lícito a la Iglesia, Madre tan amorosa y solícita del bien de sus hijos, permanecer indiferente, espectadora de sus peligros, callar o fingir que no ve condiciones sociales que, a sabiendas o no, hacen difícil o prácticamente imposible una conducta de vida cristiana, guiada por los preceptos del Sumo Legislador?”

POR DERECHO Y POR DEBER DE HUMANIDAD

Y si todavía quedase alguien que, rechazando tan convincentes razones y autorizados testimonios, se empeñase en continuar preguntando que con qué título intervienen Iglesia y Obispos en cuestiones como la del paro obrero, habríamos de responderle, que a título de humanidad, aun en el supuesto de que no tuviesen otro alguno.

Y para que tenga, no diremos que más objetividad, pero sí más garantía externa de imparcialidad nuestra respuesta, vamos a darla en los términos mismos en que la daba un insigne conferencante extranjero, anterior a la guerra.

“Indudable—venía a decir—que las convulsiones terribles que sufren el mundo lo son también, aunque no exclusivamente, de índole eco-

nómica. Libre, por tanto, a los economistas que discutan, a los políticos que discurren, a los publicistas que disertan sobre la baja de valores, la elevación de la tasa de descuento o el desequilibrio entre la producción y el consumo: libre a ellos el ir subrayando las sinuosidades de la línea que marca, de mes en mes, sobre sus gráficos, la curva ascendente o descendente del número de millares de quintales de trigo que se queman en la Argentina: los millares de toneladas de maíz que se destinan a carbón en el Canadá y los millones de sacos de café que se arrojan al mar en el Brasil... Pero por encima de todas esas páginas técnicas, y a través de todas esas cifras estadísticas, la Iglesia está viendo más, algo que vale incomparablemente, más y es los millones y millones de hombres sin trabajo, oficialmente inscritos en las listas de paro de cada una de las naciones; la Iglesia está viendo a muchedumbres de seres humanos debatiéndose impotentes entre la miseria y el hambre, después de haber agotado sus últimos recursos, después de haber empeñado hasta sus muebles.

Muchedumbres de hogares apagados: muchedumbres de casas vacías en las que flota macabra la pregunta de sí, al día siguiente, tendrán el mendrugo indispensable para no morir y continuar arrastrando esqueléticos su agonía.

Y mientras que, de todas partes, sube hacia el cielo tormentoso el sordo clamor de todas esas angustias y de todas estas desgarradoras miserias, ¿se querría que la Iglesia permaneciese muda: se querría que la Iglesia asistiese impasible al desastre, sin alzar su voz y sin intentar un gesto con que tratar de colaborar con los obligados a remediar tanta miseria, contentándose con señalar el cielo a esos desgraciados, con los que tan dura se muestra hoy día la tierra?

LA IGLESIA NO PUEDE DESENTENDERSE DE ESO

No. La Iglesia no puede hacer eso. La Iglesia no puede, en manera alguna, desentenderse del hecho de que en una parroquia haya docenas y docenas, y en una diócesis centenares y centenares de hombres que carecen de todo, hasta de la posibilidad de ganarse honradamente, con el sudor de su frente, el pan de cada día.

Y este es precisamente el caso de nuestra Diócesis.

Que ¿qué significa eso? Que se pongan en el caso cada uno de los padres de familia que eso lean; que se pongan sinceramente la mano sobre su pecho de hombres que tienen mujer e hijos; y que me digan si cabe, para un padre honrado, tragedia más honda que la de salir cada mañana de su casa, no a pedir una tarjeta para un banquete, ni un billete para una excursión, sino un puesto de peón, de cargador, o de picapedrero, trabajo, en suma, con que poder mantener a los suyos, para, después de pasar el día de puerta en puerta, recibiendo más desprecios y negativas que un mendigo de oficio o un vago de profesión, verse obligado a volver a su hogar con el corazón henchido de penas y sus manos vacías, sin una peséta en los bolsillos con que comprar unos pobres pañales al niño que antes de mucho espera, sin un pedazo de jabón con que su mujer pueda lavar los pingajos que le cuelgan, sin nada con que consolar a sus hijos que se han acostado hacinados sobre un jergón sin sábanas, pidiendo, tal vez, un poco de gofio o un pedazo de pan.

Bastaría que se diese un sólo caso de éstos—y no son hipotéticos precisamente éstos a que estamos aludiendo—, para que la Iglesia alzase su voz angustiada con el clamor más henchido de derecho con que pueda hacerlo cualquiera madre en pro del más desvalido de sus hijos ¿y habrá nadie que pretenda que permanezca insensible esa Iglesia y mudos los Obispos que somos los representantes de la misma?

¿Pero es que, y a estas alturas, puede haber todavía alguien que aún no se haya dado cuenta de las repercusiones y complicaciones que esas tragedias tienen en todos los órdenes, desde el familiar y el moral hasta el mismo orden internacional?

“El lema, “tengo compasión de la muchedumbre”—le diríamos con palabras del Papa, a quien tal osara—es para Nos una consigna sagrada, inviolable, válida y acuciadora en todos los tiempos y en todas las situaciones humanas, como era la divisa de Jesús; y la Iglesia renegaría de sí misma, dejando de ser madre, si se hiciese sorda a los gritos angustiosos y filiales que todas las clases de la humanidad hacen llegar a sus oídos”.

Fieles, por Nuestra parte, a este espíritu de la Iglesia, vamos a abordar los dos graves problemas apuntados, empezando por el trágicamente angustioso del paro obrero.



III

Los obreros sin trabajo

“En el cuadro de la miseria—decía un escritor—no hay nada más odioso, ni que más subleve la conciencia humana que el hecho de un hombre que necesita trabajo para luchar con el hambre, y que no lo encuentra por más que lo busque”.

Nada, en efecto, más odioso, ni más deramparado. ¡Cuán pocos son—lo decimos por experiencia ya antigua—los que conceden a este tremendo problema la importancia que tiene!

¡Cuán pocas son, aun entre las más sensibles a la compasión y al infortunio, las personas que se dan cuenta de la tragedia íntima que lleva continuamente en su alma el obrero parado! ¿Qué digo tragedia? De la interminable serie de tristes tragedias que se desarrollan de continuo en el desolado hogar de ese pobre hombre sin trabajo y sin jornal.

REPERCUSIONES EN EL ORDEN FAMILIAR.

Sobre la mesa en que escribimos estas líneas tenemos el fichero de familias de los tuberculosos pobres de la ciudad.

En varias ocasiones, y por diversos motivos, nos hemos dado a conocer algunas de esas fichas verdaderamente desgarradoras.

Pues bien: cotejando las fichas entre sí, colégimos que, en una gran mayoría de las familias en las que aparece uno de sus miembros

atacado por la terrible enfermedad, el terreno estaba ya preparado por el ambiente de desnutrición y miseria en que yace la familia cuyo padre es víctima del paro.

Destaquemos aquí unas cuantas fichas de esas indicando—por elementales razones de delicadeza—con simples iniciales, los nombres y apellidos de los padres de que se trata.

Padre: M. O. E. de 40 años — sin trabajo.

Madre: T. A. G. " 39 "

Hijos: Carmen " 19 "

" Rosaura " 15 "

" Pino " 14 "

" Juan " 9 "

" Pedro " 7 "

" José " 3 "

" Octavio " 1 "

Tuberculosa: Pino

Padre: J. M. B. de 52 años — sin trabajo.

Madre: L. C. C. " 45 "

Hijos: Pino " 20 "

" Domingo " 17 "

" Carmen " 16 "

" Encarnación " 13 "

" Pablo " 11 "

" Juana " 8 "

" Vicente " 6 "

Tuberculosos: Pino y Domingo.

Padre: M. P. H. de 43 años — sin trabajo.

Madre: J. S. M. " 38 "

Hijos: Carmen " 19 "

" María " 14 "

" Juana " 9 "

" Manuel " 6 "

" Magdalena " 4 "

Tuberculosa: Carmen.

Padre: S. G. C. de 40 años — sin trabajo.

Madre: C. G. D. " 36 "

Hijos: Juan " 13 "

" Antonio " 12 "

" Jorge " 7 "

" Sebastián " 6 "

" Carmen " 4 "

Tuberculoso: Antonio.

Padre: D. R. G. de 42 años — sin trabajo.

Madre: S. S. B. " 36 "

Hijos: Georgina " 13 "

" Francisco " 11 "

" Vicente " 9 "

" Emilia " 8 "

" Dionisio " 5 "

" Dolores " 3 "

Tuberculosa: la madre.

Padre: J. D. S. de 52 años — sin trabajo.

Madre: F. D. P. " 48 "

Hijos: José " 17 "

" Juan " 13 "

" Justo " 11 "

Padre: D. M. O. de 43 años — sin trabajo.
Madre: M. S. N. " 38 "
Hijos: Domingo " 18 "
" Matilde " 15 "
" Manuela " 10 "
" Encarnación " 8 "
" Antonia " 7 "

Tuberculoso: Domingo.

Padre: F. V. R. de 36 años — sin trabajo.
Madre: A. G. B. " 37 "
Hijos: Crescencia " 10 "
" José " 8 "
" Francisco " 6 "
" Ignacio " 4 "
" Gonzalo " 2 "

Tuberculosa: la madre.

Es de advertir que estas fichas nuevas que acabamos de conseguir corresponden exclusivamente a dos parroquias de la Capital y que en ella hay veinte parroquias más.

¿Os dais cuenta del número de fichas análogas que ello supone?

¿Nos percatamos bien, y a fondo, del abismo de amarguras y de miserias que cada una de esas fichas entraña?

Y nada digamos cuando la víctima de la enfermedad cruel es el propio padre de familia. Entonces la amargura reviste carácter de tragedia de la que pueden dar una idea esos obreros, padres de familia, cargadores de carga del muelle que cuando yacen en su lecho, víctimas de la tuberculosis, y ven que van a terminar los noventa días de licencia al cabo de los cuales se les retira el socorro pecuniario, son capaces de presentarse angustiados a suplicar, de rodillas, que se les dé de alta y se les admita de nuevo al trabajo, dispuestos como están a hacerlo, aunque tengan que vomitar pedazos de pulmón sobre el muelle de carga, porque el dejar de hacerlo y continuar en casa supone el morir de ellos de hambre y dejar a su mujer y a sus hijos desahucados y sin padre.

Las tragedias de los obreros en paro forzoso

Y aun sin llegar a esos extremos de muerte, ¡qué tragedias de amarguras tan hondas las que se viven en los hogares sin trabajo!

Escuchad si nó, una de las tantas, referidas por un escritor insigne. Era una familia obrera compuesta del padre, la madre y un niño apenas destetado. El padre iba al taller y allí ganaba su jornal. La madre, muy buena costurera, cosía. En tiempo normal podían vivir. Empero sobrevino el paro obrero, y llegó un día en que se acabaron todas sus pequeñas economías.

El padre iba por las calles ofreciéndose a trabajar, pero en vano... la madre, por su parte, trabajaba... cuando lo tenía... y no obstante, eran las diez de la mañana, y la pobre, mirando sus manos, se affligía al pensar que todos sus recursos estaban reducidos a la miserable perra gorda que en ellas tenía... que su marido iba a llegar y que el día anterior habían comido las últimas patatas... Tomó pues una hoja de papel, escribió en ella, temblando, la cuenta de una factura que le debían, y encomendándose a Dios, se fué...

“Que no recuerda haber enviado a pedir su cuenta”, fué la respuesta que le dieron en la puerta de la casa a que llamó.

La pobre mujer ahogó un sollozo... volió la espalda, como fuera de sí, y se marchó. Con su última perra compró un panecillo para que el niño lo comiera; después, cuando hubo comido el pequeño, le besó, apa-

sionadamente como una loca, humedeciendo su carita con las lágrimas que derramaba, y serenándose un poco, esperó a que volviera su marido.

Abrazó a su esposo y le dijo lo que pasaba... Luego, sacó de su dedo el anillo nupcial de oro que él le había regalado el día de su matrimonio, lo tomó, lo besó y, con el corazón descongojado, se marchó a empeñarlo.

Aquel día, al menos, pudieron comer. Pero ¿qué pasaría, por aquellos dos corazones mientras estaban comiendo?... ¿no lo sentís vosotros?

* * *

Ah si pudiesen hablar las ventanillas de los Montes de Piedad y el suelo de las Cajas de Préstamos! ¡Qué de lágrimas tan amargas y urentes las que sobre ellas derraman cada día tantas madres y esposas de obreros sin trabajo, cuando, para alimentar a sus pequeñuelos, se ven obligadas a empeñar el primer día su anillo de boda, luego, un reloj; después un armario o una cómoda; más tarde, su máquina de coser; finalmente, las sábanas, las sillas, las camas... todo, para poder comer!

* * *

Además; el paro obrero—como decía un escritor—tiene sobre la familia una acción disolvente. Destruye el ritmo normal de la vida.

Cuando el padre trabaja, cumple el papel de sostenedor de la familia y siente respetado su derecho a la consideración y reverencia de los suyos. Cuando pierde su empleo, cuando todos sus esfuerzos por encontrar trabajo resultan inútiles, nota como que va perdiendo autoridad y esta pérdida de autoridad del padre es uno de los factores que más influyen en la mala educación del niño.

Al desastroso efecto de la forzada ociosidad del padre hay que añadir el del trabajo de la madre. Muy a menudo, cuando el hom-

bre se queda sin trabajo, su mujer busca un empleo. Se trata casi siempre de empleos mal retribuidos y en horas en las que necesita estar en su casa para el cuidado de sus hijos. De ahí el que éstos entren a engrasar las tristes filas de esos muchachos callejeros, ineducados, insolventes, viciosos, candidatos al Reformatorio o a la Prisión Provincial.

LOS OBREROS EN PARO PARCIAL

Y a todo esto, sólo nos hemos referido hasta ahora, a obreros que se hallan en paro forzoso total. Existió la injusta costumbre de no denominar parado sino al víctima de ese paro absoluto. Pero ¿es que no es también paro el paro parcial? ¿O es que creemos que al obrero le basta, con comer un par de días por semana, o no caemos en la cuenta de los desgarrones de una familia en la que el padre no tiene por semana sino tan sólo dos o tres días de jornal?

* * *

Era un día de Jueves Santo. Hacíamos las visitas de Monumentos. Al salir de una de ellas, se nos acerca un rapazuelo, y se iba, después de habernos besado respetuosamente el anillo, cuando, de pronto, se vuelve, y desabrochándose el viejo chaquetón que le cubría, y mostrándonos su pecho desnudo: "Señor Obispo, Nos dice, mire cómo estoy. Si pudiera darme una camisilla..." Le hago venir a Palacio, y mientras se la preparan, empiezo a preguntarle. Resultado. Padre, madre y once hermanos; el mayor de quince años. El padre, barnizador, con dos días de trabajo a la semana y diez pesetas por jornal. Le pregunto, entre otras cosas, qué es lo que el día anterior habían comido. Respuesta. Infusión de agua de nogal con gajo, por la mañana. Infusión de agua de nogal con gajo al mediodía. Y la misma infusión de agua de nogal con gajo para cenar. En aquella casa no había, ni podía haber otra cosa. Ni siquiera un trocito de jabón con que poder lavarse las manos y la ropa.

Sé fué. La camisilla debió servir de pregón. Porque, a las dos horas, había a la puerta del Palacio Episcopal, todo un enjambre de rapaces y rapazas. Aprovechamos la ocasión para someterles a interrogatorio individual que, debidamente comprobado, fuese a aumentar luego las fichas de nuestro fichero.

He aquí el tenor de una de ellos. Interrogada: una rapazuela de ocho años.

Padre: L. S. T. — parado.

Madre C. A.

Hijos: Luisa de 8 años

" Consuelo " 6 "

" Emelina " 3 "

" Luis " 1 "

¿Dónde coméis?—En casa de mi abuelo.

¿Qué familia tiene tu abuelo?—Mi abuela y seis hijos.

¿Y dónde trabaja?—En la carga negra.

Los obreros de la carga negra son, como se sabe, obreros en paro parcial. Y, cabalmente, acaban de informarnos de fuente autorizada. Los obreros de la carga negra habían tenido, en el mes anterior al caso, 120 pesetas por toda entrada.

¿Os dais cuenta de los abismos de miseria que encierra el hogar de uno de esos obreros víctimas del paro, aunque sea sólo parcial?

Pero volvamos a los obreros en paro total.

REPERCUSIONES PATOLOGICAS

Sería interesantísimo que los señores médicos continuasen las observaciones iniciadas por el eminente neurólogo español Doctor Vallejo Nájera que, basado en ellas, ha llegado a determinar la existencia y sintomatología de una neurosis especial, que él denomina la "neurosis de paro".

Los aquejados de esta neurosis son siempre varones, casados y con hijos. Todos ellos, obreros sin trabajo.

“La neurosis de paro—dice el citado Doctor—se inicia cuando se han agotado los pocos ahorros del obrero y dejan de percibirse los socorros oficiales o procedentes de una mutual. La representación mental de la angustiosa e inminente miseria se ha adquirido durante las largas esperas en la cola de las oficinas de colocación, oyendo referir a otros compañeros el calvario que sufren. En vano busca colocación, y si halla trabajo es por pocos días, y los ingresos son insuficientes para mantener a la familia. Al futuro neurótico de paro le repugna la mendicidad, afanándose en buscar medios para vivir, aunque sea dedicado a oficios de inferior categoría al que hasta entonces ha profesado.

Durante las interminables e infructuosas peregrinaciones en busca de trabajo no se aparta de la mente del parado el cuadro doloroso que ha dejado en casa: los hijos hambrientos y ateridos; la mujer flaca, agotada, al borde de la desesperación. La representación mental obsesionante aparece más nítida durante los insomnios, cada vez más intensos y pertinaces. Falta entonces el reposo, que en parte repara las energías gastadas durante el día, energías ya debilitadas por una nutrición insuficiente, y nuestro sujeto, que ha dormido mal, se levanta malhumorado, con dolor de cabeza, cansado.

Paulatinamente se pierden las fuerzas, el sueño y el apetito; sobrevienen cefaléas y raquialgias, y un estado de irritabilidad, determinado por variadas dolencias y por la imposibilidad de salvar los obstáculos que se oponen a regular su situación. Entonces se siente enfermo, sin fuerzas para trabajar: nueva angustia agregada a las que sufre”.

Sobreviene la representación mental de la miseria, reforzada por conversaciones, por la busca inútil de trabajo, por el cuadro doloroso

que le ofrece su casa. La imaginación es una turbación incoercible de preocupaciones; no es posible, por tanto, el reposo; las energías se debilitan, cada vez más, por la falta de nutrición suficiente, y todo es mal-humor, cansancio, insomnio, irritabilidad... La alimentación insuficiente, por falta de medios, conjugada con la depresión afectiva, proveniente de la inutilidad del esfuerzo en buscar trabajo y del pensamiento constante en el hambre de su mujer y de sus hijos, ha producido la enfermedad.

Refleja la prensa diaria,—añadía el mismo Doctor—parte de los infinitos pavorosos dramas que surgen de la falta de lo necesario para atender a la subsistencia; pues la llamada crisis económica es la máscara que disfraza el hambre que amenaza al mundo, y si el problema no ha salido a la superficie, débese a que el egoísmo individual impide que participemos en el dolor del prójimo. Muchos son los enfermos que pasan por las consultas gratuitas afectos de neurosis de paro, sin que el médico ahonde en el drama sentimental de los que por parecerles neuróticos vulgares despiden con una receta escrita que no pueden adquirir”.

¿Consecuencias? Nosotros hemos conocido, en esta Diócesis, a más de un padre de familia a quien esta “neurosis de paro” sumió, primero, en la demencia y luego, en el cementerio. Ahí quedan sus viudas y sus huérfanos para atestiguarlo.

* * *

Pues si tales repercusiones tiene éste en organismos varoniles equilibrados y normales, que son cabalmente las víctimas de la neurosis especial a que nos referimos, (los desequilibrados y anormales suelen refugiarse en el vicio y en el crimen), ayúdame a sentir las que tendrá en las mujeres y en los niños.

Que os lo digan esas madres, esposas de parados, a quienes la desnutrición les deja sin leche con que poder amamantar a sus pequeñuelos.

Señora, le dice el médico al que le presenta su chiquitín famélico y enfermicho; a este niño debe darle leche maternizada porque si no, se muere. Pregunta cuánto vale. Siete pesetas el bote. En su casa hace meses que no entra un real. ¿Comprendéis la tragedia, madres que esto leáis?

Que os lo digan esas madres mártires, cuyo martirio quiera Dios, que no tengáis que expiar algún día; que os lo digan sus hijitos, víctimas de la desnutrición y candidatos al linafatisimo, a la anemia, al raquitismo, a la tuberculosis...

* * *

¡Oh no, hijos míos, no! No tiene derecho a llamarse cristiana una sociedad en cuyo seno exista una sola madre que, por desnutrida y famélica, se vea impotente para amamantar a su hijo. No tiene derecho a llamarse cristiana una sociedad en la que haya un solo niño, que, por no tener nada con que desayunarse cada mañana, tenga que esperar, desmayándose, hasta el mediodía, para poder ingerir la primera cucharada de sopa, o el primer bocado de pan.

En el seno de nuestras sociedades hay centenares y centenares de madres como éstas; millares y millares de niños así. ¡Y se llaman cristianas, y cultas, y civilizadas, con civilización la más refinada del siglo XX!

OTRAS CONSECUENCIAS GRAVISIMAS

No queremos detenernos en exponer las otras repercusiones y consecuencias espantosas del paro, no sólo en el orden social y político, sino hasta en el mismo orden religioso y moral.

Nunca como a la lívida luz espectral del hambre proyectada por el paro, hemos podido ahondar toda la profundidad que encierran

aquellas dos frases de Sante Tomás que, a algunos, pudieron parecer absurdas, o cuando menos paradójicas, "magis est pascendus fame moriens quam docendus".

Y aquella otra magistralmente engastada por León XIII:

"A una sociedad bien constituida toca también suministrar los bienes corporales y externos "cuyo uso es necesario para el ejercicio de la virtud".

Y aquella admonición de Pío XI condenando "la negligencia de quienes descuidan la supresión o reforma del estado de cosas que llevan a los pueblos a la exasperación y prepara el camino a la revolución y ruina de la sociedad"; profunda verdad que tan genalmente supo exponer y demostrar nuestro gran Balmes, no menos insigne como sociólogo, que como apologista y filósofo.

¡Qué de rebeliones, en efecto, e inmoralidades e indiferencias e impiedades y hasta apostasias no está incubando a diario la tétrica incubadora del paro obrero!

¡Qué experiencias tan dolorosas las que, a diario, recogen los párrocos y los misioneros que, no contentos con admirar y pregonar la labor admirable que desarrollan con los que hasta ellos vienen, se cuidan de llevar la cuenta de las muchedumbres enormes que de ellos se alejan!

¡Y qué doloridos testimonios y lúgubres datos los que Nos, por nuestra parte, pudiéramos aportar a la cuenta!

Pero no queremos hacerlo, y no lo queremos hacer porque tenemos empeño en subrayar, bien claro, que la solución urgente al paro es cuestión que debe llevarse a cabo, no tanto por temor a revoluciones, o por afán de captarse simpatías para nuestra causa, cuanto porque constituye, en sí mismo, un terminante y gravísimo deber de justicia social, cuya infracción por parte de los individuos, las sociedades y los estados, castiga Dios con los más espantosos castigos sociales que sea dable imaginar.

¡Prueba? La que estamos palpando, hoy como nunca.

La guerra actual, castigo del paro

Estamos asistiendo a la hecatombe bélica más extensa y más espantosamente demoleedora que, en sus días haya conocido la humanidad. Imponentes montañas de escombros en las ciudades más opulentas, ejércitos ingentes, monstruosas máquinas de guerra, hospitales innumerables, millares de prisioneros, millones de cadáveres, ráfagas de plomo, explosiones de bombas de millares de kilos, espantosos incendios, tempestades de metralla, hundimientos de fábricas, evaporación de millones, ríos de sangre, catástrofes de magnitudes cuales el mundo no las conociera ni se las imaginara jamás.

Algunos políticos y sociólogos, mejor dicho, algunos curanderos de la política y de la sociología, pues vienen a ser en sociología y en política lo que los "curanderos" en medicina, que no alcanzan a ver más allá de los síntomas de las enfermedades, sin tener ni idea de los bacilos generadores y de la patogenia de las mismas, están empeñados en no ver en la actual horrida contienda, sino la lucha a muerte entre dos hegemonías comerciales, políticas o raciales.

Los que la estudian a través del maravilloso microscopio de la Teología de la Historia, ven en la actual guerra desencadenada por los hombres mismos, sordos a los clamores de la ley divina, el espantoso castigo impuesto por la Justicia de Dios a esta humanidad conculcadora de sus preceptos, a causa de tres crímenes principalmente. La apon-

tasía de los Estados. La inmoralidad de las naciones. La injusticia y falta de caridad con los pobres. Con los pobres sin medicinas, sin vestidos, sin recursos, sin trabajo siquiera con que poder ganarse diariamente su salario.

* * *

En el año de 1929 había al rededor de diez millones de parados en el mundo. En 1930 se dobló la cifra, y en 1932 continuaba el aumento. Había más de treinta millones de obreros sin trabajo en el mundo civilizado!

Treinta millones de obreros parados, con sus mujeres hambrientas, con sus hogares apagados, con sus casas vacías, con sus hijos famélicos, desnutridos, pretuberculosos, raquíticos.

Treinta millones de parados, es decir,—y teniendo en cuenta las esposas e hijos que de ellos dependen—más de cien millones de seres humanos que ni se alimentan ni se visten, ni se educan como deben, víctimas del horrendo paro total.

ANGUSTIOSO LLAMAMIENTO DEL PAPA.

Y fué entonces cuando, desde las alturas vaticanas resonó en el orbe todo y en todas sus naciones la voz solemne del Vicario de Jesucristo.

“Una nueva calamidad—decía—amenaza y veja ya a la grey que se Nos ha confiado, y adige más duramente a la porción más débil y, con amor más especial amada por Nos: los niños, la muchedumbre de los proletarios, los obreros y todos aquéllos a quienes no sobran medios de vida.

Nos referimos a las estrecheces tan angustiosas y a la crisis eco-

nómica que pesan sobre todos los pueblos y que, en todos los países empujan a muchos hacia un pavoroso y creciente paro en el trabajo.

Así contemplamos reducidos a la inercia y consiguientemente a la mayor pobreza, juntamente con sus hijos, a un considerable número de intachables obreros que no desean otra cosa sino ganarse honradamente el pan que, según el divino mandato, piden a Dios todos los días.

Sus gemidos Nos tocan el corazón y, movidos de una misma compasión, Nos llevan a repetir aquella queja que delante de un concurso de gentes hambrientas, brotó del amantísimo Corazón del Maestro: "Me da compasión esta muchedumbre".

La invitación no podía ser más solemne.

* * *

"Pero más profundamente Nos conmueve—continuaba diciendo el Papa—esa otra muchedumbre de niños que pidiendo pan, sin que haya quien se lo dé, han de soportar, sin culpa suya el peso de las tristísimas circunstancias actuales, y consumidos por la miseria, miran marchitarse la alegría propia de su edad. Siendo además de temer que esta plaga del paro forzoso se vaya agravando hasta el punto de que la no remediada escasez de las familias indigentes—Dios no lo permita—las precipite en el abismo de la desesperación".

"Todo esto pondera temeroso el corazón del Padre de todos y, por lo mismo, a semejanza de Nuestros Predecesores, alzando nuestra voz encarecidamente, exhortamos a todos cuantos abrigan sentimientos de fe y de caridad cristiana, y enderezamos Nuestra invitación a mover en todos una piadosa empresa de auxilio y de amor."

* * *

La invitación del Papa fué atendida por muchedumbres de católi-

cos y por no pocos de los que, sin tener la dicha de serlo, eran, sin embargo, hombres de corazón.

En cambio, los Estados...

Mientras los unos se hacían los sordos, los otros respondían con algunos esfuerzos presupuestarios, insuficientes, por de pronto, para resolver el mal, e insignificantes, desde luego, en proporción a sus enormes recursos financieros.

* * *

Y como, entre tanto, el paro obrero iba cundiendo, el Papa se creyó obligado a renovar de nuevo el llamamiento, pero en tono más severo, y entreverado con la profética amenaza de sombríos y terribles acontecimientos.

“La caridad de Cristo—decía—Nos movió a invitar con la Encíclica “Nova impendet” a todos los hijos de la Iglesia Católica, y aun a todos los hombres de corazón, a juntarse en santa cruzada de amor y de socorro en razón de aliviar de alguna manera las terribles consecuencias de la crisis económica con que lucha el género humano.”

“Pero la indigencia ha ido creciendo, el número de los parados en casi todas las naciones, ha aumentado, y de eso se aprovechan los partidos subversivos para sus propagandas; por donde el orden público cada día se ve más amenazado, y el peligro del terror de la anarquía se abate siempre más gravemente sobre la sociedad”.

“En tal estado de cosas, la misma caridad de Cristo Nos estimula a dirigarnos otra vez a vosotros, Venerables Hermanos, a vuestros fieles y a todo el mundo, para exhortarlos a todos a que se unan y opongan, con todas sus fuerzas, a los males que oprimen a la humanidad entera, y a los aún peores que la amenazan”.

Haba de nuevo beneméritos esfuerzos aislados. Pero en cambio, las grandes empresas anónimas, industriales y financieras, de tan enorme potencia económica... y los Estados modernos, potentados tan extraordinariamente poderosos... continuaron herméticamente sordos los unos y aportando, malhumorados, los otros, auxilios económicos que a algunos, en su sordidez, se les antojaban ingentes; pero que no dejaban de ser evidentemente mezquinos, dada la magnitud del problema por una parte, y, por otra, la plétora de espléndidas empresas y finanzas florecientes en las diversas naciones que tenían planteado en su mismo seno el trágico problema cuya solución pedía angustiado el Papa.

Y como el llamamiento papal continuaba resonando por boca de los Obispos, recordando la urgente necesidad de remediar el paro a Estados y potentados, llegó el momento en que, si no con palabras, con la sorda voz de los hechos, más elocuente y eficaz que la de las palabras, hubieron de responder al Papa que los llamaba al cumplimiento de su deber: "Pues nosotros no lo podemos remediar; nosotros ni podemos dar más de lo que damos, ni podemos hacer más de lo que hacemos".

Y LOS DEJO DIOS DE SU MANO...

Conque ¿no podéis dar más? ¿Ni podíais hacer más? Pues ahora vais a ver vosotros y va a ver el mundo entero si lo podíais.

Y los dejó Dios de su mano, y permitió que "ellos mismos" encendiesen la horrenda guerra mundial.

Y ahí los tenéis a esos Estados, a esos mismos Estados que antes se declaraban impotentes para proporcionar trabajo a los parados, ahí los tenéis frenéticos, anhelantes, alocados, derrochando cada mes miles de millones, cuya milésima parte hubiese sido suficiente para resolver, en su totalidad, el paro obrero.

Más de ochocientos mil millones de duros hoyaban ya invertidos en la guerra los diversos Estados beligerantes a fines del año 1942, según la evaluación de conjunto publicada por el Ministerio de Comercio de uno de ellos.

Y como esos millones los extraen los Estados de las arcas y bolsillos de los ciudadanos, ahí les tenéis a los que no querían dar antes para jornal de los pobres ni una parte de sus intereses, ahí les tenéis ahora forzados a entregar para metralla sus intereses, sus capitales y hasta sus propios hijos, arrancados al regazo de sus madres para morir acibillados a balazos... mientras crujen y se arruinan y se desploman y se hunden casas, empresas, industrias y naciones... esas naciones a las que, a lo mejor, hubiese Dios librado de caer víctimas de esta hecatombe, si atentas a la voz del Papa, hubiesen destinado al remedio del paro la millonésima parte de lo que están derrochando ahora para bombas, metralla y cañones.

¡Hijos míos! ¡Hijos míos los que, acaso vivís alegres y despreocupados, sin cuidaros de las tragedias que el paro proyecta sobre tantos hogares de esta misma Diócesis nuestra, ¿no pensáis en que Dios puede castigarnos, como ha castigado a tantas otras gentes? ¿no tembláis ante la idea de que el día menos pensado, pueda verse cruzado de metralla nuestro cielo, reducidas a escombros vuestras casas, y convertidos en cementerios nuestros campos, y vuestros estanques de agua en rojos estanques de sangre?

PROCEBED POR AMOR

Peró no; no queremos que procedáis por móviles de miedo. Proceded por móviles de amor.

¡No se os acojoja el alma ante el cuadro de tantos miles de hogares sombríos, a cuyas pobres madres no les cabe ni siquiera la fugaz

ilusión de los días de reparto por cartilla, porque, para ellas, todos ellos tienen el macabro y monótono amargor de días sin cartilla, sin reparto, sin luz y sin jornal?

* * *

¡Qué contraste! Murmura todo el mundo y todos protestan y se indignan y piden que las autoridades intervengan inmediatamente, cuando amanece un día en que, por no haber llegado el barco que se esperaba, e por lo que sea, faltan en las tiendas el café, el pan o las patatas... Y ¡cuán pocos son los que caen en la cuenta de que días como ése son todos los días del año para el infeliz parado: días sin papas, sin pan, sin café, sin nada,—nada que no sea una limosna—precisamente porque no tiene en sus manos nada con que poderlos comprar!

* * *

¿Qué hacer para remediarlo?

Por de pronto, aportar cada cual los recursos de urgencia que pueda en dinero, en víveres, o en medicinas, para aliviar a las pobres víctimas del paro, mientras éste no se resuelva y, al propio tiempo, afrontar rápida, denodada, urgentemente, la solución.



VI

¿Qué solución? ¿Y quién debe aportarla?

Hablemos con plena sinceridad. Nos proponemos publicar, Dios mediante, otra Carta Pastoral en la que con libertad apostólica tratemos del gravísimo deber de socorrer a los pobres que, en estos tan graves momentos, pesa sobre tantos, y que muchos, desgraciadamente, no cumplen como deben. Va a ser un nuevo toque de atención a vuestra caridad.

* * *

“Nos referimos—digámoslo con palabras de Pío XI—a esa caridad “paciente y benigna” que evita toda apariencia de protección envilecedora y toda ostentación; esa caridad que, desde los comienzos del Cristianismo, ganó para Cristo a los más pobres entre los pobres, a los esclavos; y damos las gracias a todos aquéllos que en las obras de beneficencia, desde las conferencias de San Vicente de Paúl, hasta las grandes y recientes instituciones de asistencia social, han ejercitado y ejercitan las obras de misericordia corporal y espiritual”.

“Pero la caridad—añadiremos con el mismo Papa—nunca será verdadera caridad, si no tiene siempre en cuenta la justicia. La caridad no debe considerarse como una sustitución de los deberes de justicia que injustamente dejan de cumplirse. Ni el obrero tiene necesidad

de recibir como limosna lo que le corresponde por justicia; ni puede pretender nadie eximirse, con pequeñas dádivas de misericordia, de los grandes deberes impuestos por la justicia”.

Añadamos con la ruda franqueza con que debe hablar el Obispo en ocasiones como ésta, que el problema del paro obrero es un problema de justicia: de los más graves problemas de justicia social y no puede resolverse, por tanto, ni con los bonos de las Conferencias ni con los Coros del “Banco de los Pobres”. Como que ni las Conferencias, ni el “Banco de los Pobres” fueron fundados para que con limosnas resolviesen problemas que exigen una solución de justicia por parte de quienes están a ello ineludiblemente obligados.

Y como de los bonos y de los coros, y hablando con idéntica libertad y derecho episcopales, hemos de decir de los comedores de todas clases: que prestan preciosos auxilios de urgencia, en circunstancias singularmente apremiantes, habiéndose hecho justamente acreedores a las bendiciones de la Iglesia. Es ello evidente. Pero evidente también al propio tiempo, que, con ellos, no se resuelve el problema del paro.

* * *

La solución tiene que ser otra. Y solución verdad—no hable de paliativos—no puede darse sine una. Proporcionar trabajo a los parados con el que puedan ganarse un salario suficiente para sí y para los suyos.

Trabajo. Pero ¿quién habrá de proporcionárselo?

¿LA IGLESIA?

Nunca como en estos días angustiosos, en los que nos toca ver tan de cerca la miseria desolada y hambrienta de tantísimos hijos nuestros, hemos llegado a maldecir el crimen, no sólo de sacrilegio, sino de lesa humanidad que cometió el Estado Español al perpetrar el;

ins que Menéndez y Pelayo, latrecaio inmenso de la desamortización.

¡Ah! si la Iglesia estuviese en posesión de los bienes que, como patrimonio el más legítimo del mundo poseía y que se los arrebataron, no se verían los pobres y los obreros en general, en la situación en que se encuentran hoy.

Porque continuarían siendo los felices usufructuarios de las tierras que, mientras fueran propiedad de la Iglesia, se las arrendaba por una renta o un censo tan insignificantes como los de un celemin anual de trigo o de cebada; hasta que vinieron los gobiernos sedicentes, anticlericales y demócratas, a despojarles inícuamente de ellos, para, mplyendérseles a los ricos por un puñado de pesetas en papel depreciado, dejando sumidos en la miseria a los que gozosamente los venían disfrutando, como colonos de la Iglesia.

* * *

De esa Iglesia que, lo mismo que de sus arrendatarios y colonos labradores, cuidaba de los obreros manuales y, cuando veía que habían menester de trabajo con que ganarse el pan de cada día, no contenta con repartir, cada año, millares de fanegas de trigo—además de camas, abrigos, medicinas, carne y regalos para los enfermos—como lo hicieron los Obispos de esta Diócesis D. Bartolomé Jiménez García Rabadán, y D. Lucas Conejero, y D. Pedro Dávila, y D. Juan Francisco Guillén, y D. Fray Juan Bautista Servera y tantos otros, se lanzaba, intrépida y gozosa a hacer conducciones de aguas y a erigir hospitales, y a abrir caminos y a construir puentes y edificar ermitas, conventos, iglesias y catedrales, teniendo como fin primordial el de honrar a Dios, pero intentando al propio tiempo, proporcionar trabajo a los obreros, de tal suerte que todos, desde los maestros de los diversos oficios, hasta los peones, tuviesen donde trabajar y ganarse dignamente su sustento individual y familiar.

¡Oh si estuvieran en manos de la Iglesia sus bienes de antes! ¡Con cuánto ardor se lanzaría a emplearlos en obras que proporcionasen a sus hijos trabajo, salario y bienestar!

Pero hoy que, privada inicuamente de su patrimonio por la insaciable codicia y desenfundadas rapiñas de Estados laicos y anticlericales, carece en sí misma hasta de los medios más elementales con que poder alimentar a sus ministros y atender a las más urgentes e imprescindibles necesidades del culto divino en sus templos ¿qué recurso le queda con que atender a las necesidades apremiantísimas de sus hijos en paro forzoso, que piden anhelantes trabajo con que poder ganarse su pan? Uno tan sólo.

UN NUEVO SEMINARIO

El de extender su mano suplicante de Madre y de Reina—que no deja de serlo por pobre—como la extendemos Nosotros, hijos míos, para pedir las primeras pesetas con las que poder iniciar, en plan de afecto paternal para nuestros parados y de ejemplo aleccionador para todos, una obra que, aparte de su necesidad vital para la diócesis, lleva en nuestra mente la finalidad de contribuir, bien que en una parte pequeñísima, a dar trabajo a los obreros que se encuentran sin él. Nos referimos a la construcción de un Nuevo Seminario Diocesano, que en nuestra mente, quisiera ser, al propio tiempo, un gran Seminario Misional.

Se trata de una obra de no pequeñas proporciones ni de escasa duración. Pero, aun cuando contásemos ya con lo que todavía estamos muy lejos de tener en nuestras manos, es evidente que sólo podría emplearse en aquélla un número de obreros desgraciadamente insignificante, para poder absorber el paro que, en Nuestra Diócesis, no puede menos de preocupar hondamente a todo el que lleve en su alma sentimientos, no digamos ya de cristiano, sino aun de simple humanidad.

Urge pues acudir a recursos y medios más potentes y eficaces que los casi nulos y problemáticos de que la Iglesia dispone hoy.

¿A qué medios? A los que tienen en sus manos los pudientes y el Estado.

EL PROBLEMA DEL PARO OBRERO ES UN PROBLEMA DE JUSTICIA.

Pero, antes, es menester que dejemos bien asentado un punto, y es el de que el problema del paro obrero es un problema de justicia. Como que se trata de una cuestión en la que el obrero parado tiene derechos irrenunciables y perfectamente definidos. Magistralmente ha señalado S. S. el Papa Pío XII la raíz jurídica de que esos derechos arrancan, en este sintético y profundo párrafo del referido Discurso conmemorativo de la "Rerum Novarum".

"La "Rerum Novarum"—dice—enseña que dos son las propiedades del trabajo humano, que es personal y necesario.

"Es personal porque se lleva a cabo con el ejercicio de las fuerzas particulares del hombre; necesario, porque sin él no se puede conseguir lo indispensable para la vida, cuyo mantenimiento es deber natural, grave e individual.

"Al deber personal del trabajo, impuesto por la naturaleza, corresponde y sigue el derecho natural de cada individuo, a hacer del trabajo el medio para proveer a la vida propia y de los hijos; tan extensamente se ordena a la conservación del hombre el imperio de la naturaleza.

"Pero notad, que este deber y su correspondiente derecho al trabajo lo impone y lo concede al individuo en primera instancia la naturaleza y no la sociedad, como si el hombre no fuese otra cosa que simple siervo o funcionario de la comunidad".

EL DERECHO AL TRABAJO

Nunca sabremos agradecer lo bastante a Nuestro Santísimo Padre el Papa la rotunda gallardía con que, en este pasaje, ha admitido y definido y consagrado el tan asendereado "Derecho al trabajo". No ciertamente para entenderlo en el sentido en que lo entendiera la Revolución Francesa del 48; lo que sería una utopía, pero mucho menos para explicarlo en el sentido en que venía haciéndolo cierto, tímido y bien hallado, ultraconservadurismo posterior. Porque si lo primero constituía una utopía, lo segundo venía a ser un sarcasmo.

Porque decidimos si cabe sarcasmo más sangriento que aseverarle pomposamente que "tiene derecho al trabajo, en cuanto significa el derecho a buscarse una ocupación útil en que emplearse y con que ganarse honradamente la vida", al infeliz paradero que vuelve desesperado a su hogar hambriento, después de haberse pasado el día llamando inútilmente a la puerta de todos los patronos, de todas las empresas, de todas las bolsas de trabajo y de todas las oficinas de colocación.

No. El derecho al trabajo reconocido y proclamado por el Papa no puede tener ese sentido. El derecho al trabajo incluye—digámoslo en frases del insigne sociólogo D. Miguel Sancho Izquierdo "no sólo el derecho a trabajar, es decir, a emplear su actividad sobre un objeto para producir una riqueza y poder sustentar su vida con la parte de esa riqueza que a él—al obrero—le corresponde, sino el derecho a que se le dé trabajo al que no tiene otro medio de vida que el ejercicio de su actividad.

No importa no haya sido reconocido en Declaraciones de derechos que comenzaron por no reconocer el Derecho fundamental a la vida, quizás, por considerarlo innecesario. Pues bien; en este derecho evidente a la vida se fundamenta el derecho al trabajo de quien no tiene otro medio para vivir, ya que limitar su derecho a poder ejercer su

actividad sin que alcance su pretensión (derecho subjetivo) a que se le facilite materia sobre que ejercitarlo, materia de que él carece, sería una burla. Sería como decirle al que se muere de hambre que nadie le priva del derecho a ejercitar sus muelas y su aparato digestivo”.

Por eso el Papa ha consignado el “derecho al trabajo” como una consecuencia del “deber personal del trabajo, impuesto por la naturaleza (porque sin él no se puede conseguir lo indispensable para la vida), al que corresponde y sigue el derecho natural de cada individuo a hacer del trabajo el medio para proveer a la vida propia y de los hijos”.

Luego si cada individuo tiene el derecho natural a hacer del trabajo el medio para proveer a la vida, y mantener la vida es un deber natural, grave e individual, síguese lógicamente que, para todo individuo necesitado, su derecho al trabajo no puede consistir en un derecho concreto, irrealizable y quimérico, sino que es menester que al mismo corresponda el correlativo deber, por parte de otros, de proporcionarle el trabajo con que pueda ganarse un salario.



VII

Gravísimas obligaciones que pesan sobre los ricos de proporcionar trabajo a los pobres

Es evidente que "el deber y el derecho de organización del trabajo de un pueblo pertenece, ante todo a los inmediatos interesados: patronos y obreros".

Pero si "por circunstancias especiales y extraordinarias", cuales lo son sin duda las presentes, no pueden cumplir ellos con su cometido en este caso, el deber de procurar trabajo a los obreros consiguiendo al derecho que éstos tienen al mismo, corresponde taxativamente a los ricos y al Estado.

La Iglesia lo tiene expresamente reconocido y consignado.

Son terminantes las frases del Papa Pío XI en la Encíclica "Quadragesimo Anno":

"Tampoco las rentas del patrimonio quedan en absoluto a merced del libre arbitrio del hombre; es decir, las que no le son necesarias para la sustentación decorosa y conveniente de la vida.

Al contrario, la Sagrada Escritura y los Santos Padres constantemente declaran con clarísimas palabras que los ricos están gravísimamente obligados por el precepto de ejercitar la limosna, la beneficencia y la magnificencia".

Subrayemos en primer lugar que el deber de los ricos de ejercitar la magnificencia lo coloca el Papa en un grado de obligación gravísima, no menor al gravísimo que según la S. Escritura y los SS. Padres constantemente declaran, tienen de practicar la limosna y la beneficencia.

LA MAGNIFICENCIA

¿En qué consiste? Sigamos oyendo al Papa:

“El que emplea grandes cantidades en obras que proporcionan mayor oportunidad de trabajo, con tal que se trate de obras verdaderamente útiles, practica de una manera magnífica y muy acomodada a las necesidades de nuestros tiempos la virtud de la magnificencia, como se colige sacando las consecuencias de los principios puestos por el Doctor Angélico”.

Es decir, que el empleo de grandes cantidades de dinero en obras útiles que proporcionen mayor oportunidad de trabajo a los obreros, sobre todo en las necesidades de nuestros tiempos, es lo que constituye precisamente la magnificencia, esa magnificencia a la que los ricos están gravísimamente obligados, en frase del mismo Papa.

Es indudable que, al redactar el Pontífice las frases que estamos comentando, tenía ante sí—como dicen autorizadísimos intérpretes de la encíclica—el terrible espectáculo del paro, creador de la miseria que, si no es combatido sino por las limosnas o las subvenciones benéficas, absorbe sumas que, por una parte, no resuelven el problema, y por otra, lejos de tener sobre el beneficiario una acción elevadora y moralizadora, se corre el riesgo de habituarle a una pasividad y a una inercia degradantes.

Por eso el Papa enfocaba la solución del problema del paro a través de la magnificencia, advirtiendo a los ricos que están a ella gravísimamente obligados.

EL PORQUE LOS OBLIGA TAN GRAVEMENTE

No cabe duda de que son ellos los que principalmente han de resolver el terrible problema del paro, y que es a ellos a quienes toca acaso la parte principal de la grandísima responsabilidad que él lleva consigo.

Porque Dios, al crear los bienes materiales y ponerlos al servicio del hombre, determinó que distribución y administración estuviesen diversamente repartidas, para mayor utilidad y beneficio de la misma sociedad. Pero de ninguna manera, para que unas clases se aprovecharan casi exclusivamente de las riquezas, mientras las otras quedaban condenadas a una perpetua e irremediable indigencia. Quiso, en efecto, la providente e infinita Sabiduría de Dios que aquéllos que poseen la parte mayor de los bienes de la tierra, sepan administrarlos de tal manera que se beneficie de ellos los demás individuos de la sociedad, ya que el recto uso de aquéllos es un medio necesario para el cumplimiento del deber de cada uno, al que están obligados todos sin excepción.

Es por tanto, obligación gravísima de las clases pudientes, el dar trabajo abundante y bien retribuido a aquellas otras clases de la sociedad que, sólo mediante él, pueden llegar legítimamente a la posesión de aquella cantidad de bienes materiales, necesarias para el desenvolvimiento de su vida y consecución del fin que Dios les señaló.

No han de olvidar jamás los favorecidos, de la fortuna, que el sacratísimo derecho a la vida, esencialmente vinculado a la naturaleza humana, y al que nadie puede, ni aún voluntariamente renunciar, se identifica prácticamente, para muchos individuos, con el derecho al trabajo. Y que privarles injustamente de ese derecho es atentar directamente contra la misma vida de quienes no tienen otro medio de sustentarla.

Esto es lo que quería inculcar sabiamente León XIII, cuando, al hablar del trabajo, pone entre sus propiedades fundamentales la de que es necesario y personal. Y pocos males pueden venir sobre la sociedad como los gravísimos que se siguen de la falta de trabajo para los que han de encontrar en él el sustento propio y el de su familia.

De estos graves principios de la ética cristiana, se deducen consecuencias prácticas, no menos graves, que importa mucho sean tenidas en cuenta en la organización y desarrollo de la vida económica de la Sociedad.

IGNORANCIA DE LA DOCTRINA SOCIAL CATÓLICA

Pero la ignorancia de la doctrina cristiana, no digamos ya de la ciencia teológica, que en tantísimas clases sociales existe hoy día, es tan enorme, y, cuando se trata de la doctrina social católica, reviste tales caracteres de crasa, supina y analfabética, que no suele tener nada de extraño que haya quienes califiquen de socialistas a los presbíteros y hasta a los mismos obispos cuando les oyen disertar sobre estas cuestiones, y precisamente en el momento en que las están enfocando a la luz de la más pura y autorizada doctrina pontificia.

A fin de que ninguno de vosotros, amados Hijos míos, caiga en la tentación de adoptar actitud mental tan poco airosa, vais a permitir que recapitemos algunos de los puntos fundamentales de la doctrina católica en esta materia, exponiéndolos con palabras textuales de los mismos Romanos Pontífices.

SIETE PUNTOS FUNDAMENTALES QUE ALGUNOS NO QUERRÍAN ADMITIR.

1.º — "Punto fundamental de la cuestión social es que los bienes creados por Dios para todos los hombres afluyan equitativamente a todos, según los principios de la justicia y de la caridad... Dios, que pro-

vee a todo con consejos de suprema bondad, ha establecido que para el ejercicio de las virtudes y para motivo de mérito existan en el mundo ricos y pobres, pero no quiere que algunos tengan riquezas exageradas y otros se encuentren en tal estrechez, que les falte lo necesario para la vida". (Pío XII).

2.º—“Todo hombre, por ser viviente dotado de razón, tiene efectivamente el derecho natural y fundamental de usar de los bienes materiales de la tierra, quedando eso sí, a la voluntad humana y a las formas jurídicas de los pueblos el regular más particularmente la actuación práctica. Este derecho individual no puede suprimirse en modo alguno, ni aun por otros derechos ciertos y pacíficos sobre los bienes materiales". (Pío XII).

3.º—“Sustentar la vida es deber común a todos y a cada uno, y faltar a este deber es un crimen. De aquí necesariamente nace el derecho de procurarse aquellas cosas que son menester para sustentar la vida y estas cosas no las hallan los hombres sino ganando un jornal con su trabajo". (León XIII).

4.º—“Ley es santísima de la naturaleza que el padre de familia debe defender, alimentar y atender con todo género de cuidados a los hijos que engendró, y adquirirles y prepararles los medios con que honradamente puedan en la peligrosa carrera de la vida defenderse de la desgracia. Y esto no lo pueden hacer sino poseyendo bienes productivos que puedan en herencia transmitir a sus hijos". (León XIII).

5.º—“La muchedumbre enorme de proletarios por una parte, y los enormes recursos de unos cuantos ricos por otra, son argumentos perentorios de que las riquezas multiplicadas tan abundantemente en nuestra época, están mal repartidas e injustamente aplicadas a las diversas clases... Dese pues a cada cual la parte de bienes que le corresponde, y hágase que la distribución de los bienes creados vuelva a con-

forjarse con las normas del bien común, o de la justicia social: porque cualquiera persona sensata ve cuán grave daño trae consigo la actual distribución de bienes por el enorme contraste entre unos pocos riquísimos y los innumerable pobres". (Pío XI).

6.º—“En efecto, además de la justicia conmutativa, existe la justicia social, que impone también deberes a los que ni patronos ni obreros se pueden sustraer. Y precisamente es propio de la justicia social el exigir de los individuos cuanto es necesario al bien común. Y no se provee al bien de toda la sociedad si no se da a cada parte y a cada miembro, es decir a los hombres dotados de la dignidad de persona, cuanto necesitan para cumplir sus funciones sociales... Por eso, no se puede decir que se haya satisfecho a la justicia social, si los obreros no tienen asegurado su propio sustento y el de sus familias con un salario proporcionado a este fin". (Pío XI).

7.º—Añadamos a esos seis puntos al anteriormente citado y expuesto de que “las rentas del patrimonio no quedan a merced del libre arbitrio del hombre; es decir, las cosas que no le son necesarias para la sustentación decorosa y conveniente de la vida, sino que, al contrario, la Sagrada Escritura y los Santos Padres constantemente declaran con clarísimas palabras que los ricos están gravísimamente obligados por el precepto de ejercitar la limosna, la beneficencia y la magnificencia, que la ejercita el que emplea grandes cantidades en obras que proporcionan mayor oportunidad de trabajo”. (Pío XI).

CINCO CONSECUENCIAS TRANSCENDENTES QUE MUCHOS SE OBSTINAN EN RECHAZAR.

Y ahora, concentrad vuestra atención, porque de todos estos puntos fundamentales de la doctrina católica, expuesta, como lo habéis visto, con las palabras mismas de los Papas, fluyen lógicamente las siguientes transcendentales consecuencias, de inmediata y candente aplicación:

1.º — Es un deber gravísimo de justicia social para las clases pudientes, capitalistas, el dar trabajo suficiente y bien retribuido a aquellas otras clases de la sociedad que tienen "el derecho de procurarse aquellas cosas que son menester para sustentar la vida, y que los pobres no las hallan sino ganando un jornal con su trabajo".

No olviden que el pobre más pobre no es un animal al que se le despacha propinándole un par de raciones, sino que es un hombre y que "nadie puede impunemente violar la dignidad del hombre, de la que el mismo Dios dispone con gran reverencia".

2.ª consecuencia. Es totalmente opuesto a la justicia social el que patronos y empresas, fundándose en que el negocio no rinde los espléndidos beneficios de otras épocas, sobre todo si rinde los suficientes para cubrir gastos y algo más, dejen en la calle sumidos en la miseria o reducidos a la mitad de jornales por semana, y medio muertos de hambre, a honrados obreros y empleados, sobre todo si son padres de familia.

3.ª consecuencia. Es asimismo opuesto a la justicia social, maxime en tiempos de paro obrero tan pavorosos como el actual, el que patronos y empresas a los que la explotación del negocio les rinda lo suficiente para que puedan ser varones los trabajadores que necesitan, empleen sistemáticamente mujeres con la finalidad única de tener una mano de obra más barata que la del varón, dándose de ese modo el contrasentido social de que estén trabajando una madre o una hermana con jornales inferiores a los ya de sí exigüos del varón, mientras el hermano o el marido yacen tendidos en la calle, víctimas del paro forzoso, y sometidos a todas las lamentables consecuencias familiares, morales y sociales que el paro obrero suele originar.

4.ª consecuencia. Es asimismo totalmente opuesto a la justicia social—además de constituir, en sí mismo, gravísima infracción de man-

damientos fundamentales de la Ley de Dios—el hacer trabajar al personal en los domingos y demás días de fiesta, sin verdadera necesidad. Observad que 700 personas que trabajen durante el domingo suponen 700 jornales, que podían servir de jornal diario a 100 obreros más que se encuentran parados con sus mujeres hambrientas y sus hijos famélicos y desnudos.

4. 5.ª consecuencia? Es, finalmente, total y absolutamente opuesto a la justicia social el que, sobre todo en tiempos de paro forzoso como el presente, y fundándose en que atravesamos momentos de crisis económicas, que impiden sacar al trabajo un provecho igual al que rendirían en tiempos más favorables, se paralicen, por esa sola causa, grandes capitales, de cualquier clase que ellos sean, y que, en vez de emplearlos para la producción de nuevas riquezas y fomento del trabajo, permanezcan avaramente inmóviles y estancados, sin contribuir ni en forma de limosna, ni en forma de beneficencia, ni en la de magnificencia, a resolver la espantosa miseria de millones de personas que se encuentran en estado de grave y, no pocas veces, extrema necesidad.



Ineludible deber del Estado de procurar trabajo a los que se encuentran en paro forzoso, y en especial a los padres de familia y a la juventud

Tan graves, apremiantes e ineludibles, como los expuestos, son los imperativos de la justicia social que pesan sobre los ricos, los capitalistas, los pudientes.

Peró sí, con suicida inconsciencia y egoísmo homicida, se obstinan éstos en negar trabajo a quienes irremediablemente necesitan de él para sustentar su vida, deber es del Estado el procurárselo.

La doctrina pontificia, en este punto, no puede ser más terminante.

He aquí las palabras de Pío XI en su célebre Encíclica contra el comunismo: "El Estado debe poner todo cuidado en crear aquellas condiciones materiales de vida, sin las cuales no puede subsistir una sociedad ordenada, y en procurar trabajo, especialmente a los padres de familia y a la juventud".

"Para esto, induzca a las clases ricas, a que, por la urgente necesidad del bien común, tomen sobre sí aquellas cargas sin las cuales la sociedad humana no puede salvarse, ni ellas podrían hallar salvación".

"Peró las providencias que toma el Estado a este fin deben ser tales que lleguen efectivamente hasta los que de hecho tienen los mayo-

res capitales y los van aumentando continuamente con grave daño de los demás”.

Las frases del Papa no pueden ser ni más graves, ni más trascendentales.

Notad, en primer término, el toque de atención que dirige tanto al Estado cuanto a las clases ricas, referente a que es menester que tomen sobre sí la solución del conflicto; so pena de que se hunda la sociedad, y ellos con ella.

Observad, al propio tiempo, que la advertencia del Papa, cuando se dirige a las clases pudientes, reviste acentos de conminación.

De conminación, sí; porque no es posible admitir que una sociedad, en que el paro y el desamparo cundan con el carácter de irremediables, pueda ser ni sólida ni duradera. ¡Cuántos descarríos y rebeliones y violencias se incuban en el ambiente de la miseria, sobre todo cuando es irracional e injusta! Conminación análoga a aquella otra tan grave del mismo Papa en otra de sus Encíclicas que hemos citado más arriba: “Mayor condenación merece aún la negligencia de quienes descuidan la supresión o reforma de este estado de cosas, que lleva a los pueblos a la exasperación y prepara el camino a la revolución y ruina de la sociedad”.

¿A quiénes debe procurar trabajo el Estado?

El Papa lo consigna con entera claridad.

“El Estado debe poner todo cuidado... en procurar trabajo, especialmente a los padres de familia y a la juventud” dice en el texto referido.

EL ESTADO DEBE PROCURAR TRABAJO A LOS PADRES DE FAMILIA.

Son, en efecto, los padres de familia los que llevan sobre sus hombros el peso principal de las cargas sociales, y los que, más que nadie, tienen el derecho innegable de poder emplear sus fuerzas y su trabajo en el sostenimiento de los hijos y de la esposa, que, dedicada a los quehaceres domésticos, no puede darse con regularidad y sin perjuicio de la misma familia, a las tareas que la apartan sistemáticamente del hogar.

* * *

No pueden ser más enérgicas a este propósito las frases de la “Quadragesimo Anno”. “Es un crimen—dice—abusar de la edad infantil y de la debilidad de la mujer. En casa principalmente o en sus alrededores, las madres de familia pueden dedicarse a sus faenas sin dejar las atenciones del hogar. Pero es gravísimo abuso, y con todo empeño ha de ser extirpado el que la madre, a causa de la escasez del salario del padre, se vea obligada a ejercitar un arte lucrativo, dejando abandonados en la casa sus peculiares cuidados y quehaceres, y sobre todo la educación de los niños pequeños”.

Pues si el Papa califica de abuso gravísimo, digno de ser extirpado con todo empeño el que, a causa de la insuficiencia del jornal del padre, se vea la madre obligada a trabajar fuera del hogar, decidnos con qué calificación merece ser execrado y con qué radical energía extirpado el abuso de que lo que a la madre le obligue a lanzarse a buscar trabajo fuera de su hogar no sea la escasez del jornal de su marido sino el que éste no pueda aportar al hogar su jornal diario, por ser una de las tristes víctimas del trágico paro obrero.

* * *

La primera condición para que la institución sagrada de la familia pueda subsistir en una sociedad debidamente organizada es que aquélla pueda contar, con seguridad, siquiera con lo más elemental para su propio sostenimiento y para el cuidado y la educación de sus niños.

Y esta seguridad no podrá tenerla nunca si el Estado no se preocupa, en los momentos de crisis sobre todo, de procurar trabajo al jefe de familia, de la misma manera, por lo menos, con que se preocupa de exigirle el cumplimiento de otros deberes sociales.

EL ESTADO DEBE PROCURAR TRABAJO A LA JUVENTUD.

Y como a los padres de familia, el Estado debe también, según el Papa, procurar trabajo a la juventud.

Es indudable que la juventud, a la que el Papa se refiere en este pasaje, es la masculina. Son los jóvenes a quienes con especial cuidado debe procurárseles trabajo como antídoto de la ociosidad, madre de todos los vicios siempre, pero, sobre todo, en la edad en que irrumpen más fogosas las pasiones.

Son ellos los que se encuentran precisamente en esa edad en la que la mayoría de los mismos, por disposición sacratísima del Creador, ha de pensar en la formación de un nuevo hogar.

* * *

Nadie ignora las graves consecuencias de todo género que trae para la sociedad el hecho que tantos y tantos jóvenes se vean sistemáticamente privados de la posibilidad de constituirse ese nuevo hogar ante la perspectiva de no poder sostenerlo por falta de trabajo, siendo ello una de las causas lamentabilísimas no sólo de la enorme corrupción de las costumbres, sino además de la aterradora disminución de la na-

talidad en las naciones. Mal gravísimo que ha llevado recientemente a alguna de ellas, según confesión autorizadísima de uno de sus hombres más preclaros, a un grave e inminente riesgo de desaparición.

* * *

¿Qué decir por lo tanto, Venerables Hermanos, de las normas por las que se impide, sistemáticamente, el acceso al trabajo a jóvenes bien desarrollados y capacitados, único sostén de su familia en ocasiones, por el sólo hecho de no haber cumplido determinado número de años?

SIN DETRIMENTO DE LOS PADRES DE FAMILIA.

Y a la inversa, ¿qué decir de otras normas por las que, en el afán de proporcionar trabajo a toda una clase de jóvenes, se llegase a privar de él a padres de familia, cargados de hijos, que no disponen de otros medios ni recursos para subsistir?

¿No habéis observado que, tratándose de padres de familia, un padre de familia desposeído del trabajo sin el que no puede conseguir lo indispensable para la vida, es un hombre que, al reducirlo al paro forzoso, queda condenado de golpe, con su mujer y sus hijos, al hambre total, por cuanto al privarle de trabajo se le priva no sólo del salario sino hasta del subsidio familiar?

Y, precisamente, “el Estado debe poner todo cuidado en procurar trabajo, especialmente a los padres de familia y a la juventud”, pero a los padres de familia en primer término, como es natural.

¿Podrá privar de él a los que necesitan del mismo para poder vivir?

Porque “notad que el deber y su correspondiente derecho al trabajo lo impone y lo concede al individuo en primera instancia la naturaleza y no la sociedad, como si el hombre no fuese otra cosa que simple siervo o funcionario de la comunidad”. Así ha hablado el Papa.

COMO HA DE PROCURAR TRABAJO EL ESTADO

¡Tiene el Estado, para conseguirlo, tantos medios en su mano!

Fijémosnos, por vía de ejemplos, en dos tan indirectos y lejanos, al parecer, como éstos a que hemos aludido hace poco.

¿No os habéis puesto a pensar que obligando a las empresas a conceder a sus obreros el descanso debido en los días de fiesta, se haría muchas veces posible el empleo de un mayor número de trabajadores en las mismas?

Basté la consideración que acabamos de hacer sobre que el trabajo que realizan en domingo setecientos obreros, sería suficiente para que la misma empresa tuviese trabajando durante toda la semana a cien obreros más, y que podría con ello proporcionar sustento a otras tantas familias, hundidas en la miseria a consecuencia del paro.

Es decir, que haciendo cumplir como Dios manda la ley del descanso dominical a todo el mundo, nadie perdería nada, porque el obrero que tiene colocación gana su jornal aun en domingo y sin trabajar en él, por ejemplo disposición legal del Estado Español. Y, en cambio, el no impedir el trabajo sin necesidad en los días de fiesta, implica, además de dar al mundo un escandaloso ejemplo de laicismo práctico, el dejar en la miseria a centenares de familias en paro forzoso que, de otra suerte podrían tener diariamente trabajo y jornal.

IMPIDIENDO QUE LAS EMPRESAS SE SIRVAN DE MUJERES PARA EL TRABAJO

Otro medio también indirecto, pero no menos eficaz para la solución del paro obrero, medio que el Estado tiene asimismo en su mano, sería el de impedir inexorablemente el que patronos y empresas a los que

el negocio rinda lo suficiente para que puedan emplear en sus trabajos a varones, se sirvan sistemáticamente para ello de mujeres, sin otra mira que la de obtener un lucro mayor, por cuanto empiezan por conceder siempre al trabajo de la mujer una retribución inferior a la del varón.

¿Será necesario que insistamos mucho para que se eche de ver la flagrante injusticia social que entraña esta manera de proceder?

Prescindamos de momentos de extrema necesidad para las naciones, en los que éstas se ven muchas veces obligadas a sustituir por el trabajo de las mujeres el que los hombres no pueden realizar.

Prescindamos de casos particulares como esos en que se hace indispensable proporcionar trabajo a alguna viuda o algunas huérfanas que sin él se verían hundidas en la miseria. Atengámonos a lo general. ¿Quién no ve las desastrosas consecuencias y hasta la profunda subversión familiar y social que acarrea la sustitución en el trabajo del varón por la mujer?

Fijémonos simplemente en el aumento de parados: porque, en tiempos de paro, cada mujer empleada en trabajar por una empresa, es un hombre desplazado del trabajo por la misma y un parado más en la sociedad.

Esto sin contar para nada lo que es todavía mucho más grave desde todos los puntos de vista: que tales consecuencias van siempre acompañadas de una corrupción de costumbres, lamentable fruto de esa permanencia en centros de trabajo de jóvenes alejadas de toda vigilancia maternal, tan necesaria en esos años, y rodeadas de enormes peligros, ya por la indolencia del trabajo, ya por las circunstancias de hora, lugar, personas y ambiente en que se desarrolla.

“El ánimo se horroriza—escribía el Papa Pío XI—al ponderar los gravísimos peligros a que está expuesto en las fábricas modernas el pudor de las doncellas y demás mujeres”.

¿Será necesario insistir en que tan graves consideraciones no se pueden posponer, en manera alguna, al bien particular de una empresa, que puede ver aumentado el capítulo de sus ingresos por el fácil recurso de emplear mujeres en lugar de los hombres? ¿Podrá la sociedad, sin preocuparse, permitir que se trastorne tan fundamentalmente el orden natural establecido por Dios al constituirla?

¿Podrá el Estado continuar permitiendo un proceder, cuya extirpación contribuiría a resolver en parte un problema tan angustioso como este del paro obrero?

INDUCIENDO A LAS CLASES RICAS A QUE CUMPLAN CON SUS DEBERES

He ahí pues dos medios indirectos que el Estado puede poner en práctica para solucionar, siquiera en parte el tremendo problema del paro.

Pero no basta. La justicia—y la Iglesia intérprete fiel de la misma—le exigen más.

El Estado para procurar trabajo “induzca a las clases ricas—continúa diciendo el Papa—a que, por la urgente necesidad del bien común, tomen sobre sí aquellas cargas sin las cuales la sociedad humana no puede salvarse ni ellas podrían hallar salvación”.

He aquí la misión del Estado, expresamente determinada por el Papa, inducir a las clases ricas a que cumplan con su deber, a que tomen sobre sí la carga tan imperiosa como ineludible de solucionar el tremendo problema.

Inducirlas a ello no ahierrojándolas, no esclavizándolas, ni mediatizándolas porque "efectivamente sería antinatural hacer alarde de un poder civil que, o por la sobreabundancia de cargas o por excesivas ingerencias inmediatas, hiciese no falsa sino vana la propiedad privada"; mucho menos considerándolas como a enemigas, sino al contrario, animándolas a establecer, continuar o ampliar las empresas o explotaciones que más les agradaren, bien sea con la exención de impuestos, ora con la facilitación de materiales o con subvenciones especiales en proporción directa al número de nuevos obreros que en aquéllas emplearen.

Advirtiéndoles al propio tiempo, como lo hace el Papa, que es absolutamente indispensable que tomen sobre sí la solución del conflicto, so pena de que perezcan ellas y la sociedad, porque no es posible admitir que una sociedad en la que el paro y el desamparo de miles de familias cunden y se prolongan, no desembogue en una revolución sangrienta cuyas primeras víctimas serían las clases adineradas.

Los avisos de las Encíclicas en este punto revisten el tono de tremendas profecías conminatorias.

INTERVENCION DIRECTA DEL ESTADO

¿Qué a pesar de ellas y de todas las invitaciones del Estado, los llamados a resolver el problema se obstinan en hacer oídos de mercader a todo, sin otro afán que el de ir aumentando su capital con los sumandos de su renta libre, mientras la gran masa de los obreros parados se muere de hambre?

Pues es el momento en que el Estado—después de cumplir fielmente con lo que la justicia social y la misma justicia distributiva le exigen, a saber, que no invierta con preferencia una sola peseta de sus presupuestos en atenciones menos urgentes, menos graves o menos necesarias que otras, enfocando siempre la necesidad, la gravedad y la

urgencia desde el punto de vista único de la protección y fomento del público bienestar,—es el momento en que, sin titubeos ni claudicaciones, y, mediante los justos y proporcionados impuestos, extraiga de las cajas o bancos en que se depositan aquellas rentas libres, (esto es, las que no les son necesarias a sus depositantes para la sustentación decorosa y conveniente de la vida), cuanto es menester para que no quede un solo obrero que no tenga, o trabajo suficientemente remunerado, o un subsidio de paro digno de este nombre, (aunque siempre es incomparablemente preferible lo primero).

PRIMERA RAZON FUNDAMENTAL

Y ello, entre otras, por dos razones principales: Primera, porque “la protección o custodia del público bienestar—como decía León XIII—es no sólo la ley suprema, sino el fin único, la razón total de la soberanía que ejercen los que gobiernan. Y deben proteger a los individuos o partes de la sociedad, porque la filosofía, igualmente que la fe cristiana convienen en que la administración de la cosa pública está por su naturaleza, ordenada, no a la utilidad de los que la ejercen, sino a la de aquéllos sobre quienes se ejerce”.

“Pero debe además tenerse en cuenta otra cosa que va más al fondo de la cuestión y es ésta... que son los proletarios con el mismo derecho que los ricos y por su naturaleza, ciudadanos, es decir, partes verdaderas y vivas de que, mediante las familias, se compone el cuerpo social, por no añadir que en toda ciudad es la suya la clase, sin comparación, más numerosa. Pues como sea absurdísimo cuidar de una parte de los ciudadanos y descuidar otra, síguese que debe la autoridad pública tener cuidado conveniente del bienestar y provechos de la clase proletaria; de lo contrario violará la justicia, que manda dar a cada uno su derecho”.

Más aún: “A una bien constituida sociedad toca también suminis-

trar los bienes corporales y externos, "cuyo uso es necesario para el ejercicio de la virtud". "Ahora bien: para la producción de estos bienes no hay nada más eficaz ni más necesario que el trabajo de los proletarios, ya empleen éstos su habilidad y sus manos en los campos, ya en los talleres. Aún más: es en esta parte su fuerza y su eficacia tanta, que con grandísima verdad se puede decir que la riqueza de los pueblos no la hace sino el trabajo de los obreros".

* * *

"Exige, pues, la equidad que la autoridad pública tenga cuidado del proletario, haciendo que le toque algo de lo que aporta él a la común utilidad, que con casa en que morar, vestido con que cubrirse y protección con que defenderse de quien atente a su bien, pueda con menos dificultades soportar la vida".

No olvidando nunca que "sustentar la vida es deber común a todos y a cada uno y faltar a ese deber es un crimen; que de aquí necesariamente nace el derecho de procurarse aquellas cosas que son menester para sustentar la vida y que estas cosas no las hallan los pobres sino ganando un jornal con su trabajo".

"Debe pues la autoridad pública proveer que a cada uno se le guarde su derecho, evitando y castigando toda violación de la justicia. Más aún: en el proteger los derechos de los particulares, débese tener cuenta principalmente con los de la clase ínfima y pobre. Porque la clase de los ricos se defiende por sus propios medios y necesita menos de la tutela pública; mas el pobre pueblo, falto de riquezas que le aseguren, está peculiarmente confiado a la defensa del Estado. Por tanto, el Estado debe abrazar con cuidado y providencia peculiares a los asalariados, que forman parte de la clase pobre en general".

Hé ahí la primera razón fundamental, expuesta con frases literales de la Enciclica "Rerum Novarum".

SEGUNDA RAZÓN CAPITAL DE CANDENTE ACTUALIDAD.

Es la que exponía Nuestro Santísimo Padre el Papa en su alocución radiofónica de 1.º de Junio de 1941: “Todo hombre por ser viviente dotado de razón—decía el Papa,—tiene efectivamente el derecho natural y fundamental de usar de los bienes materiales de la tierra, quedando, eso sí, a la voluntad humana y a las formas jurídicas de los pueblos el regular más particularmente las actuaciones prácticas. Este derecho individual no puede suprimirse en modo alguno ni aun por otros derechos ciertos y pacíficos sobre los bienes materiales”.

Comentando estas augustas palabras—que justamente calificaba de fortísimas—escribía el insigne sociólogo P. Joaquín Azziazu, S. J.:

“Existe para el sentido cristiano una limitación del uso de los bienes materiales: de manera que el pobre — no solamente el que se halla en extrema indigencia—, el pobre que queriendo no puede trabajar y, por lo mismo no puede llevar una vida humana, tiene derecho al uso de los bienes materiales que necesita; “derecho que no puede suprimirse por otros derechos ciertos y pacíficos sobre bienes materiales”; es decir, por el hecho de la propiedad individual. Esta es la doctrina pontificia enérgica, clara, taxativa. Distingan los juristas si les place el carácter de este derecho por parte del pobre, pero no discutan ni empeñezcan la obligación del rico, que está clara.

“La conclusión es que no hay por qué tachar de nuevo un plan Beveridge, cuando su contenido, en una u otra forma, lo exige el espíritu cristiano y el mismo “deseo de Dios de que los bienes creados por El para todos los hombres lleguen con equidad a todos, según los principios de la justicia y caridad”.

“La conclusión que el Pontífice aquí no pone, pero que el lector con entera razón puede deducir, es que sociedad en la cual viven mendigos y pobrísimo sin un alivio por parte de los bienes de los ricos, ni es sociedad cristiana ni está cristianamente organizada.

“El Estado se preocupa más o menos de la miseria sacando para aliviarla de la sociedad los bienes necesarios. Tiene pleno derecho a ello. ¿No cumple la sociedad su cometido? Venga el Estado y lo haga”, tomando las providencias y apelando a las medidas que fuere menester. Pero con dos condiciones.

**PRIMERA CONDICION: LA DE QUE SE
IMPONGA, SOBRE TODO, A LOS MAS
RICOS.**

“Las providencias que tome el Estado a ese fin deben ser tales que —como lo dice la Encíclica “Divini Redemptoris” en el pasaje que venimos exponiendo—lleguen efectivamente hasta los que de hecho tienen en sus manos los mayores capitales y los van aumentando continuamente con grave daño de los demás”.

Sería un escandaloso crimen de lesa justicia distributiva el que esas providencias y exacciones no llegasen efectivamente a los más ricos, o no llegasen en la medida requerida por esa misma justicia distributiva que exige de ellos—y es cosa que suele olvidarse con harta frecuencia—no sólo una tasa mayor que la uniformemente unitaria, sino superior aun a la simplemente proporcional.

Porque, como escribí en otro lugar el mismo ilustre sociólogo ahora citado, ¿acaso, “representa igual sacrificio dar un 2 por 100 a quien tiene 25.000 pesetas de renta, que dar el mismo 2 por 100 a quien tiene 1.000.000 de pesetas, casi 3.000 pesetas al día? El primero, dando un 2 por 100, daría 500 pesetas; el segundo, 20.000; pero al primero le quedarían para el año 24.500; al segundo, ¡980.000!... Por eso, para quien sólo tiene una peseta, valen más cinco céntimos, que 10 pesetas para quien tiene 200; y que 1.000, para quien tiene 20.000; y que 50.000, para quien tiene 1.000.000; y así sucesivamente, a pesar de ser la cantidad proporcionalmente la misma”.

¿Qué, decir por tanto, si las tasas y exacciones no se aplicasen a los más ricos, ni siquiera en la misma cantidad proporcional?

El mayor desprestigio en que pudiera caer un Estado sería el que al imponer exacciones con las que poder atender a la solución del ingente problema del paro, se le viese a él que “libre de todo partidismo y teniendo como único fin el bien común, debería estar erigido en soberano y supremo árbitro de las ambiciones y concupiscencias de los hombres”, se le viese, repétimos, claudicar ante “los que de hecho tienen en sus manos los mayores capitales y los van aumentando continuamente con grave daño de los demás”, en vigorosas frases de Pío XI.

SEGUNDA CONDICION ESENCIAL: LA DE QUE NO ESCANDALICE CON DES- PILFARROS E INMORALIDADES.

“El Estado mismo—continúa diciendo el Papa—acordándose de sus responsabilidades delante de Dios y de la sociedad sirva de ejemplo a todos los demás con una prudente y sobria administración. Hoy, más que nunca, la gravísima crisis mundial exige que los que dispongan de fondos enormes, fruto del trabajo y del sudor de millones de ciudadanos, tengan siempre ante los ojos únicamente el bien común y procuren promoverlo lo más posible. También los funcionarios del Estado y todos los empleados cumplan por obligación de conciencia sus deberes con fidelidad y desinterés, siguiendo los luminosos ejemplos antiguos y recientes de hombres insignes que en un trabajo sin descanso sacrificaron toda su vida por el bien de la patria”.

Gravísimas palabras en verdad, y dignas de muy seria meditación por parte de aquéllos que tienen a su cargo la administración de la riqueza pública y de los bienes que son "fruto del trabajo y del sudor de millones de ciudadanos".

Los gobernantes, en efecto, al elaborar los presupuestos estatales y distribuir los millones destinados a los mismos, deben hacerlo, no guiados por sus mayores o menores simpatías ideológicas o partidistas, ni por su mayor o menor afinidad con ciertos organismos, sino atendiendo exclusivamente a las mayores o menores necesidades, enfocadas éstas únicamente desde el punto de vista del bien común, es decir de la protección e incremento del público bienestar, ley suprema, fin único y razón total de la soberanía que ejercen los que gobiernan.

Más aún.

El Estado, que sostiene con enormes dispendios y recargados presupuestos un tan considerable número de funcionarios y de empleados, debe exigirles rigurosamente, no tan sólo el cumplimiento exacto y fiel de todas sus obligaciones, en virtud de la justicia conmutativa, sino, además, el ejemplo de una sobria y prudente administración, que no les permita servir de elementos de provocación desmoralizadora en medio de una sociedad que, manteniéndoles a ellos, se viera encima condenada a verles derrochar las riquezas que le extraen, en lujos y despilfarros, mientras ciudadanos de esa misma sociedad se mueren de hambre en miserables tugurios, o se arruinan física y moralmente en una miseria inferior a la de las exigencias humanas más elementales.

Esto aunque no entrase en las estrechas normas de la justicia conmutativa, entraría de lleno en las no menos sagradas e inolvidables de la justicia distributiva y social.

Por eso decía uno de los más célebres jefes de uno de los más potentes Estados de nuestro siglo, que un funcionario inmoral en la administración de ciertos cargos públicos es tan criminal como un traidor en el ejército y más criminal que un asesino de la calle: porque éste, a fin de cuentas, quita la vida a un hombre, mientras los funcionarios inmorales asesinan por asfixia a millares de ciudadanos indefensos e inocentes.

UNA GALLARDA FRASE DEL FUERO DEL TRABAJO.

Y notad que aunque “el deber y su correspondiente derecho al trabajo lo impone y lo concede al individuo en primera instancia la naturaleza y no la sociedad” y aunque, por lo mismo, “el deber y el derecho de organizar el trabajo del pueblo pertenece ante todo a los inmediatos interesados, patronos y obreros, si éstos no cumplen con su deber o si por circunstancias especiales y extraordinarias no pueden hacerlo, es deber del Estado intervenir en el campo del trabajo y en su división y distribución, según la forma y medida que lo requiera el bien común” y, por lo tanto, no sólo aminorar el paro obrero sino resolverlo.

Es en este sentido sin duda en el que el Estado Español ha consignado en su Fuero del Trabajo aquella su tan gallarda, como rotunda frase: “Todos los españoles tienen derecho al trabajo y es deber del Estado el procurárselo”.

* * *

¡Puede hacerlo de tantas maneras, cuando no resultan las ya dichas!

Por ejemplo: ¿no existen, acaso, en los presupuestos de los Estados, capítulos enteros con millones y millones consignados para fines menos urgentes, menos graves, o cuando menos, menos verdaderamente necesarios que el de proporcionar un jornal a millares de ciudadanos que por falta de trabajo se mueren de hambre?

¿Qué no hacen los Estados y a qué medios no apelan, cuando ven amenazado en su independencia un solo palmo de suelo del territorio patrio?

¿Y no han de merecerles por lo menos idéntico afán el bienestar y la vida misma de millares de familias, pedazos vivos y entrañas vivientes y fecundas de la patria misma?

¿Qué menos ha de procurarles el Estado, a fuer de patriota, sino la realización del "derecho que tienen a procurarse aquellas cosas que son menester para sustentar la vida y las cuales no las hallan sino ganando un jornal con su trabajo", cuando los inmediatos interesados no pueden procurárselo?

¿Y cómo ha de procurárselo?

Por de pronto, no aplicando con preferencia los millones presupuestarios a problemas y necesidades que sean menos acreedores a ser atendidos en tanta justicia.

¿Cómo ha de procurárselo?

En circunstancias tan apremiantes como las presentes, y si los inmediatos interesados no pueden hacerlo, poniendo todos los medios que están a su alcance, aun aquéllos que en circunstancias normales no serían obligatorios ni se le podrían exigir.



IX

Los salarios insuficientes y el justo salario, según la Doctrina de los Romanos Pontífices

Lo primero que, por lo tanto, es menester procurar a todos los obreros es trabajo, a fin de que todos puedan con él ganarse siquiera el salario cotidiano.

Pero no basta un salario cualquiera. Hay que darle al obrero una remuneración suficiente. La doctrina de la Iglesia en este punto, no puede ser más terminante.

EL SALARIO SUFICIENTE, SEGUN LEON XIII.

Qual innegable principio moral corría por gran parte del mundo el aserto de que todo jornal o salario, por el mero hecho de haber sido libremente contratado entre patrono y obrero, era ya justo y que, por lo tanto, cuando el patrono pagaba el salario que prometió, quedaba libre y nada más tenía que hacer.

Como un héroe fulminó el Papa León XIII el rayo de su condena-ción contra ese primordial postulado del viejo liberalismo económico, que, condenado y todo, culebrea, y se impone todavía en las oficinas de no pocas empresas agrícolas e industriales en nuestros mismos días.

He aquí con qué rotunda energía lo refutaba el gran Pontífice: “sustentar la vida es deber común a todos y a cada uno, y faltar a este deber es un crimen. De aquí necesariamente nace el derecho de procurarse aquellas cosas que son menester para sustentar la vida, y estas cosas no las hallan los pobres sino ganando un jornal con su trabajo. Luego, aun concediendo que el obrero y su amo libremente convienen en algo y particularmente en la cantidad del salario, queda, sin embargo, siempre una cosa que dimana de la justicia natural y que es de más peso y anterior a la libre voluntad de los que hacen el contrato, y es ésta que el salario no debe ser insuficiente para la sustentación de un obrero que sea frugal y de buenas costumbres. Y si acaeciere alguna vez que el obrero, obligado por la necesidad o movido del miedo de un mal mayor, aceptase una condición más dura, y aunque no lo quisiera la tuviera que aceptar por imponérsela absolutamente el amo o el contratista, sería eso hacerle violencia y contra esta violencia reclama la justicia”.

* * *

La doctrina del Pontífice es contundente. El salario “no debe ser insuficiente para la sustentación de un obrero”.

¿Qué alcance tiene esta frase en la mente del gran Papa? ¿Bastará para que el salario sea justo el que—como han querido interpretarlo algunos—sea suficiente para que el obrero pueda recuperar las energías perdidas y volver a trabajar ni más ni menos que si de una máquina o de una simple bestia se tratase?

En manera alguna. Porque eso hubiera sido incurrir en lo mismo que con tan vigorosa energía condenaba el propio Pontífice en la misma Encíclica cuando escribía: “lo que verdaderamente es vergonzoso e inhumano es abusar de los hombres, como si no fuesen más que cosas, para sacar provecho de ellos, y no estimarlos en más que lo que dan de sí sus músculos y sus fuerzas”.

No. El concepto de justo salario tiene en la mente del Sumo Pontífice de la "Rerum Novarum" un alcance incomparablemente más amplio. Tan amplio que el justo salario, según la doctrina expuesta por el propio León XIII en la misma Encíclica, abarca no solamente lo necesario para que el obrero pueda sustentarse a sí y a su mujer y a sus hijos, no sólo la casa en que morar, vestidos con que cubrirse y demás cosas necesarias para los varios usos de la vida, sino, además, una cantidad o cuota de ahorro tal, que, después de cubiertos con su jornal todos los gastos indispensables, le permita ahorrar y con el producto de este ahorro formarse un pequeño capital que le constituya en propietario de bienes productivos que pueda en herencia transmitir a sus hijos.

* * *

Los textos de la citada Encíclica no pueden ser más expresivos.

"Ley es santísima de la naturaleza—afirma—que deba el padre de familia defender, alimentar y con todo género de cuidados atender a los hijos que engendró, y de la misma naturaleza se deduce que a los hijos, los cuales, en cierto modo, reproducen y perpetúan la persona del padre, debe éste adquirirlos y prepararles los medios con que honradamente puedan en la peligrosa carrera de la vida defenderse de la desgracia. Y esto no lo puede hacer sino poseyendo bienes productivos que pueda en herencia transmitir a sus hijos".

Si pues el obrero, por ley de naturaleza no sólo debe sustentarse a sí, sino también a sus hijos, y si por otra parte, como lo afirma el propio Pontífice en la misma Encíclica, "las cosas que son menester para sustentar la vida, no las hallan los pobres sino ganando un jornal con su trabajo", dedúcese lógicamente que el salario correspondiente al trabajo, "que no es otra cosa que el ejercicio de la propia actividad enderezado a la adquisición de aquellas cosas que son necesarias para los varios usos de la vida", habrá de ser suficiente no sólo para su propia

sustentación sino también para la de su mujer y la de sus hijos que Dios le dé, entendida esta suficiencia con tal amplitud que “si el obrero recibe un jornal suficiente para sustentarse a sí, a su mujer y a sus hijos, será fácil, si tiene juicio, que procure ahorrar y hacer, como la misma naturaleza parece aconsejarlo, que después de gastar lo necesario, sobre algo con que pueda irse formando un pequeño capital”.

Es evidente, a la luz de estos textos, que, para el gran Pontífice, el salario debe ser suficiente no sólo para el propio trabajador sino también para su mujer e hijos.

Innegable asimismo que, en la mente de León XIII, esta suficiencia no debe ser escuetamente equivalente a la mera subsistencia sino que debe abarcar, además de todo lo indispensable para las diversas necesidades de la vida, un remanente con el que el obrero pueda ahorrar y constituirse en pequeño capitalista y propietario de bienes productivos y transmisibles en herencia.

¿Quién osará negar en vista de todo esto, que el salario suficiente comprendía, para aquel Papa insigne, el salario vital-familiar y el integral y de previsión?

Y, sin embargo, no todos los comentaristas y sociólogos convenían en ello.

Había quienes negaban que el justo salario tan gallardamente defendido por León XIII, hubiese de incluir lo necesario para las necesidades familiares.

Hasta que vino Pío XI a resolver rotunda, taxativamente la cuestión.

EL SALARIO SUFICIENTE, SEGUN PIO XI

Y en efecto; recordando y reafirmando los luminosos principios de León XIII, recordó y reafirmó el Papa Pío XI en la Encíclica “Quadrage-

gesimo Anno”, remémorativa de la “*Rerum Novarum*”, lo que su antecesor y los teólogos que escribieron, guiados por el magisterio y autoridad de la Iglesia, habían dicho más o menos claramente.

“Así como en el dominio,—escribía Pío XI— así en el trabajo, principalmente cuando se trata del trabajo contratado, claro es que debe considerarse además del aspecto personal o individual, el aspecto social.

De este doble aspecto, intrínseco por naturaleza al trabajo humano, brotan consecuencias gravísimas, por las cuales deben regirse y determinarse los salarios.

En primer lugar, hay que dar al obrero una remuneración que sea suficiente para su propia sustentación y la de su familia”.

Tal aseveración, aun con toda su rotundidad tajante, no pudo causar sorpresa a quienes habían leído su otra Encíclica sobre el Matrimonio Cristiano.

* * *

“Hay que trabajar, en primer término, y con todo empeño,—decía en la “*Casti Connubii*”— a fin de que la sociedad civil, como sabiamente dispuso Nuestro predecesor León XIII, establezca un régimen económico y social en el que los padres de familia puedan ganar y granjearse lo necesario para alimentarse a sí mismo, a la esposa y a los hijos, según su clase y condición: “pues el que trabaja merece su recompensa”. “Negar ésta o disminuirla más de lo debido es grande injusticia y, según las Sagradas Escrituras, un grandísimo pecado; como tampoco es lícito establecer salarios tan mezquinos que, atendidas las circunstancias, no sean suficientes para alimentar a la familia”.

* * *

Por eso, abundando en esos mismos conceptos aseveraba en la citada “*Quadragesimo Anno*”:

“Ha de ponerse todo esfuerzo en que los padres de familia reciban una remuneración suficientemente amplia para que puedan atender convenientemente a las necesidades domésticas ordinarias. Si las circunstancias presentes de la vida no siempre permiten hacerlo así, p de la justicia social que cuanto antes se introduzcan tales reformas, que a cualquier obrero adulto se le asegure ese salario”.

Y volvía a escribir en la “*Divini Redemptoris*”: “Insistiendo de nuevo sobre la doctrina secular de la Iglesia acerca del carácter individual y social de la propiedad privada, hemos precisado el derecho y la dignidad del trabajo, las relaciones de apoyo mútuo y de ayuda que deben existir entre los poseedores del capital y los trabajadores, el salario debido en estricta justicia al obrero para sí y para su familia”.

* * *

Es natural que quien con tan enérgica y rotunda gallardía reafirmaba la doctrina del salario familiar, reafirmase, y confirmase también la idea de que éste, para ser lo que deba, hubiese de ser tal que, después de cubiertas las ordinarias necesidades familiares, incluyese un excedente o remanente, base de un ahorro formativo de un capital y una propiedad para el trabajador.

Así lo proclamaba expresamente aquel digno sucesor y comentarista de León XIII, afirmando que “con todo empeño y todo esfuerzo se ha de procurar que los obreros “aumenten con el ahorro su patrimonio, y administrando con prudencia el patrimonio aumentado puedan más fácil y seguramente sostener las cargas de su familia y salidos de las inseguridades de la vida, cuyas vicisitudes tanto agitan a los proletarios... puedan confiar en que al abandonar este mundo, los que dejan tras sí quedan de algún modo proveidos”.

“Mas es imposible llevarlo a efecto—continúa diciendo—si no llegan los obreros a formar su módico capital con cuidado y ahorro, como ya hemos indicado siguiendo las huellas de Nuestro Predecesor. Pero ¿de dónde pueden ahorrar algo para adelante quienes no tienen otra cosa que su trabajo para atender al alimento y demás necesidades de la vida, sino del precio de su trabajo?”

* * *

Y se pone a declarar y desarrollar con maravillosa maestría esta cuestión del salario que León XIII calificaba de gran importancia basándola en tres puntos fundamentales; la sustentación del obrero y de su familia; la situación de la empresa; y el bien público económico.

Y al desarrollar este tercer punto, después de repetir “cuánto ayuda a este bien común el que los obreros lleguen a reunir poco a poco un modesto capital, mediante el ahorro de alguna parte de su salario, después de cubiertos los gastos necesarios” es cuando fundamenta y confirma los puntos de vista que reafirmará y repetirá luego en su otra gran Encíclica Social, la “Divini Redemptoris”.

“No se puede decir—escribe en esta última—que se haya satisfecho a la justicia social si los obreros no tienen asegurado su propio sustento y el de sus familias con un salario proporcionado a ese fin; si no se les facilita la ocasión de adquirir alguna modesta fortuna previniendo así la plaga del pauperismo universal; si no se toman precauciones en su favor con seguros públicos y privados para el tiempo de la vejez, de la enfermedad o del paro. En una palabra, para repetir lo que dijimos en nuestra Encíclica “Quadragesimo Anno”: “La economía social estará sólidamente constituida y alcanzará sus fines sólo cuando a todos y a cada uno se provea de todos los bienes que las riquezas y subsidios naturales, la técnica y la constitución social de la economía pueden producir”.

Y añadía: “Estos bienes deben ser suficientemente abundantes para satisfacer las necesidades y comodidades honestas, y elevar a los hombres a aquella condición de vida más feliz, que administrada prudentemente, no sólo no impide la virtud, sino que la favorece en gran manera”.

EL SALARIO SUFICIENTE, SEGUN PIO XII.

Y es precisamente de esta consideración del bien común—como se escribía poco ha en el “Osservatore Romano”—en la que se encuentran las finalidades últimas del pensamiento y de la directiva social cristiana, de donde los horizontes de la justa remuneración del trabajo van dilatándose hasta esa visión panorámica total de Pío XII, que encuadrando las deficiencias advertidas y resentidas de las clases trabajadoras, en el amplio marco de las dolorosas condiciones del mundo contemporáneo, y subrayando complacido la dignidad inalienable y perfecta de la personalidad que entraña el trabajo humano, repite, con denodado valor, el principio que ya en la Encíclica “Sertum laetitiae”, dirigida a los obispos de los Estados Unidos de Norteamérica, calificaba de punto fundamental de la cuestión social, a saber, el de “la indestructible exigencia de que los bienes creados por Dios para todos los hombres lleguen equitativamente a todos, según los principios de la justicia y de la caridad”.

* * *

Postulado fundamental de la cuestión social del que el Papa hace derivar el derecho individual sobre el uso de dichos bienes, formulado con la gallarda fortaleza que supone el siguiente pasaje ya citado: “Todo hombre por ser viviente dotado de razón, tiene el derecho natural y fundamental de usar de los bienes materiales de la tierra, quedando, eso sí, a la voluntad humana y a las formas jurídicas de los pueblos el

regular más particularmente la actuación práctica. Este derecho individual no puede suprimirse en modo alguno, ni aun por otros derechos ciertos y pacíficos sobre los bienes materiales”.

Derecho primordial que, conjugado con el otro fundamental asimismo y formulado con no menor gallardía por el mismo Papa al consagrar “el derecho natural de cada individuo a hacer del trabajo el medio para proveer a la vida propia y de los hijos”, y habida cuenta al propio tiempo de la dignidad y nobleza moral del trabajo, da origen a esos postulados fundamentales de la concordia social que el Pontífice acaba de proclamar, en su discurso a los 20.000 obreros que le fueron a visitar el día de Pentecostés, en los términos siguientes:

“Vosotros, amados hijos, no ignoráis ciertamente que la Iglesia os ama entrañablemente con ardor y afecto materno que, no datan de hoy y que, con vivo sentido de la realidad y de las cosas, ha examinado las cuestiones que os tocan más en especial. Nuestros predecesores y Nos mismo, con repetidas enseñanzas, no hemos desperdiciado ninguna ocasión para hacer comprender a todos vuestras necesidades y vuestras exigencias personales y familiares, proclamando como postulados fundamentales de la concordia social aquellas aspiraciones que lleváis tan en el corazón: “Un salario que asegure la existencia de la familia y sea tal que haga posible a los padres el cumplimiento de su deber natural de criar una prole sanamente alimentada y vestida; una habitación digna de personas humanas, la posibilidad de procurar a los hijos una suficiente instrucción y una educación conveniente, la de mirar y adoptar providencias para los tiempos de estrechez, enfermedad y vejez”.

¿Quién que sienta arder en su pecho aunque no sea sino una chispa del espíritu de la Iglesia que “de los proletarios quiere y con todas sus fuerzas procura que salgan de su tristísimo estado y alcancen suerte mejor”, no se enardece y entusiasma al ver expresada, en frases de tan cordial refulgencia y magnífica amplitud, el concepto social católico del salario?

Unas excusas inconsistentes y unas preguntas interesantes

Dejemos a la discusión de moralistas y sociólogos el si esa remuneración o salario familiar suficiente que ha de recibir el obrero ha de ser absoluto o relativo, directo, o indirecto, individual o colectivo. Hay algo por de pronto, en la doctrina pontificia, que es cierto, diáfano, incuestionable, y es que "hay que dar al obrero una remuneración que sea suficiente para su propia sustentación y la de su familia" y que "negarla ésta o disminuirla más de lo debido es grave injusticia". Dejemos también a la discusión de los teólogos el determinar si la justicia a que aquí se refiere el Papa es la justicia conmutativa o la social, porque lo innegable es ser de justicia el que al obrero se le dé una remuneración suficiente, un salario que, por lo menos, haga posible a los padres el cumplimiento de su deber natural de criar una prole sana-mente alimentada y vestida.

Y permítansenos, a este propósito, unas cuantas preguntas y son las siguientes:

1.º—Dado el precio que alcanzan hoy las subsistencias más indispensables, y el que han alcanzado los vestidos, el calzado y demás, ¿es justo, es decir, suficiente para atender a las necesidades del trabajador y de su familia, el salario que se viene pagando a la mayoría de los obreros, aun con la añadidura de los subsidios familiares?

2.º—¿Pueden las empresas y patronos, sin arruinarse, aumentar la cuantía de los salarios en proporción al alza de las subsistencias?

3.º—¿Hace el Estado lo que está de su parte para regular el precio de estas últimas?

4.º—¿O son tal vez algunos de los organismos creados a este fin por el Estado los que contribuyen precisamente a encarecerlas?

5.º—Y volviendo a empresas y patronos que son los primeramente llamados a dar salarios suficientes: ¿es que verdaderamente no pueden? ¿o es que avaramente no quieren?

Porque puede suceder, en ocasiones, que los que más airadamente protestan contra la subida de los salarios, proclamando que lo que se impone es la baja de las subsistencias y no el alza de los jornales, sean precisamente algunos de los que están vendiendo a precios más altos y reanuneradores que nunca sus productos agrícolas o industriales.

En cuyo caso sería indispensable que los tales se diesen a meditar seriamente en si no serán de los acreedores a las

SEVERISIMAS ASEVERACIONES DE

LEON XIII.

Porque no pueden ser más severas: "Entre los principales deberes de los amos—dice—el principal, es dar a cada uno lo que es justo. Sabido es que para determinar la medida justa del salario, débense tener presentes muchos puntos de vista; pero, en general, deben acordarse los ricos y los amos que oprímen en provecho propio a los indigentes y menesterosos, que tomar ocasión de la pobreza ajena para mayores lucros, es contra derecho divino y humano. Y al defraudar a uno del sa-

larío que se le debe es un gran crimen que clama al cielo venganzá: “Mirad que el jornal que defraudásteis a los trabajadores, clama, y el clamor de ellos suena en los oídos del Señor de los Ejércitos”.

“Y fué tal, como escribe uno de los ilustres sociólogos antes citados, el empeño del gran Pontífice en recalcar esta verdad, que, con ocasión de una peregrinación obrera francesa a Roma, hizo acuñar una medalla con la siguiente inscripción, que es todo un símbolo y todo un programa: “*Mercēs operariorum clamat in aures Domini*”. Los salarios obreros están clamando a los oídos del Señor. (“Jac. 5, 4”).

“Y en aquel mismo tiempo en que la doctrina de la intervención del Estado era un mito, exigía León XIII que el Estado interviniere: “Si pues, se hubiera hecho o amenazara hacerse algún daño al bien de la comunidad o de algunas de las clases sociales, y tal daño no pudiera de otro modo remediarse o evitarse, menester es que le salga al encuentro la pública autoridad”.

“Y los que entonces fueron moralistas y juristas canónicos de suma autoridad, Lehmkuhl, Pesch, Cathrein, en aquellos folletos en que comentaban las doctrinas jurídicas cristianas acerca de la intervención del Estado, ponían, como ejemplo típico en que el Estado debía intervenir, el caso de que no se cumplieran las leyes de justicia en el salario mínimo”.

* * *

Y ¿cómo es, sin embargo, que, hoy, en esta época que se caracteriza por el omnímodo intervencionismo por parte del Estado, hay sin embargo tantos y tantísimos obreros que reciben unos salarios, que son abiertamente insuficientes para atender a las más elementales necesidades de la vida?

Dos son los capítulos que suelen aducirse en afanes de justificación: la situación de las empresas y la crisis económica de la guerra. Examinémoslos.

PRIMER MOTIVO QUE SUELE INVOCARSE: LA SITUACION DE LA EMPRESA.

Es indiscutible desde luego que, como dice la "Cuadragesimo Año", para determinar la cuantía del salario deben tenerse asimismo presentes las condiciones de la empresa y del empresario: "Sería injusto—dice—pedir salarios desmedidos, que la empresa, sin grave ruina propia y consiguientemente de los obreros, no pudiera soportar. Pero no debe reputarse causa legítima para disminuir a los obreros el salario, la ganancia menor debida a negligencia, pereza o descuido en atender al progreso técnico y económico. Mas si las empresas mismas no tienen entradas suficientes para poder pagar a los obreros un salario equitativo, porque, o se ven oprimidas por cargas injustas, o se ven obligadas a vender sus productos a precios menores de lo justo; quienes de tal suerte las oprimen, reos son de grave delito, ya que privan de su justa remuneración a los obreros que se ven obligados por la necesidad a aceptar un salario inferior al justo.

Todos, obreros y directores, se esfuercen con unión de fuerzas y voluntades, en superar los obstáculos y las dificultades, y la autoridad pública no debe negarles su prudente intervención en obra tan salvadora. Mas si el caso hubiera llegado al extremo, entonces habrá que deliberar si puede continuar la empresa o si hay que atender a los obreros en alguna otra forma".

Todo esto, dicho se está, que en la hipótesis de que la empresa no rinda lo suficiente para poder pagar un salario equitativo a los obreros.

Ah! porque si lo que tiene realidad es la hipótesis contraria: si el negocio está rindiendo al patrono o a la empresa pingües ganancias, espléndidos dividendos; más aún, si se los está rindiendo precisamente

con ocasión de las circunstancias extraordinarias de la carestía de la vida, que son cabalmente las que convierten los que, en otras, normales, pudieran ser justos jornales, en miserabilísimos salarios que no dan para vivir... simultanáear estos salarios de miseria con aquellas espléndidas ganancias es cometer una de las más flagrantes injusticias que puedan cometerse a los ojos de los hombres y a los severísimos e inexorables de Dios Nuestro Señor.

SEGUNDA EXCUSA QUE SUELE ADUCIRSE: LA CRISIS ECONÓMI- CA DE LA GUERRA.

El segundo motivo que suele invocarse, como explicación justificativa del bajo nivel a que se tiene sometido el salario del obrero, es el de la espantosa guerra a cuyos efectos económicos no pueden sustraerse, no ya las naciones beligerantes, sino ni siquiera las que, por la misericordia de Dios, se ven fuera del radio de su vorágine sangrienta.

En tales circunstancias—se dice—los gobiernos no tienen más remedio que ordenar el tope de los jornales, so pena de provocar la inflación y con ella el alza del coste de la vida.

* * *

Bello razonamiento, en efecto, si los gobiernos, al propio tiempo que el tope o estabilización de los salarios, consiguiesen eficazmente la estabilización efectiva de todos los precios y de todos los sueldos.

Porque pretender que cuando los precios de las subsistencias suben hasta el punto de que los propios Estados se ven obligados a elevar los sueldos de muchos de sus funcionarios y aun el de clases enteras, se mantengan, sin embargo, rígidamente inmóviles los jornales, es algo cuya compatibilidad con la justicia distributiva, y aun con la misma justicia conmutativa, no creemos que haya nadie que lo pueda demostrar.

“No es posible—afirmaba no ha mucho uno de los máximos y más potentes Jefes de Estado que hay hoy en el mundo—no es posible pedir a los trabajadores que acepten la estabilización de los salarios, si los precios de todo lo que viven y todo lo que comen aumentan rápidamente, como sería imposible mantener fijos los precios de las cosas si la tasa de los salarios continuasen en un ininterrumpido movimiento accional”.

Como tampoco, en frase de un sociólogo moderno, la estabilización de la tasa de los salarios puede equivaler a una cristalización de la remuneración del trabajo; durante todo el conflicto bélico, porque hay exigencias fundamentales de la vida que son también válidas en tiempo de guerra, y una de ellas es la de que no es justo que el valor del salario sea abiertamente inferior al costo de las subsistencias indispensables para el mantenimiento de la vida.

Como tampoco es justo que el obrero deje de rendir, en cantidad o en calidad, el trabajo a que está obligado: punto que, como es natural, debe tenerse en cuenta asimismo en toda esta cuestión del salario, de que hemos hablado.



XI

¿Por qué hemos hablado?

Y hémos ya al término de esta excesivamente larga Carta Pastoral.

¿Por qué la hemos escrito?

Por el afán de ver realizado en nosotros lo que para sí anhelaba el gran Apóstol cuando exclamaba: "Que los hombres nos consideren como ministros de Cristo".

Ministros de Cristo, es decir, hombres que hablen como Cristo, que actúen como Cristo, que ostenten en sus personas las características de Cristo que ya siglos antes de su aparición sobre la tierra quiso ser anunciado al mundo taxativa y repetidamente cual el Mesías que:

"defenderá los derechos de los pobres del pueblo,
salvará a los hijos de los pobres,
y humillará al opresor";
"y librará al pobre de las garras del poderoso,
al pobre que no tiene quien le ayude;
y tendrá compasión del miserable y del necesitado
y les redimirá de injusticias y de atropellos".

Pues que los hombres nos consideren como ministros de ese Cristo defensor y amparador de los pobres oprimidos, vejados y desamparados, a fin de que vuelvan a la Iglesia "esas inmensas multitudes de obre-

ros que, exacerbados por no haber sido comprendidos o tratados con la dignidad a que tenían derecho, se han alejado de Dios", y que vuelvan convencidos por nuestras palabras y nuestro ejemplo de que "la Iglesia es una tierna Madre para todos aquéllos que trabajan y sufren, y que jamás ha faltado ni faltará a su sagrado deber materno de defender a sus hijos".

Por eso hemos hablado.

Pero aunque nuestras palabras fuesen completamente ineficaces; aunque nuestros esfuerzos fuesen absolutamente baldíos; más aún: aunque nos acarreasen sinsabores, odios y persecuciones sin cuento, hablaríamos y continuaríamos hablando todavía.

Porque son de justicia los problemas planteados; es justicia lo que pedimos para resolverlos, y "usque ad mortem certa pro justitia" "por la justicia, lucha hasta la muerte", nos dice nuestro Dios y Señor en su Libro del Eclesiástico.

* * *

Por eso hemos hablado. Y lo hemos hecho afrontando a la luz de la doctrina de los Papas, dos de los más graves y urgentes problemas que se hallan planteados, y aún no resueltos, en el campo social.

Y es que, como decía el Papa Pío XI, "para dar a la acción social una eficacia mayor, es muy necesario acometer el estudio de los problemas sociales a la luz de la doctrina de la Iglesia y difundir sus enseñanzas bajo la dirección de la Autoridad de Dios constituida en la Iglesia misma. Si el modo de proceder de algunos Católicos ha dejado que decaer en el campo económico-social, ello se debe con frecuencia a que no han conocido suficientemente ni meditado las enseñanzas de los Sumos Pontífices en la materia. Por esto es sumamente necesario que en todas las clases de la sociedad se promueva una más intensa formación social correspondiente al diverso grado de cultura intelectual, y se procu-

re con toda solícitud e industria la más amplia difusión de las enseñanzas de la Iglesia aun entre la clase obrera. Iluminense las mentes con la segura luz de la doctrina católica, muévanse las voluntades a seguirla y aplicarla como norma de una vida recta, por el cumplimiento concienzudo de los múltiples deberes sociales. Y así se evitará esa incoherencia y discontinuidad en la vida cristiana de la que varias veces Nos hemos lamentado, y que hace que algunos, mientras son aparentemente fieles al cumplimiento de sus deberes religiosos, luego en el campo del trabajo, o en la industria, o de la profesión, o en el comercio, o en el empleo, por un deplorable desdoblamiento de conciencia, llevan una vida demasiado disconforme con las claras normas de la justicia y de la caridad cristianas, dando así grave escándalo a los débiles y ofreciendo a los malos fácil pretexto para desacreditar a la Iglesia misma”.

Por eso hemos hablado.

NOLUMUS VERO OFFENDERE DIVITES

“Nolumus verò offenderè divites, qui volumus, si fieri potest, sanare omnes”. “No queremos sin embargo, ofender a los ricos, nosotros que queremos sanar a todos, en cuanto sea posible”, añadiremos con el gran obispo San Ambrosio.

Si les exigimos esfuerzos y cargas, que estén convencidos de que son cargas “sin las que ni la sociedad humana puede salvarse, ni ellos mismos pueden hallar salvación”.

Y que no se dejen engañar ni adormecer por la calma exterior.

Porque, como dice Nuestro Santísimo Padre el Papa, a pesar de que se observa hoy calma, al menos aparente, en el ejército inmenso de los obreros, de los asalariados, de los dependientes, en ese vasto y

siempre creciente mundo del trabajo, en donde un día surgieron movimientos y violentos conflictos, no por eso hemos de suponer resueltos todos los enormes problemas en él existentes.

Al contrario: "si se considera el presente, con sus necesidades bélicas, como un dato de hecho, esta tranquilidad se podrá llamar exigencia necesaria y fundada; pero si se mira la situación actual desde el punto de vista de la justicia, de un legítimo y regulado movimiento obrero, la tranquilidad no es más que aparente hasta que no se obtenga tal fin.

"Movida siempre por motivos religiosos, la Iglesia condenó los varios sistemas del socialismo marxista, y los condena también hoy, pues es deber suyo y derecho permanente el preservar a los hombres de corrientes e influencias que ponen a riesgo su salvación eterna. Pero la Iglesia no puede ignorar o dejar de ver que el obrero, en su esfuerzo por mejorar su condición, tropieza con un cierto mecanismo que, lejos de estar conforme con la naturaleza, pugna con el orden establecido por Dios y con el fin que El ha señalado a los bienes terrenos. Por falsos, condenables y peligrosos que hayan sido y sean los caminos que se han seguido, ¿quién sobre todo siendo sacerdote o cristiano, podría permanecer sordo al grito que se eleva de lo profundo, y que en el mundo de un Dios justo invoca justicia y espíritu de fraternidad? Sería un silencio culpable e injustificable ante Dios y contrario al sentimiento iluminado del apóstol".

Por eso hemos hablado.



XII

Los problemas sociales y las revoluciones

GRAVISIMAS ADVERTENCIAS DE LOS PAPAS.

Sin embargo, no todos los llamados a colaborar con la Iglesia en esta magna empresa se prestan siempre fácilmente a ella. Y no por mala voluntad, en algunos casos, sino por el temor de que campañas de este tipo puedan tener en las masas repercusiones demagógicas o revolucionarias.

Cuando cabalmente la verdad es la contraria, a saber: que el dejar inatendidos e irresueltos los problemas sociales es lo que precisa e indefectiblemente suele acarrear las revoluciones demagógicas, derrumadoras de las instituciones estatales, económicas y sociales.

Las afirmaciones de los Papas en este punto no pueden ser más contundentes.

* * *

Ya León XIII en la "Rerum Novarum" advertía que si la propiedad privada continúa mal repartida y no se distribuyen más conforme a equidad los bienes, entonces frente "a una clase poderosísima, por, que es riquísima, que como tiene en su mano ella sola todas las empresas productoras y todo el comercio, atrae a sí para su propia utilidad

y provecho todos los manantiales de riqueza y tiene no escaso poder aun en la misma administración de las cosas públicas”, frente a esa clase hay y habrá otra que es “la muchedumbre pobre y débil, con el ánimo llagado y pronto siempre a amotinarse”.

“¡Ay del que olvide—exclamaba por su parte Nuestro Santísimo Padre, el Papa actual, en su último discurso de Pentecostés—ay del que olvide que una verdadera sociedad nacional incluye la justicia social y exige una equitativa y conveniente participación de todos en los bienes del país! Porque de otro modo, ya veís que la nación acabaría por ser una ficción sentimental, un pretexto desvariado, encubridor de grupos particulares para sustraerse a los sacrificios indispensables si se quiere conseguir el equilibrio y la tranquilidad pública. Y entonces advertiríais cómo al faltar al concepto de sociedad nacional la nobleza que Dios le ha otorgado, las rivalidades y luchas intestinas se convertirían en una temible amenaza para todos”.

Y entre uno y otro Pontífice, el Papa Pío XI repetía los mismos avisos de manera profética, conminatoria, insistente, cuando escribía en la “*Quadragesimo Anno*”:

“Todo esto que Nuestro Predecesor—León XIII—no sólo insinuó, sino proclamó clara y explícitamente—la redención del proletariado, mediante la justa distribución de las riquezas, en evitación del enorme contraste entre unos pocos riquísimos y los innumerables pobres—queremos una y otra vez inculcarlo en esta Nuestra Encíclica, porque si con vigor y sin dilaciones no se emprende para llevarlo a la práctica, es inútil pensar que pueda defenderse eficazmente el orden público, la paz y la tranquilidad de la sociedad humana contra los promovedores de la revolución”.

* * *

Y volvía a insistir en la “*Divina Redemptoris*”:

“El antiguo tentador nunca ha desistido de engañar a la humanidad con falaces palabras. Por eso en el curso de los siglos se han ido sucediendo unas a otras las convulsiones hasta llegar a la revolución de nuestros días, desencadenada ya, o amenazante puede decirse en todas partes, y que supera en amplitud y violencia a cuanto se llegó a experimentar en las precedentes persecuciones contra la Iglesia. Pueblos enteros están en peligro de caer de nuevo en una barbarie peor que aquélla en que aún yacía la mayor parte del mundo al aparecer el Redentor”.

* * *

“No bastando los subsidios privados, toca a la autoridad pública suplir los medios de que carecen los particulares en negocio de tanta importancia para el bien público como es el que las familias y los cónyuges se encuentren en la condición que conviene a la naturaleza humana”.

“Porque—y como escribía el mismo Sumo Pontífice en la “Casti Connubii”—si las familias, sobre todo numerosas, carecen de domicilio conveniente; si el varón no puede procurarse trabajo y alimentos; si los artículos de primera necesidad no pueden comprarse sino a precios exagerados; si la madre, con gran detrimento de la vida doméstica, se ve precisada a ganarse el sustento con su propio trabajo; si a éstas les faltan, en los ordinarios y aun extraordinarios trabajos de la maternidad, los alimentos y medicinas convenientes, el médico experto, etc., todos entendemos cuánto se depriman los ánimos de los cónyuges, qué difícil se les haga la convivencia doméstica y el cumplimiento de los mandamientos de Dios; y también a qué grave riesgo se expongan la tranquilidad pública y la salud y la vida de la misma sociedad civil, si llegan estos hombres a tal grado de desesperación que, no teniendo nada que perder, crean que podrán recobrarlo todo con una violenta perturbación social”.

ELOCUENTÍSIMOS PÁRRAFOS DEL SEÑOR OBISPO DE MADRID

En párrafos elocuentísimos, como suyos, se hacía eco de estas enseñanzas pontificias Nuestro Venerado y amadísimo Hermano y antiguo Prelado, el Excmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá, D. Leopoldo Eijo y Garay, cuando en la última Semana Social Española exclamaba: "Mucho se clama por el orden social y todo es poco; porque el orden, la paz, la tranquilidad, la armonía de los que conviven es el único ambiente en que puede prosperar la sociedad y lograr el bien de sus miembros. Por eso, todo cuanto se clame contra el desorden social es poco. Y desorden social es el atraco; desorden social la huelga injusta revolucionaria; desorden social es el dominio de los pistoleros en plena calle. Justo es clamar contra todo eso, exigir que se organice bien la sociedad para evitar esos desórdenes; pero no hay que mirar el orden social con criterio restringido y parcial, ni, mucho menos, egoísta. Decídmelo: ¿no es también desorden social, gravísimo desorden y desorganización social, el que haya tantas y tantas familias sumidas en la más negra miseria? ¿No es grave desorden y desorganización social el que haya mujeres, ancianos y niños sin hogar, durmiendo en los solares, cuando se lo consenten? ¿No es gravísima desorganización social el que en el seno de una sociedad cristiana e hidalga (¡quien lo duda!), como es la nuestra, haya personas que desfallezcan de inedia y hasta se mueran de frío y de hambre? ¡Ah! Orden social, sí pero íntegro y empeñado por el fundamento, no por lo que, o es esporádico, o mera consecuencia dé más graves desórdenes.

Si esos menesterosos son holgazanes hampescos, desorganizada está la sociedad que les permite campar libremente por sus vías; pero si son obreros parados, desorganizada está la sociedad que no los atiende y remedia. ¡Orden social! Clamemos por él; pero íntegro; represión

para el rebelde que lo perturba: pero también remedio para todos esos pobres, para todos esos menesterosos que no sacan tal vez provecho alguno de vivir en sociedad; que acaso no saben que hay quien vela por el orden social más que cuando los encierran en un calabozo”.

UNAS PALABRAS DE VIDENTE DE D. SEVERINO AZNAR.

Y que no salga nadie con el consabido tópico de que “aquí los bolcheviques son pocos y no ofrecen peligro”, porque ese tópico quedó literalmente triturado por las clarividentes y previsoras palabras que el por tantos títulos eminente sociólogo D. Severino Aznar prefería en la misma *Semana Social*.

“Sí; así piensan muchos—decía—los bolcheviques son pocos; pero ¿es seguro que son pocos? ¿Eran relativamente muchos más en Rusia la víspera de su revolución? Esas grandes duquesas rusas que ahora son costureras, y esos príncipes que ganan su vida conduciendo un “taxi”, o de porteros en un hotel, ¿no tendrían una parecida confianza al comenzar la guerra?

El Papa no hace política, y para el desastre que en esta Encíclica denuncia, no recomienda partidos políticos, sino reformas sociales. Aquellos sin éstas serían estériles. Que triunfen magníficos y potentes partidos políticos, los de nuestra predilección, los más útiles y necesarios; pero si no abarcan en su programa toda esa sustancia social que el Papa pide, si no procuran que se hagan las reformas sociales que recomienda, que los principios que enseña saturén los espíritus y que las normas que prescribe se apliquen, que no se hagan ilusiones: no servirán para que haya orden y paz, y la revolución será fatal. Revolución, no política, sino social, de la que no hemos conocido más que vagos preludios y avanzadas medrosas, bastantes, sin embargo, por desgracia, para llevar el desconcierto y espanto a muchas clases sociales”.

Esto lo decía el Sr. Aznar en Octubre de 1933.

¿Cuántos pudieron creer que aquello iba a tener tan pronto y horrendo cumplimiento?

Y no es lo más triste el que esa página de vidente adquiera la sangrienta realización que con horror hemos todos contemplado, sino el que esa misma página pueda volver a realizarse, con idénticos caracteres el día menos pensado.

Porque convenzámonos de una vez; mientras no se les dé solución a problemas de tan honda justicia y desgarradora realidad como el del paro obrero, la revolución, represada de momento por la fuerza, se desbordará más arrolladora que nunca de nuevo, y serán meros quiméricos ensueños todos los intentos y jactancias de paz.

NUEVAS SEVERISIMAS FRASES DEL PAPA.

“¿Cómo podrá haber paz, cuando tantos millares de hombres están sin trabajo, sin ese honrado trabajo, que, no sólo sustenta la vida de los individuos y de las familias, sino que también representa el desenvolvimiento necesario con que la naturaleza, el estudio y el arte dotaron y honraron la dignidad de la persona humana? ¿Quién no verá que, de este modo, se van criando enormes masas humanas, cuyo envilecimiento y miseria—tanto más indignantes cuanto más vivo es el contraste con el lujo de la vida y la soberbia de los privilegiados que no sienten la necesidad ni el deber de ayudar a quienes sufren—les tornan fácil presa de los ilusorios espejismos que los astutos propagandistas de teorías disolventes, no dejan, insidiosamente, de proponerles?”

“Por eso la Iglesia—como decía en otra ocasión el mismo Papa—la Iglesia, cuya mano materna tantea con ansioso desvelo el pulso febril

de la humanidad de nuestros días; la Iglesia, cuya pupila perspicaz descubre necesidades, dolores y aspiraciones que a otros se les ocultan; la Iglesia, cuyo oído ausculta en las confidencias de los corazones esos abismos de amarguras en que están sumidas las almas de los que se creen víctimas de conscientes o inconscientes injusticias; la Iglesia—decimos—ve con palmaria claridad y secunda con celo incansable el imperioso deber de aquella “redemptio proletariorum” que se inició ya en la cueva de Belén, y de la cual nuestro gran Predecesor habló con tan iluminada y apostólica sabiduría”.



XIII

El supremo interés: la salvación de las almas

Y sin embargo, no es el miedo a la revolución demoledora lo que precisamente impeló a la Iglesia a afrontar tan gallardamente los más arduos problemas sociales, y a proponer y propugnar y reclamar su justa solución.

“La Iglesia de Cristo—como decía Pío XI—nada teme por sí, pues está edificada sobre la piedra incommovible; y bien sabe que las puertas del infierno no prevalecerán contra ella; tiene además, en su mano la prueba que la experiencia de tantos siglos proporciona: de las tempestades más violentas ha salido siempre más fuerte y coronada de nuevos triunfos. Pero su materno corazón no puede menos de conmoverse ante los males sin cuento, que estas tempestades acarrearían a miles de hombres, y sobre todo ante los gravísimos daños espirituales que de ahí resultarían y llevarían a la ruina tantas almas redimidas por la sangre de Cristo”.

Porque “todos casi únicamente se impresionan con las perturbaciones, calamidades y ruinas temporales. Y ¿qué es todo esto, mirándolo con ojos cristianos como es razón, comparado con la ruina de las almas? Sin embargo, se puede decir sin temeridad que las condiciones de la vida social y económica son tales, que una gran parte de los hombres encuentra las mayores dificultades para atender a lo único necesario, a la salvación eterna”.

¿Lo habéis oído? “Las condiciones de la vida social y económica son tales que una gran parte de los hombres encuentra las mayores dificultades para atender a lo único necesario, a la salvación eterna”.

Comprenderéis ahora que los hombres sobre quienes pesa la tremenda responsabilidad de las almas trabajemos con toda la nuestra en realizar los deseos de la Santa Iglesia que, como lo ha dicho por boca de sus Papas, “para los obreros expresamente quiere y con todas sus fuerzas procura que salgan de su misérrimo estado y que alcancen suerte mejor”.

“Pastores y Defensores de tan innumerables ovejas hemos sido constituidos por el Príncipe de los Pastores, que las redimió con Su Sangre, y no podemos contemplar sin lágrimas en los ojos tan inmensa de-gracia; más aún, conscientes del oficio pastoral e impulsados por la solícitud paterna meditamos continuamente cómo podremos ayudarias, recurriendo también al incansable empeño de quienes por justicia o por caridad se interesan por ellas”. Son palabras pontificias.

¿Qué menos podemos hacer asimismo cuantos, por razón de nuestro cargo, tenemos el gravísimo deber de velar sobre las almas, como quienes hemos de dar cuenta de ellas, un día, ante el tribunal de Dios?

¿Será mucho pedirnos, amados Hijos míos, que, lejos de oponer resistencias o pasividades, cooperéis a nuestros afanes que son los de los Papas, y correspondáis a nuestros llamamientos, cuantos os preciáis del glorioso título de hijos de Dios, Padre de todos, y miembros de la Iglesia Santa de Jesucristo?

Escuchad la voz de vuestra conciencia y respondedme con la mano sobre el corazón.

+ ANTONIO, Obispo de Canarias.

Fautores del Comunismo

CARTA PASTORAL

FAUTORES DEL COMUNISMO

PUNTOS DE MEDITACION Y EXAMEN DE CONCIENCIA

VENERABLES HERMANOS Y AMADISIMOS HIJOS MIOS:

La Gracia y la Paz de Nuestro Señor Jesucristo sean con vosotros:

Con el corazón oprimido por la angustia vivimos de continuo en vista de la situación por la que atraviesan nuestros pobres.

Porque los casos de espantosa miseria que constantemente estamos presenciando, y que hacen aumentar cada día las tarjetas de nuestro fichero, son tales y tan graves, y contrastan tan rudamente con la indiferencia de una sociedad que, teniendo el gravísimo deber de remediarlos, cierra los oídos al clamor angustioso de tanta necesidad, que muchas veces nos hemos preguntado, al observar de cerca tanta miseria material y moral, si es posible que por mucho tiempo siga subsistiendo un mundo, en el que los más elementales deberes de justicia y caridad son tan inhumanamente despreciados y conculcados.

Y como los diversos acontecimientos que vienen sucediéndose sobre el suelo de Europa parecen dar una respuesta terriblemente elo-cuente para cuantos han tenido sus oídos sistemáticamente cerrados a las llamadas apremiantes de la Iglesia, y, por otra parte pesa sobre nosotros la obligación sacratísima de difundir el pensamiento de los Papas, tan sabio y maravillosamente previsor, quisiéramos hacer un llamamiento a la conciencia de todos, por si a todos pudiera caber algo de responsabilidad en los tremendos castigos que indudablemente nos aguardan, de seguir indiferentes a tan sagrados e incluíbles deberes.

DATOS LAMENTABLES

Porque es evidente que, a pesar de los innegables esfuerzos del Estado Español por la mejora social de los que pertenecen a la clase proletaria, la situación de muchísimos de ellos, al menos en lo que a nuestra Diócesis atañe, es en extremo lamentable.

Centenares de padres de familia en paro forzoso total, y, por lo tanto, sin jornal y sin subsidio familiar.

Centenares de madres que, acuciadas por la necesidad, se han visto obligadas a empeñar, o a vender sus muebles, sus sábanas, sus mantas.

Milares de niños descalzos, harapientos, desnutridos, famélicos, candidatos muchos de ellos a la tuberculosis que cunde, entre nosotros, en proporciones alarmantemente aterradoras.

Y que no se nos venga con el tan cómodo cuanto desacreditado tópico de que no es conveniente que se digan estas cosas, no sea que las oiga el pueblo.

“¡Como si—decía en cierta ocasión, rebatiendo este mismo tópico, un ilustre sacerdote y escritor americano—como si, con no decirlo nos-

otros, lo ignoraran las gentes, y como si hubieran de aguardar nuestra palabra para darse cuenta de sus sufrimientos! No es sin embargo por puro placer literario, o por una rutina académica, o por fomentar la revolución social, por lo que cuatro Papas sucesivos, León XIII, Pío X, Benedicto XV, Pío XI—y Pío XII, podemos añadir nosotros—llaman la atención sobre el cúmulo de padecimientos que aquejan a una enorme cantidad de obreros”.

Lo han hecho, dándonos a todos la magistral lección de su ejemplo, por estar convencidos de que estas cosas que el pueblo las sabe sin que se las digan, por ser él mismo el que a diario las contempla y las padece, es menester, sin embargo clamarlas muy alto, con el fin de que acaben de enterarse de ellas, muchas otras gentes que, con ceguera suicida, y homicida actuación, parecen empeñadas en ignorarlo.

Tanto más cuanto que en esta cuestión, vitalísima para la Iglesia y para la sociedad, no está lo malo en que ciertas cosas se digan sino en que se den: que aquí, si en algún problema, “arrojar la cara importa, que el espejo no hay por qué”.

¿Puede haber alguien a quien le parezcan duras las frases de los Papas, sobre todo ante las durísimas cortantes aristas de ciertos casos de injusticia social que, desgraciadamente, abundan tanto en la sociedad? ¿Cuán poco se fijan en ello algunos de los que se preguntan, azorados, si viene el Comunismo!

Porque es de ver el pavor con que dirigen no pocos su vista, en estos críticos momentos, hacia el-Este de Europa.

FENOMENO CURIOSO

Y ¡curioso fenómeno! muchos de los que no querían ni oír hablar de la Doctrina social católica, y a quienes molestaban extraordinariamente los que se dedicaban a exponerla según las Encíclicas Pontificias,

escuchan ahora embelesados, y desearían que se repitiese a todas horas y en todos los tonos el párrafo aquel de la Enciclopedia "Divini Redemptoris" en el que se dice que "el comunismo es intrínsecamente perverso y no se puede admitir que colaboren con él, en ningún terreno, los que quieren salvar la civilización cristiana".

Y no advierten estos infelices amedrentados—a quienes, tal vez, atemoriza más el comunismo por lo que tiene de anticapitalista que por lo que tiene de anticatólico—, que son precisamente ellos, con su conducta rebelde a las enseñanzas pontificias, los factores más eficaces de ese Comunismo que tanto les aterra.

* * *

Porque es el Comunismo, ante todo, y en su fuente, "un mal de naturaleza espiritual", que, como decía Balmes de las ideas, no necesita de ejércitos para propagarse, y que se filtra a través de todas las filas de bayonetas que tratan de oponérsele.

Pero requiere al propio tiempo, imprescindiblemente, un terreno adecuado, un ambiente propicio, un "caldo de cultivo" preparado para poder prender, propagarse y estragar.

Por eso es por lo que, para el triunfo del Comunismo, son factores, incomparablemente más eficaces que los soldados rusos, aquellos cristianos que creyéndose anticomunistas, se dedican, con criminal inconsciencia, en las respectivas naciones europeas, a prepararle ese terreno, ese ambiente, ese "caldo" en el que puede irrumpir y propagarse devastador, cualquier día, el virus comunista, sin esperar a que lleguen las huestes de Stalin, como ha sucedido y está sucediendo en algunas regiones de Europa.

¿Quiénes son los tales? Respondamos a la pregunta con otra previa:

¿COMO PUEDE SER QUE EL COMUNISMO CUNDA TAN RAPIDO POR DOQUIER?

Es la pregunta que se hace el Papa Pío XI en la citada Encíclica, tras de una insuperable síntesis del comunismo y de sus consecuencias, en que nos lo presenta como “un sistema lleno de errores y sofismas que contradice a la razón y a la revelación divina, subversivo del orden social... negador de los derechos de la persona humana, de su dignidad y libertad”.

Y responde: “La explicación está en el hecho de que son muy pocos los que han podido penetrar la verdadera naturaleza del Comunismo; los más, en cambio ceden a la tentación, hábilmente presentada, bajo las promesas más deslumbradoras”.

Y es que, no habiendo error que sea puro error, sino que, “como todo error contiene siempre una parte de verdad”, la táctica páfida pero habilísima del Comunismo consiste en entreverar, presentar y hasta ocultar los amasijos de sus monstruosos errores bajo tres verdades, o tres anhelos, verdaderamente sugestivos y laudables:

- a) el deseo de mejorar la suerte de las clases trabajadoras;
- b) el de quitar los abusos reales causados por la economía liberal;
- c) el de obtener una más justa distribución de los bienes terrenos.

“Fines, sin duda, del todo legítimos”, como ha dicho el Papa.



Y estos tres anhelos, estos tres fines, estas tres verdades, puestas “astutamente ante los ojos, en tiempo y lugar apto para cubrir, cuando conviene, la crudeza repugnante e inhumana de los principios

y métodos del Comunismo, bolchevique, seduce aun a espíritus no vulgares, hasta llegar a convertirlos en apóstoles de jóvenes inteligencias poco preparadas aun para advertir sus intrínsecos errores”.

“Y para explicar cómo ha conseguido el Comunismo que las masas obreras lo hayan aceptado sin examen, conviene recordar que éstas estaban preparadas por el abandono religioso y moral en el que las había dejado la economía liberal”. Todo ello en frases del mismo Papa.

EL MAS EFICAZ CONTRAATAQUE

Por eso, para oponerse, para impedir las arrolladoras conquistas del Comunismo, entre las masas obreras sobre todo, no hay contraataque más certero, después del de la formación religiosa de éstas, que el de desarticular y separar esos tres fines y anhelos legítimos y nobles del Comunismo, separarlos netamente del monstruoso contenido doctrinal y moral del mismo, demostrando con razones y con hechos, que, para obtenerlos plena y ubérrimamente, no es menester inscribirse en las filas comunistas, sino que son plenamente realizables dentro de la doctrina y de la vida católica más estrictamente tales.

Que todo lo que tenga de fronda y flores y frutos, justos y nobles y laudables y legítimos el árbol del Comunismo, puede ofrecerlos más abundantes el árbol del Catolicismo, plantado en una ribera separada de aquél por un verdadero abismo.

* * *

Ninguna táctica por tanto más certera para oponerse eficazmente al imponente empuje conquistador del Comunismo que la seguida, con innegable maestría, por nuestro Santísimo Padre el Papa, consistente en reafirmar con absoluta y transparente claridad, como lo que en realidad son, como postulados fundamentales, de la doctrina social católi-

ca, aquellos mismos legítimos anhelos y aspiraciones de las masas obreras, que son el fin inmediato tras cuya obtención se ha inscrito y continúa inscribiéndose en las filas del Comunismo una gran parte de las mismas.

LA TACTICA MAS NEFASTA

Y por el contrario, no hay táctica más nefasta contra el Comunismo,—equivalente a prestarle, inconscientemente quizás, pero eficazísimamente desde luego, una de sus cooperaciones más imprescindibles—como el terco egoísmo suicida empeñado en mantener a toda costa invariable el misero estado en que se encuentran las clases trabajadoras, los abusos reales causados por la economía liberal, y la actual injusta distribución de los bienes terrenos, sobre todo cuando se llega al criminal despropósito de aseverar que el mantenimiento inmutable de este “statu quo” es un postulado exigido por los principios de la doctrina social católica.



El remedio más eficaz: Puntos capitales de la doctrina social católica formulados por Su Santidad el Papa Pío XII

Con qué brillante fulgor, con qué apostólica entereza asienta el Papa esos principios básicos de la doctrina social de la Iglesia en su estu-pendo radiomensaje de 1.º de Septiembre del año pasado, en un denso y amplio pasaje—no demasiado comentado ni difundido, por desgracia,—cuyos principales puntos, completados con los de otros varios documentos suyos, y propuestos en forma catequística, podrían constituir el catecismo anticomunista más autorizado y eficaz, aunque desgraciadamente, muchos de los que se dicen y se creen anticomunistas, serán los primeros en rechazarlo.

* * *

Y es verdaderamente lamentable que tal suceda, por cuanto esos puntos sociales fielmente admitidos y sinceramente practicados—aparte de la intrínseca verdad y justicia que en sí mismos entrañan—, serían el medio más eficaz y desde luego, absolutamente indispensable, tanto para conseguir que volviesen de nuevo a nuestro campo los innumerables hombres que, abandonando el seno de la Iglesia, han ido a engrosar las filas del Comunismo, como para impedir que se repitiese en

adelante, este fenómeno tan desgarradoramente doloroso para cuantos sientan latir en su pecho un corazón sinceramente amante de la Iglesia de Jesucristo.

He aquí algunos de esos puntos.

1.—“Punto fundamental de la cuestión social es que los bienes creados por Dios para todos los hombres afluyan equitativamente a todos, según los principios de la justicia y de la caridad”.

2.—“Dios no quiere que algunos tengan riquezas exageradas y otros se encuentren en tal estrechez que les falte lo necesario para la vida”.

3.—“Todo hombre, por ser viviente dotado de razón, tiene efectivamente el derecho natural y fundamental de usar de los bienes materiales de la tierra, quedando, eso sí, a la voluntad humana y a las formas jurídicas de los pueblos el regular más particularmente la actuación práctica”.

4.—“Este derecho individual no puede suprimirse en modo alguno, ni aún por otros derechos ciertos y pacíficos sobre los bienes materiales”.

* * *

5.—“El derecho originario sobre el uso de los bienes materiales, por estar en íntima unión con la dignidad y con los demás derechos de la persona humana, ofrece a ésta base material segura y de suma importancia para elevarse al cumplimiento de sus deberes morales”.

6.—“La dignidad de la persona humana exige, pues, normalmente como fundamento natural para vivir, el derecho al uso de los bienes de la tierra, al cual corresponde la obligación fundamental de otorgar una propiedad privada, a ser posible, a todos”.

* * *

7.—Por eso “para todo recto orden económico y social debe ponerse, como fundamento inconcuso, el derecho a la propiedad privada”.

8.—“Si es verdad que la Iglesia ha reconocido siempre al derecho natural de la propiedad, no es, sin embargo, menos cierto que esta propiedad privada es, de manera especial, el fruto natural del trabajo”.

9.—“Un orden social que niega el principio o hace públicamente imposible o vano el derecho de propiedad, tanto en los bienes de consumo como en los medios de producción, no puede ser admitido como justo por la conciencia cristiana”.

* * *

10.—“Pero tampoco puede aceptar aquellos sistemas que reconocen el derecho de propiedad privada según un concepto completamente falso, y están, por consiguiente, en oposición con el orden social verdadero y sano”.

11.—“Por eso, allí donde, por ejemplo, el capitalismo se basa en principios de errónea concepción y se arroga sobre la propiedad un derecho ilimitado, sin subordinación ninguna al bien común, la Iglesia le ha reprobado como contrario al derecho de naturaleza”.

12.—Por eso mismo reprueba la Iglesia el que veamos, como “vemos, efectivamente, núcleos, cada vez más numerosos, de trabajadores que se encuentran muchas veces frente a excesivas concentraciones de bienes económicos que, ocultos frecuentemente bajo formas anónimas, logran sustraerse a sus deberes sociales y ponen casi al obrero en la imposibilidad de formarse para sí una propiedad efectiva”.

13.—La Iglesia reprueba asimismo el que tengamos que ver, como también desgraciadamente “vemos, por una parte, que las fabulosas riquezas dominan la economía privada y pública, y no pocas veces

hasta la actividad civil, y por otra, la muchedumbre incontable de quienes, careciendo de toda seguridad directa o indirecta de su propia vida, no ponen ningún interés en los elevados y verdaderos valores del espíritu, cerrándose a las aspiraciones hacia una libertad justa, y arrojándose al servicio de cualquier partido político, esclavos de cualquiera que les promete de alguna manera pan y tranquilidad. Y la experiencia ha demostrado de que tiranía, aun en los tiempos presentes, es capaz la humanidad en semejante situación”.

14.—“Al defender, pues, el principio de la propiedad privada, la Iglesia se propone un elevado fin ético-social. No pretende, en verdad sostener pura y simplemente el estado presente de cosas, como si en él contemplase la expresión de la voluntad divina, y proteger por principio al plutócrata contra el pobre y el indigente”.

15.—“Al contrario, desde su origen la Iglesia ha sido la protectora del débil oprimido contra la tiranía de los poderosos y ha patrocinado siempre las justas reivindicaciones de todos los grupos de trabajadores contra cualquier iniquidad”.

16.—“La Iglesia aspira más bien a conseguir que la institución de la propiedad privada sea cual debe ser, conforme a los designios de la divina sabiduría y a las disposiciones de la Naturaleza: un elemento del orden social, un presupuesto necesario para las iniciativas humanas, un impulso al trabajo en beneficio de los fines temporales y, por lo tanto, de la libertad y de la dignidad del hombre, hecho a imagen de Dios, que desde el principio y para su provecho le concedió el dominio sobre todas las cosas materiales”.

17.—“La Iglesia proclama como postulados fundamentales de la concordia social aquellas aspiraciones que los obreros llevan tan en el corazón:

a) un salario que asegure la existencia de la familia y sea tal que haga posible a los padres el cumplimiento de su deber natural de criar una prole sanamente alimentada y vestida: b) una habitación digna de personas humanas: c) la posibilidad de procurar a los hijos una suficiente instrucción y una educación conveniente; d) la de mirar y adoptar providencias para los tiempos de estrechez, enfermedad y vejez”.

* * *

18.—“Al deber personal del trabajo, impuesto por la naturaleza, corresponde y sigue el derecho natural de cada individuo a hacer del trabajo el medio para proveer a la vida propia y de los hijos”.

19.—“Pero notad que este deber y su correspondiente derecho al trabajo lo impone y lo concede al individuo en primera instancia la naturaleza y no la sociedad, como si el hombre no fuere otra cosa que simple siervo o funcionario de la comunidad”.

20.—“La Iglesia no aprueba por lo tanto el “vivir bajo la dictadura de un grupo político que disponga como clase dominante de los medios de producción, pero también, al mismo tiempo, del pan, y, consiguientemente, de la voluntad de trabajo de cada uno”.

* * *

21.—“La política social y económica del futuro, la actividad ordenadora del Estado, de los municipios, de los institutos profesionales, no podían alcanzar de manera estable su alto fin, que es la verdadera fecundidad de la vida social y el rendimiento normal de la economía nacional, sino es reclutando y tutelando la función vital de la propiedad privada en su valor personal y social”.

22.—“Cuando para este fin sea obstáculo la distribución de la propiedad, cosa que ni necesariamente ni siempre es objeto de la exten-

sión del patrimonio privado, el Estado, por el interés común, puede intervenir para regular su uso o también, si de otra manera no se puede proveer equitativamente, decretar la expropiación dando una indemnización conveniente”.

23.—“Con este mismo objeto, es necesario garantizar y promover la pequeña y la media propiedad en la agricultura, en las artes y oficios, en el comercio y en la industria. Las uniones cooperativas deben asegurarles las ventajas de la grande administración. Donde ésta se manifiesta aun hoy mucho más productora, se debe ofrecer la posibilidad de centrar el contrato de trabajo con el contrato de sociedad”.

24.—“Y no se diga que el progreso técnico está en oposición con este régimen y que en su corriente irresistible arrastra a toda la actividad hacia administraciones y organizaciones gigantescas. No; el progreso técnico no determina la vida económica como un hecho fatal y necesario”.

25.—“El progreso técnico que se ha inclinado dócilmente, hasta con excesiva frecuencia, ante las exigencias de cálculos egoístas, ávidos de acrecentar los capitales indefinidamente, ¿por qué no ha de ceder también ante la necesidad de mantener y asegurar la propiedad privada de todos? Tampoco el progreso técnico, como hecho social, debe prevalecer sobre el bien general. Antes al contrario, debe estar a él ordenado y subordinado”.

26.—“La propiedad privada de todos, piedra angular del orden social”.

* * *

27.—“La riqueza económica de un pueblo no consiste propiamente en la abundancia de bienes, medida según un cómputo puro y estrictamente material de su valor; sino en que esta abundancia represente y constituya real y eficazmente la base material suficiente para el debido desarrollo personal de sus miembros”.

28.—“Si semejante distribución justa de bienes no se hiciese o se procurase solo imperfectamente, no se conseguiría el verdadero fin de la economía nacional, puesto que, aun existiendo afortunada abundancia de bienes disponibles, el pueblo, no admitido a su participación, no sería económicamente rico, sino pobre”.

* * *

29.—“La revolución social se jacta de levantar al poder a la clase obrera. ¡Frase vana y mera apariencia de una realidad imposible! De hecho veis que el pueblo trabajador sigue atado, sumido y subyugado a la fuerza del capitalismo de Estado, que oprime y somete a todos, tanto a las familias como a las conciencias y transforma a los obreros en una gigantesca máquina de trabajo”.

30.—Pero a la par, “¡ay del que olvide que una verdadera sociedad nacional incluye la justicia social y exige una equitativa y conveniente participación de todos en los bienes del país! Porque de otro modo, ya veis que la nación acabaría por ser una ficción sentimental, un pretexto desvariado, encubridor de grupos particulares para sustraerse a los sacrificios indispensables si se quiere conseguir el equilibrio y la tranquilidad pública. Y entonces advertiríais cómo al faltar al concepto de sociedad nacional la nobleza que Dios le ha otorgado, las rivalidades y luchas intestinas se convertirían en una temible amenaza para todos”.

31.—El Papa confía en que sus “fieles hijos e hijas del mundo católico, heraldos de la idea social cristiana, contribuirán, aunque les cueste notables renunciaciones, al avance hacia aquella justicia social de la que deben tener hambre y sed los verdaderos discípulos de Jesucristo”.

* * *

Así ha hablado el Papa. Ese es el catecismo de la Doctrina Social Católica formulado en frases textuales del Sumo Pontífice, y que, en estos momentos cruciales sobre todo, debéramos todos aprender y practicar. Porque esa doctrina, fielmente difundida y practicada, es el único antídoto eficaz contra el aterrador espectro del Comunismo.

“Hasta los mismos comunistas—escribía el Papa Pío XI—como lo sabemos por relaciones fidedignas que afluyen de todas partes a este Centro de la Cristiandad, si no están del todo corrompidos, cuando se les expone la doctrina social de la Iglesia, reconocen su superioridad sobre las doctrinas de sus jefes y maestros”.



II

La táctica más nefasta contra el comunismo, y diversos y eficaces fautores del mismo

Como lo decíamos, no hay táctica más nefasta contra el Comunismo,—equivalente a prestarle, inconscientemente quizás, pero eficazísimamente desde luego, una de sus cooperaciones más imprescindibles— como el terco egoísmo suicida empeñado en mantener a toda costa invariable el mísero estado en que se encuentran las clases trabajadoras, los abusos reales causados por la economía liberal, y la actual injusta distribución de los bienes terrenos, sobre todo cuando se llega al criminal despropósito de aseverar que el mantenimiento inmutable de este “statu quo” es un postulado exigido por los principios de la doctrina social católica.

* * *

Porque no han faltado los obstinados en sostener no sólo con sus hechos—que eso el mísero egoísmo lo explica, aunque no lo justifica— sino con la consciente osadía de sus palabras y de sus escritos, que la defensa de la legítima propiedad privada, tan denodadamente propugnada por los Romanos Pontífices, equivale al mantenimiento inmutable del actual estado de cosas “con su mala repartición e injusta aplicación de las riquezas a las diversas clases” y “con el enorme contraste entre unos pocos riquísimos” que lo tienen todo “y los innumerables pobres” que no tienen ni patrimonio, ni un pequeño caudal, ni una mínima propiedad territorial, ni esperanza alguna fundada de poseerlos jamás,

Son éstos— aunque ellos estén muy lejos de sospecharlo—reclutadores de los más eficaces con que cuenta para engrosar sus filas, el Comunismo.

* * *

Porque es innegable “y podéis comprender con cuánto dolor vemos —son frases de Pío XI—que, sobre todo en ciertas regiones, no pocos hijos Nuestros, de quienes no podemos persuadirnos que hayan abandonado la verdadera fe y perdido su buena voluntad, dejan el campo de la Iglesia y vuelan a engrosar las filas del socialismo”, sea el moderado, sea el más extremista, denominado Comunismo.

“Angustiados por Nuestra paternal solicitud—continúa el Papa—estamos examinando e investigando los motivos que los han llevado tan lejos, y Nos parece oír lo que muchos de ellos responden en son de excusa: que la Iglesia y los que se dicen adictos a la Iglesia favorecen a los ricos, desprecian a los obreros, no tienen cuidado ninguno de ellos; y que por eso tuvieron que pasarse a las filas de los socialistas — moderados o extremistas — y alistarse en ellas para poder mirar por sí”.

* * *

“La historia entera de la Iglesia claramente aprueba que esa apariencia y esa acusación—contra la Iglesia misma—es innecesaria e injusta”, pero “es en verdad lamentable—dice el Papa—que haya habido y aun ahora haya quienes llamándose católicos, apenas se acuerdan de la sublime ley de la justicia y de la caridad” y que “haya además quienes abusan de la misma religión y se cubren con su nombre en sus exacciones injustas, para defenderse de las reclamaciones completamente justas, de los obreros”.

Y añade estas palabras de terrorífica condenación:

“No cesaremos nunca de condenar semejante conducta; esos hom-

bres son la causa de que la Iglesia, inmerecidamente, haya podido tener la apariencia y ser acusada de inclinarse de parte de los ricos, sin comoverse ante las necesidades y estrecheces de quienes se encontraban como desheredados de su parte de bienestar en esta vida”.

VERDADEROS FAUTORES DEL COMUNISMO, LO QUE NOS ACARREAN

Son éstos y cuantos, al menos por negligencia, mantienen las actuales injusticias sociales, verdaderos fautores del Comunismo, tan condenables que Pío XI, después de lamentar con profundo dolor la incuria de los que permiten se propaguen por todas partes las doctrinas comunistas que destrozarán por la violencia y por la muerte toda la sociedad, escribe estas gravísimas palabras que verdaderamente dan no poco que pensar, porque dice: “Mayor condenación merece aún la negligencia de quienes descuidan la supresión o reforma del estado de cosas, que llevan a los pueblos a la exasperación y prepara el camino a la revolución y ruina de la sociedad”.

Y es que, como añadía en otra Encíclica el mismo Papa, “si las familias, sobre todo numerosas, carecen de domicilio conveniente; si el varón no puede procurarse trabajo y alimentos; si los artículos de primera necesidad no pueden comprarse sino a precios exagerados; si la madre, con gran detrimento de la vida doméstica, se ve precisada a ganarse el sustento con su propio trabajo; si a éstas les faltan, en los ordinarios y aun extraordinarios trabajos de la maternidad, los alimentos y medicinas convenientes, el médico experto, etc., todos entendemos cuánto se depriman los ánimos de los cónyuges, qué difícil se les haga la convivencia doméstica y el cumplimiento de los mandamientos de Dios; y también a qué grave riesgo se expongan la tranquilidad pública y la salud y la vida de la misma sociedad civil, si llegan estos

hombres a tal grado de desesperación que, no teniendo nada que perder, crean que podrán recobrarlo todo con una violenta perturbación social”.

“¿Cómo podrá haber paz,—exclama por su parte N. S. Padre el Papa Pío XII—cuando tantos millares de hombres están sin trabajo, sin ese honrado trabajo, que, no sólo sustenta la vida de los individuos y de las familias, sino que también representa el desenvolvimiento necesario de las múltiples energías con que la naturaleza, el estudio y el arte dotaron y honraron la dignidad de la persona humana?”

“¿Quién no verá que, de este modo se van creando enormes masas humanas, cuyo envilecimiento y miseria—tanto más indignantes cuanto más vivo es el contraste con el lujo de la vida y la soberbia de los privilegiados que no sienten la necesidad ni el deber de ayudar a quien sufre—les tornan fácil presa de los ilusorios espejismos que los astutos predicadores de teorías disolventes, no dejan, insidiosamente, de proponerlos?”

* * *

Así sucedió en Rusia. Estamos expuestos a que eso mismo se repita en las demás naciones de Europa.

Lo que se necesita para impedirlo es que no encuentre en ellas el Comunismo los fautores que en Rusia encontró y que, desgraciadamente, abundan también tanto en el resto de Europa, hasta entre gentes a quienes, como hemos dicho, embelesa y están anhelando que a todas horas se les repita aquello de “el Comunismo es intrínsecamente perverso y no se puede admitir que colaboren con él en ningún terreno los que quieren salvar la civilización cristiana”; sin caer en la cuenta de que esa frase les retrata y condena, casi en primer término, a ellos mismos.

¿QUIENES SON?

Los que, a pesar de su fervido entusiasmo por la citada frase de la "Divini Redemptoris", o no hacen nada, o hacen precisamente lo contrario de lo que la dicha Encíclica insistentemente reclama de los individuos de las diversas profesiones y clases sociales en orden a "lo que más urge al presente, que es aplicar con energía los oportunos remedios para oponerse eficazmente a la amenazadora catástrofe que se va preparando".

Son los que, con necia inconsciencia, no advierten que es "la doctrina de la Iglesia, la única que, como en todos los demás campos, también en el terreno social puede traer verdadera luz y ser la salvación frente a la ideología comunista; pero, que es preciso que esta doctrina se realice en la práctica de la vida, conforme al aviso del Apóstol Santiago: "Sed obradores de la palabra, y no oidores tan sólo, engañándoos a vosotros mismos".

Son los que con criminal inconsecuencia se resisten a aplicar los remedios taxativamente señalados por el Papa, y a cumplir "los deberes que la gran lucha de nuestros días impone a todos los hijos de la Iglesia"; y a quienes les convierte, por lo tanto, en fautores, por acción o por omisión, de ese Comunismo que es, "por naturaleza, antirreligioso".

Fautores, aun cuando sólo procedan por omisión, que, en trances como éste, equivale a colaboración positiva.

Ante la horrenda lucha desencadenada por el Comunismo contra Dios, tienen plena aplicación las apodícticas palabras de Jesucristo Dios en su Evangelio: "Qui non est mecum, contra me est"; "El que no está conmigo, está contra Mí".

¡Cuánto más los que mantienen los ambientes y cultivan los te-

renos imprescindibles y adecuados, al desarrollo del Comunismo, esencialmente antidivino!

¿Quiénes son?

Vamos a señalarlos, describirlos y retratarlos con gráficas frases textuales tomadas de la misma Encíclica "Divini Redemptoris" contra el Comunismo, completadas con otras asimismo literales de la "Quadragesimo Anno".

LOS EGOISTAS

Factores del Comunismo, por de pronto, los egoistas que "se divierten inconsiderablemente y gastan enormes sumas en cosas inútiles", irritando con su conducta a la "muchedumbre de indigentes que, por causas ajenas a su voluntad, están realmente oprimidos por la miseria".

EGOLATRAS...

Factores del Comunismo los ególatras, sucesores nefastos de aquéllos otros que "no cuidaban sino de aumentar sus riquezas de cualquier manera, buscándose a sí mismos sobre todo y ante todo; sin que nada les recordase la conciencia, aun los mayores delitos contra el prójimo. Los primeros que entraron por este ancho camino, que lleva a la perdición, fácilmente encontraron muchos imitadores de su iniquidad, gracias al ejemplo de su aparente éxito, o con la immoderada pompa de sus riquezas, o mofándose de la conciencia de los demás como si fuera víctima de vanos escrúpulos, o pisoteando a sus más timoratos competidores".

PLUTOLATRAS...

Factores del Comunismo los plutólatras, "estos potentados extraordinariamente poderosos, cuando, dueños absolutos del dinero, gobiernan el crédito y lo distribuyen a su gusto; de modo que diríase que

administran la sangre de la cual vive la economía, y que de tal modo tienen en su mano, por decirlo así, al alma de la vida económica, que nadie puede respirar contra su voluntad"; sin importárseles nada de que esta vida económica "estará sólidamente constituida y alcanzará sus fines sólo cuando a todos y a cada uno se provea de todos los bienes que las riquezas y subsidios naturales, la técnica y la constitución social de la economía pueden producir".

PLUTOCRATAS ...

Factores del Comunismo los plutócratas, sobre todo cuando "se crean enormes poderes y una prepotencia económica despótica en manos de muy pocos" de manera que esta "acumulación de poder y de recursos y "a su vez esta concentración de riquezas y de fuerza produce tres clases de conflictos: a) primero, la lucha se encamina a alcanzar ese potentado económico; b) luego se inicia una fiera batalla a fin de obtener el predominio sobre el orden público, y consiguientemente de poder abusar de sus fuerzas e influencia en los conflictos económicos; c) finalmente, se entabla el combate en el campo internacional, en el que luchan los Estados pretendiendo usar de su fuerza y poder político para favorecer las utilidades económicas de sus respectivos súbditos".

PUDIENTES ...

Factores del Comunismo aquellos pudientes que, aun sin llegar a plutócratas, todavía no acaban de darse por enterados de que "las rentas del patrimonio no quedan a merced del libre arbitrio del hombre, es decir, las cosas que no le son necesarias para la sustentación decorosa y conveniente de la vida, sino que, al contrario, la Sagrada Escritura y los Santos Padres constantemente declaran con clarísimas palabras que los ricos están gravísimamente obligados por el precepto de ejercitar la limosna, la beneficencia y la magnificencia", que la ejercita "el que emplea grandes cantidades en obras que proporcionan mayor oportunidad de trabajo".

CAPITALISTAS ...

Fautores del Comunismo los capitalistas “cuando el capital esclaviza a los obreros o a la clase proletaria con tal fin y tal forma, que los negocios y, por tanto, todo el capital, sirven a su voluntad y a su utilidad, despreciando la dignidad humana de los obreros, la índole social de la economía y la misma justicia social”.

PATRONOS ...

Fautores del Comunismo, los patronos y empresas, si “no tienen asegurados a sus obreros su propio sustento y el de sus familias con un salario proporcionado a este fin; si no se les facilita la ocasión de adquirir alguna modesta fortuna, previniendo así la plaga del pauperismo universal; si no se toman precauciones en su favor, con seguros públicos y privados para el tiempo de la vejez, de la enfermedad o del paro”.

EMPRESAS ...

Fautores del Comunismo patronos y empresas que continúan utilizando a sus subordinados como “muchos de los patronos utilizaron a los obreros, como meros instrumentos, sin preocuparse nada de sus almas y sin pensar siquiera en sus intereses superiores. En verdad, el ánimo se horroriza al ponderar los gravísimos peligros a que están expuestos, en las fábricas modernas, la moralidad de los obreros y el pudor de las doncellas y demás mujeres; al pensar cuán frecuentemente el régimen moderno del trabajo, y principalmente las irracionales condiciones de habitación, crean obstáculos a la unión e intimidad de la vida familiar”; y al considerar que, “mientras la materia inerte sale de la fábrica ennoblecida, los hombres en ella se corrompen y degradan”.

NEGOCIANTES ...

Fautores del Comunismo los industriales y comerciantes que hayan en sí mismos. “embotado los estímulos de la conciencia hasta llegar a la persuasión de que les es lícito aumentar sus ganancias de cualquier manera, y defender por todos los medios las riquezas acumuladas”.

ESPECULADORES ...

Fautores del Comunismo los especuladores a quienes “las fáciles ganancias que la anarquía del mercado ofrece a todos, incitan a muchos a la compraventa de las mercancías con el único anhelo de llegar rápidamente a la fortuna con la menor fatiga”; y “su desenfrenada especulación hace aumentar incesantemente, a la medida de su capricho y avaricia, el precio de las mercancías”.

BANQUEROS ...

Fautores del Comunismo los banqueros “que gobiernan los grupos económicos, cuando, despreciando sus compromisos, traicionan los derechos de aquéllos que les confiaron la administración de sus ahorros”; y cuando, “muchas veces, ni dueños siquiera, sino sólo depositarios y administradores, rigen el capital a su voluntad y arbitrio”.

SOCIEDADES ANONIMAS ...

Fautores del Comunismo las sociedades anónimas para las que “las disposiciones jurídicas destinadas a favorecer la colaboración de los capitales, dividiendo y limitando los riesgos, han sido muchas veces la ocasión de los excesos más reprobables; vemos, en efecto, las responsabilidades disminuidas hasta el punto de no impresionar sino ligeramente a las almas y bajo la capa de una designación colectiva se cometen las injusticias y fraudes más condenables”.

LOS ESTADOS ...

Fautores del Comunismo los Estados que no pongan “todo el cuidado que deben en crear aquellas condiciones de vida, sin las que no puede subsistir una sociedad ordenada, y en procurar trabajo especialmente a los padres de familia y a la juventud, induciendo para esto a las clases ricas a que, por la urgente necesidad del bien común, tomen sobre sí aquellas cargas sin las cuales la sociedad humana no puede salvarse ni ellas podrían hallar salvación; y tomando a ese fin providencias “que lleguen efectivamente hasta los que de hecho tienen en sus manos los mayores capitales y los van aumentando continuamente con grave daño de los demás”.

LOS ESTADOS ...

Fautores del Comunismo los Estados que no pongan “todo cuidado en impedir que la propaganda atea, que destruye todos los fundamentos del orden, haga estragos en sus territorios, porque no podrá haber autoridad sobre la tierra si no se reconoce la autoridad de la Majestad Divina, ni será firme el juramento que no se haga en el nombre de Dios vivo”: advirtiéndole que dicha propaganda atea pueden hacerla no sólo los líderes comunistas con sus discursos en los clubs revolucionarios sino también los novelistas, ensayistas, catedráticos y periodistas que, en sus respectivos campos de actuación, siembran ideas que lógicamente conducen a las mismas consecuencias, con eficacia tanto más nefasta cuanto que las obras de éstos pueden continuar dando sus frutos mucho tiempo después de fallecidos sus autores.

LOS ESTADOS ...

Fautores del Comunismo los Estados que derrochen o malgasten los millones de los Presupuestos, sin acordarse “de sus responsabilidades delante de Dios y de la sociedad y de servir de ejemplo a todos los demás con una prudente y sobria administración, hoy más que nunca,

en que la gravísima crisis mundial exige que los que dispongan de fondos enormes, fruto del trabajo y del sudor de millones de ciudadanos, tengan siempre ante los ojos únicamente el bien común, y procuren promoverlo lo más posible”.

AUTORIDADES ...

Fautores del Comunismo las Autoridades que, en vez de corregir, agraven a su vez “los daños gravísimos que han nacido de la confusión y mezcla lamentable de las atribuciones de la autoridad pública y de la economía; y valga, como ejemplo, uno de los más graves, la caída del prestigio del Estado, el cual, libre de todo partidismo, y teniendo como único fin el bien común y la justicia, debería estar erigido en soberano y supremo árbitro de las ambiciones y concupiscencias de los hombres”.

GOBERNANTES ...

Fautores del Comunismo los gobernantes que, cuando “es cierto que la muchedumbre enorme de proletarios por una parte, y los enormes recursos de unos cuantos ricos, por otra, son argumentos perentorios de que las riquezas, multiplicadas tan abundantemente en nuestra época llamada de industrialismo, están mal repartidas e injustamente aplicadas a las distintas clases”;

“cuando—en frases del Papa actual—tantos millares de hombres están sin trabajo, sin ese honrado trabajo que sustenta la vida de los individuos y de las familias, y de este modo se van criando enormes masas humanas, cuyo envilecimiento y miseria, tanto son más indignantes cuanto más vivo es el contraste con el lujo de la vida y la soberbia de los privilegiados que no sienten la necesidad ni el deber de ayudar a quien sufre”;

los que, en tales circunstancias, “descuiden—y volvemos a las frases de Pío XI—la supresión o reforma del estado de cosas que llevan a los pueblos a la exasperación y prepara el camino a la revolución y ruina de la sociedad”.

FUNCIONARIOS . . .

Fautores del Comunismo, los funcionarios del Estado y todos los empleados que, en vez de “cumplir por obligación de conciencia sus deberes con fidelidad y desinterés, siguiendo los luminosos ejemplos antiguos y recientes de hombres insünes que, en un trabajo sin descanso, sacrificaron toda su vida por el bien de la patria”, la desmoralicen, escandalicén y empobrezcan con sus prevaricaciones, infidelidades, con hechos, fraudes, malversaciones, negocios y exacciones ilegales.

MAESTROS Y PROFESORES . . .

Fautores del Comunismo los maestros y demás encargados de la enseñanza de la niñez, cuando no ponen toda su alma en infiltrar en la de los niños, ante todo y sobre todo, la idea y la convicción honda de que “por encima de toda otra realidad está el sumo único supremo Ser, Dios, Creador omnipotente de todas las cosas, Juez sapientísimo y justísimo de todos los hombres. Esta suprema realidad, Dios, es la condenación más absoluta de las desvergonzadas mentiras del Comunismo”.

LOS CRISTIANOS ESCANDALOSOS

Fautores del Comunismo principalmente los cristianos escandalizadores que hoy, cuando, “como en todos los periodos más borrascosos de la historia de la Iglesia, el remedio fundamental está en una sincera renovación de la vida privada y pública según los principios del Evangelio en todos aquéllos que se glorian de pertenecer al redil de Cristo, para que sean verdaderamente la sal de la tierra que preserva

la sociedad humana de una corrupción total”, son ellos mismos los que contribuyen a corromperla y degradarla con su cooperación anticristiana a bailes, cines, playas, modas, novelas y costumbres inmorales.

NUEVOS Y NO MENOS EFICACES FAUTORES DEL COMUNISMO.

Y decimos que son estos últimos los fautores más eficaces y perniciosos del Comunismo porque, como “el mal que se ha de combatir es ante todo, considerado en su fuente originaria, un mal de naturaleza espiritual, y de esta fuente es de donde brotan, con una lógica diabólica, todas las monstruosidades del Comunismo”. y como “entre las fuerzas morales y religiosas sobresale incontestablemente la Iglesia Católica”; y como “la Iglesia Católica asume para sí la tarea positiva, de orden doctrinal y práctico a la vez, en virtud de la misión misma que Cristo le confirió de construir la sociedad cristiana, y, en nuestros tiempos, la de combatir y desbaratar los esfuerzos del comunismo”, síguese que fautores de los más perniciosos de ese comunismo sean los católicos que, apareciendo a los ojos de todos como tales y como miembros distinguidos de la Iglesia, sin embargo, con su conducta de acciones u omisiones, la comprometen y desacreditan, impidiéndole realizar su obra y desarrollar “su actividad a la que el bien mismo de la sociedad pide que no se ponga impedimentos”.

CIERTOS PATRONOS CATOLICOS . . .

Fautores por lo tanto, y no de los menos eficaces del Comunismo, ciertos patronos católicos que, no queriendo comprender “que la caridad cristiana exige el reconocimiento de ciertos derechos debidos al obrero y que la Iglesia le ha reconocido explícitamente”, llegaron hasta “impedir en sus iglesias patronales la lectura de la Encíclica “Quadragesimo Anno”; modo de obrar que ha contribuido a quebrantar la confianza de los trabajadores en la religión de Jesucristo”, que es como empujarles al abismo del comunismo.

CIERTOS INDUSTRIALES CATOLICOS ...

Fautores del Comunismo "ciertos industriales católicos que se han mostrado hasta hoy enemigos de un movimiento obrero recomendado por Nos mismo"—dice el Papa—"siendo de lamentar que el derecho de propiedad, reconocido por la Iglesia, haya sido usado algunas veces para defraudar al obrero de su justo salario y de sus derechos sociales".

CIERTOS SEÑORES CATOLICOS ...

Fautores del Comunismo ciertos señores y señoras que no acaban de comprender que "la caridad nunca será verdadera caridad si no tiene siempre en cuenta la justicia"; que una caridad que prive al obrero del salario al que tiene estricto derecho, no es caridad, sino un vano nombre y una vacía apariencia de caridad; y que ni el obrero tiene necesidad de recibir como limosna lo que le corresponde por justicia, ni puede pretender nadie eximirse, con pequeñas dádivas de misericordia, de los grandes deberes impuestos por la justicia".

CIERTOS CATOLICOS INCONSECuentes ...

Fautores del Comunismo ciertos católicos farisáicos que, "mientras son aparentemente fieles al cumplimiento de sus deberes religiosos, luego en el campo del trabajo, o de la industria, o de la profesión, o en el comercio, o en el empleo, por un deplorable desdoblamiento de conciencia, llevan una vida demasiado disconforme con las claras normas de la justicia y de la caridad cristiana, dando así grave escándalo a los débiles y ofreciendo a los malos fácil pretexto para desacreditar a la Iglesia misma".

CIERTOS CATOLICOS EXECRANDOS ...

Fautores del Comunismo "quienes, llamándose católicos, apenas se acuerdan de la sublime ley de la justicia y de la caridad, en virtud de la cual nos está mandado no sólo dar a cada uno lo que le pertenece,

sino también socorrer a nuestros hermanos necesitados como a Cristo mismo”, porque “esos, y esto es más grave, no temen oprimir a los obreros por espíritu de lucro”, habiendo “además quienes abusan de la misma religión y se cubren con su nombre en sus exacciones injustas, para defenderse de las reclamaciones completamente justas de los obreros”.

¿Cabe propaganda más diabólicamente eficaz en pro del Comunismo?

EXAMINEMOS ASIMISMO NUESTRA PROPIA CONCIENCIA

Fautores del Comunismo—hagamos examen de conciencia y tengamos la sinceridad de confesar nuestras culpas; ¿por qué exponernos a que nos califiquen de fariseos que no entonan el “mea culpa” sino golpeando sobre el pecho del prójimo?

Fautores del Comunismo los sacerdotes que no acabemos de responder a la exhortación de los Papas; exhortación tantas veces repetida por León XIII de ir al obrero; exhortación que Nos hacemos Nuestra—decía Pío XI—completándola: “id al obrero, especialmente al obrero pobre, y en general, id a los pobres”, siguiendo en esto las enseñanzas de Jesús y de su Iglesia. Los pobres, en efecto, son los que están más expuestos a las insidias de los agitadores”; “y si el Sacerdote no va a los obreros, a los pobres, a prevenirlos o a desengañarlos de los prejuicios y falsas teorías, llegarán a ser fácil presa de los apóstoles del Comunismo”.

PASTORES DE ALMAS...

Fautores del Comunismo, los pastores de almas, aunque “con industrioso celo pastoral” y “con las debidas prudentes cautelas” vayamos excogitando y probando nuevos modos de apostolado que corres-

ponden mejor a las exigencias modernas”, si, al propio tiempo, no caemos en la cuenta de que “todo esto es aun demasiado poco para las presentes necesidades; y que así como cuando la patria está en peligro, todo lo que es estrictamente necesario o no está directamente ordenado a la urgente necesidad de la defensa común, pasa a segunda línea; así también en nuestro caso, toda otra obra, por más hermosa y buena que sea, debe ceder el puesto a la vital necesidad de salvar las bases mismas de la fe y de la civilización cristiana”.

PARROCOS ...

Fautores del Comunismo, por consiguiente, los párrocos que “en sus parroquias, dedicándose como es natural cuanto sea necesario al cuidado ordinario de los fieles”, no “reserven la mejor y la mayor parte de sus fuerzas y de su actividad para volver a ganar las masas trabajadoras a Cristo y a su Iglesia, y para hacer penetrar el espíritu cristiano en los medios que le son más ajenos”.

SACERDOTES ...

Fautores del Comunismo todos los sacerdotes que no estuviéremos prácticamente convencidos de que “el medio más eficaz de apostolado entre las muchedumbres de los pobres y de los humildes es el ejemplo del sacerdote”; que “un sacerdote verdadera y evangélicamente pobre y desinteresado hace milagros de bien en medio del pueblo”, “mientras un sacerdote avaro e interesado, aunque no caiga como Judas en el abismo de la traición, será por lo menos un vano bronce que resuena y un inútil címbalo que retiñe, y, demasiadas veces, un estorbo más que un instrumento de la gracia en medio del pueblo”.

SEculares Y REGULARES ...

Fautores del Comunismo, “el sacerdote secular o regular que teniendo que administrar bienes temporales por deber de oficio”, no “re-

cuerde que no sólo ha de observar escrupulosamente cuanto prescriben la caridad y la justicia, sino que de manera especial debe mostrarse verdadero padre de los pobres”.

PREDICADORES ...

Factores del Comunismo, los predicadores que, por sistema, no prediquen nunca la Doctrina Social de la Iglesia, como si no constituyera parte integrante y aun esencial de la Doctrina Católica, traicionando de ese modo, con su silencio, aunque sin duda por inconsciencia, su misión de apostolado; por no haber caído en la cuenta de que “es muy necesario acometer el estudio de los problemas sociales a la luz de la Doctrina de la Iglesia y difundir sus enseñanzas”; pues “si el modo de proceder de algunos católicos ha dejado que desear en el campo económico-social, ello se debe con frecuencia a que no han conocido suficientemente ni meditado las enseñanzas de los Sumos Pontífices en la materia, y que, por esto, es sumamente necesario que en todas las clases de la sociedad se promueva una más intensa formación social correspondiente al diverso grado de cultura intelectual, y se procure con toda solicitud e industria la más amplia difusión de las enseñanzas de la Iglesia aún entre la clase obrera”.

* * *

“Ilumínense las mentes con la segura luz de la doctrina católica, muévanse las voluntades a seguirla y aplicarla como norma de una vida recta, por el cumplimiento concienzudo de los múltiples deberes sociales. Y así se evitará esa incoherencia y discontinuidad en la vida cristiana de la que varias veces Nos hemos lamentado, y que hace que algunos, mientras son aparentemente fieles al cumplimiento de sus deberes religiosos, luego en el campo del trabajo, o de la industria, o de la profesión, o en el comercio, o en el empleo, por un deplorable desdoblamiento de conciencia, llevan una vida dema-

siado disconforme con las claras normas de la justicia y de la caridad cristiana, dando así grave escándalo a los débiles, y ofreciendo a los malos fácil pretexto para desacreditar a la Iglesia misma”.

PRENSA CATOLICA ...

Fautores del Comunismo ciertos periódicos y aun cierta prensa católica que, sin advertir tal vez que “ella puede y debe, ante todo, procurar dar a conocer cada vez mejor la doctrina social católica de un modo vario y atrayente”, la silencie también por sistema o por temor de inferir molestias a políticos o a plutócratas, procediendo así con servilismo y cobardía que dicen muy poco en pro de la albeza de su misión, que es, al propio tiempo, la de “informar con exactitud, pero también con la debida extensión acerca de la actividad de los enemigos, y describir los medios de lucha que se han mostrado ser los más eficaces en diversas regiones, proponer útiles sugerencias y poner en guardia contra las astucias y engaños, con que los comunistas procuran, y con resultado, atraerse a sí aun a hombres de buena fe”.

ACCION CATOLICA ...

Fautores del Comunismo, los dirigentes de la Acción Católica que, en vez de “compartir con el Papa de manera especial el cuidado de la cuestión social”, como lo deseaba y esperaba el Papa organizador de aquella, procedan como si esa cuestión no les afectase o interesase en lo más mínimo; por no haber caído sin duda en la cuenta de que “la Acción Católica es también apostolado social, en cuanto tiende a difundir el Reino de Jesucristo, no sólo en los individuos, sino también en las familias y en la sociedad. Por esto debe, ante todo, atender a formar con cuidado especial a sus miembros y a prepararlos a las santas batallas del Señor”.

* * *

“A este trabajo formativo más urgente y necesario que nunca, y que debe preceder siempre a la acción directa y efectiva, servirán

ciertamente los círculos de estudio, las semanas sociales, los cursos orgánicos de conferencias, y todas aquellas iniciativas aptas para dar a conocer la solución de los problemas sociales en sentido cristiano”.

* * *

“Los soldados de la Acción Católica tan bien preparados y adiestrados, serán los primeros e inmediatos apóstoles de sus compañeros de trabajo, y los preciosos auxiliares del sacerdote para llevar la luz de la verdad y para aliviar las graves miserias materiales y espirituales en innumerables zonas refractarias a la acción del ministro de Dios, por inveterados prejuicios contra el clero, o por deplorable apatía religiosa. Así, bajo la guía de sacerdotes particularmente expertos, se cooperará a aquella asistencia religiosa a las clases trabajadoras, que está tan en nuestro corazón, como el medio más apto para preservar a esos amados hijos de la insidia comunista”.

OBREROS CATOLICOS

Fautores del Comunismo a su vez los obreros católicos, “Nuestros queridos obreros católicos”, jóvenes y adultos, si no caen, a su vez, en la cuenta, si olvidan en la práctica que, en estos tiempos tan difíciles, han recibido una misión muy noble y ardua, pues bajo la dirección de sus Obispos, y de sus Sacerdotes, ellos deben traer de nuevo a la Iglesia y a Dios aquellas inmensas multitudes de hermanos suyos en el trabajo que, exacerbados por no haber sido comprendidos o tratados con la dignidad a que tenían derecho, se han alejado de Dios.

* * *

“Demuestren los obreros católicos con su ejemplo, con sus palabras, a estos hermanos extraviados, que la Iglesia es una tierna Madre para todos aquéllos que trabajan y sufren; y que jamás ha faltado ni faltará a su sagrado deber materno de defender a sus hijos. Si esta misión que ellos deben cumplir en las minas, en las fábricas, en los talle-

res, dondequiera que se trabaja, requiere a veces grandes sacrificios, recuerden que el Salvador del mundo ha dado no sólo el ejemplo del trabajo, sino también el del sacrificio”.

* * *

Parecerá sin duda muy duro lo que llevamos dicho, pero adviértase que son casi exclusivamente palabras de los Papas las que hemos empleado para decirlo.

Y, en último término, son momentos demasiado decisivos los que estamos viviendo para entretenernos en retocar con flores retóricas o con precauciones oratorias nuestro pensamiento.



III

O Catolicismo pleno y práctico o Comunismo radical

Estamos en unos momentos en que es menester que vivamos todos el catolicismo pleno, si no queremos vernos arrastrados por el Comunismo más radical.

“Quien no vive verdadera y sinceramente según la fe que profesa, no podrá sostenerse mucho tiempo hoy que tan fuerte sopla el viento de la lucha y de la persecución, sino que se ahogará miserablemente en este nuevo diluvio que amenaza al mundo; y así, mientras se labra su propia ruina, expondrá también al ludibrio el nombre cristiano”.

El malestar social, más o menos latente hasta ahora, se nos presenta ya rugiente, ineludible, arrollador.

Millones de hombres a los que se les había tenido—y continúa teniendo—en no pocas partes del mundo todavía—sometidos a paros forzosos, totales o parciales, a jornales insuficientes, a miserias infrahumanas, diciéndoseles que no había en el mundo, y menos aun en las naciones respectivas, bienes suficientes para remediarlas, han contemplado ahora con sus propios ojos que se han invertido y continúan invirtiéndose para metralla centenares de miles de millones, cuya milésima parte hubiese sido sobradamente suficiente para proporcionar-

les el trabajo, los salarios, el bienestar social a que como ciudadanos y como hombres tenían un derecho “que no puede suprimirse, en modo alguno, ni aun por otros derechos ciertos y pacíficos sobre los bienes materiales”.

Esto lo saben los millares de proletarios que hay todavía sobre la tierra sin casa propia, sin tierra propia,—¿qué decimos de casas y tierras?—sin trabajo siquiera con que poder ganarse honradamente el jornal diario con que atender al sacrosanto deber del mantenimiento de la vida, “faltar al cual es un crimen”.

Es natural que no estén dispuestos a continuar de ese modo en adelante.

Los problemas sociales van a ser planteados ya en el mundo entero, en toda su ineludible urgencia o imponente magnitud.

Sería de un simplismo quimérico el tratar de solucionarlos con equívocos artificios socialistas, o con anacrónicos parches liberales.

Ni con nazismos o fascismos más o menos socialstoides.

Estamos viviendo los trascendentales momentos históricos que con previsión de vidente anunciaba Donoso Cortés.

Se impone el dilema:

O Catolicismo pleno y sin menguas de ningún género; o Comunismo revolucionario radical.

La elección no puede ser dudosa para ningún cristiano.

LO QUE EL CATOLICISMO PLENO INCLUYE COMO MINIMUM

Y es menester que todo el mundo sepa—a fin de evitar engaños funestísimos—que el Catolicismo pleno incluye como minimum:

1) "El derecho a trabajar, como medio indispensable para el mantenimiento de la vida familiar.

2) "Un salario suficiente que asegure la existencia de la familia, y sea tal que haga posible a los padres el cumplimiento de su deber natural de criar una prole sanamente alimentada y vestida".

3) "Una habitación digna de personas humanas".

4) "La posibilidad de procurar a los hijos una suficiente instrucción y una educación conveniente, y la de mirar y adoptar providencias para los tiempos de estrechez, enfermedad y vejez.

5) "Un orden social que haga posible una segura, aunque modesta, propiedad privada, a todas las clases del pueblo". Todo ello en frases de Pío XII.

A su vez, el Papa Pío XI, en su encíclica "Quadragesimo Anno", decía que "las riquezas multiplicadas tan abundantemente en nuestra época están mal repartidas e injustamente aplicadas a las diversas clases sociales"; y que "con todo esfuerzo se ha de procurar que, al menos para el futuro, las riquezas adquiridas se acumulen con medida equitativa en manos de los ricos, y se distribuyan con bastante profusión entre los obreros".

UN GRAVISIMO TOQUE DE ALARMA

Y terminaba esta parte del Documento Pontificio con el siguiente toque de alarma, hoy más alarmante que nunca:

"Todo esto que Nuestro Predecesor no sólo insinuó, sino proclamó clara y explícitamente, queremos una y otra vez inculcarlo en esta Encíclica, PORQUE, SI CON VIGOR Y SIN DILACIONES NO SE EMPRENDE EL LLEVARLO A LA PRACTICA, ES INUTIL PENSAR

QUE PUEDAN DEFENDERSE EFICAZMENTE EL ORDEN PÚBLICO Y LA PAZ Y LA TRANQUILIDAD DE LA SOCIEDAD HUMANA CONTRA LOS PROMOVEDORES DE LA REVOLUCION*.

RESARIADOS DE MODERNISMO

Y ahora, ante el panorama que acabamos de contemplar; ante esos puntos de meditación formulados con frases textuales de N. S. Padre el Papa Pío XII; ante los subsiguientes puntos de examen, formulados a su vez con frases de Pío XI; y en vista de la enorme responsabilidad que dejan entrever, es menester que, cada cual, nos miremos a nosotros mismos, y veamos si procedemos en esos puntos como católicos sin tacha, o si por el contrario estamos más o menos resabiados de eso que el propio Pío XI denunciaba y calificaba, en su primera Encíclica, de “modernismo moral, jurídico y social”, “que reprobamos con toda energía—decía el Papa—a una con el modernismo dogmático”, y del que son secuaces aquéllos que “en sus conversaciones, en sus escritos y en toda su manera de proceder no se portan de otro modo que si las enseñanzas y preceptos promulgados tantas veces por los Sumos Pontífices, especialmente por León XIII, Pío X y Benedicto XV,—y Pío XI y Pío XII, habríamos de añadir a nuestra vez ahora,—hubieran perdido su fuerza primitiva o hubieran caído en desuso”, dando pié con ello a que, como decía el mismo Papa en otra de sus Encíclicas, “no falten quienes, con la más injuriosa de las calumnias, afirman que el Sumo Pontífice y aun la misma Iglesia se puso y continúa aún de parte de los ricos en contra de los proletarios”.

**UN MARAVILLOSO PARRAFO
DE SU SANTIDAD.**

Y ya que de socialismo marxista—en su rama más violenta que es la del Comunismo,—acabamos de hablar a lo largo de esta Carta Pas-

toral, creemos oportuno cerrarla con el párrafo, sencillamente maravilloso, que Nuestro S. P. el Papa le dedica en uno de sus radiomensajes de Navidad; maravilloso por su fondo y por su forma; por lo que condena y por lo que excusa; por lo que asevera y por lo que insinúa. Dice así:

“Movida siempre por motivos religiosos, la Iglesia condenó los varios sistemas del socialismo marxista, y los condena también hoy, pues es deber suyo y derecho permanente el preservar a los hombres de corrientes e influencias que ponen a riesgo su salvación eterna. Pero la Iglesia no puede ignorar o dejar de ver que el obrero, en su esfuerzo por mejorar su condición, tropieza con un cierto mecanismo que, lejos de estar conforme con la naturaleza, pugna con el orden establecido por Dios y con el fin que El ha señalado a los bienes terrenos. Por falsos, condenables y peligrosos que hayan sido y sean los caminos que se han seguido, ¿quién, sobre todo siendo sacerdote o cristiano, podría permanecer sordo al grito que se eleva del profundo, y que en el mundo de un Dios justo invoca justicia y espíritu de fraternidad? Sería un silencio culpable e injustificable ante Dios y contrario al sentimiento iluminado del apóstol, quien, si inculca que es necesario ser resueltos contra el error, sabe también que es menester estar llenos de consideración hacia los que yerran y tener el ánimo abierto para escuchar sus aspiraciones, sus esperanzas y sus motivos”.

Y nada más por hoy.

Cordialmente os bendecimos a todos en el nombre + del Padre, y + del Hijo y + del Espíritu Santo.

Las Palmas de Gran Canaria; Cuaresma de 1945.

+ ANTONIO, Obispo de Canarias.

Lo que la Iglesia Católica
y la Justicia Social
exigen para la familia obrera

CARTA PASTORAL

**LO QUE LA IGLESIA CATOLICA
Y LA JUSTICIA SOCIAL
EXIGEN PARA LA FAMILIA OBRERA**

VENERABLES HERMANOS Y AMADISIMOS HIJOS MIOS:

La Gracia y la Paz de Nuestro Señor Jesucristo sean con vosotros:

La última consigna dada por la Dirección Central de Acción Católica, con el certerísimo tino a que nos tiene acostumbrados, ha sido, como sabéis, la de la "Restauración cristiana de la Familia".

Dispuestos a secundarla con el mismo empeño que procuramos poner en la realización de las anteriormente dadas, no podemos ocultaros, sin embargo, nuestra Preocupación enorme ante un obstáculo que se nos presenta al paso, cual bloque en el dintel y como atmósfera asfixiante en el interior de muchedumbres de hogares que anhelamos re-cristianizar. Y es el de la espantosa miseria en que se debaten.

MISERIA ESPANTOSA

No volvamos a describir la originada por el paro obrero, verdadero estigma de ignominia para las clases adineradas y para las sociedades y los estados que lo toleran sin remediarlo.

Confiamos en Dios Nuestro Señor que habrá de asistir con su gracia y coronar con el éxito los laudables propósitos y esfuerzos del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia de Las Palmas, quien verdaderamente preocupado por la gravedad ingente del problema, se propone resolverlo prontamente.

Porque, ¡hay tal depauperación, tantos harapos, tanta tuberculosis, tanta hambre!

Y es que, aun tratándose de quienes disponen de trabajo y del consiguiente salario, existe con frecuencia desproporción tan enorme entre éste y el costo de las subsistencias, que no es quimérico ni mucho menos el caso de muchísimos obreros para quienes todo el jornal diario, aun con la añadidura del subsidio familiar, les es insuficiente para la mera adquisición de los artículos alimenticios de primera necesidad en la cantidad indispensable para el debido sustento propio y de los suyos.

Añádase a todo esto la incomprensión de quienes ni aciertan a darse cuenta de la gravedad enorme de estos problemas, y la cerrazón cordial de los que, jamás se mueven, por propio impulso, a proporcionar a nadie mejora social ninguna, si no se ven constreñidos a ello por las leyes, que, por otra parte, procuran burlar en cuanto pueden; contribuyendo así, con su cruel egoísmo, a agravar la sensación difusa de descontento y malestar, que se agudiza enormemente ante casos como los de esos padres de familia que, al caer enfermos, después de muchos años de trabajar como obreros, se encuentran ahora privados de todo recurso, por no poder acogerse al seguro de enfermedad; o cuan-

do se presentan madres, deshechas en llanto, ante el temor de que, "como le sucedió al anterior", se les muera también de inanición el niño que llevan en sus brazos, porque, por famélicas y desnutridas, no pueden amamantarlo.

DOLORIDAS Y GRAVISIMAS FRASES DE SU SANTIDAD

Creedme, hijos míos, que a la vista de estos casos es cuando readquieren, en la mente de uno, todo su enorme trágico relieve las tremendas frases de N. S. Padre el Papa en su primera Encíclica "Summi Pontificatus". Dicen así:

"Ante los ojos tenemos—¡dolorosa evidencia!—los peligros que tanto temimos pudieran venir para esta generación y para las generaciones futuras, de la disminución y abolición progresivas de los derechos legítimos de la familia. Por eso Nos levantamos como acérrimo defensor de esos derechos, con plena conciencia del deber que Nos impone Nuestro ministerio apostólico".

"Las dificultades de nuestra época, tanto exteriores como interiores, materiales o espirituales, los múltiples errores con sus innumerables repercusiones, no los experimenta nadie tan amargamente como la noble y pequeña célula familiar".

"Verdadero valor y, en su simplicidad, heroísmo digno de admiración y de respeto, son necesarios muchas veces para soportar las durzas de la vida, el peso cotidiano de las miserias, la indigencia progresiva y las restricciones desmesuradas, tales como jamás fueron impuestas, y para las que frecuentemente no se ve motivo ni verdadera necesidad".

"Los que tienen cura de almas, los que pueden alcanzar a ver lo más profundo de los corazones, conocen las lágrimas ocultas de tantas

madres, el dolor resignado de tantos padres, las amarguras sin cuento de que no hablan ni pueden hablar las estadísticas; con verdadera preocupación ven crecer cada vez más este cúmulo de sufrimientos, y saben que las fuerzas subversivas y destructoras están en marcha, prontas para servirse de ellos, a favor de sus tenebrosos designios”.

SEVERISIMAS CONMINACIONES DE PIO XI

Severa conminación la que contienen estas últimas frases del Papa y que tan gravemente concuerda con las severísimas de su antecesor en la Encíclica “Casti Connubi” que, si siempre merecen ser meditadas, deben serlo de especial manera en estos momentos, ante la magna campaña de la restauración cristiana de la familia”.

Destaquémoslas, espaciándolas, a fin de que aparezcan en todo el relieve que exige la extrema gravedad que entrañan.

Dicen así:

SI LAS FAMILIAS, SOBRE TODO NUMEROSAS, CARECEN DE DOMICILIO CONVENIENTE;

SI EL VARON NO PUEDE PROCURARSE TRABAJO Y ALIMENTOS;

SI LOS ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD NO PUEDEN COMPRARSE SINO A PRECIOS EXAGERADOS;

SI LA MADRE, CON GRAN DETREMENTO DE LA VIDA DOMESTICA, SE VE OBLIGADA A GANARSE EL SUSTENTO CON SU PROPIO TRABAJO;

SI A ESTAS LES FALTAN, EN LOS ORDINARIOS Y AUN EXTRAORDINARIOS TRABAJOS DE LA MATERNIDAD, LOS ALIMENTOS Y MEDICINAS CONVENIENTES etc,

TODOS ENTENDEMOS... QUE DIFÍCIL SE LES HAGA LA CONVIVENCIA DOMÉSTICA Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS MANDAMIENTOS DE DIOS"

Y añadá estas otras gravísimas frases de alarma: "y también a qué grave riesgo se expongan la tranquilidad pública y la salud y la vida de la misma sociedad, si llegan estos hombres a tal grado de desesperación que, no teniendo nada que perder, crean que podrán recobrarlo todo, con una violenta perturbación social".

* * *

Prescindamos, por ahora, de lo único que a muchos aterra; "la violenta perturbación social" que puede acarrear el incumplimiento de las consignas pontificias. Fijémonos en algo, que, con importar esto tanto, importa todavía muchísimo más y es el ver cómo dificulta la convivencia doméstica, "QUE DIFÍCIL SE LES HACE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DIOS", si las familias carecen del domicilio conveniente; si el varón no puede procurarse trabajo y alimentos; si los artículos de primera necesidad no pueden comprarse sino a precios exagerados etc. etc.

Es una aplicación concreta de aquella gravísima afirmación que hacía el mismo Papa en otra de sus Encíclicas cuando escribía: "Las condiciones de la vida social y económica son tales que una gran parte de los hombres encuentra las mayores dificultades para atender a lo único necesario, a la salvación eterna".

¡Tan íntimamente entreverada y enlazada con la cuestión suprema de la salvación eterna, está la cuestión social!

POSTULADOS FUNDAMENTALES DE LA CONCORDIA SOCIAL

Hasta tal punto lo está, sobre todo, y como acabamos de recordarlo, con los grandes problemas familiares de orden económico y moral, que el Papa, que tantas veces ha tratado de aquéllos y de éstos, no ha po-

dido por menos de tratar también y subrayar los puntos capitales contrapuestos a los obstáculos que, según su Predecesor, hacen difícil en el seno de la familia, el cumplimiento de los Mandamientos de la Ley de Dios.

En el discurso dirigido a los 20.000 obreros congregados en el gran patio del Belvedere les decía textualmente:

“Vosotros, amados hijos, no ignoráis ciertamente que la Iglesia os ama entrañablemente con ardor y afecto materno que no datan de hoy y que con vivo sentido de la realidad de las cosas, ha examinado las cuestiones que os tocan más en especial.

“Nuestros Predecesores y Nos mismo, con repetidas enseñanzas, no hemos desperdiciado ninguna ocasión para hacer comprender a todos vuestras necesidades y vuestras exigencias personales y familiares, proclamando, como **POSTULADOS FUNDAMENTALES** de la concordia social, aquellas aspiraciones que lleváis tan en el corazón:

UN SALARIO QUE ASEGURE LA EXISTENCIA DE LA FAMILIA Y SEA TAL QUE HAGA POSIBLE A LOS PADRES EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER NATURAL DE CRIAR UNA PROLE SANAMENTE ALIMENTADA Y VESTIDA;

UNA HABITACION DIGNA DE PERSONAS HUMANAS;

LA POSIBILIDAD DE PROCURAR A LOS HIJOS UNA SUFICIENTE INSTRUCCION Y UNA EDUCACION CONVENIENTE;

LA DE MIRAR Y ADOPTAR PROVIDENCIAS PARA LOS TIEMPOS DE ESTRECHEZ, ENFERMEDAD Y VEJEZ. Hay que llevar a cabo estas condiciones de previsión social si se quiere que la sociedad no se vea sacudida de tiempo en tiempo por turbios fermentos y convulsiones peligrosas, sino que se apacigüe y Progrese en la armonía, en la paz y en el mutuo amor”.

Hasta aquí las palabras de Pío XII.

PUNTOS CAPITALES DE LA PRESENTE CARTA PASTORAL

Conjugados estos postulados básicos de la concordia social tan expresamente formulados por el Papa con los de su augusto Predecesor, y partiendo del que el mismo Papa ha llamado punto fundamental de la cuestión social, nos es dado poder formular a nuestra vez, en términos casi exclusivamente pontificios, las reclamaciones mínimas fundamentales de la Iglesia Católica y de la Justicia Social en pro de la familia obrera, que van a constituir el tema de la presente Carta Pastoral.

UNA DE LAS MAXIMAS PREOCUPACIONES DEL PAPA

Consigna de Acción Católica es ésta de la “Regeneración Cristiana de la familia”, que nosotros, por las razones apuntadas, vamos a enfocar desde el punto de vista de la cuestión social.

Y es que la cuestión social viene a constituir, en estos instantes, una de las máximas preocupaciones del Papa, del “Papa de la familia”, hasta cuando se dirige a los miembros de Acción Católica.

* * *

La prueba la tenéis en el Congreso de Acción Católica celebrado a fines del último Abril en la Ciudad Eterna.

Ya en la Carta que, con este motivo y en nombre del Papa hubo de dirigir el Sustituto de la Secretaría de Estado Monseñor Montini al Presidente de la Acción Católica Italiana, después de advertirle que “la Acción Católica, escuela de energía y de actividad, debe tener una visión clara de las necesidades de su tiempo y adaptar a ellas sus programas”, le decía, que “es necesario que los católicos militantes se hallen presentes, con todos los medios buenos que ofrece la vida moderna,

en donde quiera que sea menester defender y difundir la palabra de Cristo, y ESPECIALMENTE EN EL CAMPO SOCIAL, en donde una gloriosa tradición y una más urgente necesidad piden que aumente la confianza del pueblo en la guía de la Iglesia y le haga experimentar su doctrina”.

* * *

Y cuando luego, el día mismo de la clausura, Su Santidad hubo de recibir y hablar a los congresistas, su discurso giró exclusivamente sobre dos recomendaciones.

“LA PRIMERA—decía—SE REFIERE A LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA. SABEIS PERFECTAMENTE QUE ESENCIALES Y MULTIPLES RELACIONES ATAN Y SUBORDINAN AL ORDEN SOCIAL CON LAS CUESTIONES RELIGIOSAS Y MORALES. De ello se sigue que especialmente en tiempo de trastornos económicos y de agitaciones sociales la Iglesia tenga el derecho y el deber de exponer claramente la doctrina católica en cuestión tan importante. También en nuestros días lo ha hecho... Esta doctrina es clara en todos sus aspectos. Es obligatoria. Ninguno se puede apartar de ella sin peligro para la fe y para el orden moral... Sed pues prudentes, y estad en guardia, que en la hora presente es esencial la firmeza de las convicciones y el valor de llevarlas a la práctica sin debilidades ni vacilaciones”.

* * *

“La segunda recomendación—les decía asimismo el Papa—se refiere a la posición de la Iglesia respecto a las clases trabajadoras” y añadía: “DECIDLO EN TODAS PARTES Y EN ALTA VOZ: LA IGLESIA HA SOSTENIDO Y SOSTIENE SIEMPRE A LOS QUE TIENEN SOLAMENTE EL TRABAJO PARA PROCURAR A SI MISMO Y A OTROS EL PAN DE CADA DIA, Y HA TOMADO Y TOMA SIEMPRE LA DEFENSA DE SUS JUSTOS DERECHOS Y RAZONABLES PETI-

SIONES. No ignoramos que se ha sospechado erróneamente de la Iglesia, algunas veces hasta entre las filas de los católicos, que con su doctrina social haya favorecido o abierto el camino a los sistemas subversivos. Si quienes así piensan y hablan no han querido inclinarse ante la autoridad de la Iglesia, ahora no tienen más que hacerlo ante la evidente realidad.

Los principios de la Iglesia, aun los de la cuestión obrera, no son de hoy. Los ha formulado y enseñado hace mucho tiempo con toda precisión y sin equivocación posible”.

* * *

Fieles a estos deseos del Padre Santo, vamos pues a recordar por nuestra parte, en esta Carta Pastoral, y contando con la gracia de Dios, algo de lo que la Iglesia Católica y la Justicia Social exigen y reclaman para la familia obrera.



Un salario que asegure la existencia de la familia y sea tal que haga posible a los padres el cumplimiento de su deber natural de criar una prole sanamente alimentada y vestida

Es fundamental. Decía León XIII a una peregrinación a la que recibía a los cuatro meses de publicada la "Rerum Novarum": "La solución verdadera y práctica de la cuestión obrera y social no la darán nunca las leyes puramente civiles, aun las mejores. Dicha solución está vinculada por su naturaleza a los preceptos de la justicia Perfecta, que exige que el salario responda adecuadamente al trabajo etc."

Pero al trabajo considerado como lo consideraba León XIII, es decir, no como una vil mercancía, que, como cualquier mercancía, pueda ser comprado o vendido: sino reconociendo en él la dignidad humana del obrero, y considerando por lo tanto su trabajo como lo que es, como un acto humano con sus dos propiedades características de ser personal y necesario.

A este concepto cabal y digno del trabajo corresponde el del

SALARIO DIGNO Y CABAL

que el Papa ha sabido condensar, definir y graficar tan magníficamente en aquellas sus ya citadas frases del discurso a los 20.000 obreros

reunidos en el amplio patio del Belvedere, cuando Proclamaba, como justas exigencias personales y familiares de los obreros y como postulados fundamentales de la concordia social, aquellas aspiraciones que ellos llevan tan en el corazón, “un salario que asegure la existencia de la familia y sea tal que haga posible a los padres el cumplimiento de su deber natural de criar una prole sanamente alimentada y vestida, una habitación digna de personas humanas, la posibilidad de procurar a los hijos una suficiente instrucción y una educación conveniente, la de mirar y adoptar providencias para los tiempos de estrechez, enfermedad y vejez”.

* * *

Opinamos que no será menester forzar esas espléndidas frases del Papa para ver delineado en ellas, de mano maestra, el concepto de salario vital familiar, que por otra parte, fluye lógicamente de los principios básicos sociales por el mismo Pontífice formulados y que hemos recordado en nuestra última Pastoral.

Y es que si el derecho del obrero a un salario vital no es—como ha podido decirse acertadamente—mas que la expresión concreta del derecho general que tiene, como los demás hombres, para obtener, racionalmente, de los dones comunes de la Naturaleza lo que le habilite para vivir decorosamente, “el salario vital—como dice a su vez el Código Social de Malinas—que comprende la subsistencia del trabajador y de su familia, y el seguro contra los riesgos de accidentes, enfermedad, vejez y Paro, es el salario mínimo debido en justicia por el patrono”.

Como que no es para el obrero sino la realización de aquel derecho al uso de los bienes de la tierra que —vamos a decirlo usando frases del Papa—la dignidad de la persona humana exige normalmente como fundamento natural para vivir, y por la que las normas jurídicas

positivas deberán impedir que el obrero, que es o será padre de familia, se vea condenado a una dependencia o esclavitud económica inconciliable con sus derechos de persona, entre los que cuenta, casi en primer término, el derecho natural de cada individuo a hacer del trabajo el medio para proveer a la vida propia y de los hijos, no una vida meramente animal, sino una vida segura, decorosa, digna de seres humanos, creados por Dios a su imagen y semejanza.

* * *

Y esto de manera que, como decía el mismo insigne sociólogo al que acabamos de aludir, el patrono que se vea imposibilitado de pagar a sus obreros y empleados un salario vital y de vivir al mismo tiempo la vida de lujo a que está acostumbrado, debe conformarse con lo necesario para la sustentación decorosa y conveniente de su vida y de la de su familia, debiendo abstenerse de todo lo que sean lujos, diversiones extraordinarias y ostentaciones en trajes, festejos y muebles. Su derecho a tales cosas es menor que el de sus obreros y dependientes a vivir con decoro. La pretensión del patrono a obtener un extraordinario interés de su capital a expensas de la vida humana, digna, decorosa de sus obreros, pone las conveniencias no necesarias de él por encima de las necesidades primordiales de ellos, lo cual no es admisible. Son éstas, conclusiones que se derivan lógicamente de los principios básicos de la doctrina social católica.

* * *

Y que nadie vaya a creer que estos principios formulados como postulados fundamentales de la concordia social sean novedades introducidas por Pío XII en el campo de esta doctrina.

El no ha hecho sino seguir, sin titubeos, la luminosa ruta trazada por sus augustos Predecesores.

Ya Pío XI, en la "Quadragesimo Anno", al fijar la cuantía del salario, decía que "ha de ponerse todo esfuerzo en que **LOS PADRES DE FAMILIA RECIBAN UNA REMUNERACION SUFICIENTEMENTE AMPLIA PARA QUE PUEDAN ATENDER CONVENIENTEMENTE A LAS NECESIDADES DOMESTICAS ORDINARIAS**".

Más aún. El mismo Pío XI hablaba ya de

UN SALARIO QUE, DESPUES DE CUBIERTOS CON EL LOS GASTOS NECESARIOS, PERMITA ADEMAS AHORRAR Y REUNIR UN CAPITAL

Porque nada menos que de "que los obreros y empleados lleguen a reunir poco a poco un modesto capital, mediante el ahorro de una parte de su salario, después de cubiertos los gastos necesarios", habla en efecto aquel Papa en esa misma Encíclica.

Y en ello a su vez, lejos de implantar novedad alguna en la doctrina social de la Iglesia, no hace sino asentar una proposición que, a nuestro modo de ver, fluye cual conclusión lógica de tres pasajes de la "Rerum Novarum" de León XIII y que son los siguientes:

Primero.—"Ley es santísima de la naturaleza que deba el padre de familia defender, alimentar y con todo género de cuidados atender a los hijos que engendró: y de la misma naturaleza se deduce que a los hijos, los cuales, en cierto modo, reproducen y perpetúan la persona del padre, debe éste querer adquirirles y prepararles los medios con que honradamente puedan en la peligrosa carrera de la vida defenderse de la desgracia. **Y ESTO NO LO PUEDE HACER SINO POSEYENDO BIENES PRODUCTIVOS QUE PUEDA EN HERENCIA TRANSMITIR A SUS HIJOS**".

Segundo.—"ESTAS COSAS NO LAS HALLAN LOS POBRES SINO GANANDO UN JORNAL CON SU TRABAJO".

Tercero.—“SI EL OBRERO RECIBE UN JORNAL SUFICIENTE para sustentarse a sí, a su mujer y a sus hijos, SERA FACIL, si tiene juicio, que procure ahorrar y hacer, como la misma naturaleza parece que aconseja que, DESPUES DE GASTAR LO NECESARIO, SOBRE ALGO, CON QUE PUEDA IRSE FORMANDO UN PEQUEÑO CAPITAL”.

“Después de gastar lo necesario”. ¿Qué es lo necesario? Lo que según “ley santísima de la naturaleza” debe el padre procurar a sus hijos y está consignado en el pasaje primero.

Es así que “estas cosas no las hallan los pobres sino ganando un jornal con su trabajo”.

Luego el salario que gane el padre de familia—integrado si se quiere por el subsidio familiar—debe ser tal que, despues de atender con él a todo lo que la ley de la naturaleza exige de un padre para sus hijos, le permita todavía ahorrar y constituirse en propietario de bienes productivos que pueda en herencia transmitir a sus hijos.

DEBERES DE LAS EMPRESAS EN CUANTO AL SALARIO

He ahí por lo tanto la cuantía del salario que la Iglesia Católica y la Justicia Social exigen de las empresas patronales para los obreros

Empresa patronal que, pudiendo concederlo, no lo haga, debe ser inexorablemente compelida a ello por la fuerza del Estado. Sería injusto pedir salarios desmedidos que la empresa sin grave ruina propia no pudiera soportar. Pero es justo pedirlos equitativos.

Empresa patronal que no se halle en condiciones económicas de otorgarlos sin propia ruina, demostrará—de no deberse ello a incapacidad propia o a injusticia ajena—que ha llegado el momento en que la

autoridad pública, después de intentar los remedios oportunos, habrá de “deliberar si puede continuar—es decir si puede permitir que continúe la empresa—o si hay que atender a los obreros en alguna otra forma”.

* * *

Y por el contrario: si la empresa se encuentra en situación francamente favorable—no hablemos ya si se halla en apogeo de espléndidas ganancias—la doctrina católica le exige para sus obreros un salario que además de alimentación cumplidamente nutritiva y vestido decente para sí y para sus hijos, dé de sí lo suficiente para habitar una vivienda lo indispensablemente amplia, higiénica y moralmente decorosa, y la posibilidad de costearles una instrucción y educación convenientes, amén de proporcionarles los medios con que puedan defenderse en la vida; todo ello con el producto de un jornal que, después de atender con él a los referidos menesteres, les permita ahorrar todavía y constituirse así en propietarios de bienes productivos que puedan transmitir en herencia a sus hijos.

CUAL PROPAGANDA DEMAGOGICA,

cuando no como estallido de bombas anarquistas, resuena esta doctrina en ciertas vetustas mentalidades, ciertas mentes forjadas en las viejas fraguas del economismo liberal. Y, sin embargo, no es sino pura y limpia doctrina católica que tan claramente fijaba el Papa Pío XI, cuando, después de enseñar que la cuantía del salario debe acomodarse a las necesidades domésticas ordinarias de la familia y a la situación de la empresa y del empresario, escribía: “Finalmente la cuantía del salario debe atemperarse al bien público económico”.

* * *

¿Qué significa esto del bien público económico? “Ya hemos expuesto más arriba—continúa hablando y explicándolo el Papa—cuanto

ayuda a este bien común el que los obreros y empleados lleguen a reunir poco a poco un modesto capital, mediante el ahorro de una parte de su salario, después de cubrir los gastos necesarios". Es decir, que el bien público económico exige que el salario del obrero y del empleado sean tales que después de atender a los gastos necesarios de manutención, vestidos, calzado, habitación, educación de los hijos etc. según su clase y condición, todavía le sobre algo que ahorrar y con lo que poder hacerse con un modesto capital.

LA CUANTIA DEL SALARIO EN RELACION CON EL BIEN PUBLICO ECONOMICO.

¿Qué significa, por lo tanto, esto de que la cuantía del salario debe atemperarse al bien público económico?

Significa que, en la fijación de aquél, el patrono no debe atender tan sólo a la justicia conmutativa sino que debe tener en cuenta que "además de la justicia conmutativa, existe la justicia social, que impone también deberes a los que ni patronos ni obreros se pueden sustraer". Y como lo explicaba el mismo Pío XI en la "Divini Redemptoris", "NO SE PUEDE DECIR QUE SE HAYA SATISFECHO A LA JUSTICIA SOCIAL, SI LOS OBREROS NO TIENEN ASEGURADO SU PROPIO SUSTENTO Y EL DE SUS FAMILIAS CON UN SALARIO PROPORCIONADO A ESTE FIN: SI NO SE LES FACILITA LA OCA-SION DE ADQUIRIR ALGUNA MODESTA FORTUNA, previniendo así la plaga del pauperismo universal; SI NO SE TOMAN PRECAU-CIONES EN SU FAVOR, CON SEGUROS públicos y privados PARA EL TIEMPO DE LA VEJEZ, DE LA ENFERMEDAD O DEL PARO".

Atemperarse al bien público económico en la fijación de los salarios significa, además, concertarlos atendiendo a no desquiciar sino a

consolidar la economía social y “la economía social—añadía el mismo Papa—volviendo a repetir lo dicho en la “*Quadragesimo Anno*: “la economía social... alcanzará sus fines sólo CUANDO A TODOS Y A CADA UNO SE PROVEA DE TODOS LOS BIENES... SUFICIENTEMENTE ABUNDANTES PARA SATISFACER LAS NECESIDADES Y HONESTAS COMODIDADES y elevar a los hombres a aquella condición de vida más feliz que no sólo no impide la virtud, sino que la favorecen en gran manera”.

CONDUCTAS LAMENTABLES

¿Puede decirse que han cumplido con este gravísimo deber de justicia social ciertas empresas que durante estos años tristes de guerra y miserias han venido obteniendo pingües ganancias, obteniendo espléndidos dividendos, mientras tenían sometidos a sus obreros a jornales de hambre, para, en cuanto las ganancias mermaban, sin que ello les acarrease grave ruina propia, dejarlos a tres días de jornal por semana, o lanzarlos despiadadamente a la calle?

¿Puede decirse que han procedido con sujeción al bien público económico los patronos que, en pasados años de ubérrimos negocios, en vez de utilizar para sus labores agrícolas o industriales a varones, como podrían haberlo hecho, prefirieron dejarlos sumidos en la espantosa miseria del paro forzoso y servirse casi exclusivamente de mujeres sin otra mira que la de obtener un lucro mayor, por cuanto a éstas les estaban asignados jornales más bajos, sin importárseles el que para ello tuvieran que desplazarse a muchos kilómetros de sus hogares, con los enormes peligros de orden moral que ello muchas veces supone, para habitar mientras duraba la zafra en chozas indignas de seres humanos?

¿Consentirá el Estado que tamañas injusticias sociales vuelvan a repetirse entre nosotros?

II

Que los artículos de primera necesidad puedan comprarse a precios no exagerados

No basta tener trabajo. No basta obtener, mediante el trabajo, un salario nominalmente suficiente.

Es menester que el salario nominal equivalga al real

Los salarios—según dicen los economistas—no pueden conceptuarse altos o bajos sino en relación con el poder adquisitivo que representan, particularmente, cuando la moneda interior llega a divorciarse del signo de valoración con el exterior.

¿El precio de los artículos de primera necesidad en nuestra diócesis está en proporción con los salarios, atendido el poder adquisitivo de estos últimos, o por el contrario, habremos de decir que nos encontramos en la situación lamentable de que no pueden comprarse sino a precios exagerados los artículos de primera necesidad?

¿HAN SUBIDO LOS JORNALES EN PROPORCIÓN AL COSTE DE LA VIDA?

La respuesta no puede ser más obvia.

No creemos que haya nadie que se atreva a conceptuar como ex-

cesivamente elevados, ni mucho menos, los jornales que el obrero venía percibiendo, en esta provincia, antes del año 1936, aun teniendo en cuenta el precio nada exagerado que, en aquel entonces, tenían aquí los artículos del comercio en general.

Pues bien, y ateniéndonos a las estadísticas oficiales u oficiosas, a fin de que nadie pueda calificar de hiperbólicas nuestras apreciaciones, el aumento de salarios desde 1936 se ha calculado en un 60 a 70 por 100, mientras el de los gastos de primera necesidad, como son el de alimentación, vestido, y gastos generales de la casa ha subido en la proporción de 266 el de los gastos de casa; en 376 el de los alimentos y en 520 el de los vestidos, según los índices del coste de la vida en las capitales de España referentes a Septiembre de 1944, publicados por la Revista de Trabajo del Ministerio del mismo nombre, sin que, desde entonces, haya habido descenso en los mismos, sino todo lo contrario, puesto que, en el momento mismo en que redactamos estas líneas, llega la prensa local con el anuncio oficial de que los cereales van a experimentar un aumento de 0'10 pts. en kilo.

AH, PERO, ¿Y EL SUBSIDIO FAMILIAR?

No le regateamos las alabanzas que se merece. Pero ¿resuelve para la familia obrera el pavoroso problema del encarecimiento enorme de las subsistencias?

Para responder certeramente a esta pregunta, téngase en cuenta que, según la Ley vigente sobre la escala de subsidios familiares, es menester que el matrimonio tenga más de nueve hijos menores de catorce años, para que el porcentaje del aumento sobre el jornal de nueve pesetas, equipare al porcentaje del aumento que ha experimentado el coste de la vida en esta Capital.

¿Y todas las demás familias?

¿Os da's cuenta del cúmulo de inquietudes, de amarguras, de angustias, de privaciones, de miserias que acumula diariamente, sobre la inmensa mayoría de las familias obreras, el excesivo coste de los artículos de primera necesidad?

¿Y será posible que haya gentes tan sin entrañas que regalen la propia vida a costa de tamañas tragedias? El Papa supone rotundamente que existen tales gentes en el mundo de hoy.

TREMENDAS Y FLAGELADORAS FRASES DEL PAPA

Así se explica cumplidísimamente que él, que sabe armonizar tan perfectamente la claridad y la valentía apostólica sin miedo y sin tacha, con la corrección diplomática más exquisita y la más amorosa dulzura y suavidad, al tratar de este tema, haya prorumpido en esas fulgurantes y flageladoras frases de indignación y anatema, dignas de parangonarse con las clásicas y ardientes invectivas de los Ambrosios, los Crisóstomos y los Basilios, que resuenan tan estridentes a los oídos de los modernos fariseos, cuando son las más armónicas que puedan preferirse, por cuanto proceden del acorde perfecto con las vibraciones de un corazón radiante de amor a los pobres de Jesucristo, inicua y expoliados y explotados por criminales sin entrañas. Escuchadle; dice así:

EXPLOTADORES DE LA MISERIA DE SUS HERMANOS

“NO SE CUENTE NINGUNO DE VOSOTROS ENTRE EL NÚMERO DE AQUELLOS QUE, EN LA INMENSA CALAMIDAD EN QUE HOY HA CAIDO LA FAMILIA HUMANA, NO VEN MAS QUE UNA OCASION PROPICIA PARA ENRIQUECERSE DESHONESTA-

MENTE, EXPLOTANDO LA NECESIDAD Y MISERIA DE SUS HERMANOS, ALZANDO INDEFINIDAMENTE LOS PRECIOS PARA PROCURARSE GANANCIAS ESCANDALOSAS”.

**SUS MANOS ESTAN MANCHADAS
CON SANGRE**

“MIRAD SUS MANOS: ESTAN MANCHADAS CON SANGRE, CON LA SANGRE DE LAS VIUDAS Y DE LOS HUÉRFANOS; CON LA SANGRE DE LOS NIÑOS Y DE LOS ADOLESCENTES, IMPOSIBILITADOS O RETRASADOS EN SU DESARROLLO POR LA DESNUTRICION Y POR EL HAMBRE, CON LA SANGRE DE MIL Y MIL DESGRACIADOS DE TODAS LAS CLASES DEL PUEBLO, DE LAS QUE SE HAN HECHO VERDUGOS CON SU INNOBLE MERCADO”.

**SANGRE QUE CLAMA AL CIELO
CONTRA LOS NUEVOS CAINES**

“ESTA SANGRE, COMO LA DE ABEL, CLAMA AL CIELO CONTRA LOS NUEVOS CAINES. SOBRE SUS MANOS QUEDA LA MANCHA INDELEBLE, COMO EN EL FONDO DE SUS CONCIENCIAS QUEDA IMPERDONABLE EL DELITO, HASTA QUE LO HAYAN RECONOCIDO, LLORADO, EXPIADO Y RESARCIDO EN LA MEDIDA EN QUE SE PUEDE REPARAR UN MAL TAN GRANDE”.



Una vivienda digna de personas humanas

A buen seguro que llamará la atención de los espíritus superficiales y aun de aquéllos otros que, sin serlo, viven, no obstante, herméticamente encastillados en la torre de sus teorías y abstracciones, el hecho de que el Papa Pío XI, al enumerar las causas que dificultan el cumplimiento de la Ley de Dios en las familias, destacase, en primer término, la de que las familias sobre todo numerosas, carezcan de domicilio conveniente.

Y sin embargo ¡qué atisbo tan genial y qué conocimiento tan profundo de la realidad el que revela aquella enumeración del Papa de la Encíclica "Casti Connubii"!

¡Lástima que no hayan caído en la cuenta de la misma tantísimas personas, dotadas por otra parte de buena voluntad y animadas de excelentes sentimientos de caridad!

HOGARES DE CORRUPCION

¡Cuántas veces, en efecto, no sucede que personas ejemplarmente interesadas en moralizar y recristianizar a una pobre familia obrera, apelan a todos los medios imaginables para alejarlos de los centros de corrupción moral, sin pasárseles por las mentes que el primer centro de corrupción para aquellos infelices es su propio hogar, por carecer de las elementales condiciones materiales que exige la guarda de la moralidad!

Porque ¿cómo no queréis que la guarda de la moralidad no sea tremendamente difícil en esos hogares de una sola y reducidísima habitación en la que, y en la promiscuidad más espantosa duermen el matrimonio y los hijos, desde el recién nacido hasta los hijos e hijas adolescentes y mayores, con las tristísimas consecuencias de que haya tantísimos niños que, aun antes de haber salido de su hogar ni asistido a centro alguno de corrupción, lo saben todo, lo conocen todo y hablan de todo porque en su propia casa lo han visto todo?

¿Cómo queréis que en semejantes hogares no tengan realidad plena las graves y tristísimas palabras del Papa: "si las familias, sobre todo numerosas carecen de domicilio conveniente... todos comprenden cuán difícil se les hace el cumplimiento de los mandamientos de Dios?"

PERO ¿ES QUE HAY TODAVIA HOGARES DE ESOS?

preguntarán algunos. Pero ¿es que hay todavía personas mayores y formadas que, viviendo en Las Palmas, lo ignoren todavía? preguntamos, a nuestra vez, nosotros.

Oh, y cuán conveniente sería que éstos tales ejercitasen la tan meritoria cuanto beneficiosa obra de visitar a los pobres en sus domicilios, para que viesen cómo viven muchedumbres de ellos en nuestra propia Ciudad!

Y conste que no nos referimos ahora precisamente a las cuevas del Provecho, ni a las de Escaleritas, ni a las del Barranquillo de Don Zoilo, de las que hay gentes que no se acuerdan sino cuando leen en la prensa diaria alguna noticia como la siguiente de la sección de "sucesos" que se publicaba este mismo año: "SUCESOS. SE DERRUMBA UNA CUEVA Y DOS MUJERES RESULTARON GRAVEMENTE HERIDAS.—Poco después de las diez de la mañana de ayer, y debido

al reblandecimiento por las pasadas lluvias, se derrumbó el techo de una de las cuevas del llamado "Barranquillo de D. Zolo", en el momento que sus moradores se encontraban dentro de ella y por la rapidez del accidente no tuvieron tiempo todos de ponerse en salvo. Varios vecinos ejecutaron los primeros trabajos de socorro, quitando las piedras y tierra que habían caído.

Resultaron lesionados en este accidente Carmen Sosa Vega, de 28 años de edad, con fractura de la columna vertebral (estado gravísimo) y Pino Vega García, de 47 años, con una herida contusa de 12 cm. de extensión en la región fronto parietal (de pronóstico reservado), según dictámen del facultativo de guardia en la Casa de Socorro de Vegeta, donde fueron conducidas.

Las dos mujeres fueron conducidas al Hospital de San Martín".

**NO NOS REFERIMOS, TAN SOLO A LAS
CUEVAS, SINO A LAS CASAS.
CUADROS DE VERGUENZA**

Volvemos a repetir que no nos referimos ahora precisamente a las familias tan múltiples que abrieron y socavaron, o simplemente arrendaron alguna de esas lúgubres cuevas, en las que se hacían seis, ocho y hasta quince personas de una o de varias familias de toda edad y sexo que en ellas cocinan, viven y duermen en lamentable promiscuidad fomentada por la miseria.

¡Tristes cuadros de dolor y de vergüenza para las ciudades que los consienten y no los remedian!

Nos referimos a las casas de buen aspecto exterior en que viven muchedumbres de obreros y aun de modestos empleados de las gran-

des poblaciones como ésta de Las Palmas con viviendas que no constan sino de cocina y otra única habitación en que duerme toda la familia.

En muchos casos esta habitación única no tiene más ventilación que la de su puerta misma que se abre hacia un pasillo, o hacia un patio interior. A este mismo patio o pasillo suelen dar otras tres o cuatro habitaciones más, que sirven de vivienda a otras tantas familias que no disponen sino de un único retrete para servicio de todas ellas.

Podríamos dar detalles impresionantes de algunas de estas viviendas de obreros y de modestos empleados. Pero sería mucho más de desear que las visitasen por sí mismos los que esto leen.

Aunque nos tenemos que vayan a ser muy pocos los que accedan a nuestra invitación. Porque, como decía un escritor, comentando casos análogos: "Allí no se está bien. Como siempre, la vista de la miseria nos produce malestar. Se siente vergüenza por ellos, por uno mismo, por todos nosotros".

* * *

Todo esto lo consignamos no para menguar ni desvirtuar en lo más mínimo los beneméritos esfuerzos realizados por el Estado Español en pro de las habitaciones obreras, sino porque para realizar lo que la Iglesia Católica y la justicia social exigen para cada familia obrera ¡falta tanto todavía!

Que se "dé a la familia, célula insustituible del pueblo, espacio, luz, desahogo, para que pueda atender a la misión de perpetuar la vida";

"un hogar en donde la vida familiar, sana, material y moralmente, logre manifestarse en todo su vigor y valor".

Que se provea a cada familia de "una vivienda digna de personas humanas", he ahí algunas frases tomadas de las alocuciones de nuestro Papa Pío XII, el gran Papa de la familia.

CON CUANTA JUSTICIA EXIGE LA IGLESIA HABITACIONES DIGNAS DE PERSONAS

La justicia de estas exigencias de la doctrina social católica, salta a la vista. Como decía un egregio sociólogo americano "a la par de la alimentación y del traje, la habitación constituye una necesidad primaria. Pero mientras la satisfacción de la primera y segunda se refieren ante todo al individuo y mediante él y secundariamente a la familia, la consecución de la morada interesa al hogar como tal, porque el hombre, naturalmente, no vive solo sino reunido con los padres, la esposa, los hijos. Podríamos afirmar sin equivocarnos que la morada es para la familia lo que el traje para el individuo. Los dos factores primarios del traje son el abrigo contra las inclemencias exteriores y la decencia moral de la persona, y ambos van admirablemente armonizados, siempre que se obedezca a las leyes de la naturaleza. Otro tanto ocurre con la habitación, trasladando ambas cualidades al nivel familiar. El hogar constituye seguridad indispensable y comodidad suficiente; requiere además la preservación contra promiscuidades perjudiciales: es el amparo de la pequeña colectividad contra lo que física o moralmente puede disminuir su valor".

De ahí es que la Iglesia reclame tan insistentemente para cada familia una vivienda digna de personas humanas.

DESASTROSAS CONSECUENCIAS DES- DE EL PUNTO DE VISTA HIGIENICO

El incumplimiento de esta doctrina de la Iglesia trae consecuencias desastrosas, tanto desde el punto de vista higiénico, cuanto desde el punto de vista moral.

Desde el punto de vista higiénico. Rara será en las grandes urbes —se escribía hace algún tiempo— la habitación obrera que contenga 28 metros de cubicación por persona, como se exige en una cárcel.

¿Cómo no han de cundir la enfermedad y la muerte en tales condiciones de vida?

De ahí esas estadísticas realmente aterradoras.

El Doctor R. Land de Londres llevó a cabo una durante varios años en las barriadas obreras de la gran urbe londinense. De ella se deducía que para las familias que disponían por lo menos de cuatro aposentos en su hogar, la mortalidad era de un 6 por mil; para las que disponían tan sólo de tres aposentos, era de un 14 por mil; para las que sólo disponían de dos aposentos, de un 22 por mil; y finalmente en las familias que no disponían sino de un solo aposento por toda habitación, la mortalidad se elevaba a la aterradora cifra de 39 por mil.

En cuanto a Las Palmas de Gran Canaria podemos aseverar que la estrechez de las viviendas, en combinación con la escasez de alimentos y el exorbitante número de casas de corrupción, están convirtiendo a una ciudad, climatológicamente de las más saludables del mundo, en la ciudad que arroja un porcentaje de muertes por tuberculosis superior a casi todas las otras de España.

ABERRACIONES INMUNDAS DESDE EL PUNTO DE VISTA MORAL

Esto desde el punto de vista higiénico.

Las consecuencias desde el punto de vista moral son más horrendas todavía.

Elementales motivos de pudor y de escándalo nos impiden publicarla.

Aberraciones inmundas que sólo podrían concebirse en víctimas de patologías demenciales, se dan en personas mentalmente normales y tienen su origen en las impúdicas condiciones de promiscuidad de la casa en que viven.

“Usted, señorita,—se lo decía una obrerita—no tiene, tal vez, gran mérito. Ha aprendido el bien sin saber lo que es el mal”.

En cambio, a ella, la pobrecita, le había sucedido todo lo contrario.

Había venido al mundo en una de esas habitaciones en las que, en frase de un insigne jesuita francés, “se nace y se crece bebiendo el vicio con la leche”.



IV

La posibilidad de procurar a los hijos una suficiente instrucción y una educación convenientes

¡La educación de los hijos! Sublime misión que,—como decía el Papa Pío XI,—el origen divino del matrimonio, su naturaleza sagrada, su fuerza indisoluble y las prerrogativas de la familia fijadas por el mismo Creador, independientemente del arbitrio y de los factores económicos, exaltan hasta la excelcitud de un encargo encomendado por Dios a los padres para que éstos, así como fueron los autores de la humana vida, sean también los modeladores del corazón humano al que han de granjear las grandezas de la eterna gloria.

LA EDUCACION PRIMORDIAL

En efecto; la primera, la más potente y la más duradera de las educaciones es la que dan los padres. No hay lección más autorizada para un niño que la que le da su padre. No hay educación más eficaz que la que recibe en el regazo de su madre. De una madre cristiana, consciente de su deber. Del deber sagrado de hacer objeto de una vigilancia continua, el precioso tesoro que Dios le ha puesto en las manos, para preservarlo de influencias malsanas, para estimular sus buenas cualidades, para enderezar sus torcidas tendencias, para educarlo cristianamente, por decirlo todo de una vez.

¿Comprendéis ahora la energía con que los Papas exigen que el padre gane un salario cumplidamente suficiente para atender a todas las necesidades ordinarias de la familia, a fin de que la madre no se vea en el duro trance de salir a trabajar fuera del hogar con gravísimo detrimento de la educación familiar?

Pero la Iglesia, no se contenta con exigir la educación conveniente de los hijos, aunque sea ella la primordial. Exige al propio tiempo para ellos que la familia tenga posibilidad de darles la suficiente instrucción.

MAS ESCUELAS Y MAS VESTIDOS

Instrucción escolar primaria, en primer término.

Es, en verdad, un crimen contra la justicia social, el que padres pobres se vean en la imposibilidad absoluta de dar a sus hijos la correspondiente instrucción escolar por falta de escuelas.

Es un hecho que no honra a nadie el que el censo infantil de un municipio supere, y en mucho, la capacidad de todo el conjunto de escuelas existentes en el mismo.

¡Escuelas! ¡Más escuelas! Es un grito que resuena en muchos puntos de nuestra diócesis y al que sumamos nuestro clamor episcopal con toda nuestra alma.

* * *

¡Escuelas! ¡Más escuelas! Pero ello no basta. Es menester que los padres no carezcan de la posibilidad de enviar a ellas a sus hijos.

Me diréis que los que dejan de hacerlo, proceden así por apatía, por dejadez, por negligencia.

Permitidme que os replique que no siempre es eso. Qué muchas veces es por dignidad, por decoro, por vergüenza. Por la vergüenza que

les produce el ver que vayan a sentarse en los bancos de una misma escuela, y junto a otros decorosamente vestidos, sus pobres niños sin una prenda de vestir decente, sin calzado, a veces hasta sin camisa.

Los millares de niños que se encuentran en estas condiciones, en esta nuestra misma ciudad de Las Palmas, son la Prueba más elocuente de la razón que asiste a la Iglesia, nuestra Madre, para exigir que se dé a los padres la posibilidad de procurar a sus hijos una instrucción suficiente.

Esos millares de niños descalzos, harapientos, semidesnudos, que pululan por las calles de nuestra ciudad, son la demostración más fehaciente de que sus Padres son víctimas del paro obrero o de los jornales insuficientes, los dos grandes crímenes, las dos grandes ignominias de la economía social moderna.

INSTRUCCION POST-ESCOLAR. UN FENOMENO CURIOSO

Pero la instrucción suficiente que la Iglesia reclama para el hijo de la familia obrera no se cñe a la instrucción escolar primaria. Exige más, sobre todo en España.

Porque se da un fenómeno en nuestra Patria, de relieves pavorosamente trágicos. Y es el de que, habiéndoles tenido en nuestras manos, en escuelas, catequesis y colegios, a la casi totalidad de los niños de España, les hemos visto desertar luego de nuestras filas, en proporciones tan sorprendentes como aterradoras. El noventa por ciento de los incendiarios de templos y asesinos de los sacerdotes, durante la última satánica revolución española, habían sido educados en escuelas y catequesis nuestras, ha dicho alguien. ¿Cómo explicar tamaña monstruosidad? No incurramos en la simplicidad de asignar una sola causa a fenómenos tan complejos como el que ese aserto entraña.

Pero ¿estaría plenamente desorientado y desacertado el que afirmase que una de las causas más fundamentales del mismo estribaba en que, más o menos celosos de cuidar nuestros niños, mientras eran niños, los abandonábamos por completo en cuanto traspasaban la edad escolar, contribuyendo con una pasividad, tan injustificada como injustificable, a que viniesen a ser indefensa presa de nuestros enemigos, cabalmente durante el período en el que más necesitados se encontraban de nuestra vigilancia y de nuestros cuidados?

UNA ESTADISTICA MUY TRISTE

Porque no sin extrañeza, rayana en asombro, hubimos de leer, hace años, unas estadísticas, que sentimos no tenerlas ahora a mano, pero de las que, y si la memoria no nos es infiel, constaba, que, habiendo en España un número de dos millones cuatrocientos mil jóvenes muchachos, que se encontraban en edad post-escolar, de todos ellos no habíamos conseguido encuadrar en las filas de nuestras organizaciones y catequesis juveniles ni siquiera el pico de esa cifra, esto es, ni siquiera los cuatrocientos mil, apenas si los doscientos mil; es decir, que inconscientemente desde luego, pero con inconsciencia, que el trágico fulgor de los sacrílegos incendios habidos nos autoriza a calificarla de criminal, habíamos descuidado, desatendido y abandonado indefensos, a más de dos millones de muchachos, educados por nosotros cuando niños, a la captación sectaria, corrompida y corruptora, de nuestros más feroces adversarios.

ESCUELAS PROFESIONALES

Por eso comprendemos y compartimos plenamente la honda emoción que se percibe a través de los párrafos de un artículo reciente del antiguo Presidente de la Junta Central de Acción Católica y hoy preclero sacerdote D. Angel Herrera, al enfocar el tremendo problema de

la necesidad urgente de que los niños de los obreros, al salir de las escuelas de instrucción primaria, encuentren abiertas las puertas de adecuadas escuelas profesionales.

* * *

“Yo les pido—dice—que paren mientes en él. ¿Creen que la caridad cristiana, que la justicia, que los mismos sentimientos humanitarios pueden tolerar el que a los catorce años se lance a un niño a la fábrica o al taller? ¿Creen que a esa edad está formado religiosa, moral, profesional, fisiológicamente, en fin, para soportar tal ambiente y tal vida? ¿No es verdad lo que dijo Pío XI, que “el ánimo se horroriza al ponderar los gravísimos peligros a que está expuesta en las fábricas modernas la moralidad de los jóvenes obreros”; que “de la fábrica sale ennoblecida la materia inerte, mientras los hombres en ella se corrompen y degradan”? Y en ese medio corruptor y degradante hundiremos a una criatura en el momento más crítico de su vida. Esa flor que comienza a abrirse quedará pronto marchita y triste en el ambiente desabrido y hostil de la fábrica corruptora. Cuando los jóvenes obreros necesitan verse rodeados de un amor, de una comprensión, verdadera prolongación de la atmósfera maternal del hogar, se les pone en contacto con hombres de alma apagada, hoscos y fríos, y, no pocas veces, amargados y rebeldes...

Hay que poner pronto remedio a tal estado de cosas. La nueva generación de obreros, redimidos, plenamente reconciliados con la sociedad y con la Patria, saldrá de las Escuelas de Aprendices, sabiamente organizadas. Debemos procurar que de los catorce a los dieciocho años encuentren los hijos del Pueblo naves espléndidas que les ofrezcan herramientas y máquinas, para su formación técnica; luminosas salas de dibujo; capilla, que inspire recogimiento y devoción; excelentes maestros de taller; profesores de religión, sociología, historia pa-

tría; capellanes apostólicos de alma juvenil; campos de deportes y un comedor escolar, que en esa época difícil de la vida fortifique esos cuerpos mal alimentados, tantas veces candidatos de la tuberculosis”.

Escuelas profesionales por lo tanto para todos los muchachos, desde el momento mismo en que por su edad se vean obligados a abandonar la escuela primaria, hasta que puedan ingresar como obreros en un taller o en otra industria cualquiera.

Porque lo más absurdo que en este orden pudiera realizar un Estado sería, por ejemplo, el de fijar en los catorce años el fin de la escolaridad primaria y señalar la de los veinte años como edad mínima para poder empezar a trabajar sin haber creado el número de escuelas profesionales o de aprendizaje suficientes para absorber a cuantos se encuentran entre esas dos edades y por lo tanto a todos los jóvenes obreros de la nación, comprendidos entre los catorce y los veinte años, obligarlos oficialmente a la ociosidad, madre de todos los vicios.

CARRERAS UNIVERSITARIAS PARA LOS HIJOS DE OBREROS PARTICULARMENTE DOTADOS DE INTELIGENCIA Y BUENA VOLUNTAD

La instrucción escolar primaria y la instrucción técnica profesional agotan todas las exigencias de la Iglesia para el hijo de la familia obrera?

No. “La Iglesia,—dice el Papa—no titubea en deducir las consecuencias prácticas que se derivan de la nobleza moral del trabajo y

en apoyarlas con todo el nombre de su autoridad. Estas exigencias comprenden, además de un salario justo, suficiente para las necesidades del trabajador y de la familia, la conservación y el perfeccionamiento de un orden social... que favorezca **UNA FORMACION SUPERIOR PARA LOS HIJOS DE LAS CLASES OBRERAS PARTICULARMENTE DOTADOS DE INTELIGENCIA Y BUENA VOLUNTAD**".

Una formación superior, es decir, una formación universitaria para los hijos de las clases obreras particularmente dotados de inteligencia y buena voluntad.

Y ¿por qué no? ¡Encaja ello tan adecuadamente en la tradición secular de la Iglesia Católica!

LO QUE HA HECHO LA IGLESIA POR LA FORMACION UNIVERSITARIA DE LOS HIJOS DEL PUEBLO

Porque fué ella la que fundó la mayoría de las más célebres universidades de Europa, aquellas universidades en las que, como decíamos en uno de nuestros discursos de años atrás, "los hijos de los obreros podían seguir en ellas la carrera que quisieran, y no solamente la carrera eclesiástica, sino la civil porque la Iglesia en aquellas universidades, fundadas y dirigidas por ella, no exigía el pago de matrículas, ni el de derechos de examen, sino que distribuía gratuitamente la enseñanza; más aún, gratuitamente alimentaba también a los hijos de los obreros, mientras cursaban sus carreras en aquellas universidades, en las que la mayoría de los estudiantes eran hijos de Proletarios; porque la Iglesia, cuando se acercaban a sus puertas no les preguntaba si traían dinero, sino tan sólo si tenían talento, porque talento pueden tenerlo lo mismo los hijos de los pobres que los hijos de los ricos, y,

muchas veces—permítidme que os lo diga, ricos—, muchas veces, más talento los hijos de los pobres que los vuestros. Hasta que vinieron los Estados anticlericales, hasta que vinieron los Estados desamortizadores, hasta que vinieron los Estados enemigos nuestros; éstos que venían a disipar las tinieblas de la ignorancia clerical, vendiendo, por tres mil duros escasos, en papel depreciado, Universidades como la de Alcalá; éstos que venían a fomentar la cultura universal incendiando, o convirtiendo en cuadras y en ruinas, maravillosas obras de arte. Porque, permítidme que os lo diga: eso de incendiar o de convertir monumentos arquitectónicos en cuarteles ruinosos y cuadras de caballería, eso, hasta ahora, en España y fuera de España, no lo han hecho nunca curas ni frailes; eso, hasta ahora, en España y fuera de ella, sólo lo han hecho los anticlericales”.

* * *

“Esos Estados anticlericales, cuyos gobernantes lo primero que hicieron al apoderarse de las universidades creadas y dirigidas por la Iglesia—y no lo digo yo, lo ha dicho uno de los más destacados catedráticos de la Universidad Central—, lo primero que hicieron fué colocar, a las Puertas de la Universidad, una taquilla, es decir, un obstáculo infranqueable para el hijo del pobre y del obrero, aunque estén dotados del mayor talento; porque hoy el hijo del obrero no puede ser médico, ni abogado, ni arquitecto, ni ingeniero; no puede hacer una carrera en los centros docentes que dependen del Estado anticlerical, del Estado laico, del democrático Estado moderno; la única carrera que todavía, hoy, en pleno año 1933, puede cursar es la carrera que se cursa en los establecimientos docentes que dependen de la Iglesia; porque lo cierto, lo innegable, es que ese hijo del obrero, que no puede ser ni médico, ni arquitecto, ni ingeniero, puede entrar en un Seminario y, aunque no disponga de un solo real, llegar a sacerdote, y de sacerdote a obispo, y de obispo a cardenal, y de cardenal a Papa, y sentarse en

el trono más elevado de la Iglesia, en el Sello Pontificio, aunque sea hijo de un pobre cartero, como lo era el inmortal Pío X.”

LO EXIGEN EL BIEN FAMILIAR Y EL BIEN DE LA SOCIEDAD

Pues por eso, la Iglesia Católica exige un orden social que favorezca una formación superior, incluso de carreras especiales y universitarias, para los hijos de las clases obreras que estén especialmente capacitados para ello por una sobresaliente inteligencia, acompañada de la indispensable buena voluntad.

Es una reclamación justiciera tanto desde el punto de vista familiar, cuanto desde el punto de vista social.

Desde el punto de vista familiar. Dios es el que ha puesto en el corazón de los padres ese afán de procurar que sus hijos mejoren de posición social.

Y harto doloroso es el sacrificio que han de soportar al ver a sus hijos privados de las mil ventajas que la sociedad ofrece a los que han nacido en la riqueza material, para que haya de imponérseles el dolorosísimo de ver que haya de quedar frustrado y baldío el tesoro del talento extraordinario con que a Dios plugo dotar a alguno de sus hijos y que convenientemente cultivado podía ser el punto de apoyo para la elevación social suya y de los suyos.

* * *

Protesta además la justicia social contra el hecho de que la sociedad haya de verse privada del servicio de talentos extraordinarios que podían convertirse en benéficas lumbreras de la medicina, de la ingeniería, de las letras etc., por el obstáculo único de ser hijos de pobres

obreros, para verse sustituidos por otros tantos mediocres médicos, e ingenieros, profesores etc. que han podido serlo por el "mérito" de haber nacido de padres que contaban con los recursos indispensables para sufragar los gastos de sus carreras respectivas.

* * *

Muy acertadamente a este propósito, el actual Presidente de la Junta Técnica Central de Acción Católica, también en reciente y precioso artículo, nos recuerda "la tesis tan elocuente como aleccionadora de que los talentos superiores de las personas se los da el Creador a los hombres, no tanto para su propio provecho, como para beneficio de la sociedad. Lo cual se prueba observando que, así como el genio, para el desarrollo de la propia Perfección y mucho menos para la felicidad propia, puede no serle necesario al individuo de él dotado, en cambio para la sociedad es absolutamente imprescindible.

Por donde si estas cualidades sobresalientes se les dan a los individuos, no tanto en razón y provecho propio cuanto de la sociedad, a ésta le toca cultivarlos y aprovecharlos para servicio del bien común.

No está la sociedad tan sobrada de capacidades científicas como para desperdiciar los talentos y hasta los genios que Dios hace brotar indistintamente en todos los medios sociales y en todas las clases así ricas como pobres. Urge pues el aprovecharlos, favoreciéndolos con los recursos indispensables.

LA GRAN IGNOMINIA

La gran ignominia de los modernos Estados, monopolizadores de la enseñanza universitaria, es la de que sus aulas se vean casi exclusivamente pobladas por alumnos de clases más o menos acomodadas y

que los hijos de los pobres constituyan en ellas una excepción que, por lo rara, confirma la regla general tan poco honrosa para los Estados que, prácticamente, excluyen a los hijos del obrero de la posibilidad de frecuentarlas.

La gran ignominia de los modernos Estados monopolizadores de la enseñanza, es que muchos de sus colegios, institutos y universidades se vean repletos de medianías, entreveradas de incapacidades, mientras en los hogares obreros se inutilizan, por incultos, no pocos talentos y hasta algunos genios porque el Estado monopolizador de la enseñanza no les ha procurado medios para dedicarse a alcanzarlas en sus propias aulas, desaprovechando sus dotes y cerrándoles el paso hacia las alturas.

Pues frente a eso, la Iglesia con el derecho que le da el hecho de haber practicado durante siglos lo que ahora pide, exige que continúen haciendo lo mismo los Estados que le arrancaron sus universidades, y sus bienes, imposibilitándola para continuar su magnífica labor secular de elevación cultural universitaria de los hijos de la clase obrera.

Por eso mismo merece elogios la ley de Protección Escolar de 19 de Julio del año pasado, que abre decididamente las puertas de la Universidad a los jóvenes obreros superdotados, mediante la ayuda económica del Estado. Pero juzgamos que debe ampliarse mucho más.



La posibilidad de adoptar providencias para los tiempos de estrechez, enfermedad y vejez.

Aquel insigne religioso dominico, refulgente lumbrera de la sociología católica, fallecido durante la pasada guerra, el P. Rutten, que como refiere de él su egregio amigo, D. Severino Aznar, para conocer mejor la psicología del obrero minero, pidió permiso a su Orden para sustituir durante una temporada el blanco hábito dominico por el "mono" del minero, y así bajó a los pozos hondos, trabajó con el pico en las galerías, arrastró la carreta del mineral, comió en las tabernas, se alojó en habitaciones sórdidas, observó, en fin, con los ojos muy abiertos, pero con un generoso espíritu de comprensión, la psicología del obrero, cambiando impresiones, uno de sus últimos días de minero, con sus compañeros de trabajo, al decirles que entonces se daba cabal cuenta de lo rudo y penoso de su vida, oyó que le replicaban: "No; todavía no sabe usted lo que es para nosotros lo más doloroso. Dura es ciertamente esta vida de trabajo, pero el día para nosotros más trágico es aquél en el que la enfermedad, la invalidez, el paro o la vejez nos seca la exigua fuente de ingresos que mediante el trabajo tenemos, presentándose nos entonces en toda su descarnada realidad, el espectro espantoso de la miseria".

EL PROBLEMA MAS PAVOROSO

Y en efecto, como escribe otro religioso, benemeritísimo asimismo de la sociología católica, el jesuita francés P. Croizier.

“He aquí un grave mal que difícilmente sufren los de otras categorías sociales. Un funcionario puede verse un poco apretado en su presupuesto; un empleado, puede vivir con lo justo; un sacerdote y un religioso, llevar una existencia de verdaderos pobres; pero, la inseguridad... eso es la angustia horrorosa, no de la pobreza, sino de la miseria. Es el hambre, porque puede faltar hasta el pan, es la zahurda donde habrá que refugiarse porque el alquiler del cuartito no podrá ser abonado, es el misero mueblaje enajenado, pieza por pieza, a vil precio... es un grado más de descenso en la escala social—triste historia de ayer y de hoy que, gracias a los seguros sociales será en parte evitada algún día; esperémoslo.

“El trabajo manual del obrero cargado de familia, escribe con justicia M. Garric, tiene un trágico carácter de necesidad y de inseguridad que le distingue de todos los otros. Compréndese todo lo que hay de duro y de absoluto en estas palabras que caracterizan tan a lo vivo la vida obrera. Debemos trabajar todos, pero en el obrero la ausencia del trabajo, aun momentánea, es la inmediata miseria, la mendicidad o el hambre... Trabajar o verse obligado a mendigar el pan”.

“Lo que es duro para nosotros, escribe en otra parte, relatando la conversación con un trabajador momentáneamente parado, es esta incertidumbre—ved mi caso de hoy, mañana será otro accidente—, esta miseria. Cuando se ha tenido alguna vez hambre, cuando se ha visto uno en la angustia de no saber si podría comer a la tarde—no por uno, sino por ella y por los niños—, os garantizo que no se ven las cosas como en la normalidad de la vida”.

Analizando el libro "Pobres vidas, de Juan de Vincenne, H. de Poulaille, en "Le Peuple" del 27 de febrero de 1927, notaba—con excesiva acritud, pero no sin razón—que quienes para mejor darse cuenta, llevaban algún tiempo, aun varios meses, la dura vida del trabajador, no lograban, a pesar de toda su buena voluntad, darse una idea justa de la existencia de aquél. A "fortiori" diremos nosotros lo propio de los que viven lejos del mundo obrero o miran sin acertar a darse cuenta . . ."

"La suerte de un obrero no es terrible porque se vea obligado a trabajar sino porque, aun cuando trabaja se ve a "la merced de todo": enfermedad, vejez, accidentes. El gran drama de la vida obrera es la continuada inseguridad del mañana".

LA GRANDIOSA SOLUCION PROPUESTA POR LA IGLESIA

Por eso los Papas que con entrañas tan paternales aman a los obreros, han recalcado las exigencias de la Justicia Social en favor de las familias obreras en este punto peculiar de poner un remedio a su dramática inseguridad mediante la solución más amplia y perfecta que hasta ahora haya sido propuesta por ninguna otra institución y que es la que, siguiendo las huellas de sus augustos predecesores, especialmente las de Pío XI en la "Divini Redemptoris" ha plasmado en toda su magnífica amplitud el Papa Pío XII, entre los postulados fundamentales de la concordia social, proclamados antes los veinte mil obreros congregados en el Belvedere y que constituye el núcleo de la presente Carta Pastoral.

* * *

Véase cómo comenta este extremo del discurso pontificio el insigne sociólogo P. Azpiazu, S. J. en resonante artículo que bajo el expre-

sivo título de "El trabajo como prima de seguro total familiar" publicara. He aquí—escribe—la idea pontificia mucho más grandiosa que la de cualquier nación actual, de miras mucho más amplias que las que aparecen en la legislación estatal de cualquier país, por adelantado que sea.

En efecto; la Iglesia que fué la primera en dar el golpe de muerte a la esclavitud; la Iglesia que determinó la existencia misma del salario, al que al esclavo no se le reconocía derecho, por considerársele no como persona, sino como simple bestia, aunque capaz de habla; la Iglesia que con tantos lustros de anticipación abogó por el hoy tan generalizado subsidio familiar, la Iglesia es la que propone una concepción del trabajo, o puntualizando aún más, del derecho al trabajo, como hasta ahora nadie la ha propuesto.

EL TRABAJO COMO PRIMA DE SEGURO TOTAL FAMILIAR

Una concepción amplísima y completa por la que el trabajo—y el simple derecho al trabajo para el que no puede trabajar—venga a ser como prima de seguro total familiar. Es decir: que lo que la Iglesia quiere es que el trabajo manual o profesional—que para el caso es lo mismo—tenga en el mundo social la eminente virtualidad de que, por su medio, el obrero y su familia estén bien alimentados, decorosamente vestidos, habiten una vivienda digna de personas humanas, puedan procurar a los hijos educación, instrucción y patrimonio suficientes, lleguen a ser propietarios mediante el ahorro de una parte de su salario, después de cubiertos los gastos necesarios, y estén asegurados, desde el primer día, contra esos sus grandes riesgos que, por las tragedias que llevan anejas consigo, constituyen la preocupación más angustiosa para el obrero y que son, como sabéis, los accidentes de trabajo, la enfermedad, la invalidez, la vejez, el paro y la muerte; la muerte que

deja viuda y desamparada a su mujer, desamparadamente huérfanos a sus hijos, viudas y huérfanos desamparados a los que la Iglesia ha dedicado especial cuidado materno desde sus primeros días hasta hoy mismo.

* * *

Esto es: que lo que la Iglesia propone es que el trabajador y su familia queden cubiertos de todos esos riesgos y durante todo el curso de la vida humana en condiciones dignas de seres humanos.

Que el trabajador sufre un accidente, debe quedar asegurado en sí mismo y en su familia; que el trabajador contrae una enfermedad, deben estar asegurados él y su familia, mientras no se cure; que la enfermedad degenera en invalidez, que el trabajador sufre de paro involuntario, que por vejez no puede trabajar, en todos estos casos deben estar asegurados su familia y él. Más aún: que el trabajador muera, pues debe quedar asegurada su viuda, y asegurados sus hijos mientras sean menores y no estén en edad de trabajar.

Pero asegurados, lo mismo el trabajador que los suyos, en todos los casos predichos, no con subsidios míseros, escasos o efímeros, sino con subsidios que equivalgan al salario suficiente que hubiere ganado el padre de familia si hubiese continuado trabajando.

De todo lo cual se deduce que

**LA IGLESIA EXIGE UNOS SEGUROS
SOCIALES MUCHO MAS AMPLIOS Y
CUMPLIDOS QUE LOS ACTUALES**

porque, la Iglesia quiere para el trabajador no sólo un seguro total, sino un seguro **TOTAL y FAMILIAR**

Como dice explicándolo el egregio sociólogo de cuyo artículo he-

mos venido entresacando casi todo lo predicho, "los seguros sociales actuales son solamente **INDIVIDUALES**: afectan al individuo que trabaja, no a otro ni a su familia, a no ser indirectamente. Son aún fruto de una legislación, evolutiva si se quiere, Pero procedente del campo liberal que solamente acotaba el individuo. La idea cristiana va más lejos: llega **A LA FAMILIA** y quiere asegurar, con el trabajo del padre, a la mujer y a los hijos menores, mientras son menores y no pueden trabajar.

"Nace de la Iglesia el concepto del seguro familiar. Así como fué la Iglesia la que desde 1891 defendió el entonces llamado salario familiar —hoy, con más exactitud, **SUBSIDIO FAMILIAR**—, por la suprema razón del **SER SOCIAL DEL TRABAJADOR** y de su derecho al matrimonio; así por la misma razón y con el mismo argumento con que antes exigía que el trabajo fuera retribuido por subsidios que dieran para vivir a la familia toda, así ahora exige que el trabajo del individuo, considerado como ser social y como padre de familia, asegure a ésta no solamente mientras el padre puede trabajar, sino también cuando, **CONTRA SU VOLUNTAD**, no pudiera hacerlo; llámese paro o enfermedad o muerte el impedimento que se levante ante la dura tarea del trabajo.

* * *

Como juzgamos que un concepto tan amplio y tan digno del trabajo y de su remuneración no lo ha expresado ninguna escuela económica ni social, creemos **A FORTIORI** que aún no se han sacado las consecuencias que fácilmente de tan prolífica doctrina se derivan."

Es la primera, la exaltación del trabajo en términos nunca comprendidos, el revestimiento del mismo de una aureola de grandiosidad jamás conocida ni en el campo de la ciencia ni en el de la vida práctica. El trabajo aparece como factor de seguridad en la vida, como prima de seguro familiar total".

EPILOGO

Una vida prácticamente cristiana en el seno de cada hogar

Y he aquí el último capítulo del minimum que la Iglesia Católica y la Justicia Social exigen para la familia del obrero y que es, a la par, el primario y más fundamental.

Porque hoy como siempre y, tal vez, como nunca, entre otras razones, por la corroboración que han recibido de una experiencia de hace casi medio siglo, revisten suma trascendencia y extraordinario interés las siguientes frases de León XIII escritas en su Encíclica "Graves de communi" de Enero de 1901:

"Aumentad—decía—el salario al obrero, disminuíd las horas de trabajo, reducid el precio de los alimentos; pero si con esto dejáis que oiga ciertas doctrinas y se mire en ciertos ejemplos, que inducen a la corrupción de costumbres y a perder el respeto debido a Dios, sus mismos trabajos y ganancias resultarán arruinados. La experiencia cotidiana enseña que muchos obreros de vida depravada y desprovistos de religión viven en deplorable miseria, aunque con menos trabajo obtengan mejor salario. Alejad del alma los sentimientos que infiltró la educación cristiana; quitad la previsión, modestia, parsimonia, paciencia y las demás virtudes morales, e inútilmente se obtendrá la prosperidad aunque con grandes esfuerzos se pretenda."

En el mismo sentir abundan Pío XI y Pío XII.

Y, he aquí otra observación digna de tenerse en cuenta.

Son precisamente los Papas que más denodadamente han defendido los derechos del obrero a los bienes materiales, quienes han subrayado con más energía, al propio tiempo, la primacía de los valores espirituales. Lo cual no debe engendrar extrañeza en vosotros pues “sabéis perfectamente qué esenciales y múltiples relaciones atan y subordinan al orden social con las cuestiones religiosas y morales” (Pío XII).

TRES CONSIDERACIONES QUE CONVIENE TENER MUY PRESENTES

Pero, precisamente por eso, quisiéramos que, aun en esto de procurar la vida prácticamente cristiana de las familias, no perdiérais de vista tres cosas.

PRIMERA.—Que “las condiciones de la vida social y económica son tales que una gran parte de los hombres encuentra las mayores dificultades para atender a lo único necesario, a la salvación eterna”.

“Dicho de otro modo—como escribía “Ecclesia”, el autorizado Organó de la Dirección Central de la Acción Católica Española—con palabras escritas ya ha muchos años por León XIII, viven millones de seres humanos que carecen de aquellos bienes “cuyo uso es necesario para el ejercicio de la virtud”. ¿Hemos medido bien la responsabilidad que pesa sobre todos nosotros al cerrar sistemáticamente a tantos hermanos nuestros las puertas del Paraíso, al arrancarles la herencia divina que les corresponde por la Redención? Porque ese terrible significado poseen las palabras del Pontífice: el de que si no se pone a esto remedio, seremos todos, en la parte que a cada uno corresponda, cooperadores en la obra que la soberana Providencia había reservado a Sata-

nás: la de condenar a los hombres, la de hundir las almas, la de esterilizar—intentarlo por lo menos—la gracia de Dios”.

SEGUNDA.—Que, como decía el insigne P. Ritten en célebre conferencia recopiladora de su riquísima experiencia de treinta años de fecundo apostolado social: “Lo primero que necesitamos es conquistar o reconquistar la confianza de las masas obreras, no sólo desde el punto de vista religioso, sino también desde el punto de vista social. La experiencia nos lo ha demostrado hasta con exceso. Cuando los obreros tienen confianza en nosotros desde el punto de vista religioso, pero no la tienen desde el punto de vista social, no tardan, generalmente, en verse arrastrados por nuestros adversarios y en caer en la indiferencia religiosa. Por el contrario, si son ya indiferentes, pero llegan a estimar la sinceridad de nuestra actividad social, no nos será difícil devolverlos al redil y a las bellas prácticas religiosas. “Per visibilia ad invisibilia!”

TERCERA.—Que aun cuando sean inútiles—que no lo serán—todos nuestros esfuerzos por atraer al seno de la Iglesia a las muchedumbres obreras que la han abandonado, no habremos fracasado, sino que habremos cumplido con nuestro deber y bienaventuranza sublime de aspirar a la justicia social “de la que deben tener hambre y sed todos los verdaderos discípulos de Jesucristo”, (Pío XII) sin que nadie tenga derecho a echarnos en cara ni a decir de nosotros lo que, generalizando injustamente la culpable conducta de muchos católicos reacios a las enseñanzas y ejemplos pontificios, se ha llegado a escribir, a saber: “que los cristianos, que por deber de su cristianismo rinden culto a la justicia, parecen haber dejado a sus adversarios el monopolio de la protesta contra las injusticias sociales que triunfan en el mundo”.

Que de ninguno de vosotros, Venerables Hermanos y amados Hijos, pueda, de hoy en adelante, decirse esto con verdad.

Cordialmente os bendecimos a todos en el nombre del + Padre,
y del + Hijo, y del + Espíritu Santo.

Las Palmas de Gran Canaria, en el mes del Sacratísimo Corazón
de Jesús, de 1945.

+ ANTONIO, Obispo de Canarias.



**Ante el gravísimo problema de la
carestía de la vida
Tres deberes fundamentales**

CARTA PASTORAL

**ANTE EL GRAVISIMO PROBLEMA DE LA
CARESTIA DE LA VIDA**

TRES DEBERES FUNDAMENTALES

VENERABLES HERMANOS Y AMADOS HIJOS:

La Gracia y la Paz de Nuestro Señor Jesucristo sean con vosotros.

En Consejo de Ministros ha acordado el Gobierno la adopción de medidas conducentes al abaratamiento de las subsistencias.

A fe que pocos acuerdos pueden encajar más de lleno en el cuadro de los deberes de un gobierno.

“La protección o custodia del público bienestar es no sólo la ley suprema, sino el fin único, la razón total de la soberanía que ejercen los que gobiernan”, decía León XIII.

Quienos no se percatasen de ello, demostrarían no tener conciencia de su deber mas transcendental.

Ahora bien: uno de los elementos materiales más indispensables para el bienestar público es el de las subsistencias.

“Donde no hay harina, todo es anohina” dice en su grafismo clásico el refrán.

Porque donde no hay harina, hay hambre, y donde reina el hambre impera la ansiedad, el decaimiento, la enfermedad, la desesperación. Todo, menos el bienestar.

Hasta la paz misma, con hambre, no es paz, sino desolación. “Solitudinem faciunt, pacem appellant”, decía Tácito, retratando a los bárbaros.

* * *

De ahí que uno de los primordiales deberes de todo gobernante sea el de impedir el hambre.

Y no puede menos de haberla donde hay ciudadanos carentes de las subsistencias indispensables para saciarla.

No importa que, junto a ellos, haya otros a quienes nada falta porque disponen de sobrados recursos para hacerse con todo lo que se exhibe en los escaparates, o se vende en el mercado negro, por elevado que sea su costo.

• Antes, al contrario, la hartura de estos privilegiados no hará sino colmar la exasperación que el hambre produce a los primeros, tan ciudadanos, por otra parte, como éstos otros. Y con derecho más destacado a que se cuiden de ellos los gobernantes con mayor esmero.

* * *

Los gobernantes, en efecto “deben proteger a los individuos o partes de la sociedad, porque la filosofía, igualmente que la fe cristiana

convienen en que la administración de la cosa pública está por su naturaleza, ordenada, no a la utilidad de los que la ejercen, sino a la de aquéllos sobre quienes se ejerce”.

“Pero debe además tenerse en cuenta otra cosa que va más al fondo de la cuestión y es ésta... que son los proletarios con el mismo derecho que los ricos y por su naturaleza, ciudadanos, es decir, partes verdaderas y vivas de que, mediante las familias, se compone el cuerpo social, por no añadir que en toda ciudad es la suya la clase sin comparación la más numerosa. Pues como sea absurdísimo cuidar de una parte de ciudadanos y descuidar otra, síguese que debe la autoridad pública tener cuidado conveniente del bienestar y provechos de la clase proletaria; de lo contrario violará la justicia, que manda dar a cada uno su derecho”. (León XIII).

* * *

Nada pues más justo y laudable que el acuerdo adoptado en Consejo de Ministros de procurar por todos los medios el abaratamiento de la vida.

Nada más lógico y equitativo que el requerir la colaboración ciudadana para la mayor eficacia de las medidas gubernamentales.

Nosotros, por nuestra parte, dispuestos estamos, ayudados por Dios, a aportar nuestra colaboración modestísima, pero sincera, a la solución de ese problema de la carestía que tiene sumidas en situación de trágica angustia a millares y millares de familias.

Ahora bien: la primera, la más propia y característica de las colaboraciones que en este orden puede aportar un obispo es la de la predicación clara y sin rebozos de toda la verdad; y más en concreto, de los más fundamentales deberes de la Moral Cristiana sobre la materia.

* * *

Vamos pues a recordar tres de esos deberes, tan capitales que su incumplimiento es incompatible con la solución del problema: tan inevitables que su preterición acarrearía indefectiblemente la ineficacia de toda la colaboración ciudadana mejor intencionada, a la par que el fracaso rotundo de los propósitos gubernamentales, con todas las consecuencias, de caracteres trágicos algunas de ellas, que ese fracaso pudiera causar y de las que, bien a tiempo, y bien solemnemente por cierto, nos tiene advertidos la Santa Sede.

“... si los artículos de primera necesidad no pueden comprarse sino a precios exagerados... todos entendemos cuánto se depriman los ánimos de los cónyuges, cuán difícil se les haga la convivencia doméstica y el cumplimiento de los mandamientos de Dios, y también a qué grave riesgo se exponen la tranquilidad pública y la salud y la vida misma de la sociedad civil, si llegan estos hombres a tal grado de desesperación que, no teniendo nada que perder, crean que podrán recobrarlo todo con una violenta perturbación social”. (Pío XI).

Ante problema de tamaña gravedad y transcendencia, comprenderéis que estamos dentro de nuestro derecho y de nuestro deber más sagrados, al predicar los deberes cuyo cumplimiento, como hemos dicho, es absolutamente indispensable para la solución de aquél.

Nosotros, a nuestra vez, comprendemos que ello “es más que nunca arduo e ingrato en época de agitación y de crisis; pero, por lo mismo, es también doblemente importante y urgente el deber, siempre grave, que incumbe a la Iglesia de inculcar a todos el sentido de la responsabilidad”, en frases de N. S. Padre el Papa Pío XII.

Del mismo Papa que, por medio de su Secretario de Estado, se ha complacido en rememorar y enaltecer las célebres lecciones del insigne maestro Fr. Francisco de Vitoria. De Vitoria que—como ha dicho

por su parte nuestro Emmo. Sr. Cardenal Primado—“se nos ofrece como ejemplar perfecto de la actualidad que, sobre todo en las doctrinas prácticas y morales, ha de tener el magisterio católico; de Vitoria que nos da también el gran ejemplo de serenidad científica, huyendo de chauvinismos patrióticos y exagerados nacionalismos, al formarse el imperio hispánico del siglo XVI, y de independencia de criterio al resolver cuestiones que pudiesen afectar al César, que era entonces el gran Carlos V”; de manera que “los que hacemos profesión de discípulos de Vitoria no hemos de dejar amordazar nuestra lengua ni por insultos demagógicos plebeyos ni por cadenas férreas o áureas de césares, pues tal independencia es la más acrisolada lealtad que puede profesarse”.

Vamos pues a recordar, con la gracia de Dios, los tres deberes fundamentales, cuyo cumplimiento es imprescindible para la solución del problema actual, tan grave como inaplazable, de la carestía de la vida.



El deber de condenar a los "nuevos Caínes"

Así, con esta calificación tan grave, tan acerada y tajante ha anatematizado el Padre Santo a esa caterva de explotadores del hambre y de la miseria ajenas, a quienes, entre nosotros, suele designarse con el semijocoso y ruletesco epíteto de "estraperlistas".

"NUEVOS CAINES"

"Nuevos Caínes", que "en la inmensa calamidad en que hoy ha caído la familia humana, no ven más que una ocasión propicia para enriquecerse deshonestamente, explotando la necesidad y miseria de sus hermanos, alzando indefinidamente los precios para procurarse ganancias escandalosas".

"Mirad sus manos: están manchadas con sangre, con la sangre de las viudas y de los huérfanos, con la sangre de los niños y de los adolescentes, imposibilitados o retrasados en su desarrollo por la desnutrición y por el hambre; con la sangre de mil y mil desgraciados de todas las clases del pueblo, de las que se han hecho verdugos con su in-noble mercado".

"Esta sangre, como la de Abel, clama al cielo contra los nuevos Caínes; sobre sus manos queda la mancha indeleble, como en el fondo de sus conciencias queda imperdonable el delito, hasta que lo hayan reconocido, llorado, expiado y resarcido en la medida en que se puede reparar un mal tan grande".

Así ha hablado el Papa. Nada tiene por tanto de extraño que "Signo" el valiente semanario nacional de la Juventud de Acción Católica Española y a propósito de "la batalla de precios que parece ser se inicia ahora en España", haya escrito estas vibrantes palabras:

VIBRANTES PARRAFOS DE "SIGNO"

"Estamos, desde luego, al lado de los Poderes públicos en esta batalla contra la insaciable codicia de quienes no reparan en medios para enriquecerse injustamente. Decimos desde aquí que no se puede conciliar la condición de católico con la de fomentador del mercado negro. Sabemos muy bien que hay miles y miles de personas enriquecidas poco menos que de la noche a la mañana por esa modalidad del robo que es el "estraperlo", y no ignoramos el señuelo tentador que supone tan desdichado ejemplo para muchos pobres de medios y de escrúpulos y advertimos la gravedad moral del problema que, por triste añadidura, sume en la escasez y en la miseria a millones de españoles honrados. Pero queremos advertir que si en el orden legal el delito debe ser considerado como muy grave y no deben ahorrarse energícos medios para extirparlo, en lo moral, el "estraperlo" supone la más profunda ofensa a los deberes que todo buen cristiano tiene para consigo mismo y para su prójimo.

"Nos duele que millares de compatriotas nuestros sufran por la avaricia traidora de unos cuantos. No hemos de protestar ante la dureza de las sanciones que se impongan y no merecerá nuestra compasión quien, a sabiendas del gravísimo daño que infringe a la Patria, persista en su punible conducta. Al lado de los Poderes públicos, repetimos, pero con el ferviente deseo de que ellos den ejemplo. Que se administre con justicia y rectitud. Y que sea quien sea quien burle la ley y condene al hambre a sus compatriotas, sea castigado ejemplarmente.

"Pedimos a los católicos no otorguen la menor complacencia a ese mal que corroe nuestra Patria, que lo traten como a una peste contagiosa, que lo aislen y lo extirpen".

UN VALEROSO ARTICULO DE "PUEBLO"

Al su vez el diario "Pueblo", según refiere "Falange", ha escrito el siguiente artículo no menos vibrante.

"Reconozcamos que desde hacía mucho tiempo no se había producido en la opinión pública un estado de expectación, de ansia, como el que ha originado la decisión del Gobierno en cuanto al abaratamiento de la vida. El tema—valga el tópico—es de palpitante actualidad. ¿Y cómo no ha de serlo si en él va la tranquilidad y hasta la felicidad de muchos hogares y la solución de no pocas cuestiones de interés público! Estamos seguros de que el Gobierno no habrá de limitarse a una mera declaración platónica. Como vulgarmente se dice, hay que coger al toro por los cuernos. Caiga quien caiga y pese a quien pese. La situación—¿por qué negarlo?—es demasiado seria y grave para que nadie se permita el lujo de frivolar. Hay que abaratar la vida; si para ello es menester que la legislación castrense, dura e inexorable, alcance a los especuladores, que no se vacile un momento. Están en litigio vidas de niños desnutridos y la tranquilidad de hogares angustiados. Ante tan altos intereses ¿qué más da que los especuladores tengan fuerza y manejen en el mercado negro toda una poderosa red de maldades! Queremos que el Gobierno—y es disculpable esta nuestra audacia por la alteza que la inspira—no aplace la puesta en marcha de sus propósitos. Desde que los ministros se dedican al estudio del problema de abastecimientos han subido ya varios artículos. Se nota en ciertos sectores—limitados por la avaricia y por la falta de conciencia—resistencias, más inconscientes que temerosas. Estamos convencidos de que nada ni nadie detendrá la decisión del Consejo de Ministros. Porque la estrechez es muy mala consejera, y el pueblo ansía el abaratamiento de la vida eficaz y rápido".

COMO HA DE HABERSE LAS EL ESTADO CON LOS NUEVOS CAINES

Por consiguiente y como lo dice el órgano de la J. M. de A. C. "al lado de los Poderes públicos, repetimos, pero con el ferviente deseo de que ellos den ejemplo":

Ejemplo del cumplimiento de sus deberes ante todo.

No hablemos del deber de prohibir inexorablemente el que se exporten artículos de primera necesidad, mientras no esté suficientemente abastecido de ellos el mercado nacional. Rarisísimamente podrán darse tan altas y poderosas razones estatales que permitan lo contrario.

* * *

Tampoco nos detengamos en subrayar el gravísimo deber gubernamental de yugular el cinismo con que los especuladores del hambre ajena ofrecen a ojos vistas, en grandes cantidades y a precios exorbitantes, los mismos artículos cuya exclusiva se ha reservado el gobierno y de los que tan sólo en cantidades abiertamente insuficientes se le provee al ciudadano mediante la cartilla del reparto.

Ni nos adelantamos a recordar el inexcusable deber de no provocar sino de impedir la depreciación de la moneda, por incompatible con la tasa establecida para algunos artículos indispensables.

* * *

Atengámonos al deber a que se refiere "Signo" de "que se admínstre con justicia y rectitud, y que, sea quien sea quien burle la ley y condene al hambre a sus compatriotas, sea castigado ejemplarmente". "Caiga quien caiga y pese a quien pese" como dice "Pueblo".

Porqué, ¿qué menos y qué más justo podemos pedir sino que el Estado, a quien le compete por oficio, haga pesar toda la fuerza de su brazo sobre estos explotadores de la miseria del pobre, sobre estos cínicos sin entrañas que "en la inmensa calamidad en que hoy ha

caído la familia humana no ven mas que una ocasión para enriquecerse deshonestamente”, sobre estos criminales desalmados que no piensan sino en alzar indefinidamente los precios de las cosas para procurarse ganancias escandalosas, y a cuyos precursores el gran teólogo y Santo Arzobispo de Florencia San Antonino, usando del vigoroso lenguaje heredado de los Santos Padres y tan reciamente compartido por los obispos y teólogos de su época, denominó “bestias feroces”?

Pues ¿qué menos que acorralarlas y castigarlas inflexible ha de hacer con ellas el Estado a quien está encomendada la defensa de la justicia y el guardarla sobre todo a los pobres, a los débiles, impidiendo a todo trance el escándalo desmoralizador y anarquizante de que los pobres vean medrar y regodearse a gentes que han tomado por norma la injusticia y por oficio la explotación?

“Estamos seguros—decía el segundo de los periódicos citados—de que así se hará. De que la política de restricciones de gastos públicos que se impone ha de ser examinada con gran cuidado; que se facilitarán los medios de transportes precisos, y que se atacará al agio y al estraperlo con toda violencia, sin contemplaciones, con máximo rigor. ¿Pero qué es ésto? ¿Puede tolerarse que unos cuantos desalmados—que han ganado por oposición el presidio—puedan seguir viviendo como príncipes a costa de la angustia de muchos españoles, acaso los mejores españoles? Estén en donde estén, sean quienes sean, hay que hacerles comprender que el delito de lesa patria que perpetren va a tener su sanción”.

Por eso debe el Estado poner mano dura, inflexible sobre ellos. Tanto más cuanto que, de lo contrario, el pueblo le considera criminal cómplice de los mismos.

SOBRE TODO SI LO SON SUS PROPIOS FUNCIONARIOS

Pero, si el Estado ha de impedir con pleno prestigio de autoridad todo negocio inmoral a los ciudadanos, menester es que lo impida sé-vero y lo castigue inflexible, sobre todo, en sus propios funcionarios.

Porque el que un ciudadano particular realice este género de negocios que tiene tan trágicas repercusiones de desnutrición, depauperación y tuberculosis en la familia del obrero, es abyectamente criminal.

Pero si esta ralea de negocios los realizan los propios funcionarios del Estado, encargados de velar por el bienestar social, el crimen sería incomparablemente más execrable.

Y adquiriría el grado supremo si fuesen funcionarios de abastos los que lo perpetrasen. Esto es, si fuesen ellos mismos los que, prevaliéndose de su oficio y escudados en él, hiciesen llegar al mercado negro, para ser vendidos a precios de usura, los artículos mismos de los que debieran ser fidelísimos depositarios y distribuidores.

* * *

Crimen de tan odiosa y hedionda catadura que sólo podría compararse al que cometiese el Estado que, con el fin de evitar la carestía, se erigiese en monopolizador de artículos de primera necesidad, para luego venderlos a precios más altos que los de coste, o hacer que algunos privilegiados suyos los vendiesen a precios más caros de los que tendrían en régimen de venta libre. Esto equivaldría a constituirse él, al que le está confiada la soberana misión de velar por los derechos de sus súbditos, y de sus súbditos más necesitados sobre todo, en verdugo sin entrañas de los mismos, al traficar con artículos de primera necesidad, absolutamente indispensables a los que no tienen otros para sustentar su vida, perpetrando de esta suerte el más negro crimen que pueda perpetrarse; crimen tan vil y nefando, que, si no hay pruebas, no cabe sospechar siquiera que haya, en el mundo, Estado dispues-to a cometerlo.

El deber de atajar el funcionarismo y la inflación

Acabamos de afirmar, como habéis visto, que eso de que los propios Estados, invocando la necesidad de tutelar el público bienestar, el de las clases pobres sobre todo y de evitar, por lo tanto, la carestía, se erigiesen en monopolizadores de los artículos de primera necesidad, para, aprovechándose precisamente de este monopolio, encarcerarlos, constituiría un crimen de tan monstruosa laya, que, sin pruebas, no cabe ni sospecharlo.

LA INFLACION MONETARIA

Otro crimen hay, sin embargo, de consecuencias no menos lamentables para la economía de las clases modestas sobre todo, y en el que incurrn, sin embargo, no pocos Estados, en un afán de hipertrófico funcionarismo que está en abierta oposición con los postulados de la doctrina social católica.

Estados, como la casi totalidad de los modernos que, atacados de megalomanías capitalistas, políticas o pretorianas, necesitan fabulosas cantidades de dinero para mantener sus gigantescas máquinas estatales, centralizadoras y absorbentes.

Pero como por mucho que extraigan y ahonden en la mina de los impuestos, no pueden hacerle producir todo el volumen de dinero indispensable para llenar las maletas con que a principios de cada mes acuden al Banco Nacional, con el correspondiente vale de la Delegación de Hacienda, los Habilitados de los diversos organismos oficia-

les, y, por otra parte, los empréstitos con que de momento se quiso remediar el déficit de los impuestos, no han hecho sino agravar la situación, sobreviene la inflación, cuyos resultados son siempre los que, ya en su tiempo, delineaba nuestro gran Balmes, cuando escribía: "la moneda crece nominalmente, pero permanece la misma en la realidad: la ley le señala un valor más alto de lo justo, pero los interesados elevan en la misma proporción los precios, reduciendo de esta suerte la estimación del dinero y esforzándose en establecer el debido equilibrio. De esto dinama la alteración de todos los valores, el trastorno en las relaciones mercantiles, el desorden, la desconfianza, y por consiguiente, la miseria del pueblo".

REPERCUSIONES DE LA INFLACION EN LA MISERIA POPULAR

Porque, efectivamente, sobre las que más dolorosamente vienen a recaer las consecuencias de este lamentable fenómeno viene a ser precisamente sobre las clases populares.

Y a la verdad, la duplicación o triplicación del precio de los artículos de primera necesidad, como el pan, el gofio o las patatas, pongamos por caso, impondrá quizás una merma en el presupuesto que para gastos de puro lujo tiene consignados una familia acomodada, al paso que esa misma elevación de precios para la pobre viuda o las huérfanas que no disponen sino de las tres o cuatro pesetas diarias de renta del capitalito que les dejó su padre, o para el pobre obrero con mujer e hijos y unas pesetas de jornal, representa la reducción a su mitad o a su tercera parte de la ración de pan, de gofio o de patatas, que son para ellos los indispensables e insustituibles artículos de primera necesidad, de los que irremediablemente necesitan para poder subsistir, con las trágicas consecuencias de depauperación económica, fisiológica y patológica que les acarrea su encarecimiento.

Es decir: que la inflación monetaria provocada por los gastos enormes de un Estado excesivamente burócrata, centralista y absorbente, supone y acarrea a los centenares de miles de familias y millones de ciudadanos que componen las clases medias, obreras y populares, la escasez, el hambre, la depauperación, el raquitismo, la tuberculosis, la muerte.

Y todo ello, provocado y acarreado por el Estado y sus gerentes para quienes la “protección o custodia del público bienestar es no sólo la ley suprema, sino el fin único, la razón total de la soberanía que ejercen”.

LA HIPERTROFIA FUNCIONARIA Y TRES PUNTOS CAPITALES DE LA MORAL CATOLICA.

Y, sin embargo, a eso, tan nefando, incongruente e injusto, les arrastra a los Estados modernos, su hipertrofia funcionaria, esto es, el afán de adjudicarse y absorber funciones—que pudieran estar, al menos en una gran parte, desempeñadas y mejor desempeñadas por individuos o entidades particulares o por organismos inferiores,—y el empeño de sobresaturar cada uno de los organismos estatales de un exceso de personal, innecesario por ende.

Y como esto se lleva a cabo, en ocasiones, con tranquilidad reveladora de una inconsciencia tan absoluta que no cae en la cuenta de que en ello se están infringiendo gravísimos deberes de justicia, es menester que los que hemos recibido la sublime misión de predicar la verdad y enseñar la moral a todos, gobernantes y gobernados, recordemos los principios capitales de la doctrina católica sobre la materia. Y ello, sin retóricas ni tecnicismos: en la sencilla forma de puntos catequísticos.

EL EXCESIVO NUMERO DE FUNCIONARIOS.

I.—NI EL ESTADO NI NINGUNA DE LAS CORPORACIONES TIENEN DERECHO A MULTIPLICAR SIN NECESIDAD EL NUMERO DE SUS FUNCIONARIOS.

En efecto: el Estado y sus Corporaciones que tienen el derecho y el deber de crear y mantener los funcionarios indispensables para el buen régimen de sus servicios, no tienen facultades ni derecho de crear cargos que sean una mera sinecura para sus usufructuarios.

* * *

Evidente que debe haber funcionarios y funcionarios debidamente reducidos. “De necesidad—escribía León XIII—habrán de hallarse unos que gobiernen, otros que hagan leyes, otros que administren justicia y otros, en fin, que con su consejo y autoridad manejen los negocios del Municipio o las cosas de la guerra. Y que estos hombres, así como sus deberes son los más graves, así deben ser en todo el pueblo los primeros, nadie hay que no lo vea; porque ellos inmediatamente, y por excelente manera, trabajan para el bien de la comunidad”.

* * *

Repetimos que es ello evidente. Pero evidente también, al propio tiempo, que ni el Estado ni ninguna de sus Corporaciones Centrales, Provinciales o Municipales tienen derecho a nombrar ni a mantener más funcionarios que los necesarios para el desempeño de sus servicios peculiares, civiles o militares, con sujeción a las disponibilidades y potencia de su nación, y habida cuenta, proporcionalmente, de las demás clases de la misma. La razón no puede ser más elemental. Veámosla.

LOS IMPUESTOS DEL ESTADO Y EL DINERO DEL CONTRIBUYENTE

II.—EL DINERO CON QUE EL ESTADO Y SUS CORPORACIONES SUFRAGAN LOS SUELDOS NO ES DINERO PARTICULAR DEL QUE PUEDAN DISPONER A SU TALANTE. Es el dinero que, año por año, van recibiendo, mediante los tributos y exacciones correspondientes, de sus súbditos, a los que no tienen derecho a exigirselo sino en la medida estrictamente necesaria para el desempeño y prestación de los servicios públicos, ordenados y dirigidos al bien general.

Ni el Estado ni ninguna de sus Corporaciones tienen derecho al dinero de los ciudadanos sino en cuanto es necesario a la gerencia del bien común que les está confiada.

Por lo tanto, todo dinero que el Estado y sus Corporaciones Provinciales o Municipales recauden, mediante cualquier género de tributación o impuesto, para destinarlo no a cubrir los gastos que origine la supradicha gerencia del bien general, sino a sufragar gastos de mero lujo o sueldos de funcionarios innecesarios para el desempeño de los servicios públicos, es un dinero injustamente adquirido, es un tiránico disponer de lo ajeno.

* * *

Y sin embargo, la mayoría de los Estados modernos, de espaldas a estas taxativas enseñanzas de la Iglesia, se lanzan a asumir cada día nuevas funciones, y a saturarlas de un exceso de personal tan desbordante que, hoy día puede afirmarse que, desgraciadamente, no pocos de los Estados modernos destinan la mayor parte del fondo enorme de sus presupuestos, "fruto del trabajo y del sudor de millones de ciudadanos", al mantenimiento de esos ingentes ejércitos de funcionarios de todas clases, con las obligadas repercusiones, que más o menos a la larga, trae ello sobre la economía, harto débil y quebrantada, de las clases populares.

EL ABSORBENTE AFAN DE MÚLTIPLES FUNCIONES.

III.—EL ESTADO NO TIENE DERECHO A ARROGARSE FUNCIONES QUE PUEDEN DESEMPEÑARLAS OTRAS SOCIEDADES O AGRUPACIONES.

Y es menester consignarlo, porque la multiplicidad de funciones que ha de desempeñar, suele ser el motivo que, como razón, suele invocarse para justificar la muchedumbre ingente de funcionarios de que hoy más que nunca se encuentran plétóricos los Estados y sus Corporaciones.

Y no caen en la cuenta de lo que el Derecho Natural, de perfecto acuerdo con la doctrina de la Iglesia, enseña y proclama sobre esto.

Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XII lo resumía en su espléndido discurso a los nuevos Cardenales, rememorando las enseñanzas en este punto de su ilustre predecesor.

“Nuestro predecesor de feliz memoria, Pío XI, en su encíclica sobre el orden social “Quadragesimo Anno”, sacaba—dice—de este mismo pensamiento una conclusión práctica, mientras que anunciaba un principio de valor universal, a saber: Que aquello que los individuos en particular pueden hacer por sí mismos y por sus propias fuerzas no se les debe arrebatarse y traspasar a la comunidad.

“Principio que tiene igual valor cuando se trata de sociedades o agrupaciones menores, de orden inferior, respecto de las mayores y más elevadas. Porque, así procedía el sabio Pontífice, toda actividad de la sociedad, la cual es por su naturaleza subsidiaria, debe servir de sostén a los miembros del orden social, y jamás destruirlos y absorberlos”.

“Queda en la filosofía social fijo y permanente aquel importantísimo principio que ni puede ser suprimido ni alterado: como es ilícito

quitar a los particulares lo que con su propia iniciativa y propia industria pueden realizar para encomendárselo a una colectividad, así también es injusto, y al mismo tiempo de grave perjuicio y perturbación del recto orden social, avocar a una sociedad mayor y más elevada lo que pueden hacer y procurar comunidades menores e inferiores”, aseveraba, en efecto, taxativamente y sin rebozo, el Papa Pío XI.

Y deduciendo la consecuencia que de ese principio se deduce, añadía: “Conviene que la autoridad pública suprema deje a las asociaciones inferiores tratar por sí mismas los cuidados y negocios de menor importancia, que de otro modo le serían de grandísimo impedimento... quedando en pie el principio de la función “supletiva” del Estado”.

SI SE PRACTICASEN LAS ENSEÑANZAS PONTIFICIAS...

¿Os dais cuenta de los millones y millones que dejarían de suscribirse a la renta nacional y que, sin depreciación de la moneda y con auge del público bienestar, pudieran invertirse en pro de las clases menos acomodadas, con que el Estado practicase esa norma pontificia en el orden docente, económico y social?

Y ello, sin mengua, antes bien con acrecentamiento del prestigio y del poder del Estado, cuyo desprestigio y cuyos fracasos proceden precisamente del afán de querer convertir en funciones absorbentes y exclusivas, muchas de las que debieran ser correctivas y a lo sumo “supletivas”.

Por eso cabalmente subraya, condoliéndose, la misma Encíclica “los daños gravísimos que han nacido de la confusión y mezcla lamentable de las atribuciones de la autoridad pública y de la economía, y valga como ejemplo, uno de los más graves, la caída del prestigio del Estado”.

Urge por lo tanto que los Estados modernos, sacudiendo, de una vez, la política absorbente, totalitaria y socializante de la que, en mayor o menor grado, casi todos ellos adolecen, y sin recaer en la antítesis de un liberalismo trasnochado que querría reducirlos al papel de simples gendarmes, se atengan a la concepción recta y justa del Estado, tal cual los Romanos Pontífices tantas veces la han expuesto, dejándose de megalomanías e hipertrofias funcionales que, aparte de los daños ya apuntados, suelen acarrear indirectamente uno, en que no suelen parar mientes las gentes y que, sin embargo, es de consecuencias desastrosas, similares a las del imperialismo exterior de que nos ha hablado el Papa en el mismo discurso poco ha citado, y con el que tan estrechas analogías tiene este otro imperialismo interior del funcionarismo estatal, absorbente y centralizador.



III

El deber de extirpar los lujos y el despilfarro

Intimamente ligados asimismo con la inflación monetaria, la carestía de la vida y la miseria popular están el lujo y el despilfarro.

Pocas circunstancias tan aptas como las presentes para poder comprobarlo.

LA ESPANTOSA TRAGEDIA DE LA TUBERCULOSIS

Estos mismos días y con motivo de ciertas disposiciones atañentes a algunos pobres enfermos del Sanatorio Antituberculoso, por ejemplo, les ha sido dado contemplar, con sus propios ojos, a algunos de los que se obstinan en tenerlos cerrados, lo que muchos sabíamos por testimonios públicos de Doctores de Medicina, publicados en los periódicos de este mismo año.

“En nuestra isla de Gran Canaria — escribía uno de ellos — está planteado el problema de la tuberculosis en términos verdaderamente patéticos, a la hora actual. Asombrosamente camina su propagación, su poder virulento. Las listas demográficas están colmadas de estas defunciones. El Sanatorio provincial es insuficiente al porcentaje de enfermos que, alarmantemente, la calle le arroja. En consecuencia, en las viviendas particulares, sobre el arroyo, ha de quedar el resto con toda su inhumanidad y siembra de peligros públicos.

“El decantado venero de nuestro clima nos aseguraba el mayor tesoro para los pueblos: el de la salud. Y por antídoto ideal de la tuberculosis, como axioma científico y universal, dábase la excelencia de

nuestro clima. Pues bien—repitémoslo—en la escala demográfica isleña el número de muertos por tuberculosis va poniendo espanto y la proporción de invadidos igualmente. ¿Calculáis el vasto círculo de sus gestiones dramáticas y agoreras, que no sólo para el presente, sino para el porvenir, plantea el hecho? Nuestro pueblo, orgulloso del tesoro de su salud y en brindis largo de ella, vuelto al mundo con el pregón de su clima, si no ponemos remedio, se precipitará al abismo. ¿Habrá que inscribir sobre las montañas que dan abrigo al puerto suntuoso el dantesco “dejad toda esperanza”?

“Nunca se hizo más obligado el toque a rebato, aunque nos duela tirar de la campana plañidera”.

* * *

De la influencia innegable que en el espantoso desarrollo de la peste blanca en nuestras islas tiene la carestía de la vida dan testimonio las estadísticas y pueden hablar con autoridad indiscutible los propios señores médicos.

Por eso, dígasenos si cabe conducta más ajena, no ya al cumplimiento de uno de los más graves deberes de cristianos, sino a los simples y más elementales sentimientos humanos, que la de los lujos y los despilfarros a que, en centros de diversión y recreo, se entregan habitualmente no pocas personas en estas circunstancias y en estos mismos días en que tuberculosos con baciloscopia positiva se encuentran por la calle sin cama en el Hospital, sin entrada en el Sanatorio y hasta sin domicilio, o con domicilio en que se carece de todo.

El que en épocas como la nuestra de tan generalizadas necesidades, no tan sólo graves, sino extremas, se derrochen sumas ingentes en lujos excesivos, constituye uno de los pecados más graves que contra la caridad y la justicia social puedan cometerse.

Y reviste ello caracteres de mayor gravedad todavía, si las que los cometen son las propias Corporaciones Municipales, Provinciales, Estatales,

RECIO LENGUAJE

Por eso aseveraba solemnemente el Papa Pío XI que es ménester que el Estado y sus Corporaciones ofrezcan la alta ejemplaridad de su conducta en todo y, sobre todo, en la “prudente y sobria administración” de los “fondos enormes” de sus presupuestos, “fruto del trabajo y del sudor de millones de ciudadanos”.

Estas últimas frases están literalmente tomadas de la Encíclica “Divini Redemptoris”.

Son del mismo recio temple de las que usaban los Santos Padres y que tan del gusto eran de los grandes teólogos y escritores de nuestros siglos de oro.

“No es justo—escribía el célebre P. Juan de Mariana—que lo que se ha de gastar para tranquilidad del Estado se invierta en usos particulares o en una magnificencia inútil o en cosas de pura fiesta y de recreo; ni lo es que los recursos de la república se empleen para aumentar el poder y las riquezas de unos pocos hombres. Conviene, pues, que el rey sea muy celoso en el examen de las réntas y en la inversión del erario público. Sepa y entienda que los tributos pagados por el pueblo no son suyos, que no van a parar a sus manos sino para que los consuma en la salud del reino”.

* * *

Tal era el vigoroso lenguaje que acostumbraban emplear aquellos hombres; lenguaje que empezó a ser ya aborrecido por algunos gobernantes; lenguaje que resultó luego intolerable en absoluto a aquéllos otros de la “protección a la Iglesia, pero protección desconfiada y suspicaz que se alarma ante la firmeza de un párroco o la pastoral de un prelado” de que hablaba Balmes, y que, sin embargo, era el lenguaje magistral de Francisco de Vitoria y de sus seguidores; el lenguaje áureo de aquellos gloriosos tiempos de la libertad intelectual y teológica, rectamente entendida, enfocada y practicada, y que, en frases del egregio catedrático y escritor D. Carmelo Viñas, “fué el blasón más alto de la España de otrora, y el secreto de la dorada plenitud que alcanzó entonces nuestro pensamiento”.

AUSTERIDAD EN LA ADMINISTRACION DE LOS PRESUPUESTOS

Afirmamos pues que para que el Estado pueda, en circunstancias como las presentes, imponer a los ricos la austeridad imprescindible en el empleo de sus rentas libres, como es su deber, es indispensable que empiece, a su vez, por servir de ejemplo a todos los demás con la austera administración de los fondos enormes de sus presupuestos.

La razón no puede ser más obvia. A fin de cuentas, los bienes de los particulares tienen un doble carácter, individual y social, es decir, que le han sido otorgados al hombre para su propio provecho y el de la sociedad, mientras los millones que las Corporaciones Estatales, Provinciales y Municipales manejan en sus presupuestos tienen un fin exclusivamente social. "Omnia sunt principum ad gubernandum, non ad procurandum sibi, nec ad dandum aliis", dice en su lapidario, irrefragable estilo el Doctor de Aquino.

Es lo que en el suyo, clásico y recio, expresaba el P. Mariana, como hemos visto. Y es lo mismo que a su vez enseñaba, en su augusto magisterio, el Papa Pío XI, según lo hemos también recordado.

¿Conforme a qué reglas debe proceder el Estado en esto? Conforme a las de la justicia más cumplida, como se deduce de las citadas frases de León XIII en la más célebre de sus Encíclicas sociales: "Son los proletarios con el mismo derecho que los ricos y por su naturaleza, ciudadanos, es decir, partes verdaderas y vivas de que, mediante las familias, se compone el cuerpo social, por no añadir que en toda ciudad es la suya la clase sin comparación la más numerosa. Pues como sea absurdísimo cuidar de una parte de los ciudadanos y descuidar otra, síguese que debe la autoridad pública tener cuidado conveniente del bienestar y provechos de la clase proletaria; de lo contrario violará la justicia, que manda dar a cada uno su derecho".

Véase ahora si proceden con sujeción a esa áurea e inflexible regla de justicia—y vamos a decirlo sirviéndonos, de las frases de uno de nuestros más insignes sociólogos — “los Estados, Diputaciones, Ayuntamientos y otras entidades de derecho público, que, manejando de ordinario cantidades fabulosas de millones en sus presupuestos, despilfarran excesivas cantidades de los mismos en gastos de puro lujo o de ridícula vanidad cuando hay de por medio necesidades perentorias en la clase pobre”.

No se pierda nunca de vista que el fin de la sociedad civil no es ni el lujo, ni el esplendor, ni el poderío, ni siquiera la riqueza del propio Estado, sino el público bienestar de todos sus miembros. Que el excluir a una determinada clase de este bienestar es una injusticia por parte del Estado, y que esta injusticia es enorme si la clase preterida o menos atendida es precisamente la clase a la que, por justicia distributiva, debe el Estado peculiar cuidado y providencia, cual es la clase pobre y proletaria en general.

“Entidades que así proceden miran demasiado al rico o a sí mismas, y demasiado poco al pobre, conforme a una visión falsa del capitalismo que la Iglesia no quiere aceptar”.

Por eso no podemos creer que, en momentos como éstos, en que la extensión cada día más aterradora de la tuberculosis, entre nosotros está originando tragedias de necesidad extrema, como las que en estas mismas páginas hemos señalado, pueda haber Corporaciones que inviertan el dinero de que esos infelices desgraciados necesitan para vivir, en la construcción v. gr. de piscinas que desgraciadamente suelen degenerar, en la mayor parte de las ciudades, en focos de inmoralidad, que, por cierto, no es ningún antídoto contra la tuberculosis.

Aparte de que todo derroche en gastos desproporcionados, o de mero lujo, por parte del Estado y de sus Corporaciones, acarrea la inflación y depreciación monetarias, que se traducen en carestía y miseria para las clases populares.

Epílogo

Una vez más, como veis, hemos elegido, por tema de una Carta Pastoral, un problema, al parecer, de índole material. Aunque a nadie debería sorprenderle, aun cuando sólo esto fuera en realidad.

Cuestiones de índole material son las de dar de comer al hambriento y de beber al sediento y posada al peregrino, y, sin embargo, constituyen otros tantos deberes, gravísimos no pocas veces, consignados en casi todos los catecismos de la Doctrina Cristiana.

Tanto más cuanto que, como lo ha dicho recientemente un gran sociólogo: "Puesto que los problemas sociales son, en su estrato más hondo, problemas teológicos, debe estar presente en ellos, el teólogo, el "homo Dei", el sacerdote. Y la presencia del sacerdote en los problemas sociales tiene una doble expresión"; en primer lugar, la de la predicación evangélica, "el instruir a los fieles con la palabra y por escrito, acerca de todo lo que se refiere a la fe y a las costumbres, porque el orden moral, los mandamientos de Dios sirven lo mismo para todos los campos de la actividad humana, sin excepción alguna y hasta donde llegan ellos, hasta allí se extiende también la acción del sacerdote". (Pío XII).

Y en segundo lugar, "la de la acción o conducta personal del sacerdote, inflamado en el amor de Dios y del prójimo, hipersensible a las penalidades e injusticias de que es víctima su grey..."

Con tanta mayor razón cuanto que problemas, como el presente, de índole meramente material al parecer, si no se resuelven con la justicia y prontitud debidas, tienen hondas, lamentabilísimas repercusiones en el orden moral, en la vida misma sobrenatural.

Con el corazón oprimido de tristeza lo está comprobando con sus propios ojos vuestro Obispo, en esta su nueva Visita Pastoral.

Cordialmente os bendecimos a todos en el nombre del + Padre, y del + Hijo y del Espíritu + Santo.

Las Palmas de Gran Canaria; Septiembre del año del Señor de 1946.

+ ANTONIO, Obispo de Canarias.

Punto fundamental de la
cuestión social

CARTA PASTORAL

PUNTO FUNDAMENTAL

DE LA

CUESTION SOCIAL

VENERABLES HERMANOS Y AMADOS HIJOS:

La Gracia y la Paz de Nuestro Señor Jesucristo sean con vosotros:

En el gran discurso que, según informes radiofónicos, pronunciaba, ayer tarde, nuestro Santísimo Padre el Papa, ante la multitud imponente de varios centenares de miles de hombres de Acción Católica que henchían, en apretadas filas, hasta desbordarse, la monumental plaza de San Pedro del Vaticano, les dió como consigna la de la acción inmediata, concentrándola, en lo que a la justicia social atañe, “en una distribución más justa de la riqueza”.

Tema es éste que “ES Y CONTINUA SIENDO EL PUNTO CENTRAL DE LA DOCTRINA SOCIAL CATOLICA”, como acaba de afirmarlo taxativamente el Papa en ese su discurso. Punto central tan importante que el mismo Papa lo había ya calificado nada menos que de “PUNTO FUNDAMENTAL DE LA CUESTION SOCIAL”.

PUNTO FUNDAMENTAL

Punto fundamental, en efecto; porque, si no las injertamos vívidamente en él, no pasarán de ser flores de trapo, retóricas, nuestras doctrinas sociales.

Punto fundamental, porque mientras no se empiece por asentarlo como piedra angular de nuestras actuaciones, se tambalearán, y se resquebrajarán, y se derrumbarán nuestras obras e instituciones todas; y sobre sus escombros se asentará, en la Europa cristiana entera, el comunismo anticristiano, que, cual espectral castigo de Dios, nos amenaza.

Punto fundamental de la cuestión social, porque, mientras no acabemos de aceptarlo todos, plenamente y sin reservas, la doctrina social católica continuará siendo incomprendida, relegada e impracticada hasta por los que más obligados están a realizarla; como continuarán desatendidos, y obstaculizados y difamados los Papas, y los Obispos que se dedican a predicarla; mientras que, una vez plena y cordialmente aceptado ese punto básico, veríamos íntegra y vitalmente proclamado e implantado el credo social católico desde su primera sílaba hasta el amén.

¡Punto fundamental de la cuestión social; tan gallardamente predicado por los Santos Padres; tan luminosamente expuesto por los grandes teólogos; tan oportunamente recordado por los Romanos Pontífices... y tan cordialmente olvidado hasta por algunos que alardean de católicos fervientes!

¡Con qué precisión tan tajante, con qué lucidez tan fúlgida, con qué rotundidad tan solemne lo expone N. S. Padre el Papa en su Encíclica "Sertum laetitiae"!

Transcribamos uno de sus párrafos, subrayando o destacando por nuestra parte, así como en otros textos papales, las frases en las que queremos que fijés especialmente vuestra atención.

“Queremos tocar—dice—otra cuestión de profunda importancia: la cuestión social que, no resuelta aún, agita fuertemente, desde hace largo tiempo, a los Estados y derrama en las clases de la sociedad semillas de odio y hostilidad mutua. PUNTO FUNDAMENTAL DE LA CUESTION SOCIAL ES QUE LOS BIENES CREADOS POR DIOS PARA TODOS LOS HOMBRES AFLUYAN EQUITATIVAMENTE A TODOS, SEGUN LOS PRINCIPIOS DE LA JUSTICIA Y DE LA CARIDAD”.

Y otra vez, y con idéntica precisión y valentía, en el discurso de 1.º de Junio de 1941, conmemorativo del cincuentenario de la publicación de la Encíclica “*Berum Novarum*”, vuelve a recordar y reafirmar de nuevo “ese punto fundamental que consiste, como dijimos, en el afianzamiento de la indestructible exigencia **QUE LOS BIENES CREADOS POR DIOS PARA TODOS LOS HOMBRES LLEGUEN CON EQUIDAD A TODOS**, según los principios de la justicia y de la caridad”.

SU ACTUALIDAD Y TRASCENDENCIA

La actualidad de este punto fundamental corre parejas con su trascendencia, y una y otra no pueden ser más evidentes.

“Cuando vemos por un lado—escribía en una de sus grandes Encíclicas sociales el Papa Pío XI—, **UNA MUCHEDUMBRE DE INDIGENTES QUE, POR CAUSAS AJENAS A SU VOLUNTAD, ESTAN REALMENTE OPRIMIDOS POR LA MISERIA; y POR OTRO LADO, JUNTO A ELLOS, TANTOS QUE SE DIVIERTEN INCONSIDERADAMENTE Y GASTAN ENORMES SUMAS EN COSAS INUTILES**, no podemos menos de reconocer, con dolor, que no sólo no es bien observada la justicia, sino que tampoco se ha profundizado lo suficiente en el precepto de la caridad cristiana, ni se vive conforme a él, en la práctica cotidiana”.

“Dése, pues, a cada cual la parte de bienes que le corresponde—de-
cía en otra de sus Encíclicas; y hágase que la distribución de los bienes
creados vuelva a conformarse con las normas del bien común o de la
justicia social; porque cualquiera persona sensata ve **CUAN GRAVE
DAÑO TRAE CONSIGO LA ACTUAL DISTRIBUCION DE BIENES**
por el enorme contraste entre unos pocos riquísimos y los innumerables
pobres”.

“¿**COMO PODRA HABER PAZ**—exclamaba por su parte el actual
Sumo Pontífice en la primera de sus homilías papales, **CUANDO TAN-
TOS MILLARES DE HOMBRES ESTAN SIN TRABAJO**, sin ese hon-
rado trabajo, que, no sólo sustenta la vida de los individuos y de las
familias, sino que también representa el desenvolvimiento necesario de
las múltiples energías con que la naturaleza, el estudio y el arte dota-
ron y honraron la dignidad de la persona humana?

“¿Quién no verá que, de este modo se van creando enormes masas
humanas, **CUYO ENVILECIMIENTO Y MISERIA—TANTO MAS IN-
DIGNANTES CUANTO MAS VIVO ES EL CONTRASTE CON EL
LUJO DE LA VIDA Y LA SOBERBIA DE LOS PRIVILEGIADOS
QUE NO SIENTEN LA NECESIDAD NI EL DEBER DE AYUDAR
A QUIEN SUFRE**—les tornan fácil presa de los ilusorios espejismos
que los astutos predicadores de teorías disolventes, no dejan, insidio-
samente, de proponerles?”

SU APREMIANTE URGENCIA

Se impone pues la acción. En su último discurso la ha exigido
el Papa, en términos “de gran urgencia”. “De tal urgencia—añade
el mismo—, que sería difícil imaginarla mayor, y habrá que llevar a
cabo actos de verdadero heroísmo. **NO HAY TIEMPO QUE PERDER.
EL MOMENTO DE LA REFLEXION Y DE LOS PROYECTOS HA
PASADO. ES EL MOMENTO DE LA ACCION**”.

No cabe, como veis, encarecerla en términos más apremiantes.

¿En qué ha de consistir principalmente esta acción en el terreno social? Escuchadle:

“Para los católicos el camino que han de seguir en asuntos sociales está claramente marcado por la Iglesia. La bendición de Dios descenderá sobre vuestro trabajo si no os separáis lo más mínimo de ese camino. No debéis ser ganados por fórmulas fáciles y sin resultado. **LO QUE DEBEIS Y POR LO QUE TENEIS QUE LUCHAR ES POR UNA DISTRIBUCION MAS JUSTA DE LA RIQUEZA. ESTE ES Y CONTINUA SIENDO EL PUNTO CENTRAL DE LA DOCTRINA SOCIAL CATOLICA.** El desarrollo natural de las cosas lleva consigo, indudablemente, ciertos límites con una desigual distribución de productos del mundo”.

“LA IGLESIA SE OPONE A LA ACUMULACION DE ESTOS BIENES EN MANOS DE UNOS RELATIVAMENTE REDUCIDOS GRUPOS, MIENTRAS QUE GRANDES MASAS DEL PUEBLO ESTAN CONDENADAS AL HAMBRE Y A UNAS CONDICIONES ECONOMICAS QUE NO SE MERECEEN LOS SERES HUMANOS. Una distribución más justa de riquezas es por tanto, una alta aspiración social digna de vuestros esfuerzos. **SU REALIZACION SUPONE QUE LOS INDIVIDUOS, ASI COMO GRUPOS DE ELLOS, MOSTRARAN LA MISMA COMPRENSION DE LOS DERECHOS Y DE LAS NECESIDADES DE LOS OTROS COMO TIENEN POR LOS SUYOS PROPIOS.** Ser consciente de esto, en vuestras propias vidas, y hacer que otros lo comprendan es una de las más nobles tareas de los hombres de Acción Católica”.

Ya lo habéis oído. “Lo que debéis y por lo que tenéis que luchar es por una distribución más justa de la riqueza”. “Este es y continúa siendo el punto central de la doctrina social católica”. “Su realización supone que los individuos, así como grupos de ellos, mostrarán la misma comprensión de los derechos y de las necesidades de los otros, como tienen por los suyos propios”.

Esta realización se impone con tan apremiante urgencia, que mirad si es condenable la actitud de los que, con su incuria permiten que se propagnen por todas partes las doctrinas comunistas que destrozarán por la violencia y por la muerte la sociedad, ¿no es verdad?

Los Papas lo han lamentado con profundo dolor en más de una ocasión.

Pues oíd y estremeceos: “MAYOR CONDENACION—los términos no pueden ser más contundentes—mayor condenación merece aún la negligencia de quienes descuidan la supresión o reforma del estado de cosas, que llevan a los pueblos a la exasperación y prepara el campo a la revolución y ruina de la sociedad”. (Pío XI).

Entre esas cosas cuya reforma urge con inminencia tan ineludible está, como acaba de ponderárnoslo, según habéis visto, en términos tan apremiantes el actual Pontífice, la injusta distribución actual de las riquezas, y la necesidad absoluta e inmediata de una más justa redistribución.

Y esto de tal forma y en tal grado, que “los bienes creados por Dios para todos los hombres, afluyan equitativamente a todos, según los principios de la justicia y de la caridad”.

Este es el que nuestro Santísimo Padre ha calificado, según habéis visto, de “punto central de la doctrina social católica”, y “punto fundamental de la cuestión social”.

De este punto fundamental de la cuestión social tan gallardamente proclamado por el Papa, destacando los principios, consecuencias y corolarios que en su sublime sencillez entraña, quisiéramos hablaros en la Carta Pastoral presente.

Será un nuevo volver a exponer y explicar las Encíclicas sociales, obedeciendo en ello a un expreso deseo de nuestro Padre Santo.

Que Dios Nuestro Señor nos asista con su gracia.

He aquí un esquema de la presente Carta Pastoral

TRES PRINCIPIOS

- I.—Los bienes de la tierra han sido creados por Dios.
- II.—Los bienes de la tierra han sido creados por Dios para todos los hombres.
- III.—“Es una exigencia indestructible la de que los bienes creados por Dios para todos los hombres lleguen con equidad a todos, según los principios de la justicia y de la caridad”.

TRES COROLARIOS

- I.—Es diametralmente opuesto al punto fundamental de la cuestión social el hecho de que haya millares de obreros parados y desamparados: esto es, obreros sin trabajo, sin salario y sin subsidio.
- II.—Es abiertamente contraria a la doctrina social católica la irritante desigualdad de que algunos tengan, a su placer, de todo, y otros no dispongan suficientemente de nada.
- III.—El crimen más contrario al punto central de la doctrina social católica es el del enriquecimiento o el del regodeo de algunos a costa de la explotación de los demás.

TRES ADVERTENCIAS

- I.—Guardaos de estimar y distinguir, como a católicos beneméritos, a aquéllos que no practiquen la doctrina social católica.
- II.—Guardaos de calificar de ejemplares realizaciones de la doctrina social católica aquéllas en que no se llega a practicar el punto fundamental de la cuestión social.
- III.—Guardaos de considerar como auténticos representantes de la moral católica a aquéllos moralistas que silencian casi todos los deberes de justicia social promulgados por los Papas.

PRIMER PRINCIPIO

Los bienes todos de la tierra han sido creados por Dios

Es el primer principio capital que comprende ése que el Papa ha llamado punto fundamental de la cuestión social.

Los bienes todos de la tierra han sido creados por Dios.

O lo que es lo mismo: los bienes de la tierra no han sido creados

ni por los grandes conquistadores,

ni por los grandes terratenientes,

ni por los grandes capitalistas,

ni por los grandes industriales,

ni por los grandes Estados,

ni por los grandes artistas,

ni por los grandes sabios.

El hombre no puede nada de eso.

El hombre no puede sino transformar la materia.

El herrero puede transformar el hierro, haciendo de él una llave; pero no puede hacer, y menos aún, crear el hierro.

El carpintero podrá transformar la madera, y hacer de ella una puerta; pero no puede hacer y menos aún, crear la madera.

El físico y el químico podrán transformar y desintegrar el átomo y construir bombas con las que reducir a escombros los pueblos. Lo que no hacen ni podrán hacer jamás es crear el universo; ni un átomo; ni siquiera un electrón.

La creación es obra y acción esencialmente exclusiva de Dios
Nuestro Señor.

SOLO DIOS ES EL DUEÑO ABSOLUTO DE LOS MISMOS

De esta creación, acción y obra exclusiva de Dios, brota—; oh prodigiosa fecundidad social de nuestros dogmas que espíritus superficiales pudieran reputar aserciones meramente especulativas!—, brota una consecuencia trascendental.

Y es la de que sólo a Dios corresponde el dominio pleno, ilimitado, total, incondicionado, absoluto y soberano sobre los bienes de la tierra.

Por consiguiente, el dominio que sobre ellos tienen los hombres propietarios—a quienes plugo a Dios dárselo, y que son tales propietarios porque a Dios así le plugo—no es sino un dominio participado, relativo, condicionado y subordinado al dominio y a la condición con que quiso concedérselo Aquél a quien por su naturaleza pertenecen todos ellos, como lo recuerda el gran Ketteler, exponiendo a Santo Tomás.

Para que no lo olviden los de la consabida frase, con la que algunos tratan de justificar la infracción de gravísimos deberes de justicia social: “De lo mío hago yo lo que me place”; no queriendo recordar que Dios, Creador y único Dueño Absoluto de esos bienes, se los entregó, no en dominio absoluto, y para que pudieran hacer de ellos lo que les pluguiese, sino hipotecados y bajo la condición precisa, que Nuestro Santísimo Padre el Papa señala expresamente al exponer el referido punto fundamental, y que vamos a subrayarlo, a nuestra vez, en los párrafos siguientes.

SEGUNDO PRINCIPIO

Los bienes de la tierra han sido creados por Dios para todos los hombres

- Esto es: Dios no ha creado los bienes de este mundo para que sirvan exclusivamente a unos cuantos privilegiados, a unos cuantos potentados, a unos cuantos señores, más o menos ricos, de modo que los que no lo sean queden privados de aquéllos, como si para algunos tan sólo, y no para todos, los hubiese creado Dios. No: el destino que Dios dió a los bienes y tesoros de la tierra al crearlos, la "exigencia indestructible" que les entrañó fué la de que sirviesen como base de sustentación de una vida humana, suficiente, decorosa y digna de este nombre, **A TODOS** los hombres.

Por lo tanto, **"ES UNA EXIGENCIA INDESTRUCTIBLE LA DE QUE LOS BIENES CREADOS POR DIOS PARA TODOS LOS HOMBRES, LLEGUEN CON EQUIDAD A TODOS"**. (Pío XII).

Es decir: que de tal modo los bienes de la tierra, creados por Dios para todos los hombres, están exigiendo que, efectivamente, lleguen en realidad a todos ellos en la medida conveniente, que no debe haber en el mundo nadie, **NADIE** que haga lo que está de su parte, que, en una u otra forma, no participe de los bienes indispensables, no sólo para sustentar escasamente su vida, sino para sustentarla de manera que sea una vida, no mísera sino digna, dotada de los recursos imprescindibles para vivirla con la dignidad, el bienestar y la virtud con que Dios quiere que los hombres vivan la vida que El les dió.

La finalidad esencial de los bienes de la tierra es, por consiguiente, la de que sirvan para la suficiencia de todos los hombres del mundo, y no para regodeo exclusivo de unos cuantos afortunados o negociantes.

“DIOS NO QUIERE QUE ALGUNOS TENGAN RIQUEZAS EXAGERADAS Y QUE OTROS SE ENCUENTREN EN TAL ESTRECHEZ QUE LES FALTE LO NECESARIO PARA LA VIDA”.

Es otra de las aseveraciones rotundas del Papa, lógica y razonabilísima consecuencia de las lógicas y razonabilísimas aseveraciones anteriores.

DIOS NO ES NINGUN CRIMINAL

En efecto: suponed, hijos míos, un padre que tuviese diez hijos; y que a dos de ellos les instalase en lujosa casa y comedor, rebosantes de manjares y regalos de todas clases, mientras a los ocho restantes les recluía en infécto cubil, sin apenas goño ni pan. ¿Qué diríais de tal hombre? Diríais que es tal no es un padre, sino un criminal; y diríais bien.

Pues bien, hijos míos; Dios no es ningún criminal; Dios es un Padre; el más Padre de todos los padres; Padre-Dios como le llamáis tan hermosamente los canarios; Padre Dios “de quien procede toda paternidad en los cielos y en la tierra”, en expresión del Apóstol San Pablo; de tal manera, que todo ese fuego de amor que os arde en el pecho, a vosotros, padres y madres que esto leéis, no es sino una chispa producida por la hoguera de amor inmenso que sin cesar arde en el corazón de Padre Dios.

Por ello, ese Padre Dios que con delicadeza de amor sublime cuida de los pajarillos mismos del campo, hasta el punto de que ninguno de ellos cae en tierra sin El permitirlo, y que, con mimo de madre, cuida de los hombres, incomparablemente más valiosos que los pájaros, hasta el extremo de tener contados aun los cabellos de la cabeza de

cada uno de ellos, según exquisitas frases de Jesús en su Evangelio, al crear los bienes de la tierra, como creó y va creando, una por una, cada día, cada una de las almas humanas, en el momento de infundirlas en el cuerpo, ha querido que los bienes de la tierra por El creados, lo sean para **TODOS** los hombres, creados por El a su imagen y semejanza.

La finalidad esencial de los bienes de la tierra es, por consiguiente, la de que sirvan para la suficiencia de todos los hombres del mundo, y no para exclusivo regodeo de unos cuantos privilegiados.

LOS DERECHOS DE TODO HOMBRE

“TODO HOMBRE, POR SER VIVIENTE DOTADO DE RAZON TIENE EL DERECHO NATURAL Y FUNDAMENTAL DE USAR DE LOS BIENES MATERIALES DE LA TIERRA”; quedando, eso sí, a la voluntad humana y a las formas jurídicas de los pueblos el regular más particularmente la actuación práctica”. (Pío XII).

DERECHO NATURAL Y FUNDAMENTAL que viene a identificarse con “el derecho a procurarse aquellas cosas que son menester para sustentar la vida”, “que es deber común a todos y a cada uno, y faltar al cual deber es un crimen”. (León XIII).

DERECHO EXIGIDO POR LA DIGNIDAD DE LA PERSONA HUMANA. “La dignidad de la persona humana exige, normalmente, como fundamento natural para vivir, el derecho al uso de los bienes de la tierra”; “el derecho a un uso de los bienes materiales, consciente de sus deberes y de las limitaciones sociales”. (Pío XII).

“DERECHO ORIGINARIO sobre el uso de los bienes materiales —continuamos con frases de Pío XII, que—por estar en íntima unión con la dignidad y con los demás derechos de la persona humana ofrece a ésta, con las formas indicadas anteriormente, base material segura y de suma importancia para elevarse al cumplimiento de sus deberes morales”.

DERECHO QUE LA SOCIEDAD Y EL ESTADO TIENEN EL DEBER DE TUTELAR, porque “la tutela de este derecho asegurará la dignidad personal del hombre y le aliviará al atender y satisfacer con justa libertad a aquel conjunto de obligaciones y decisiones estables, de que directamente es responsable para con el Criador”. (Pío XII).

DERECHO IRRENUNCIABLE por cuanto “ciertamente es deber absolutamente personal del hombre conservar y enderezar a la perfección su vida material y espiritual para conseguir el fin religioso y moral que Dios ha señalado a todos los hombres, dándoles como norma suprema, siempre y en todo caso obligatoria, con preferencia a todo otro deber”. (Pío XII).

DERECHO PRIMARIO AL QUE DEBE SUBORDINARSE LA MISMA “PROPIEDAD PRIVADA y libre comercio de bienes con cambios y donativos, e igualmente la función reguladora del Poder público en estas dos instituciones”. Porque todo esto,—dice el Papa—“queda subordinado al fin natural de los bienes materiales y no puede hacerse independiente del derecho primario y fundamental que a todos concede el uso, sino más bien debe ayudar a hacer posible la actuación en conformidad con su fin”.

DERECHO QUE EN MODO ALGUNO PUEDE SUPRIMIRSE.—Las aseveraciones del Papa a este respecto son asimismo terminantes.

“Este derecho individual—dice—no puede suprimirse en modo alguno, ni aun por otros derechos ciertos y pacíficos sobre los bienes materiales”, como lo es, por ejemplo, el derecho de propiedad.

LOS QUE SE ASOMBRAN ANTE ESTA DOCTRINA

Así es de precisa y terminante la doctrina pontificia. Los que ante ella se admiran, como ante una novedad inaudita, demuestran no haber meditado el célebre artículo de Santo Tomás en la 2.^a 2.^a, quest. 66:

«Lo que es de derecho humano no puede derogar el derecho natural o el derecho divino. Empero según el orden natural instituido por la divina providencia, las cosas inferiores están destinadas a subvenir a las necesidades de los hombres. De ahí que por la división de las cosas y la apropiación procedente del derecho humano no se impide que estas cosas hayan de servir para subvenir a la necesidad del hombre. **POR ESO, LAS COSAS QUE ALGUNOS TIENEN SOBREABUNDANTEMENTE, SE DEBEN, POR DERECHO NATURAL, AL SUSTENTO DE LOS POBRES.**»

Los que ante esa doctrina se atemorizan, como ante una propaganda revolucionaria, revelan no haber parado mientes en el derecho realmente formidable, expresado en la máxima, "*in casu extremae necessitatis, omnia bona sunt communia*"; derecho tremendo que la Iglesia por boca de sus obispos y teólogos lo ha pregonado siempre con rotunda gallardía; derecho natural intangible, que ni las autoridades, ni los plutócratas, ni ningunos potentados debieran perder de vista jamás, por cuanto podrían ejercitarlo cuantos, sin otro remedio, en el dicho caso se encuentran, sin que nadie tenga derecho a impedirselo por la violencia, y menos aún, aquellas clases y aquellos Estados que hayan perdido de vista cuál es la exigencia indestructible que ha incrustado en los bienes de la tierra, el Soberano Creador de la misma.

Por lo tanto: que aquéllos que, por poco avezados a las brisas resonancias de estas intrépidas páginas de Padres y Teólogos, reputan como subversivas novedades doctrinales estas enseñanzas, escuchen las siguientes frases de nuestro Santísimo Padre el Papa: "No ignoramos que se ha sospechado erróneamente de la Iglesia, algunas veces hasta entre las filas de los católicos, que con su doctrina social haya favorecido o abierto el camino a los sistemas subversivos. Si quienes así piensan y hablan no han querido inclinarse ante la autoridad de la Iglesia,

ahora no tienen más que hacerlo ante la evidente realidad. Los principios de la Iglesia, aun los de la cuestión obrera no son de hoy. Los ha formulado y enseñado, hace mucho tiempo, con toda precisión y sin equivocación posible”.

“Decílo en todas partes y en alta voz—exclamaba en el mismo discurso—la Iglesia ha sostenido y sostiene siempre a los que tienen solamente el trabajo para procurar a sí mismos y a sus familias el pan de cada día. Ha tomado y toma siempre la defensa de sus justos derechos.”

Entre esos derechos está—y deben tenerlo muy presente sobre todo los ricos y los poderosos—el que el Padre Santo ha calificado, como habéis visto, de derecho “primario y fundamental”.

Por eso, la Iglesia Católica al defender, como lo hace, el régimen de propiedad privada, “no pretende, en verdad, sostener pura y simplemente el estado presente de cosas, como si en él contemplase la expresión de la voluntad divina, y proteger por principio al plutócrata contra el pobre y el indigente”, (Pío XII), sino que, al contrario, lo que pretende y por lo que defiende la propiedad privada es “ya para que cada uno pueda atender a las necesidades propias y de su familia, ya para que, por medio de esta institución, los bienes que el Creador destinó a todo el género humano sirvan en realidad para ese fin”. (Pío XI).

“Por eso, allí donde, por ejemplo, el capitalismo se basa en principios de errónea concepción y se arroga sobre la propiedad un derecho ilimitado, sin subordinación ninguna al bien común, la Iglesia lo ha reprobado como contrario al derecho de naturaleza”. (Pío XII).

TERCER PRINCIPIO

"Es una exigencia indestructible la de que los bienes creados por Dios para todos los hombres lleguen con equidad a todos, según los principios de la justicia y de la caridad"

Es otra de esas frases lapidarias de nuestro S. P. el Papa glorió-
samente reinante, con la que ha graficado y como cincelado, en su be-
llo magistral estilo, la idea central de que, al haber creado Dios los
bienes de la tierra para todos los hombres, lo ha hecho con la volun-
tad expresa y terminante de que afluyan en realidad a todos ellos.

Es la doctrina esplendente que, en medio de las negras nubes del
egoísmo dominante, han hecho relucir, en sus rutilantes encíclicas so-
ciales, los Romanos Pontífices.

TEXTOS PONTIFICIOS

Transcribamos unos cuantos, tomados de las Encíclicas Papales,
que, como refulgentes faros, jalonan nuestra ruta.

DE LA "BERUM NOVARUM"

**"No se vaya a creer que la Iglesia de tal manera tiene empleada
toda su solicitud en cultivar las almas, que descuide lo que pertenece
a la vida mortal y terrena. DE LOS PROLETARIOS QUIERE, Y CON
TODAS SUS FUERZAS PROCURA QUE SALGAN DE SU TRISTISÍ-
MO ESTADO Y ALCANCEN SUERTE MEJOR".**

“Porque SON LOS PROLETARIOS CON EL MISMO DERECHO QUE LOS RICOS Y POR SU NATURALEZA, CIUDADANOS, es decir, partes verdaderas y vivas de que, mediante las familias, se compone el cuerpo social, por no añadir que en toda ciudad es la suya la clase sin comparación la más numerosa. Pues como sea absurdísimo cuidar de una parte de los ciudadanos y descuidar otra, sigue que DEBE LA AUTORIDAD PUBLICA TENER CUIDADO CONVENIENTE DEL BIENESTAR Y PROVECHOS DE LA CLASE PROLETARIA; de lo contrario violará la justicia, que manda dar a cada uno su derecho”.

“Verdaderamente, el bien social, puesto que debe ser tal que con él se hagan mejores los hombres, en la virtud es en lo que principalmente se ha de poner. Sin embargo A UNA BIEN CONSTITUIDA SOCIEDAD TOCA TAMBIEN SUMINISTRAR LOS BIENES CORPORALES Y EXTERNOS “cuyo uso es necesario para el ejercicio de la virtud”.

DE LA “QUADRAGESIMO ANNO”

“Es cierto que la muchedumbre enorme de proletarios por una parte, y los enormes recursos de unos cuantos ricos, por otra, son argumentos perentorios de que LAS RIQUEZAS MULTIPLICADAS TAN ABUNDANTEMENTE EN NUESTRA EPOCA, LLAMADA DE INDUSTRIALISMO, ESTAN MAL REPARTIDAS e injustamente aplicadas a las distintas clases.

“Por lo cual, con todo empeño y todo esfuerzo se ha de procurar que, al menos para el futuro, LAS RIQUEZAS ADQUIRIDAS SE ACUMULEN CON MEDIDA EQUITATIVA EN MANOS DE LOS RICOS Y SE DISTRIBUYAN CON BASTANTE PROFUSION ENTRE LOS OBREROS, no ciertamente para hacerlos remisos en el trabajo, porque el hombre nace para el trabajo como el ave para volar, sino para que aumenten con el ahorro su patrimonio, y administrando con prudencia el patrimonio aumentado, puedan más fácil y seguramente sostener las cargas de su familia, etc.

DE LA "CARITATE CHRISTI"

"Sabemos, Venerables Hermanos, que en esta lucha en defensa de la religión se deben emplear absolutamente todos los medios legítimos que están en nuestra mano. Por esto Nos, siguiendo las huellas seguras de nuestro predecesor León XIII, de santa memoria, con nuestra encíclica "Quadragesimo anno" HEMOS PROPUGNADO CON TANTA ENERGIA UNA MAS JUSTA REPARTICION DE LOS BIENES DE LA TIERRA, e indicado los medios más eficaces que podrían devolver la salud y las fuerzas al enfermo cuerpo social, e infundir la tranquilidad y la paz a sus miembros doloridos. Ya que LA IRRESISTIBLE ASPIRACION A CONSEGUIR UNA CONVENIENTE FELICIDAD, AUN EN LA TIERRA, LA PUSO EN EL CORAZON DEL HOMBRE EL MISMO CREADOR de todas las cosas, y el Cristianismo ha reconocido siempre y secundado con empeño etc.

DE LA "DIVINI REDEMPTORIS"

"No se puede decir que se haya satisfecho a la justicia social si los obreros no tienen asegurado su propio sustento y el de sus familias con un salario proporcionado a este fin; si no se les facilita la ocasión de adquirir alguna modesta fortuna, previniendo así la plaga del pauperismo universal; si no se toman precauciones en su favor, con seguros públicos y privados para el tiempo de la vejez, de la enfermedad o del paro. En una palabra, para repetir lo que dijimos en Nuestra Encíclica "Quadragesimo Anno": "La economía social estará sólidamente constituida y alcanzará sus fines, sólo CUANDO A TODOS Y A CADA UNO SE PROVEA DE TODOS LOS BIENES que las riquezas y subsidios naturales, la técnica y la constitución social de la economía pueden producir. ESOS BIENES DEBEN SER SUFICIENTEMENTE ABUNDANTES para satisfacer las necesidades y honestas comodidades, y elevar a los hombres a aquella condición de vida más feliz, que, administrada prudentemente, no sólo no impide la virtud, sino que la favorece en gran manera".

DE LA "SERTUM LAETITIAE"

Y son todas estas refulgentes orientadoras enseñanzas las que recapitulaba, haciéndolas converger en su punto central, el actual Papa.

El Papa que, como habéis visto, acaba de aseverar que "la Iglesia se opone a la acumulación de los bienes en manos de unos relativamente reducidos grupos, mientras que grandes masas están condenadas al hambre y a unas condiciones económicas que no se merecen los seres humanos"; el Papa que acaba de afirmar como "PUNTO CENTRAL DE LA DOCTRINA SOCIAL CATOLICA" el de "UNA DISTRIBUCION MAS JUSTA DE LA RIQUEZA", ha ya mucho que, y en una Encíclica, lo había proclamado, nada menos que punto fundamental de la cuestión social, como lo recordaba él mismo, cuando, en el discurso conmemorativo de la "Rerum novarum", decía: "Sobre su punto fundamental Nosotros mismos llamamos la atención de todos en nuestra encíclica "Sertum Laetitiae", dirigida a los obispos de los Estados Unidos de Norteamérica, PUNTO FUNDAMENTAL QUE CONSISTE, COMO DIJIMOS, EN EL AFIANZAMIENTO DE LA INDESTRUCTIBLE EXIGENCIA DE "QUE LOS BIENES CREADOS POR DIOS PARA TODOS LOS HOMBRES LLEGUEN CON EQUIDAD A TODOS, según los principios de la justicia y de la caridad".

Notad lo reduplicativo de la frase: "AFIANZAMIENTO DE LA INDESTRUCTIBLE EXIGENCIA de que los bienes creados por Dios para todos los hombres lleguen con equidad a todos etc."

¿Por qué tanta y tan reduplicada ponderación? Porque en este punto fundamental se encuentra la clave primordial de la solución de la cuestión social.

SOLUCIONES FALSAS

No está la solución en la criminal limitación de la natalidad que algunos plutócratas predicán o consenten regocijados que se les predique a los proletarios, porque ello les libera de compartir con los hi-

jos de éstos, los bienes que a ellos les sobran, y que en doctrina católica, a proletarios y a sus hijos—tanto más cuanto más numerosos sean—se les deben.

No está la solución, exclusivamente, en la intensificación extrema de la producción, cual si sólo ella bastase a resolver el problema, como en estos tiempos lo están pregonando algunos novísimos doctores en economía, entre los admirativos comentarios aprobatorios de no pocos que parecen haber olvidado que el mundo mismo de hoy ha contemplado, no hace aun muchos años, a empresas y estados que habían realizado esa producción intensiva, quemar millares de toneladas de trigo o de café; como en este mismo año, y si las referencias de prensa no son infieles, parece que en cierta nación se disponían a la destrucción de un millón de toneladas de patatas, mientras entonces y ahora, y ahora más que antes, a millares de seres humanos la inanición les conduce a la tuberculosis, y la tuberculosis a la muerte.

No está, pues, la solución en el intensificar la producción tan sólo; sino que está en que los bienes abundantemente producidos afluyan en equitativa abundancia a todos, según las leyes de la justicia y de la caridad.

LA SOLUCION CRISTIANA

Tal es la voluntad terminante de Dios. Tan firme, que esta finalidad por El impuesta a los bienes de la tierra de que sirven para todos los hombres, ha querido incrustarla cual "exigencia indestructible" en la propia entraña de aquéllos; de tal suerte, que quien a esto se oponga, no sólo está violando esa indestructible exigencia, sino que está transgrediendo la misma voluntad divina.

He ahí el punto fundamental de la cuestión social que cada uno de los cristianos debiera pregonar con obras y con palabras en su propio ambiente; y que los cristianos todos de la tierra juntos debieran hacer resonar, con elocuente ejecutoria de hechos, en todo el orbe.

Hombres que a esto se nieguen son inconscientes, pero eficaces cuántas columnas que el comunismo tiene en todas las naciones orientales y occidentales.

Cristianos que a ello se opongan, y tal oposición defiendan y pregonen, son los propagandistas más eficaces del comunismo en el seno de cada una de ellas.

No olvidemos que el comunismo, hoy tan amenazador, es el satánico maestro encargado de hacer aprender durísimas lecciones sangrientas de desinterés forzado, a gobernantes y gobernados, que, preciándose de cristianos y hasta de católicos, se empeñaron en rechazar, por dura, la paterna lección pontificia de que los bienes de la tierra creados por Dios para todos los hombres, deben afluir a todos ellos, según las leyes de la justicia y de la caridad.

Escarmentemos en ellos y reaccionemos a tiempo, no con la reacción temblorosa y humillante del miedo, sino con la expansión cordial y bienhechora del amor.

Una de las dejaciones más tristes de nuestro fundamental deber de cristianos, a la par que torpeza insigne desde el punto de vista político y social, habría de ser el que désemos a las muchedumbres, exasperadas por la injusticia ambiente, la impresión—que inevitablemente la da todo hombre hipócrita y cobarde—, de que nuestras concesiones sociales, en vez de traducciones prácticas de un amor cristianamente cordial, no pasan de ser forzados desprendimientos de mercancías entrañablemente amadas, por salvar la nave amenazada de naufragio por las tumultuantes olas de una inminente revolución social.

* * *

Y expuestos ya, como habéis visto, los tres principios capitales que el punto fundamental de la cuestión social entraña deduzcamos algunos corolarios que de esos principios se infieren.

PRIMER COROLARIO

Es diametralmente opuesto al punto fundamental de la cuestión social el hecho de que haya millares de obreros parados y desamparados: esto es, obreros sin trabajo, sin salario y sin subsidio

Es el primer corolario que, irreprímible y arrollador, brota del punto fundamental de la cuestión social que acabamos de exponer.

“Los bienes de la tierra han sido creados por Dios para todos los hombres, a fin de que lleguen con equidad a todos ellos según los principios de la justicia y de la caridad”.

“Todo hombre, por ser viviente dotado de razón, tiene el derecho natural de usar de los bienes de la tierra”.

Derecho fundamental e irrenunciable, equivalente al “derecho a procurarse aquellas cosas que son menester para sustentar la vida”, “que es deber común a todos y a cada uno, y faltar al cual es un crimen”.

Es así que este derecho en la inmensa mayoría de los hombres se identifica con el derecho al trabajo” porque sin él no se puede conseguir lo indispensable para la vida, cuyo mantenimiento es un deber”.

Luego es diametralmente opuesto al punto fundamental de la cuestión social el hecho de que haya millares de obreros parados, sin trabajo, sin salario y sin subsidio, ni familiar, ni contra el paro.

“Ya está nuestro Sr. Obispo dándole una vez más al tema del paro”, dirán seguramente algunos.

Sí; hijos míos. Y afirmamos que esto no debe seguir así ni un sólo día más.

Y nos creeríamos cooperadores de un crimen, si no alzásemos, una vez más, nuestra voz episcopal para denunciarlo y reclamar inmediato remedio.

UN NUEVO Y APREMIANTE LLAMAMIENTO

¿No habéis visto nunca a alguna pobre mujer desolada y hambrienta con un niño en brazos? Tiene varios más. Su marido se encuentra ya en ese estado psicológico, próximo a la desesperación, del hombre que teniendo un oficio, hace meses que viene solicitando el trabajo que quieran darle, aunque sea de peón, sin que pueda encontrarlo por ninguna parte.

Y se han visto obligados, primero a vender su ajuar, luego, a abandonar su casita; y, ahora, a vivir recogidos de caridad.

Padres de familia con varios hijos, y en la miseria más absoluta, por falta de trabajo, son, no casos de excepción, sino botones de muestra de lo que aquí está sucediendo.

Porque en análoga situación se encuentran docenas y hasta centenares de hombres en algunas de las parroquias: millares y millares en nuestra diócesis. Como que es ésta de Canarias la, proporcionalmente, más destrozada por el horrendo fenómeno del paro forzoso. Ahora mismo existen en Las Palmas VARIOS MILLARES de obreros sin trabajo. Varios millares de obreros que, a consecuencia del paro, se encuentran en la miseria más espantosa y más injusta en que seres humanos se puedan encontrar.

Porque esos hombres tienen al trabajo un derecho fundamental, irrenunciable, insuprimible, primordial, al que deben quedar subordinados en absoluto otros derechos, aunque ciertos y pacíficos, sobre bienes no indispensables.

Como que se trata de un derecho que no es sino la concreción práctica del derecho natural que todo hombre tiene de usar de los bienes materiales de la tierra.

Derecho exigido por la dignidad de la persona humana y al que deben quedar subordinados la misma propiedad privada y libre comercio de bienes e igualmente la función reguladora del Poder público en estas dos instituciones. (Pío XII).

Cada hombre en paro forzoso, por tanto, es un testigo irrecusable contra una sociedad que está barrenando uno de los derechos humanos más fundamentales. Una parroquia con centenares y una provincia con millares de parados, son una acusación tremenda contra una sociedad que consiente semejante extremo de miseria.

Y es éste cabalmente el caso de nuestra diócesis.

Lo hemos dicho en alguna otra ocasión y, desgraciadamente, continúa siendo tan verdad ahora como entonces.

Son millares de hombres, que se encuentran sin salario y sin subsidio.

Son millares de madres, que, después de haber vendido hasta los enseres más indispensables de su ajuar para poder comer, se encuentran desnutridas hasta el extremo de no poder amamantar, muchas de ellas, a los hijos que Dios les da.

Son millares y millares de niños, que recorren nuestras calles descalzos, harapientos, famélicos, llevando impresa en sus caras la impresión de que son víctimas.

Es la tuberculosis que, en proporciones aterradoras, está cebándose en esta provincia, y que, en la inmensa mayoría de los casos, es causada por el hambre.

Por el hambre que se ceba en los hogares víctimas del paro forzoso, sobre todo.

Comprenderéis que eso está reclamando una solución urgente, inmediata, sin tardanza ni de un sólo día tan siquiera.

Bien están los planes y los planos, y los estudios y los proyectos y los viajes.

Pero todo esto requiere tiempo y el hambre no admite demora.

Hay que poner remedio desde ahora.

¿No habéis leído en la prensa de hace unos meses el caso trágico del infeliz parado que, víctima de la desesperación al no poder encontrar trabajo, se tiró bajo las ruedas de una “guagua”?

Hecho desde luego, lamentable; absolutamente condenable; pero botón de muestra y testimonio irrefragable de la situación material y angustia espiritual por las que están atravesando los millares de obreros sin trabajo que hay en la capital y en los pueblos de esta provincia de Las Palmas.

NO CABEN DILACIONES

Cabalmente lo más trágico y dilacerante de la tragedia de que son víctimas estos infelices, es el que los llamados a resolverla no se den cuenta que es precisamente ésta, una de las que no admiten ni un solo día de dilación.

Porque hay, sin duda, problemas cuya solución puede sufrir un aplazamiento,

Pero el problema de comer, no. Porque comer, y comer lo suficiente, y cada día, es indispensable para sustentar la vida, y “sustentar la vida es deber común a todos y a cada uno, y faltar a ese deber es un crimen”.

“De aquí necesariamente nace el derecho a procurarse aquellas cosas que son menester para sustentar la vida, y estas cosas no las hallan los hombres sino ganando un jornal con su trabajo”.

Por eso, aquí, sí en alguna parte, es donde debe tener plena e inmediata aplicación la perentoria consigna del Papa: “No hay que perder tiempo. El momento de la reflexión y de los proyectos ha pasado. Es el momento de la acción”.

Y es que, sobre todo, cuando las reflexiones y los proyectos en pro de los parados vienen prolongándose indefinidamente durante días, y semanas, y meses, y años enteros, y, entretanto, los infelices obreros en paro forzoso continúan en esa forma, sin trabajo, sin jornal, sin subsidio, con sus mujeres famélicas y sus hijos hambrientos, entonces la demora reviste todos los caracteres de algo para cuya tolerancia son menester las heroicidades del martirio.

No. El paro obrero no debe prolongarse más.

El paro obrero, sobre todo en las proporciones que reviste entre nosotros, no debe consentir que se prolongue ya ni un solo día más, una sociedad que aspire a llamarse sencillamente humana: no digamos, ya cristiana.

EL REMEDIO

¿Qué hacer para remediarlo? Todo, menos contemplar, con los brazos cruzados, que las cosas continúen como están.

¿Qué hacer para remediarlo? Todo, menos creer que el actual estado de cosas está producido por leyes económicas necesarias, encomendando todo el cuidado para aliviar esas miserias tan sólo a la caridad, como si la caridad debiera encubrir la violación de la justicia.

¿Qué hacer para remediarlo? Todo, menos demorar ni un solo día más la solución.

La solución—ya lo tenemos dicho—no corresponde a la Iglesia, que, víctima del “latrocinio inmenso” de la desamortización, se ve reducida al angustioso papel de Madre, rica en un tiempo, reducida hoy, sobre todo en España, a extrema pobreza, e impotente, por tanto, para proporcionar, como anhela, y como en los tiempos en que disponía de su patrimonio lo hacía, trabajo y salario y bienestar a los hijos que en demanda de bienestar, salario y trabajo a sus puertas acuden cada día.

¿Qué le resta a la Iglesia, en estas circunstancias, sino tratar de remediar, de su pobreza, en lo poco que puede, y como lo está haciendo, algunos de los innumerables males que del paro obrero se derivan; y hacer resonar, desgarradores, sus acentos de madre, angustiada ante el hambre de sus hijos, para denunciar la agónica situación por la que éstos atraviesan, recordando con energía sus deberes a los obligados a aportar la solución?

La solución—según expresa y terminante doctrina de los Papas que expusimos en otra Carta Pastoral—les corresponde a los pudientes y al Estado.

LO QUE TOCA A LOS PUDIENTES

A los pudientes. No tienen en manera alguna derecho a invertir lo disponible de sus rentas libres en ostentaciones fastuosas, ni en diversiones extraordinarias, cuando, en su misma ciudad, hay millares de personas que carecen hasta de salario por falta de trabajo. El derecho de éstos a vivir es incomparablemente superior al de los pudientes a derrochar.

El derecho de los pudientes a lo superfluo es totalmente inferior y debe estar subordinado en absoluto al derecho natural, primordial e irrenunciable que los otros tienen a la vida”.

Del modo con que los pudientes deben contribuir a la solución del paro hablamos en la Carta Pastoral aludida. A ella volvemos a remitiros.

A propósito del tema, hace poco leíamos formulada la siguiente, acuciadora, pregunta: “¿Qué le parece a Vd., si una empresa **QUE HA GANADO MILLONES** cerrara sus puertas y despidiera a docenas de obreros que son el sostén de sus familias porque **AHORA** no puede seguir haciendo negocios, o porque **AHORA** el negocio no da para pagar las nóminas de sus obreros? Pero ¿esos millones no han sido **GANADOS TAMBIEN CON EL ESFUERZO DE ESOS OBREROS** que ahora se condenan al paro y a la miseria, cuando no a la desesperación?”

Permitídnos que alargando el hilo del mismo razonamiento añadamos otra pregunta a nuestra vez. ¿Qué le parece a Vd. que una empresa o unos patronos a los que el negocio haya producido **MILLONES** suficientes para cobrar elevadísimos intereses por el capital invertido, y para pagar a los obreros un salario equivalente al jornal diario durante todo el año, se contentasen con abonarles estrictamente el jornal legal durante la temporada que trabajan, despidiéndoles en cuanto ésta termina, aunque se queden durante el resto del año sin gofo ni pan?

—Pero, ¿no ve Vd. cómo están?, le decía en cierta ocasión un sacerdote, abogando por sus obreros muertos de hambre, a uno de esos patronos.

—Es que ahora no hay trabajo, replicaba éste.

—Pero ¿es que no le han producido a Vd. los miles de duros suficientes para Vd., y para poder darles a ellos que comer, aun durante la temporada que no es de cultivo? le arguía el sacerdote.

—Ya le digo que ahora no hay trabajo, volvía a replicar el patrono.

—¿Tampoco hay trabajo para las mulas?

—Tampoco.

—¿Y tampoco les da Vd. de comer? ¿O es que van a ser de peor condición las personas que las mulas?

Por eso se dice en la constitución 184 del Sínodo Diocesano, poco ha celebrado: “No basta para justificar el despido de los obreros ni para reducirles los días de trabajo, si no consta que el despido tiene trabajo en otra empresa, el hecho de que, en determinada época del año, los rendimientos del negocio no bastan para cubrir los gastos, cuando las pérdidas que entonces se tengan resultan holgadamente cubiertas con las ganancias de épocas anteriores. Llegado ese caso, es obligatorio en conciencia echar mano de las reservas, antes que dejar sin pan a unos hijos de Dios, que no tienen otros medios de vida que la retribución de su trabajo”.

Volvamos a repetirlo. El derecho de los pudientes—particulares o gobernantes—a lo superfluo es totalmente inferior y debe estar subordinado en absoluto al derecho natural, primordial e irrenunciable que los otros tienen a la vida.

Es punto de vista fundamental de la doctrina social católica que debe tener presente asimismo el Estado.

¿Qué puede hacer éste por su parte para proceder con la urgencia que la gravedad del caso requiere?

Lo decíamos en la introducción a la Carta Pastoral de referencia con palabras de una de las más prestigiosas Revistas españolas: “cuando por las o por nefas se ve una nación metida en guerra, no se cuentan los millones. Pues ¿por qué para obras de paz y elevación social no nos haremos la misma cuenta? Porque “también es la guerra”. “Pero la guerra pacífica contra la miseria”.

Doctrina es ésta que acaba de hacerse oír, este mismo año desde la propia Jefatura del Estado.

LO QUE SE HA DICHO DESDE LA CUMBRE DEL ESTADO

He aquí con qué frases: “El paro obrero marcha siempre en razón inversa del progreso económico y si el fin de toda política, como está aceptado universalmente, persigue el bienestar máximo de los administrados, **EL ESTADO TIENE EL DEBER DE EMPLEAR TODOS LOS MEDIOS PARA SU SOLUCION.**”

“Si el peligro de la Patria, si la defensa de su soberanía, de su independencia o de su integridad exigen los máximos sacrificios de hombres y de bienes, y nadie discute ni se le permite discutir en esa hora, hemos de considerar que la Patria no es una palabra sin contenido, no es sólo la parcela física en que vivimos; la Patria está llena de sentido y de contenido humano.

“Hay Patria porque hay unos hombres sobre ella y el bienestar y la grandeza de la Patria prosiguídos en cadena continua a través de las generaciones, implican el bienestar y la mejora de sus hombres, de los de hoy y de los de mañana.

“Y por considerarlos la parte más importante de esa misma Patria, sostenemos que lo mismo que a ella hemos de sacrificar bienes y vidas, así estamos obligados a ello, cuando lo que peligra es la vida o el bienestar de nuestros semejantes”.

Consideremos, subrayándolas y aplícándolas, las frases esas que acaban de resonar desde la cumbre misma de la gobernación del Estado.

“Si el peligro de la Patria, si la defensa de su soberanía, de su independencia o de su integridad exigen los máximos sacrificios de hombres y de bienes... hemos de considerar que la Patria, no es sólo la parcela física en que vivimos... Hay Patria porque hay unos hombres sobre ella... Y por considerarlos la parte más importante de esa

misma Patria, sostenemos que lo mismo que a ella hay que sacrificar bienes y vidas, así estamos obligados a ello, cuando lo que peli-gra es la vida o el bienestar de nuestros semejantes". Por eso, "el Estado tiene el deber de emplear todos los medios para la solución del paro obrero.

CONCRETAMOS Y APLIQUEMOS

Si, lo que Dios no quiera, mañana o pasado, amenazase una potencia extranjera con poner su planta, no ya en Gran Canaria, en Lanzarote o en Fuerteventura, sino en la Alegranza, en el Roque, o en cualquier otro deshabitado peñón de nuestra diócesis, se movilizarían, al instante, los millares de hombres y los millones de pesetas que fueran menester para impedirlo.

Los pudientes particulares y las entidades y corporaciones públicas apelarían a todos los recursos, incluso heroicos, que fueran menester.

¿Será necesario añadir, que el Estado no titubearía en destinar a ese fin las cantidades que, presupuestariamente, suelen consignarse para fines menos urgentes o menos indispensables?

¿Será necesario el insinuar siquiera que, si, por hipótesis, pudiera resolverse el trágico problema con una simple disposición ministerial de carácter administrativamente descentralizador, pongamos por caso, el Estado no tardaría en darla sino los escasos minutos que fueran menester para proponérsela, sin retardarla ni uno solo más, con burocráticos trámites desesperanzadoramente dilatorios?

Pues bien: hay entre nosotros—repetimos—millares y millares de hombres en paro forzoso con sus mujeres famélicas y sus niños hambrientos.

¿Puede haber nadie en cuya balanza mental y cordial pesen menos esos infelices, miembros videntes de la Patria, que un deshabitado peñasco de la misma?

Pues para defenderlos del hambre de hoy y de la tuberculosis del mañana, son menester muchos menos millones de los que serían necesarios para defender el Roque, el Roquete, o la Alegranza.

Más aún:—y vamos a decirlo previniendo la objeción de que, puesto el Estado a remediar el paro de una provincia, habría de hacerlo en todas las demás—. Si es exacta la información que hubimos de leer en un telegrama de prensa, el paro forzoso se ha reducido, según las últimas cifras totalizadoras, publicadas por el Servicio Sindical de Colonización, a 185.000 personas.

Ahora bien, si el número total de parados en España es ése, bastan 676 millones para otorgar, mientras no se les proporcione trabajo, (que es lo que ante todo debe procurarse), y durante todo un año entero, un subsidio de paro de diez pesetas diarias a cada uno de ellos.

¿Sería una exorbitancia el pedir a los Sres. Procuradores en Cortes que, de los varios millares de millones presupuestados, destinasen a remediar, aunque sea en parte, las horrendas tragedias del paro obrero, esos 676 millones, substrayéndolos de otros capítulos del Presupuesto, menos apremiantes, menos fundamentales, y menos necesarios?

Volvamos a meditar algunas de las frases antes citadas, pues no tienen desperdicio.

“Si el peligro de la patria, si la defensa de su soberanía exigen los máximos sacrificios... hemos de considerar que la Patria, no es sólo la parcela física que habitamos... Hay Patria porque hay unos hombres sobre ella... Y por considerarlos la parte más importante de esa misma Patria, sostenemos que lo mismo que a ella hay que sacrificar bienes y vidas, así estamos obligados a ello, cuando lo que peligra es la vida o el bienestar de nuestros semejantes.

La razón no puede ser más obvia. Y es que el derecho que éstos tienen a lo indispensable para sustentar y vivir una vida humana, y de que carecen por carecer de trabajo, de salario y de subsidio, es un derecho natural y fundamental, exigido por la dignidad de la persona humana; derecho que no puede suprimirse ni aun por otros derechos ciertos y pacíficos sobre los bienes materiales; derecho primario al que debe subordinarse la misma propiedad privada y la función reguladora de la misma; derecho irrenunciable que la sociedad y el Estado tienen el deber de tutelar.

NO ES ESTO DEMAGOGIA

Y no es esto demagogia. Es doctrina pontificia.

No es esto demagogia. Es una consecuencia deducida, lógica y decididamente,—cual el Papa quiere que se haga—de la doctrina social católica.

No es esto demagogia; es, como lo habéis visto, doctrina proclamada desde la Jefatura misma del Estado.

Doctrina que nadie tiene tanto derecho ni deber más ineludible de proclamarla, como el obispo de la diócesis proporcionalmente más castigada por el paro, entre todas las de España.

No le tachéis de estridente; que nunca lo es un padre que aboga por sus hijos hambrientos.

No le culpéis de imprudente; que nunca lo es un obispo que predica la doctrina cristiana.

Recibida, pues, y practicada.

La hora presente exige a los creyentes que con todas sus energías hagan rendir a la doctrina social de la Iglesia su máximo de eficiencia y su máximo de realizaciones". (Pío XII).

"Su realización supone que los individuos, así como grupos de ellos, mostrarán la misma comprensión de los derechos y las necesidades de los otros como tienen de los suyos propios".

Son, asimismo palabras del Papa.

SEGUNDO COROLARIO

Es abiertamente contraria a la Doctrina Social Católica la irritante desigualdad de que algunos tengan, a su placer, de todo, y otros no dispongan suficientemente de nada

Corolario es éste que fluye también lógica y espontáneamente de lo que el Papa ha llamado punto fundamental de la cuestión social.

Por eso no puede extrañar a nadie que el gran Pontífice que con tan enérgica precisión formuló ese punto, haya formulado con la misma rotunda energía estos otros puntos que concuerdan a maravilla con otros igualmente categóricos formulados por su insigne Predecesor.

Transcribamos de nuevo algunos de ellos que, por mucho que los meditemos, nunca será demasiado.

TEXTOS PAPALES

“Es cierto que la muchedumbre enorme de proletarios por una parte, y los enormes recursos de unos cuantos ricos, por otra, son argumentos perentorios de que las riquezas, multiplicadas tan abundantemente en nuestra época, están mal repartidas e injustamente aplicadas a las diversas clases”. (Pío XI).

“La Iglesia se opone a la acumulación de estos bienes en manos de unos relativamente reducidos grupos, mientras que grandes masas del pueblo están condenadas al hambre, y a unas condiciones económicas que no se merecen los seres humanos.” (Pío XII).

“Cuando vemos por un lado—escribía en una de sus grandes Encíclicas sociales el Papa Pío XI—una muchedumbre de indigentes que, por causas ajenas a su voluntad, están realmente oprimidos por la miseria, y por otro lado, junto a ellos, tantos que se divierten inconsiderablemente y gastan enormes sumas en cosas inútiles, no podemos menos de reconocer, con dolor, que no sólo no es observada la justicia, sino que tampoco se ha profundizado lo suficiente en el precepto de la caridad, ni se ve conforme a él, en la práctica”. (Pío XI).

“¿Quién no verá que, de este modo se van criando enormes masas humanas, cuyo envilecimiento y miseria—tanto más indignantes cuanto más vivo es el contraste con el lujo de la vida y la soberbia de los privilegiados que no sienten la necesidad ni el deber de ayudar a quien sufre—les tornan fácil presa de los ilusorios espejismos que los astutos predicadores de teorías disolventes no dejan, insidiosamente, de proponerles?”. (Pío XII).

“Cualquiera persona ve cuán grave daño trae consigo la actual distribución de bienes, por el enorme contraste entre unos pocos ricos, y los innumerables pobres”. (Pío XI)

“Dios no quiere que algunos tengan riquezas exageradas y otros se encuentren en tal estrechez que les falte lo necesario para la vida”. (Pío XII).

“¡Ay del que olvide que una verdadera sociedad nacional incluye la justicia social y exige una equitativa y conveniente participación de todos en los bienes del país! Porque de otro modo, ya veis que la nación acabaría por ser una ficción sentimental, un pretexto desvariado, encubridor de grupos particulares para sustraerse a los sacrificios indispensables si se quiere conseguir el equilibrio y la tranquilidad pública. Y entonces advertiríais cómo al faltar al concepto de sociedad nacional la nobleza que Dios le ha otorgado, las rivalidades y luchas intestinas se convertirían en una temible amenaza para todos”. (Pío XII).

¿Sentís—os lo diremos con un gran orador—, toda la conmovedora gravedad de estas declaraciones, toda su tremenda grandeza?

Ellas emanan del tribunal más alto que ex'ista sobre la tierra, de donde se sienta el Juzgador que conoce mejor las leyes del Creador y la situación a que están sometidas, en las diversas naciones del globo, las masas proletarias.

Palabras vengadoras del honor de Dios contra el que, en su desesperada ignorancia, profieren gritos de blasfemia las muchedumbres desheredadas, acusándole, injustas, de la miseria provocada precisamente por los conculcadores de su ley soberana.

ESTO NO LO QUIERE DIOS

Por eso, creedme, hijos míos, que cuando uno levanta sus ojos de las páginas de los documentos papales, para fijarlos en algunas de las realidades del mundo que le rodea, siente que le fluye, irreprimible, del corazón a los labios y a los puntos de la pluma, la frase que hemos escrito: **ESTO NO LO QUIERE DIOS.**

Escaparates rebosantes de viveres y de tejidos de lujo, ante los que desfilan muchedumbres de famélicos harapientos... **ESTO NO LO QUIERE DIOS.**

Mercado negro, surtido de artículos intervenidos, para comprados por los que tienen pingües entradas, ante unas cartillas de racionamiento abiertamente insuficientes para el sostén de la vida, de quienes no disponen de recursos para el "estraperlo"... **ESTO NO LO QUIERE DIOS.**

Hoteles y restaurantes de lujo en cuyas mesas se sirve, a pedir de boca, cuanto plazca a quienes pueden pagarlo, situados en el centro de poblaciones en las que miles de hogares carecen hasta del aceite, del gofio o del pan indispensables... **ESTO NO LO QUIERE DIOS.**

Como no quiere Dios que haya obreros que, en la noche del sábado o la tarde del domingo, derrochen en el bar o en el juego los jornales de la semana, de los que necesitan en absoluto para poder vivir sus mujeres famélicas y sus hijos anémicos y depauperados.

Como no quiere que ni los particulares ni las corporaciones, ni los ciudadanos, ni los gobernantes, derrochen cantidades en lujos, faustos y deportes, mientras al propio tiempo existen millares de padres de familia sin trabajo, y centenares de pobres enfermos en espectral fúnebre desfile ante las pantallas de rayos X de los Dispensarios médicos, en prolongada y desesperante espera de ingreso en el Sanatorio, o en el Hospital.

DIOS NO QUIERE QUE HAYA MISERIA

Dios que bendice la pobreza cuando es voluntariamente aceptada, no quiere la miseria; y lo que más abomina y detesta es la desigualdad inicua y el inhumano contraste entre unos a quienes les sobra hasta para vicios, y otros a quienes les falta hasta para pan.

Dios que es Padre de todos no quiere a sus hijos divididos en dos castas: la de los ahitos y la de los hambrientos; la de los plétóricos y la de los depauperados; la de los prépotentes y la de los míseros.

Quiere por el contrario que los bienes que El creó para todos, a todos lleguen equitativamente, según las leyes de la justicia y la caridad.

Hasta tal punto que, no sólo los que están en disposición de trabajar tienen derecho al trabajo y al consiguiente salario integral o al correspondiente suficiente y digno subsidio de paro, mientras no se les procure aquél, sino que a las personas mismas incapacitadas para el trabajo, como son los niños, los enfermos y los ancianos, se les debe procurar todo cuanto les es indispensable para vivir una vida decorosa y digna. Y ello en virtud del destino primordial de los bienes materiales, y del derecho natural que, como seres humanos, tienen al uso de los bienes de la tierra de que han menester para sustentar la vida, cual corresponde a su dignidad de personas.

TERCER COROLARIO

El crimen más contrario al punto central de la doctrina social católica es el del enriquecimiento o el del regodeo de algunos, a costa de la explotación de los demás

Nada, en efecto, más nefandamente opuesto a la voluntad de Dios que quiere que los bienes por El creados lleguen con equidad a todos, según las leyes de la justicia y de la caridad, que el crimen que cometen los que no reparan en infringirlas en provecho propio, mediante la explotación del prójimo.

¿Quiénes son los que con tan criminal osadía proceden?

No es posible catalogarlos a todos; pero podemos determinar tres de las principales categorías de ellos, a saber: los patronos que explotan a sus obreros; los estraperlistas que explotan a sus prójimos; y los funcionarios que explotan a sus conciudadanos.

I. LOS PATRONOS QUE EXPLOTEN A SUS OBREROS; esto es:

a) los patronos que abusan del hambre trepidante de sus obreros, temerosos de perder su trabajo, para sustraerles una parte de su salario, fijado por la ley;

b) los patronos y empresas patronales que se enseñorean de ése mismo famélico temor servil de sus obreros que no se atreven a denunciar las injusticias de que puedan ser víctimas, para escamotearles los otros pluses y ventajas, asimismo reconocidos por las leyes;

c) los patronos y empresas patronales a los que, rindiéndoles el negocio entradas extraordinariamente espléndidas al socaire de lo extraordinario de las circunstancias, se limitan a abonar a sus obreros el salario mínimo estrictamente marcado por la ley, aun en aquellos casos en que, por lo extraordinario de las circunstancias del encarecimiento de la vida, dicho salario, aun acompañado de sus correspondientes puntos y subsidios, resulte insuficiente y manifiestamente inferior al salario integral que la Moral Católica exige de los patronos y empresas patronales que estén en condiciones de abonarlo.

Porque no ha de perderse nunca de vista que, sea cual fuere la tasa mínima que en esta cuestión de salarios hubiese asignado la legislación estatal, todo obrero, que cumpla con sus deberes de tal, tiene derecho a exigir de cualquier empresa o patrono que esté en situación de darlo, un salario vital, que no es sino la traducción concreta del derecho natural, fundamental, irrenunciable, insuprimible y primordial que como hombre tiene a obtener de los bienes de la Naturaleza lo que le habilite para vivir decorosamente, según la doctrina pontificia tantas veces recordada.

La fijación legal por el Estado de un tipo de salario mínimo, en el caso de que éste resulte insuficiente, no excusa a nadie—que pueda hacerlo—de la obligación de ley divina de abonar el salario justo, a saber, el suficiente para cubrir las necesidades del obrero.

Y por lo mismo: si el salario mínimo fijado por las leyes, no es un salario que alcance a cubrir dichas necesidades, dado el coste de la vida, los obreros tienen pleno derecho a exigirselo a empresas y patro-

nos que sin ruina propia estén en situación de pagarlo; y tales patronos y empresas están, a su vez gravísimamente obligados a otorgarlo, aunque se trate, como decimos, de un salario superior al mínimo fijado por las leyes del Estado.

Lo contrario equivaldría a servirse de la legislación estatal para abusar de la indigencia de los obreros, y explotarios.

Claro es que nos referimos siempre a obreros cuyo trabajo equivalga siquiera al salario. No a los que con su indolencia se convierten en explotadores de sus patronos.

II. LOS CAINES QUE EXPLOTAN A SUS PROJIMOS.

De ellos hemos hablado expresamente en nuestra última Carta Pastoral, comentando las aceradas frases con que los fustigó el Papa.

En este otro discurso que ahora comentamos, vuelve a condenar severamente las especulaciones y anhelos de ganancia que dañan a toda la población "sea cualquiera quien las haya perpetrado, así como todo comercio ilegítimo, toda corrupción, toda desobediencia a las leyes dictadas por el Gobierno".

Entre los perpetradores de tales injusticias, hay algunos sobre quienes queremos llamar la atención por cuanto, acaso inconscientemente, tratan de paliar su cainismo con un fariseísmo de lo más característico.

Nos referimos a aquellos patronos y empresas patronales que, no haciendo, por su parte, al menos espontáneamente, nada que contribuya al mejoramiento económico del obrero, ni al abaratamiento de los productos de que éste necesita, luego—en cuanto se propone o se habla de una elevación cualquiera de salarios—provocan o refuerzan, férvidos, al momento, el clamoreo enorme de que la elevación de salarios trae consigo la elevación del precio del producto, con detrimento de las clases necesitadas sobre todo.

Donoso gesto y curiosa actitud ésta de un tan súbito, ardiente y desacostumbrado afán del bien común, y de un tan férvido y desusa-

de empeño en impedir la carestía de la vida, de parte de personas dispuestas siempre a vender sus productos al precio máximo que venderse puedan.

Elevación de precios de venta de sus productos agrícolas o industriales que, ésta sí que influye directa, total e inmediatamente, en la carestía de la vida, contra la que ellos tan humanitariamente se oponen, pero—¡oh benemérito y desinteresado humanitarismo!,—tan sólo cuando se trata de la elevación de los salarios.

Elevación de los salarios, sin embargo, que, y urge decirlo bien alto, no debe provocar siempre, ni mucho menos, el encarecimiento de los productos; a no ser que se parta del principio—tan injusto y absurdo en sí mismo, como axiomáticamente sostenido e indefectiblemente practicado por no pocos patronos y empresas—, de que es absolutamente necesario que ellos continúen percibiendo siempre, como mínimo, el tanto por ciento de ganancia que hasta ahora perciben por elevado que éste sea; y que, por lo tanto, ellos deben resarcirse, al momento, de la disminución que en sus ganancias la elevación de salarios les causaría, mediante la transferencia al cliente de todos los aumentos de costo de la producción, a fin de que permanezca inmutable, el beneficio que ellos vienen percibiendo por extraordinariamente espléndido que éste fuere.

Cuando no se da el caso de endosar al cliente no sólo los aumentos de salarios, subsidios y gabelas, sino todo ello multiplicado por x , viniendo a convertir, de esa forma, todo aumento, impuesto por las disposiciones gubernamentales, en una fuente más, pero injusta, de ingresos en las arcas patronales; esto es, en un “provecho” tan directamente opuesto no sólo a la justicia social, sino a la justicia misma conmutativa, que quien lo percibe queda obligado en conciencia a la restitución.

Pidamos a Dios les ilumine la mente a éstos tales, para que comprendan lo inhumano de su conducta, mientras pasamos revista a la tercera especie de explotadores.

III. LOS FUNCIONARIOS QUE EXPLOTEN A SUS CONCIUDADANOS.

Limitemos nuestra tarea, en este punto, a entresacar unas cuantas líneas de un libro pequeño de mole pero enjundioso de entraña, que nos agradaría verlo implantado como libro obligatorio en todos los comercios, despachos, y oficinas. Aludimos al librito del insigne sociólogo y moralista, P. Joaquín Azpiazu, S. J. sobre “Los precios abusivos ante la moral”.

Dice así en uno de sus capítulos, entre otras cosas: “Hay servicios de funcionarios que son a manera de fallos judiciales en el orden administrativo... “Ante tales servicios ¿puede el funcionario pedir o recibir regalos o dinero de la parte interesada para que el fallo sea favorable? ¿Se aparta de la justicia el funcionario que falla a favor del interesado movido por el regalo?”

* * *

“Razonemos estos casos...”

Puede encontrarse el interesado en plena posesión de la razón discutida ante la Administración; puede temer que la razón no se la den, o que no se vea clara, y se apresura a poner un buen regalo en manos del funcionario juzgador.

En este caso (siendo justa la causa) el funcionario tiene una obligación clara y terminante: fallar en favor del interesado. Y efectivamente falla; pero recibió el dinero.

¿Qué hizo? Falló en favor de él, pero al mismo tiempo que cumplió con su deber de fallar bien, **VENDIO LA JUSTICIA** a que estaba obligado por su cargo y por su situación. La venta estaba de más; luego el dinero de la venta realizada no es suyo, pues el fallo justo se de-

bía a la parte interesada. No hay por qué dar dos veces lo que se le debía: la una, en virtud de la justicia; la otra, en virtud del dinero. El dinero recibido no puede permanecer en manos del funcionario, pues no es suyo, sino de quien se lo dió. Tique la obligación de restituir.

Da lo mismo, para el caso, que el funcionario haya exigido dinero en la causa justa, que, sin exigirlo, lo haya recibido del interesado en el fallo, porque en ambos casos apareció vendida la justicia”.

“Los casos pueden multiplicarse y aplicarse en diversísimas ocasiones”.

“Supóngase el caso de una concesión administrativa, de una apertura de industria. Supóngase más: que ambos casos son de perfecto derecho, se cumplen en ambos todas las condiciones exigidas por la ley. Se pide dinero por la concesión o aprobación de la concesión, o por la licencia de apertura; la parte interesada se niega a darlo, y el expediente se archiva, o la concesión no se concede, o la industria no se abre. La injusticia es brutal. El funcionario pudo prevenir los daños que pudieran seguirse a los interesados en la concesión y en la industria, daños que por su culpa se siguen en la abstención de ganancias que con la concesión o la industria podrían reportar. ¿Es responsable de ellos? Lo es. ¿Tendría que restituirlos, si pudiera? Tendría que restituirlos en plena conciencia”.

* * *

“Qui habet aures audiendi, audiat”.

“El que tiene oídos para oír, que oiga”.

Es la frase con la que solía terminar nuestro Señor Jesucristo algunas de sus más importantes enseñanzas morales.

* * *

Y procedamos ya V. H. y amados hijos, a daros tres breves consejos o advertencias, que atañen aun a aquéllos a quienes su conciencia no les acuse de infractores de los graves deberes que entrañan los principios y corolarios que hemos expuesto.

PRIMERA ADVERTENCIA

Guardaos de eslimar y distinguir, como si fuesen católicos beneméritos, a aquéllos que no practiquen la Doctrina Social Católica

Si algún fenómeno hay amargamente lamentable en nuestros tiempos, y que la Iglesia nuestra Madre está deplorando con lágrimas de sangre, es, sin duda ése que el Papa Pío XI calificó de “el gran escándalo del siglo”, consistente en la apostasía práctica por la que la Iglesia ha perdido las grandes masas de obreros.

Ese escándalo que ha arrancado de sus brazos a la Iglesia más millones de hijos, que los que el propio Protestantismo le arrancara; con la agravante de que se los ha arrancado de las naciones mismas en las que no pudieron hacer presa la religión de Lutero, o la de Enrique VIII.

LOS CAUSANTES DEL GRAN ESCANDALO

Nada de extraño, por lo tanto, que el mismo Pontífice que con tan amargo dolor se lamentara de ese tan grave escándalo, inquiriera con denodado afán cual fuese la causa principal que lo había producido, y que, descubierta, la denunciase, sin eufemismos ni cobardías en estas tremendas frases de la “Cuadragésimo Año”, no siempre tan leídas y meditadas cual debieran serlo.

“Venerables Hermanos, podéis comprender con cuánto dolor vemos que sobre todo en algunas regiones no pocos hijos Nuestros, de quienes no podemos persuadirnos que hayan abandonado la verdadera fe y perdido su buena voluntad, dejan el campo de la Iglesia y vuelan a engrosar las filas del socialismo.

“Angustiados por Nuestra paternal solicitud, estamos examinando e investigando los motivos que los han llevado tan lejos, y Nos parece oír lo que muchos de ellos responden en son de excusa: que la Iglesia y los que se dicen adictos a la Iglesia favorecen a los ricos, desprecian a los obreros, no tienen cuidado ninguno de ellos; y que por eso tuvieron que pasarse a las filas de los socialistas y alistarse en ellas para poder mirar por sí.

“Es en verdad lamentable, Venerables Hermanos, que haya habido y aun ahora haya quienes, llamándose católicos, apenas se acuerdan de la sublime ley de la justicia y de la caridad, en virtud de la cual nos está mandado no sólo dar a cada uno lo que le pertenece, sino también socorrer a nuestros hermanos necesitados, como a Cristo mismo; ésos, y esto es más grave, no temen oprimir a los obreros por espíritu de lucro.

“Hay además quienes abusan de la misma religión y se cubren con su nombre en sus exacciones injustas, para defenderse de las reclamaciones completamente justas de los obreros.

“No cesaremos nunca de condenar semejante conducta; **ESOS HOMBRES SON LA CAUSA DE QUE LA IGLESIA, INMERECHAMENTE, HAYA PODIDO TENER LA APARIENCIA Y SER ACUSADA DE INCLINARSE DE PARTE DE LOS RICOS**, sin conmovirse ante las necesidades y estrecheces de quienes se encontraban como desheredados de su parte de bienestar en esta vida.

La historia entera de la Iglesia claramente prueba que esa apariencia y esa acusación es inmerecida e injusta: la misma Encíclica, cuyo aniversario celebramos, es un testimonio elocuente de la suma injusticia con que tales calumnias y contumelias se han lanzado contra la Iglesia y su doctrina”.

COMO HABERNOSLAS CON ELLOS

A la vista de tan graves cuanto autorizadas aseveraciones, comprenderéis que uno de nuestros más graves e ineludibles deberes de Pastor de almas sea el de evitar y hacer que nuestros sacerdotes y fieles eviten cuanto pudiera dar apariencias de verdad a esas tan graves calumnias y funestas acusaciones.

Que a ninguno de nosotros. Ven. Hermanos y amados Hijos, por honrar injustamente a ricos que no cumplan con sus deberes de tales, a ricos que con su avaro egoísmo se opongan a que se realice en el mundo la voluntad de Dios de que los bienes por El creados para todos los hombres lleguen con equidad a todos; a ricos que sean los causantes de esa enorme apostasía de las masas y de que, por ellos, “sea blasfemado el nombre de Dios acusándole de cruel, entre ellas... que a ninguno de nosotros, por hacer objeto de honoríficas distinciones a tales ricos, puedan aplicárseles las valerosas y estremecedoras frases del Apóstol Santiago, inspiradas, como sabéis, por el Espíritu Santo:

“Hermanos míos, no juntéis la acepción de personas con la fe de nuestro glorioso Señor Jesucristo”.

“Porque si entrando en vuestra asamblea un hombre con anillos de oro en los dedos, en traje magnífico, y entrando asimismo un pobre con traje raído, fijáis la atención en el que lleva el traje magnífico y le decís: Tú siéntate aquí honrosamente; y al pobre le decís: Tú quedate en pie, o siéntate bajo mi escabel, ¿no juzgáis por vosotros mismos y venís a ser jueces perversos?”

“Escuchad, hermanos míos carísimos: ¿No escogió Dios a los pobres según el mundo para enriquecerlos en la fe y hacerlos herederos del reino que tiene prometido a los que le aman? Y vosotros afrentáis al pobre”.

DISPOSICIONES SINODALES

De ahí nuestro redoblado afán y denodado empeño, que se trasluce en nuestras alocuciones durante el Sínodo, y que han quedado reflejados en las actas y en las constituciones mismas sinodales, de evitar a todo trance el que los sacerdotes, así seculares como religiosos, demos motivo a que la Iglesia pueda ser acusada de inclinarse de parte de los ricos, ni de hacerles objeto de especiales atenciones y honores por el mero hecho de serlo; ni siquiera, aunque se muestren aparentemente fieles al cumplimiento de sus deberes religiosos, si al propio tiempo dejan de cumplir, ejemplarmente, con los graves deberes que la justicia y la caridad les imponen.

No caen en la cuenta—recordad que os lo decíamos—del gravísimo daño que a la Iglesia infieren los sacerdotes y religiosos que, mientras no permitirían que perteneciesen a las asociaciones que ellos dirigen, ni que se acercasen al comulgatorio los que tienen fama de públicos concubenarios, sino que se opondrían a ello, y con razón, como muros de bronce, porque lo contrario lo reputarían como un verdadero escándalo, al propio tiempo, y con inconsciencia inexplicable, proceden, en este otro punto, de manera tan diametralmente opuesta que hasta les hacen objeto de especiales atenciones, distinciones y honores a personas universalmente señaladas como públicos infractores de gravísimos deberes de justicia y caridad.

Así es como se da motivo a las gentes para que digan que la Iglesia favorece y distingue a los ricos, nada más que por serlo, con las gravísimas consecuencias de deserción religiosa que esto provoca en las masas populares,

SEGUNDA ADVERTENCIA

Guardaos de calificar de ejemplares realizaciones de la Doctrina Social Católica a aquéllas en que no se llega a practicar el punto fundamental de la cuestión social

Una de nuestras revistas más autorizadas escribía en uno de sus editoriales, entre otras cosas, lo siguiente: “creemos un deber salir al paso a los que quieren presentar a los ojos de todos los trabajadores la realidad actual de nuestro mundo obrero como el summum de la doctrina social de la Iglesia llevada a la práctica hasta sus últimas posibilidades.

“Se ha silenciado que los mismos pastores eclesiásticos que alaban la legislación y la intención de los legisladores hablan también de panoramas reales todavía deprimentes e injustos sobre el suelo español.

“Sin querer aguar fiestas ni escamotear justos elogios, reputamos prestar un servicio a la Iglesia y a España observando dos cosas: primera, que la vigente legislación social española, con significar en muchos de sus puntos adelantos de verdadera trascendencia, no agota ni en mucho todos los capítulos—algunos de ellos importantísimos—de la doctrina de la Iglesia en esta materia. Y segunda, que no siempre una legislación perfecta supone una perfecta realización, máxime en un país como el nuestro, donde, por desgracia, es tan frecuente el soslayo de las obligaciones cívicas. Aparte de que, además, una cosa

es la legislación y otra la realidad económica, hoy dura y molesta para los que han de vivir de su jornal, desproporcionado al coste de la vida.

“Creemos, pues, conveniente una buena dosis de prudencia en estos asuntos. Prudencia para no deducir del silencio de las masas proletarias—prohibidas las huelgas y cohibidos los medios de subversión—señales inequívocas de su completo contentamiento.

“Y prudencia en general para no entregarnos a euforias demasiado rotundas, con las que, sin salir nadie ganando, pueden sufrir quebranto las legítimas ilusiones cifradas por los trabajadores sanos en las únicas doctrinas completa y realmente salvadoras, siempre que completa y realmente fueren puestas en práctica”.

IMPRUDENTE Y NOCIVO

Dé ahí lo imprudente y nocivo del empeño en persuadir a muchos de los obreros, que esto que en la actualidad tienen es la realización cabal de la doctrina de la Iglesia en materia social.

Porque empeñarse en decir a obreros que llevan meses y años en paro forzoso, sin salario, sin subsidio, sin apenas nada sino su negra miseria; o a quienes, aunque tengan trabajo, sin embargo, el coste enorme de las subsistencias y la imposibilidad de lograrlas en la cantidad suficiente para alimentarse a sí y a sus hijos les tiene depauperados y convertidos en candidatos a la tuberculosis, y que, al mismo tiempo, contemplan, con sus propios ojos, la abundancia de compatriotas privilegiados a quienes nada falta, porque tienen de todo; empeñarse, repetimos, en decir a esos desgraciados que la situación o el régimen en que viven es la traducción práctica de la doctrina social católica y la realización total de las encíclicas pontificias, equivale a clavarles el puñal del desengaño definitivo en cuanto a lo que pueden esperar ya de la Iglesia y sus enseñanzas, y empujarlos por el plano inclinado de la desesperación a los abismos del comunismo o de la anarquía.

No olvidemos que el catolicismo social no tanto consiste en profesarlo, cuanto en practicarlo.

TERCERA ADVERTENCIA

Guardaos de considerar como auténticos representantes de la moral católica a aquellos moralistas que silencien casi todos los deberes de justicia social promulgados por los Papas

Tan déjan, en efecto, de ser auténticos portavoces de la Moral Católica, que por el contrario son, fautores, en gran parte, de dos de los fenómenos más lamentables y dolorosos de que es víctima la Iglesia en nuestros tiempos.

•

INCOHERENCIA LAMENTABLE

Es el primero el de “esa incoherencia y discontinuidad en la vida cristiana de la que varias veces Nos hemos lamentado—escribía el Papa Pío XI—y que hace que algunos, mientras son aparentemente fieles al cumplimiento de sus deberes religiosos, luego en el campo del trabajo, o de la industria, o de la profesión, o en el comercio, o en el empleo, por un deplorable desdoblamiento de conciencia, llevan una vida demasiado disconforme con las claras normas de la justicia y de la caridad cristianas, dando así grave escándalo a los débiles y ofreciendo a los malos fácil pretexto para desacreditar a la Iglesia misma”.

Deplorable desdoblamiento de conciencia, e incoherente modo de proceder de esos católicos en el campo económico social, debido con frecuencia—como lo afirmaba el mismo Papa—“a que no han conocido suficientemente ni meditado las enseñanzas de los Romanos Pontífices en la materia”.

SILENCIOS INJUSTIFICABLES

Lamentabilísima deficiencia de conocimiento debida, a su vez, a ese otro fenómeno, no menos lamentable, injustificado e injustificable, por lo absurdo, consistente en que haya muchedumbres de fieles, y hasta de sacerdotes que tan inconsciente como sistemáticamente, hacen el silencio a la doctrina social católica enseñada por los Papas, y el vacío a las Cartas Pastorales de los Obispos, destinadas a propagar aquellas enseñanzas, y en especial a las destinadas a promulgar los gravísimos deberes que entraña ése que, como habéis visto, ha sido calificado por el Papa de “punto central de la doctrina social católica”.

¿Cómo se explica tamaño desconcierto? Os lo decíamos durante el Sínodo.

Quienes así proceden, hojean y manejan continuamente uno de esos manuales de Moral que, para ellos, son la suma y el compendio en que se encuentran reunidos, y detalladamente expuestos, todos y cada uno de los deberes de toda especie, que pesan sobre los cristianos, así en general, como en lo que atañe a las obligaciones propias de cada estado en particular.

Estos tales ven que en el manual ese que ellos manejan, se analiza con precisión cada uno de esos deberes, por ejemplo, el de si quien se muerde y traga un fragmentito de uña, o, por aspiración involuntaria, ingurgita un mosquito, infringe o no el ayuno eucarístico.

Y al propio tiempo, esos mismos lectores están viendo que ese mismo manual tan completo, analista y meticoloso, cuando se trata de ese y otros deberes del cristiano, apenas si dedica dos líneas, si es que se las dedica, a los deberes de justicia social que, cuales gravísimos deberes de conciencia, los Papas en sus Encíclicas y los Obispos en sus Pastorales, no cesan de inculcar

MODERNISMO MORAL Y SOCIAL

Por eso, cuando ellos, después, se encuentran con alguna de esas encíclicas o alguna de esas pastorales, se dicen para sí, casi sin darse cuenta: "Estas deben ser cosas de tal obispo; o disertaciones, más o menos ideológicas, pero sin aplicación práctica a la realidad, de tal o cual Papa", y las desdeñan, y las silencian, y proceden en sus ministerios, en el confesonario y en la cátedra sagrada, cual si esas enseñanzas no tuvieran aplicación ni razón de ser en nuestros días, incurriendo de ese modo, inconscientemente, en aquella "especie de MODERNISMO MORAL, JURIDICO Y SOCIAL que reprobamos—decía solemnemente el Papa Pío XI, en la primera de sus encíclicas—con toda energía, a una con el modernismo dogmático", y en el que incurren—escribía—"aquéllos que en sus conversaciones, en sus escritos, y en toda su manera de proceder, no se portan de otro modo que si las enseñanzas y preceptos promulgados, tantas veces, por los Sumos Pontífices, especialmente por León XIII, Pío X y Benedicto XV—y Pío XI y Pío XII, añadimos nosotros—hubieran perdido ya su fuerza, o hubieran caído en desuso".

Dígasenos si no incurren en ese execrable MODERNISMO MORAL, Y SOCIAL sobre todo los autores de Moral que escriben sus libros, como si no existieran o como si no tuviesen valor ni hubiese porqué tener en cuenta casi para nada las encíclicas sociales de los Papas.

Guardaos, pues, muy mucho, Hijos míos, de considerar como maestros fieles de la Moral Católica, ni a éstos tales, ni a cualesquiera otros—sean o no escritores—que sistemáticamente silencien, o hagan caso omiso de las enseñanzas sociales de los Romanos Pontífices.



Epílogo

Heos ya, a Dios gracias, al término de esta nueva Carta Pastoral, encaminada, como varias de sus precedentes, a la difusión de la doctrina social católica, que, hoy más que nunca, es menester realizar, tal como el Papa lo quiere: sin miedo.

Porque, como lo dijo en uno de sus últimos discursos: "Si en estos momentos hay algo que debe infundir miedo, es el miedo mismo. No hay peor consejero, especialmente en las circunstancias presentes. No sirve más que para hacer perder la cabeza, para cegar, para apartar del recto y seguro camino, de la verdad y de la justicia.

"Profetas falsos y sin escrúpulos propagan con la astucia y con la violencia concepciones del mundo y del Estado contrarias al orden natural, anticristianas y ateas, y como tales condenadas por la Iglesia, especialmente en la encíclica "Quadragesimo anno", de nuestro gran predecesor Pío XI. Ni las dificultades del momento ni el fuego cruzado de esas propagandas deben atemorizaros o extraviaros.

"El miedo, avergonzado de sí mismo, una de las cosas que hace mejor es disfrazarse. En unos se disimula bajo la mentirosa vestidura de un amor hacia los oprimidos, que consiste sólo en palabras, como si los pueblos que sufren pudieran sacar provecho del error y de la injusticia, de tácticas demagógicas y de promesas que jamás podrán ser cumplidas.

“En cambio, en otros, el miedo se cubre con las apariencias de la prudencia cristiana, y con tal pretexto se está callado, cuando el deber exigiría que se dirigiera a los ricos y a los poderosos el intrépido “non licet” y que se les reprendiese claramente: no es lícito apartarse, por seguir el ansia del lucro o del dominio, de la línea inflexible de los principios cristianos, fundamento de la vida social y política que la Iglesia ha recordado repetidamente y con toda claridad a los hombres de nuestro tiempo.

“Por disposición de la divina Providencia, la Iglesia católica ha elaborado y promulgado su doctrina social. Ella nos indica el camino que hemos de seguir.

“Que ningún temor de perder los bienes o los provechos temporales, de parecer menos amantes de la civilización moderna, o menos patriotas, o menos sociales, podría autorizar a los verdaderos cristianos para desviarse de este camino ni un solo paso”.

Así ha hablado el Papa.

Como veis las palabras papales no pueden ser ni más actuales, ni más expresivas, ni más contundentes.

Practiquémoslas con docilidad filial.

Cordialmente os bendecimos a todos en el nombre del + Padre y del + Hijo, y del Espíritu + Santo.

Las Palmas de Gran Canaria, en la Festividad de la Bienaventurada Virgen María de la Merced, del año del Señor de 1947.

+ ANTONIO, Obispo de Canarias.

INDICE

INDICE

(I)

Los obreros sin trabajo

y

los jornales insuficientes

	<u>Págs.</u>
Un llamamiento	7
I. Necesidad de abordar estos problemas	11
Precauciones indispensables, pág. 12.—No por afán de crítica, sino de colaboración, pág. 12.—Diversas actuaciones estatales, pág. 15.	
II. El derecho de la Iglesia a intervenir en estas cuestiones	17
En frases de León XIII, pág. 17.—En frases de Pío XI, pág. 18.—En frases de Pío XII, pág. 20.—Por derecho y por deber de humanidad, pág. 21.—La Iglesia no puede desentenderse de eso, pág. 23.	

<p>III. Los obreros sin trabajo</p> <p>Repercusiones en el orden familiar, pág. 25.</p> <p>IV. Las tragedias de los obreros en paro forzoso</p> <p>Los obreros en paro parcial, pág. 33.—Repercusiones patológicas, pág. 34.—Otras consecuencias gravísimas, pág. 37.</p> <p>V. La guerra actual, castigo del paro</p> <p>Angustiosos llamamientos del Papa, pág. 40.—Y los dejó Dios de su mano, pág. 43. —Proceded por amor, pág. 44.</p> <p>V. ¿Qué solución? ¿Y quién debe aportarla?...</p> <p>¿La Iglesia?, pág. 48.—Un nuevo Seminario pág. 50.—El problema del paro obrero es un problema de justicia, pág. 51.—El derecho al trabajo, pág. 52.</p> <p>VII. Gravísima obligación, que pesa sobre los ricos, de proporcionar trabajo a los pobres</p> <p>La magnificencia, pág. 56.—El porqué les obliga tan gravemente, pág. 57.—Ignorancia de la doctrina social católica, pág. 58.—Siete puntos fundamentales que algunos no querrían admitir, pág. 58.—Cinco consecuencias trascendentales que muchos se obstinan en rechazar, pág. 60.</p> <p>VIII. Ineludible deber del Estado de procurar trabajo a los que se encuentran en paro forzoso, y, en especial, a los padres de familia y a la juventud</p> <p>El Estado debe procurar trabajo a los padres de familia, pág. 65.—El Estado debe procurar trabajo a la juventud, pág. 66.—Sin detrimento de los padres de familia, pág. 67. —Cómo ha de procurar trabajo el Estado,</p>	<p>25</p> <p>31</p> <p>39</p> <p>47</p> <p>54</p> <p>63</p>
---	---

pág. 68.—Impidiendo que las empresas se sirvan de mujeres para el trabajo, pág. 68.—Induciendo a las clases ricas a que cumplan con sus deberes, pág. 70.—Intervención directa del Estado, pág. 71.—Primera razón fundamental, pág. 72.—Segunda razón primordial de candente actualidad, pág. 74.—Primera condición: la de que se imponga, sobre todo, a los más ricos, pág. 75.—Segunda condición esencial: la de que no escandalice con despífarros e inmoralidades, pág. 76.—Una gallarda frase del Fuero del Trabajo, pág. 78.

IX. Los salarios insuficientes y el justo salario, según la Doctrina de los Romanos Pontífices 81

El salario suficiente, según León XIII, pág. 81.—El salario suficiente, según Pío XI, pág. 84.—El salario suficiente, según Pío XII, pág. 88.

X. Unas excusas inconsistentes y unas preguntas interesantes 91

Severísimas aseveraciones de León XIII, pág. 92.—Primer motivo que suele objetarse: la situación de la empresa, pág. 94.—Segunda excusa que suele aducirse: la crisis económica de la guerra, pág. 95.

XI. ¿Por qué hemos hablado? 97

Nolumus vero offendere divites, pág. 99.

XII. Los problemas sociales y las revoluciones... 101

Gravísimas advertencias de los Papas, pág. 101.—Elocuentísimos párrafos del Sr. Obispo de Madrid, pág. 104.—Unas palabras de vidente de D. Severino Aznar, pág. 105.—Nuevas severísimas frases del Papa, página 106.

XIII. El supremo interés: la salvación de las almas... 109

(II)

Fautores del Comunismo

	<u>Págs.</u>
Puntos de meditación y examen de conciencia	115
Datos lamentables, pág. 116.—Fenómeno curioso, pág. 117.—¿Cómo puede ser que el Comunismo cunda tan rápido por doquier?, pág. 119.—El más eficaz contraataque, pág. 120.—La táctica más nefasta, pág. 121.	
I. El remedio más eficaz: Puntos fundamentales de la doctrina social católica formulados por Su Santidad el Papa Pío XII	123
II. La táctica más nefasta contra el comunismo, y diversos y eficaces fautores del mismo	131
Verdaderos fautores del Comunismo. Lo que nos acarrean, pág. 133.—¿Quiénes son?, pág. 135.—Los egoístas... pág. 136.—Ególattras..., pág. 136.—Plutólatras..., pág. 136.—Plutócratas..., pág. 139.—Pudientes..., página 137.—Capitalistas..., pág. 138.—Patronos..., pág. 138. — Empresas..., pág. 138. — Negociantes..., pág. 139.—Especuladores..., pág. 139. — Banqueros..., pág. 139. — Sociedades anónimas..., pág. 139. — Los Estados..., pág. 140.—Funcionarios..., pág. 142.—Maestros y profesores..., pág. 142.—Los cristianos escandalosos, pág. 142.	
Nuevos y no menos eficaces fautores del Comunismo, pág. 143. — Ciertos patronos católicos..., pág. 148.—Ciertos industriales católicos..., pág. 144.—Ciertos señores católicos..., pág. 144.—Ciertos católicos inconse-	

cuentes..., pág. 144. — Ciertos católicos execrandos..., pág. 144 — Examinemos asimismo nuestra propia conciencia, pág. 145.—Pastores de almas..., pág. 145.—Párrocos..., pág. 146.—Sacerdotes..., pág. 146.—Seculares y Regulares..., pág. 146.—Predicadores..., pág. 147. — Prensa Católica..., pág. 148. —Acción Católica..., pág. 148.—Obreros católicos, pág. 149.

III. O catolicismo pleno y práctico, o Comunismo radical ... 151

Lo que el Catolicismo pleno incluye como minimum, página 152.—Un gravísimo toque de alarma, pág. 153.—Resabiados de Modernismo, pág. 154.—Un maravilloso párrafo de Su Santidad, pág. 154.

(III).

Lo que la Iglesia Católica y la justicia social exigen para la familia obrera

Introducción 159

Miseria espantosa, pág. 160. — Doloridas y gravísimas frases de Su Santidad, pág. 161.—Severísimas conminaciones de Pío XI, pág. 162.—Postulados fundamentales de la concordia social, pág. 163.—Puntos capitales de la presente Carta Pastoral, pág. 165.—Una de las máximas preocupaciones del Papa, pág. 165.

- I. Un salario que asegure la existencia de la familia y sea tal que haga posible a los padres el cumplimiento de su deber natural de criar una prole sanamente alimentada y vestida** 169

Salario digno y cabal, pág. 169. — Un salario que, después de cubiertos con él los gastos necesarios, permita además ahorrar y reunir un capital, pág. 172.—Deberes de las empresas en cuanto al salario, pág. 173.—Cual propaganda demagógica..., pág. 174.—La cuantía del salario en relación con el bien público económico, pág. 175.—Conductas lamentables, pág. 176.

- II. Que los artículos de primera necesidad puedan comprarse a precios no exagerados** 177

¿Han subido los salarios en proporción al coste de la vida?, pág. 177.—Tremendas y flageladoras frases del Papa, pág. 179.—Explotadores de la miseria de sus hermanos, pág. 179.—Sus manos están manchadas con sangre, pág. 180. —Sangre que clama al cielo contra los nuevos Caínes, pág. 180.

- III. Una vivienda digna de personas humanas** 181

Hogares de corrupción, pág. 181.—Pero, ¿es que hay todavía hogares de éstos?, pág. 182. — No nos referimos tan sólo a las cuevas, sino a las casas. Cuadros de vergüenza, pág. 183.—Con cuánta justicia exigé la Iglesia habitaciones dignas de personas, pág. 185.—Desastrosas consecuencias desde el punto de vista, higiénico, pág. 185. —Aberraciones inmundas desde el punto de vista moral, pág. 186.

IV. La posibilidad de procurar a los hijos una suficiente instrucción y una educación convenientes 189

La educación primordial, pág. 189.—Más escuelas y más vestidos, pág. 190.—Instrucción post escolar. Un fenómeno curioso, pág. 191.—Una estadística muy triste, página 192.—Escuelas profesionales, pág. 192.—Carreras universitarias para los hijos de obreros particularmente dotados de inteligencia y buena voluntad, pág. 194.—Lo que ha hecho la Iglesia por la formación universitaria de los hijos del pueblo, pág. 195.—Lo exigen el bien familiar y el bien de la sociedad, pág. 197. — La gran ignominia, pág. 198.

V. La posibilidad de adoptar providencias para los tiempos de estrechez, enfermedad y vejez... 201

El problema más pavoroso, pág. 202.—La grandiosa solución propuesta, por la Iglesia, pág. 203. — El trabajo como prima de seguro total familiar, pág. 204.—La Iglesia exigé unos seguros sociales mucho más amplios y cumplidos que los actuales, pág. 205.

Epílogo. Una vida prácticamente cristiana en el seno de cada hogar 207

Tres consideraciones que conviene tener muy presentes, pág. 208.

(IV)

Ante el gravísimo problema
de la carestía de la vida.

Tres deberes fundamentales

	<u>Págs.</u>
Introducción...	215
I. El deber de condenar a los "nuevos Caínés"	221
"Nuevos Caínés", pág. 221.—Vibrantes párrafos de "Sig- no", pág. 222.—Un valeroso artículo de "Pueblo", pág. 223.—Cómo ha de habérselas el Estado con los nuevos Caínés, pág. 224.—Sobre todo si lo son sus propios fun- cionarios, pág. 226.	
II. El deber de atajar el funcionarismo y la inflación	227
La inflación monetaria, pág. 227.—Repercusiones de la inflación en la miseria popular, pág. 228.—La hipertro- fia funcionaria y tres puntos fundamentales de la mo- ral católica, pág. 229.—El excesivo número de funciona- rios, pág. 230.—El dinero con que el Estado y sus Cor- poraciones sufragan los sueldos no es dinero particu- lar del que puedan disponer a su talento, pág. 231.—El Estado no tiene derecho a arrogarse funciones que pue- den desempeñarlas otras sociedades o agrupaciones, pá- gina 232. — Si se practicasen las enseñanzas pontifi- cias..., pág. 233.	
III. El deber de extirpar los lujos y el despilfarro	235
La espantosa tragedia de la tuberculosis, pág. 235.—Re- cío lenguaje, pág. 237.—Austeridad en la administración de los presupuestos, pág. 238.—Epílogo, pág. 240.	

Punto fundamental de la
cuestión social

Págs.

Punto fundamental, pág. 246.—Su actualidad y trascendencia, pág. 247.—Su apremiante urgencia, pág. 218.—Esquema de la presente Carta Pastoral: Tres principios: Tres corolarios: Tres advertencias, pág. 251.

TRES PRINCIPIOS

- I. Los bienes todos de la tierra han sido creados por Dios** 253
Sólo Dios es el Dueño absoluto de los mismos, pág. 254
- II. Los bienes de la tierra han sido creados por Dios para**
todos los hombres 255
Dios no es ningún criminal, pág. 256.—Los derechos de todo hombre, pág. 257.—Los que asombran ante esta doctrina, pág. 258.
- III. Es una exigencia indestructible la de que los bienes crea-**
dos por Dios para todos los hombres lleguen con equi-
dad a todos, según los principios de la justicia y de la
caridad 261
Textos pontificios, pág. 261.—De la "Rerum Novarum", pág. 261.—De la "Quadragesimo Anno", pág. 262.—De la "Caritate Christi", pág. 263.—De la "Divini Redemptoris", pág. 263.—De la "Sertum laetitiae", pág. 264.—Soluciones falsas, pág. 264. — La solución cristiana, pág. 265.

TRES COROLARIOS

Págs.

- I. Es diametralmente opuesto al punto fundamental de la cuestión social el hecho de que haya millares de obreros parados y desamparados: esto es, obreros sin trabajo, sin salario y sin subsidio** 267

Un nuevo y apremiante llamamiento, pág. 268.—No caben dilaciones, pág. 270. — El remedio, pág. 271. — Lo que toca a los pudientes, pág. 272.—Lo que se ha dicho desde la cumbre del Estado, pág. 275.—Concretemos y apliquemos, pág. 276.—No es esto demagogia, pág. 278.

- II. Es abiertamente contraria a la Doctrina Social Católica la irritante desigualdad de que algunos tengan, a su placer, de todo, y otros no dispongan suficientemente de nada** 279

Textos papales, pág. 279.—Esto no lo quiere Dios, pág. 281.—Dios no quiere que haya miseria, pág. 282.

- III. El crimen más contrario al punto central de la doctrina social católica es el del enriquecimiento o el del regodeo de algunos a costa de la explotación de los demás** 283

¿Quiénes son?, pág. 283.—Los patronos que explotan a sus obreros, pág. 283.—Los cañes que explotan a sus prójimos, pág. 285. — Los funcionarios que explotan a sus conciudadanos; pág. 287.

TRES ADVERTENCIAS

- I. Guardaos de estimar y distinguir, como si fuesen católicos beneméritos, a aquéllos que no practiquen la Doctrina Social Católica** 289

Los causantes del gran escándalo, pág. 289.—Cómo haber-
noslos con ellos, pág. 291.—Disposiciones sinodales,
pág. 292.

**II. Guardaos de calificar de ejemplares realizaciones de la
Doctrina Social Católica a aquéllas en que no se llega
a practicar el punto fundamental de la cuestión social** 293

Imprudente y nocivo, pág. 294.

**III. Guardaos de considerar como auténticos representantes
de la moral católica a aquellos moralistas que silen-
cian casi todos los deberes de justicia social promul-
gados por los Papas** 295

Incoherencia lamentable, pág. 295.—Silencios injustifi-
cables, pág. 296.—Modernismo moral y social, pág. 297.
Epílogo, pág. 298.



IMPRESA DEL OBISPADO

Precio: 20 pesetas